



H. Ayuntamiento Constitucional
de Villa Victoria 2016-2018



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018

Villa Victoria

GACETA MUNICIPAL
AÑO 1 No. 4
30 DE MARZO, 2016





HONORABLE CABILDO MUNICIPAL DE VILLA VICTORIA

2016-2018

En el Municipio de Villa Victoria, Estado de México, siendo las quince horas con cincuenta y un minutos del día veintinueve de marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la Sala de Duela de la Casa de Cultura, los C.C. Lic. Mario Santana Carbajal, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Itzel Valeria Velázquez Carrasco, Sindica Municipal; C. Fidel Salgado González, Primer Regidor; C. Alejandra Marín Hernández, Segunda Regidora; Lic. David Martínez Robles, Tercer Regidor; C. Mónica Angelina Valdez Suarez, Cuarta Regidora; C. Uriel Ruperto Nájera, Quinto Regidor; C. Estela de Jesús Segundo, Sexta Regidora; C. Javier Barrios Salgado, Séptimo Regidor; C. Eusebia Martínez Zepeda, Octava Regidora; C. Jorge Santiago Mondragón, Noveno Regidor y; C. Estela Contreras Domínguez, Decima Regidora, Integrantes del Honorable Ayuntamiento, contando con Quórum Legal de 12/12 Integrantes, a efecto de llevar a cabo la Primer Sesión Extraordinaria de Cabildo número SE/001/2016, de conformidad con lo establecido en los Artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, vigente en la Entidad, en la que se acuerda lo siguiente.

ACUERDO:

En el desahogo del punto número cinco de la Orden del Día, de la Primer Sesión Extraordinaria de Cabildo número SE/001/2016, y con fundamento en lo establecido en los Artículos 31 fracción XXI, 114 y 116 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 19 fracción I y 22 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; 18 fracción I del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, se sometió a aprobación de los Integrantes del Cabildo el Plan de Desarrollo Municipal 2016 - 2018, por lo que una vez discutido se aprobó por unanimidad de votos.

CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	7
1.1 Objetivo general	7
1.2 Marco legal	8
1.3 Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal	11
1.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)	12
1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	15
2. ENTORNO NACIONAL Y ESTATAL, IMPLICACIONES PARA EL MUNICIPIO	16
2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015	16
2.2 Principales características de la región municipal	19
2.3 Diagnóstico Territorial Municipal	23
2.3.1 Delimitación y Estructura Territorial del Municipio	23
2.3.2 Medio Físico	27
2.3.3 Dinámica Demográfica	32
3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES	36
3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO	36
3.1.1 Diagnóstico General Pilar Temático Gobierno Solidario	36
3.1.2 Prospectiva General para un Gobierno Solidario	37
3.1.3 Objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario	40
3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Gobierno Solidario	40
3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario	41
3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario	41
3.1.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario	41
3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN GOBIERNO SOLIDARIO	41
3.1.1.1.1 Núcleo Social y Calidad de Vida	41
3.1.1.1.1. Educación y Cultura	42
3.1.1.1.2 Cultura Física y Deporte	55
3.1.1.1.3 Salud y Asistencia Social	60
3.1.1.1.4 Vivienda	68
3.1.1.1.2 Grupos Vulnerables	73
3.1.1.1.2.1 Niños, Jóvenes y Adultos Mayores	73
3.1.1.1.2.2 Mujeres	78
3.1.1.1.2.3 Población Indígena	81
3.1.1.1.2.4 Población con Discapacidad	85

3.2 PILAR TEMÁTICO MUNICIPIO PROGRESISTA	88
3.2.1 Diagnóstico General Pilar Municipio Progresista	88
3.2.2 Prospectiva General para un Municipio Progresista	89
3.2.3 Objetivos del Pilar Temático Municipio Progresista	89
3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista	89
3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista	90
3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista	91
3.2.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Municipio Progresista	91
3.2.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA	92
3.2.1.1.1 Estructura y Ocupación de la Superficie Municipal	92
3.2.1.1.1.1 Uso del Suelo	92
3.2.1.1.2 Actividades Económicas del Municipio	94
3.2.1.1.3 Empleo	102
3.2.1.1.4 Servicios Públicos	107
3.2.1.1.4.1 Agua Potable	107
3.2.1.1.4.2 Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas	114
3.2.1.1.4.3 Electrificación y Alumbrado Público	119
3.2.1.1.4.4 Manejo de Residuos Sólidos	125
3.2.1.1.4.5 Panteones	129
3.2.1.1.5 Abasto y Comercio	134
3.2.1.1.6 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad	140
3.2.1.1.7 Asentamientos Humanos	157
3.2.1.1.8 Imagen Urbana y Turismo	160
3.2.1.1.9 Conservación del Medio Ambiente	166
3.2.1.1.9.1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales	166
3.2.1.1.9.2 Parques, Jardines y su Equipamiento	172
3.2.1.1.9.3 Recursos Forestales	174
3.2.1.1.9.4 Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo	179
3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA	184
3.3.1 Diagnóstico General Pilar Temático Sociedad Protegida	184
3.3.2 Prospectiva General para un Sociedad Protegida	185
3.3.3 Objetivos del Pilar Temático Sociedad Protegida	185
3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Sociedad Protegida	185
3.3.3.1.1 Líneas de acción para un Sociedad Protegida	185
3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida	186
3.3.5 Obras y Acciones de alto impacto para un Sociedad Protegida	186

3.3.1.1 TEMAS DE DESARROLLO PARA UN MUNICIPIO PROGRESISTA	186
3.3.1.1.1 Seguridad Pública, tránsito y la función mediación-conciliación	186
3.3.1.1.2 Derechos Humanos	196
3.3.1.1.3 Protección Civil	199
3.4 EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	203
3.4.1 Diagnóstico General para una Gestión Gubernamental Distintiva	203
3.4.2 Prospectiva General para una Gestión Gubernamental Distintiva	204
3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva	204
3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos para una Gestión Gubernamental Distintiva	205
3.4.3.1.1 Líneas de acción para una Gestión Gubernamental Distintiva	205
3.4.4 Matrices de Indicadores los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva	206
3.4.5 Obras y Acciones de alto impacto para una Gestión Gubernamental Distintiva	206
3.4.1.1 TEMAS DE DESARROLLO HACIA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA	206
3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados	206
3.4.1.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal	208
3.4.1.1.1.2 Manuales de Organización y Procedimientos	220
3.4.1.1.1.3 Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales	221
3.4.1.1.1.4 Reglamentación Municipal	224
3.4.1.1.1.5 Transparencia y Rendición de Cuentas	228
3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo	235
3.4.1.1.2.1 Autonomía Financiera	256
3.4.1.1.2.2 Recaudación y Padrón de Contribuyentes	238
3.4.1.1.2.3 Estructura de Egresos	241
4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN NACIONAL Y ESTATAL	245
4.1 Sistema de Planeación Democrática	245
5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)	249
5.1 Procesos de Programación, Presupuestación y Control de la Gestión Municipal	249
5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal	257
5.3 Demanda Social	260

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	261
6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan	261
6.2 Sistema Municipal de Información	262
ANEXOS	
1.- ANÁLISIS FODA POR PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES	263
2. ANEXO ESPECIAL	285
BIBLIOGRAFIA Y REFERENCIAS	295
DIRECTORIO	298

1. PRESENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El presente documento, fue elaborado con estricto apego a lo establecido en el Manual para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, que emitió la Secretaría de Finanzas y es en él, donde se plasma la planeación estratégica y operativa del gobierno municipal durante este trienio, garantizando que su contenido es suficiente y de calidad y que da atención a la demanda ciudadana y a los requerimientos de la entidad municipal.

1.1 Objetivo general

La planeación, toma importancia por el hecho de que se deben direccionar las acciones de gobierno para la consecución de resultados de impacto, que sean medibles y tangibles ante una ciudadanía más exigente y con nuevas y crecientes demandas, por ello el presente plan conjuga una serie de elementos dispuestos por la administración municipal para determinar las directrices de su programa de gobierno, considerando el contexto nacional y estatal, la relación con la región de la cual forma parte, el diagnóstico territorial (estructura, medio físico, dinámica demográfica), los diagnósticos por tema y subtema de desarrollo, la construcción de escenarios a través del uso de la prospectiva, los objetivos, estrategias y líneas de acción respectivas.

Así como, las obras y acciones de alto impacto; de igual manera plasma las matrices de indicadores para resultados, su vinculación con los Planes Nacional y Estatal de desarrollo en estricto apego al Sistema Nacional de Planeación Democrática, que marca nuestra Constitución Federal en su artículo 26, los criterios de instrumentación y evaluación del presente plan, que servirán para dar cuenta del seguimiento del mismo.

Es mediante, el Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, que se relacionan las voluntades políticas y de la demanda ciudadana, principales actores que intervendrán en su implementación y ejecución, dando cuenta que la intención del Plan es cristalizar los compromisos y acciones para satisfacer las demandas de la población y planear sustentablemente el desarrollo de la entidad municipal.

Por ello, como **objetivo general**, de este instrumento de planeación, se plantea el siguiente:

Direccionar estratégicamente las acciones de gobierno, siendo el principal instrumento de planeación y gestión del desarrollo integral del municipio, de manera que se dé respuesta a las demandas prioritarias de la población, para propiciar su desarrollo armónico, distribuyendo de forma equitativa las oportunidades y beneficios que de este deriven, como la implementación de programas y proyectos en sus distintas vertientes, la ejecución de obras públicas y rehabilitación o modernización de la infraestructura urbana y de servicios.

1.2 Marco legal

En este apartado se presentan los principales ordenamientos jurídicos que rigen y obligan la elaboración y presentación del Plan de Desarrollo Municipal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Artículo	Descripción	
26	El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.	
115	Fracción V Incisos a) y c)	Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México		
Artículo	Descripción	
139	Fracción I	El desarrollo de la entidad se sustenta en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la libertad y la democratización política, social y cultural del Estado y que tiene como base el Plan de Desarrollo del Estado de México: I. El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integra por los planes y programas que formulen las autoridades estatales y municipales y considerará en su proceso: El planteamiento de la problemática con base en la realidad objetiva, los indicadores de desarrollo social y humano, la proyección genérica de los objetivos para la estructuración de planes, programas y acciones que regirán el ejercicio de sus funciones públicas, su control y evaluación. Las Leyes de la materia proveerán la participación de los sectores público, privado y social en el proceso y el mecanismo de retroalimentación permanente en el sistema. Los planes, programas y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en las materias de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales, estatales, regionales y metropolitanos, en su caso.
Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Artículo	Descripción	
3	El desarrollo del Estado y Municipios se sustenta en el proceso de planeación democrática, en congruencia con la planeación nacional del desarrollo, integrando al Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios, los planes de desarrollo municipal, los programas sectoriales, regionales y especiales; y su ejecución atenderá a los plazos y condiciones que requiera su estrategia.	

19	Fracción I, II y III	<p>I. Elaborar, aprobar, ejecutar, dar seguimiento, evaluar y el control del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas;</p> <p>II. Establecer los órganos, unidades administrativas o servidores públicos que lleven a cabo las labores de información, planeación, programación y evaluación;</p> <p>III. Asegurar la congruencia del Plan de Desarrollo Municipal con el Plan de Desarrollo del Estado y el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, regionales y especiales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos;</p>
22		Los planes de desarrollo se formularán, aprobarán y publicarán dentro de un plazo de seis meses para el Ejecutivo del Estado y tres meses para los ayuntamientos, contados a partir del inicio del período constitucional de gobierno y en su elaboración se tomarán en cuenta las opiniones y aportaciones de los diversos grupos de la sociedad; así como el Plan de Desarrollo precedente; también habrán de considerarse estrategias, objetivos y metas, que deberán ser revisadas y consideradas en la elaboración de los planes de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno, a fin de asegurar la continuidad y consecución de aquellos que por su importancia adquieran el carácter estratégico de largo plazo. Su vigencia se circunscribirá al período constitucional o hasta la publicación del plan de desarrollo del siguiente período constitucional de gobierno.
25		En los planes de desarrollo se establecerán los lineamientos de política general, sectorial y regional para el desarrollo, sujetando los demás instrumentos de la planeación a sus estrategias, objetivos, metas y prioridades. Sus previsiones se referirán al conjunto de la actividad económica y social del Estado de México y de los municipios, según corresponda.
Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios		
Artículo	Descripción	
18	Fracción I	<p>Para efectos de lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley, los Ayuntamientos de los municipios del Estado realizarán las siguientes acciones:</p> <p>I. Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado proponga a través de la Secretaría, los planes de desarrollo y sus programas al inicio de cada periodo constitucional de Gobierno, los cuales, una vez aprobados por el Cabildo, deberán ser documentados en el Registro Estatal de Planes y Programas, y presentados a la H. Legislatura Local a través del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México. Así mismo deberán remitir copia del Plan de Desarrollo Municipal al COPLADEM;</p>
50		El Plan de Desarrollo Municipal, es el instrumento rector de la Planeación Municipal, en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social para promover y fomentar el desarrollo integral y el mejoramiento en la calidad de vida de la población y orientar la acción de este orden de gobierno y los grupos sociales del municipio hacia ese fin. En su elaboración e integración quedarán incluidas, previa valoración, las propuestas planteadas por los distintos sectores de la sociedad, a través de los mecanismos de participación y consulta popular instituidos por el COPLADEMUN.
51		<p>El Plan de Desarrollo Municipal se integrará con la siguiente estructura:</p> <p>I. Tesis y proyecto político a desarrollar durante el período del gobierno municipal;</p> <p>II. Diagnóstico del contexto económico, político y social del municipio;</p> <p>III. Visión del desarrollo municipal a mediano y largo plazo;</p> <p>IV. Prioridades generales del plan;</p> <p>V. Objetivos, estrategias y líneas de acción por cada programa y proyecto incluido;</p> <p>VI. Metas terminales a alcanzar al término de la gestión municipal y metas intermedias anuales;</p> <p>VII. Mecanismos e instrumentos generales para la evaluación del plan; y</p> <p>VIII. Propuesta de estructura orgánica-administrativa del gobierno municipal para cumplir los objetivos del plan.</p>

52	Para propiciar una continuidad en los esfuerzos que se realizan en la gestión municipal y promover la adecuada vinculación de las acciones a mediano y largo plazos, el Plan de Desarrollo Municipal deberá establecer en forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada uno de los tres años que abarca el periodo de gobierno.	
53	El Plan de Desarrollo Municipal se conformará asumiendo una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México, a efecto de homologar y dar congruencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática para el Desarrollo; para lo cual la Secretaría proporcionará asesoría y asistencia a los municipios que así lo soliciten	
Ley Orgánica Municipal		
Artículo	Descripción	
	Son atribuciones de los ayuntamientos:	
31	Fracción XXI	XXI. Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los Programas correspondientes;
82	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal, se integrará con ciudadanos distinguidos del municipio, representativos de los sectores público, social y privado, así como de las organizaciones sociales del municipio, también podrán incorporarse a miembros de los consejos de participación ciudadana.	
83	Fracción I	La Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las siguientes atribuciones: I. Proponer al ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, control y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal;
84	El presidente municipal, al inicio de su período constitucional, convocará a organizaciones sociales de la comunidad para que se integren a la Comisión de Planeación para el Desarrollo Municipal.	
88	Las dependencias y entidades de la administración pública municipal conducirán sus acciones con base en los programas anuales que establezca el ayuntamiento para el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal.	
114	Cada ayuntamiento elaborará su plan de desarrollo municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución en forma democrática y participativa.	
115	La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.	
116	El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal. Su evaluación deberá realizarse anualmente; y en caso de no hacerse se hará acreedor a las sanciones de las dependencias normativas en el ámbito de su competencia.	
117	El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes: I. Atender las demandas prioritarias de la población; II. Propiciar el desarrollo armónico del municipio; III. Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del gobierno municipal; IV. Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; V. Aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y los programas de desarrollo.	
118	El Plan de Desarrollo Municipal contendrá al menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su cumplimiento.	
119	El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.	

120	En la elaboración de su Plan de Desarrollo Municipal, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta populares.
121	Los ayuntamientos publicarán su Plan de Desarrollo Municipal a través de la Gaceta Municipal y en los estrados de los Ayuntamientos durante el primer año de gestión y lo difundirán en forma extensa.
122	El Plan de Desarrollo y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración pública municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal. Los planes y programas podrán ser modificados o suspendidos siguiendo el mismo procedimiento que para su elaboración, aprobación y publicación, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico.

1.3 Participación Democrática en la Formulación del Plan de Desarrollo Municipal

La planeación del desarrollo municipal es una actividad de racionalidad administrativa, orientada a prever y adaptar armónicamente las actividades económicas y del gobierno municipal con las necesidades primordiales de la población.

Es mediante la planeación que el ayuntamiento puede mejorar su sistema de trabajo y aplicar con eficiencia los recursos financieros federales y estatales que recibe. Por ello, el Plan Municipal de Desarrollo, es el resultado inicial y principal de la aplicación de un esquema de planeación, en él se presenta el programa de gobierno del ayuntamiento y se conjuga la acción coordinada de los órdenes de gobierno federal, estatal y municipal, así como la participación de los sectores social y privado del municipio.

Lo que conllevó a la implementación de mecanismos de participación social para la elaboración del presente plan, efectuados por esta administración y en atención al artículo 51 de la ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 82 al 87 de su reglamento respectivo, fue la integración del Comité para el Desarrollo Municipal 2016-2018, instalado en fecha del 03 de Marzo de 2016, contando con la participación de los sectores público, social, privado y de las organizaciones, así como con la intervención del Comité de Planeación del Estado de México.

De igual manera, en fecha 07 de marzo de 2016, fue realizado, el Foro de Consulta Ciudadana para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2016-2018, realizando la publicación y difusión de la convocatoria respectiva, mediante la página web del Ayuntamiento, las redes sociales, instituciones de educación media y superior y los lugares públicos más concurridos del municipio, contando con la participación de las autoridades municipales, servidores públicos, autoridades auxiliares, catedráticos, estudiantes y ciudadanía en general, ejercicio en donde se realizaron mesas temáticas de trabajo, para la integración de propuestas y diagnósticos situacionales de los diversos temas.

Aunado a ello durante la campaña político electoral, se recogieron las solicitudes de la ciudadanía en materia de obras públicas y prestación de servicios, de las comunidades que se visitaron.

Una de las premisas fundamentales de la actual administración es crear un “Gobierno Más Cercano a la Gente”, por ello uno de los mecanismos permanentes de participación social es la atención de la audiencia pública diaria y la recepción de solicitudes, no solo por el Presidente

Municipal, sino por los demás miembros del Ayuntamiento y cada uno de los encargados de las distintas unidades administrativas, para escuchar más de cerca las necesidades diarias de la ciudadanía a la cual se sirve.

La participación ciudadana se encuentra plenamente institucionalizada y plasmada en el Título Quinto del Bando Municipal 2016, de igual manera, se cuenta con el Reglamento de Participación Ciudadana, en ambos documentos se establecen los mecanismos de participación ciudadana, la existencia de comités y/o consejos de participación social promoviendo y garantizando la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

La existencia de autoridades auxiliares y el proceso democrático para su renovación, se llevó a cabo durante el mes de marzo y asimismo se tienen la expedición de convocatorias para la integración de Comités Ciudadana de Control y Vigilancia (COCICOVIS), para la vigilancia de recursos de obras públicas y programas sociales.

Con estas acciones se asegura la participación plural de diversos sectores del municipio, con la finalidad de que en el presente documento se reflejara la problemática municipal, lo más apegado a la realidad posible y en atención a las inquietudes de la población, bajo la premisa de que un gobierno municipal exitoso no solo incide directa e indirectamente a mejorar las condiciones de vida de sus habitantes, sino que impacta de manera sustancial en el desarrollo de la región.

1.4 Planeación Estratégica (Misión y Visión del Gobierno Municipal)

La planeación estratégica, es una herramienta de gestión que permite estribar la toma de decisiones de las instituciones, consiste pues en un ejercicio de formulación y establecimiento de objetivos de carácter prioritario, cuya característica principal es la definición del curso de acción para la consecución de los mismos, es decir que se tendrá que hacer para llegar al futuro deseado, que puede estar definido a mediano o largo plazo.

Para ello, es imprescindible el establecimiento de la misión y visión institucionales, así como los valores que ostentará la administración municipal en el ejercicio de sus funciones, la razón de existir y el propósito de la organización que le dará la identidad.

Misión

Dar atención a las necesidades colectivas de la ciudadanía, como un gobierno solidario incidiendo de manera directa y simultánea en los factores que propician el rezago en amplios sectores de la población, desarrollando un municipio progresista, promoviendo, fortaleciendo y potencializando el desarrollo económico local, procurando una sociedad protegida, garantizando el acceso a la seguridad en todos sus niveles, mediante la eficiente prestación de servicios públicos y la implementación de planes y programas transversales, la adopción de prácticas modernizadoras e innovadoras y ocupando eficientemente los recursos financieros disponibles, que propicien el desarrollo integral municipal para generar impactos positivos en la población.

Visión

Convertirse en un Gobierno de Resultados, comprometido, incluyente, transparente y cercano a la gente, generando una administración pública municipal eficaz y flexible capaz de desenvolverse en un entorno económico recesivo, demandante y profundamente dinámico, que mida sus alcances mediante la percepción inmediata y tangible de mejoras por parte de la ciudadanía.

El actuar del gobierno municipal, se guiará y fundamentará bajo los siguientes *valores*:

Integridad: la actuación bajo parámetros de responsabilidad en la gestión de los asuntos de su competencia y la adhesión sistemática y permanente de los cargos públicos a los principios de honestidad, imparcialidad, objetividad, transparencia, respeto al marco jurídico y a todas las personas independientemente de su condición que intervengan en ese entorno público o se relacionen con él.

Excelencia: supone la implicación de un esfuerzo permanente de mejora continua con la finalidad de satisfacer plenamente las exigencias de la ciudadanía, actuando eficientemente.

Liderazgo: implementar una visión estratégica, dotar de sentido y orientación a la organización, acreditar valor y generar el clima adecuado que inspire entusiasmo, entrega y lealtad entre los servidores públicos.

Innovación: el establecimiento e impulso de una cultura que estimule la creatividad al interior de la administración, para el desarrollo de competencias profesionales de las personas, así como, mejorar continuamente los resultados de los procesos, productos y servicios.

Honestidad: armonizando las palabras con los hechos, manteniendo la identidad y coherencia como administradores del desarrollo municipal de Villa Victoria, garantizando la confianza, seguridad y lealtad a las facultades que se encomiendan. Este valor implica usar los recursos de forma adecuada para atender las necesidades básicas de la población y orientando los recursos a la generación de progreso y bienestar social.

Respeto: reconocimiento, aprecio y valoración de todos los ciudadanos, lo cual lo convierte en una condición de equidad y justicia, de aceptación y cumplimiento de leyes y normas, de nuestras instituciones y de las políticas.

Tolerancia: posibilitar la convivencia, adaptación y la diversidad de expresiones y opiniones, lo cual permitirá enriquecer la toma de decisiones.

Justicia: aplicar en la forma debida las mismas normas, reglas y recursos a todos y cada uno de los grupos sociales y ciudadanos del municipio.

1.5 Mensaje de Gobierno y Compromiso Político



Es mi obligación, agradecer a la ciudadanía de Villa Victoria por su participación el pasado 07 de junio en las urnas, concediéndome el alto honor de representar a esta nuestra tierra por tercera ocasión, por ello, en respuesta al voto de confianza, se presenta este documento que además de la cordialidad, guarda una gran relación y comunicación entre los

integrantes del Cabildo, quienes con fundamento en los artículos 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, aprobaron mediante Sesión Extraordinaria número SE/001/2016, de fecha 29 de marzo de 2016, el cual habrá de dar dirección a las acciones gubernamentales de los próximos tres años.

Ante ustedes reafirmo este gran compromiso de encabezar un Gobierno Municipal que establezca una batalla frontal contra los grandes problemas coyunturales y estructurales que aqueja a nuestra sociedad victorense, les reitero que mantengo siempre mi mano extendida, mis oídos atentos y mi palabra empeñada para sostener un diálogo que permita tratar de eliminar en la medida de lo posible los grandes rezagos.

Debo comentarles, que me he preparado en la vida para lograr este proyecto de gobierno 2016-2018, conocemos muy bien cada rincón de nuestro Municipio, sabemos sus inquietudes y necesidades, lo que nos permite tener claro, cuales son las atenciones y prioridades que se tienen que implementar.

El presente Plan de Desarrollo Municipal se encuentra integrado con el diagnóstico, estudio y análisis necesario, para plasmar los mecanismos idóneos que puedan orientar las acciones que habrá de dar los resultados satisfactorios a las demandas de la población.

Este instrumento, se ha realizado a través de consulta popular, en cumplimiento a lo establecido por nuestro marco jurídico, el cual hace del Sistema de Planeación Democrática la mejor herramienta para optimizar los recursos públicos en beneficio de los grupos más vulnerables, estableciendo objetivos y metas alcanzables, lo cual permita que construyamos una sociedad incluyente, justa y segura, porque el Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria es la base y guía para lograrlo.

Nuestro propósito es dar cumplimiento a cada una de las metas trazadas, haremos que el sentido común, la sensibilidad social, trabajo en conjunto de gobierno y sociedad, sean principios rectores de la Administración Pública Municipal de Villa Victoria para hacer un gobierno más cercano a la gente.

Lic. Mario Santana Carbajal
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE VILLA VICTORIA

2. CONTEXTO NACIONAL Y ESTATAL Y SU RELACIÓN CON EL MUNICIPIO

Las municipalidades, en nuestro país, son la institución básica de la vida política, territorial y administrativa nacional, derivado del sistema federal plasmado en el art. 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promoviendo la descentralización de poderes y funciones hacia los estados y sus municipios, dándoles la garantía de estar investidos de personalidad jurídica propia y el manejo libre de su hacienda.

No obstante, los múltiples cambios políticos, económicos y sociales en el contexto internacional, repercuten no solo en el ámbito nacional y estatal sino inciden en el municipal, pues este se ve envuelto en procesos cuya velocidad de cambio es mayor a su propia dinámica e inercia político-administrativa.

2.1 Contexto Nacional y Estatal 2015

Así pues, una de las funciones naturales y esenciales del municipio es proporcionar atención a las necesidades colectivas, las cuales van desde la satisfacción de exigencias de índole prioritario e incluso las culturales, económicas y sociales, generando así una serie de problemáticas que se han adjudicado para ser resueltos por los gobiernos y siendo éste la esfera más cercana de poder a la ciudadanía, es el encargado de dar una solución ante la problemática presentada.

Proveniente del proceso de modernización de la administración pública en todas sus esferas, aunado a la realización del ciudadano en la esfera pública y la promoción de su participación activa; surge la necesidad de que las acciones del gobierno local, se renueven y orienten hacia mecanismos de innovación, control de gestión, mecanismos de calidad y que sus actividades queden sujetas al escrutinio público y que se propicie la disponibilidad de la información; la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

Villa Victoria, es un municipio eminentemente rural, donde predominan las actividades económicas del sector primario y que de acuerdo a los datos del Índice de Marginación por entidad Federativa y Municipio, 2010, presenta un grado de marginación alto.

Cuadro 1: Indicadores socioeconómicos y grado de marginación, 2010	
INDICADORES	CANTIDAD
Población total	94 369
% Población de 15 años o más analfabeta	17.35
% Población de 15 años o más sin primaria completa	40.81
% Ocupantes de viviendas sin drenaje ni excusado	38.78
% Ocupantes de viviendas sin energía eléctrica	5.97
% Ocupantes de viviendas sin agua entubada	42.58
% Viviendas con algún nivel de hacinamiento	59.99
% Ocupantes de viviendas con piso de tierra	8.36
% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	100.00
% Población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos	40.26

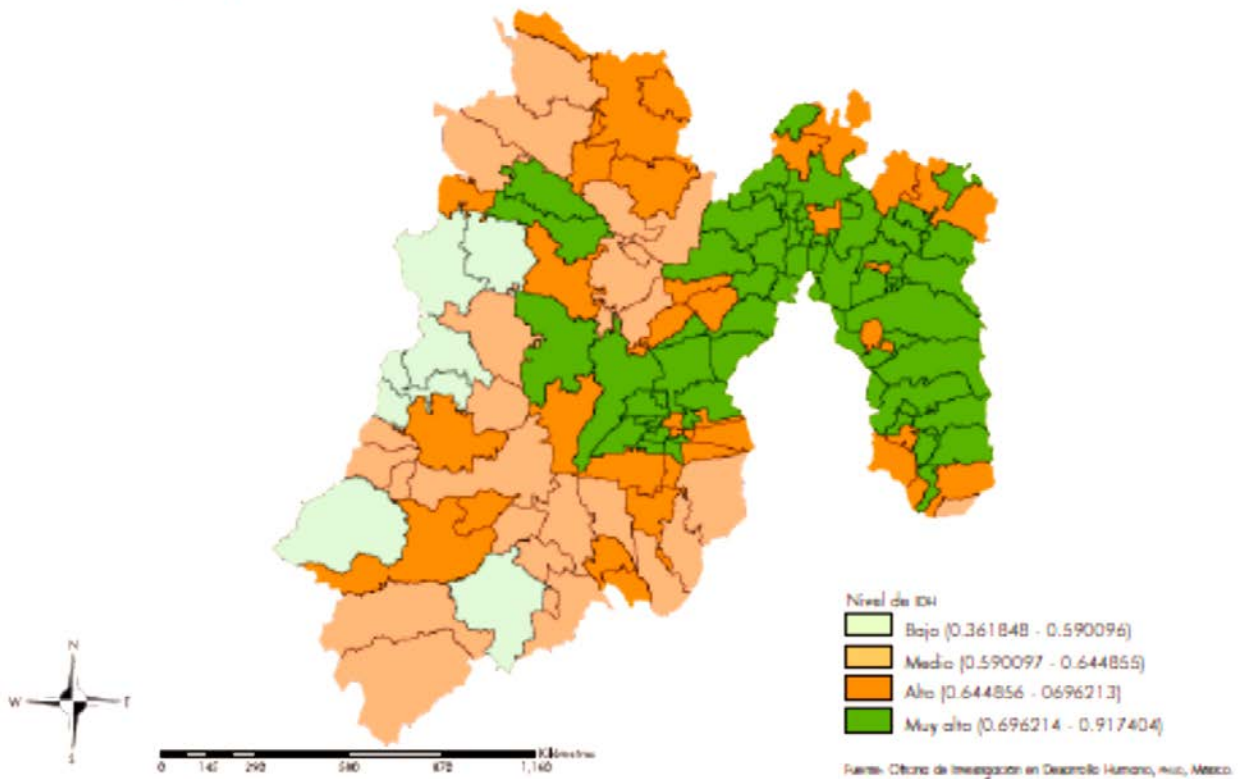
Grado de marginación	Alto
Lugar que ocupa en el contexto estatal	6
Lugar que ocupa en el contexto nacional	531
Fuente: IGECEM con información de CONAPO, Índice de Marginación, 2010.	

Razón por la cual, mediante el programa denominado “Cruzada Nacional Contra el Hambre” (CNCH), implementado por el gobierno de la republica del Lic. Enrique Peña Nieto, se estipuló que Villa Victoria es uno de los 400 municipios a nivel nacional y a nivel estatal, es uno de los 32, que por su grado de marginación son tomados en cuenta como actores prioritarios en la ejecución de esta política, la cual pretende abatir la incidencia de personas en condición de pobreza extrema en alimentación, transformando los entornos social y económico, mejorando la inclusión y la participación social, así como el desarrollo comunitario, además impulsa un proceso participativo del más amplio alcance conjuntando esfuerzos, energías y recursos de los tres órdenes de gobierno, la sociedad civil, la iniciativa privada y la ciudadanía en general.

El desarrollo de un País, Estado y el Municipio, no solo se explica del desarrollo económico, sino también, tiene su razón de ser en cada habitante y en la oportunidad y libertad de vivir plenamente como seres humanos con un nivel de vida decoroso, teniendo acceso a los recursos, salud, educación, equidad de género, seguridad ciudadana, acceso a la justicia, entre otros. Partiendo de este razonamiento, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), considera tres dimensiones que favorecen o no el potencial de vida de una persona: la salud, el nivel educativo y el ingreso. De acuerdo a los resultados del año 2010, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) del Estado de México fue de 0.742. En este contexto, Villa Victoria se mantiene en la clasificación de municipios del estado con un IDH medio, según se puede observar en el siguiente gráfico.

Mapa 1: Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México

Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los 125 municipios de Estado de México (2010)



Fuente: Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Nueva Metodología. Pág. 68

El municipio cuenta con una vasta extensión territorial y en cuanto a población aporta el 0.6% de la población total del Estado de México, según los resultados de la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI. El Estado de México registró al cierre de 2014 un Producto Interno Bruto (PIB) de 1,254,564.75 millones de pesos, de acuerdo a las cifras de la Dirección de Estadística del IGECEM con información del INEGI. Por otra parte los Censos Económicos 2004, 2009 y 2014, arrojan que Villa Victoria, registra un PIB de 1,047.71 millones de pesos, reflejando un incremento del 14.6% de acuerdo a lo reportado en 2013.

En la actualidad, y con el creciente uso de las tecnologías de la información y comunicación, los gobiernos locales tienden a ir implementando mecanismos de acercamiento a lo que se denomina e-government o gobierno electrónico, de acuerdo al Índice de Gobierno Digital Municipal, publicado por la Consultoría Propulsar, Villa Victoria, fue seleccionado como uno de los 500 municipios, que en su conjunto reúnen al 80% de la población nacional, partiendo de la premisa de que son los que tienen una mayor demanda de comunicación digital y también se asume que al recibir participaciones federales positivamente correlacionadas con el tamaño de su población, cuentan con ingresos presupuestales para atender esa demanda. El Índice se compone de tres subíndices: sitio web que evalúa la comunicación y la oferta de trámites y servicios en 33 componentes distintos. Por ejemplo, evalúa si los trámites son informativos, interactivos o

transaccionales, o la presencia del sitio en buscadores, o si el sitio tiene sección de noticias, blog, boletín y/o videos. También toma en cuenta factores como si el sitio muestra un correo de contacto y si se publicó información en los 30 días anteriores a la fecha de levantamiento de la información, donde obtuvo una puntuación de 0.41, encontrándose en la media de los municipios evaluados.

El subíndice “redes sociales” está compuesto por una evaluación del uso de las redes sociales Facebook, Twitter, YouTube y Google. Se toman en cuenta factores como si existe o no acceso a la cuenta en redes sociales desde el sitio web, si la cuenta está certificada o no, si existe material videográfico de soporte en su comunicación en redes y si se responde al público o si se “postea” información con frecuencia, donde se obtuvo una puntuación de 0.17 con una diferencia de 0.78, respecto al municipio mejor evaluado.

El subíndice de “móvil” analiza componentes relativos a la existencia de un sitio web responsivo a dispositivos móviles, la existencia y calidad de una aplicación (App) nativa y el uso de comunicación a través de mensajes cortos (SMS), donde se evaluó con 0.0 puntos.

Cuadro 2: Índice de Gobierno Digital Municipal, 2010



Fuente: <http://indicemunicipal.mx/index.php#>

2.2 Principales Características de la Región Municipal

La Región XIX Valle de Bravo, se localiza al poniente del Estado de México y se integra por 9 municipios y son: Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomas de los Plátanos, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan. Como puede observarse en el siguiente mapa, la Región XV Valle de Bravo colinda al norte con la Región II Atlacomulco, al

oriente con la Región XIII Toluca, al suroriente con la Región VI Ixtapan de la Sal, al sur con la Región X Tejupilco y, finalmente, al poniente con el estado de Michoacán. En tanto que la distancia de la Ciudad de México y la capital del Estado a sus cabeceras municipales varía, como podrá observarse en el siguiente cuadro. Sin embargo, puede señalarse que las demarcaciones más cercanas son Amanalco y Villa Victoria, mientras que la más alejada es la de Otzoloapan.

En cuanto al clima se refiere, es preciso señalar que a causa de los relieves presentes en la orografía de la Región XV Valle de Bravo predominan tres tipos de climas distribuidos en sus municipios. Por ejemplo, en Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Amanalco y Valle de Bravo prevalece un clima templado, cuya temperatura es de 12-18°C en un promedio anual, los cuales se ven favorecidos por la vegetación sobre todo de los bosques de oyamel, pino, encino y mixtos, así como por los pastizales. No obstante, este tipo de clima ha propiciado la sustitución de esta vegetación natural por actividades agropecuarias.

En cuanto a la **geología** de la Región Valle de Bravo se identifican a lo largo del territorio principalmente **rocas** volcánicas del Periodo Cuaternario; rocas ígneas de composición basáltica, cuyas características incluyen aluvión y sedimentos lacustres recientes y que son resultado del bloqueo de drenaje por actividad volcánica. Cabe señalar que éstas se localizan en zonas de los municipios de Valle de Bravo, Amanalco, Villa Victoria y Villa de Allende. En tanto que en Otzoloapan, Santo Tomás y parte de Zacazonapan predominan rocas carbonatadas volcano sedimentarias de origen marino, pertenecientes a la Era Mesozoica y que son de tipo metamórfica expuestas,² predominantemente muy foliadas y alineadas; es decir, tienen una posibilidad de uso urbano baja.

En lo que respecta a la **edafología** el territorio de la Región Valle de Bravo está compuesto en una gran extensión por suelo andosol, localizado en los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende y Amanalco, así como al oriente y sur de Valle de Bravo y Donato Guerra, además al norte de Ixtapan del Oro, predominantemente. Cabe destacar que este tipo de suelos en general cuentan con un sistema de drenaje interno moderado, por lo que presentan limitantes físicas para el uso agrícola debido a la presencia del lecho rocoso a menos de 50 cm de profundidad, al igual que de gravas y piedras en la superficie y su interior. Adicionalmente de que éstos se localizan en su mayoría en pendientes pronunciadas. Por otra parte, el suelo acrisol también es representativo de la Región XV Valle de Bravo, principalmente en los municipios de Villa Victoria, Villa de Allende, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Santo Tomás, Otzoloapan y Zacazonapan.

Distribución poblacional: La población de la Región XV Valle de Bravo, integrada por nueve municipios, con base en datos de la Encuesta Intercensal, 2015, publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se encuentra constituida por 306,107 personas, las cuales se asientan en una superficie de 1,938.2 km², que en términos relativos representan 1.89% de la población estatal, que asciende a un total de 16,187,608 habitantes establecidos en 22,487.6 km², equivalentes a 8.82% del territorio mexiquense.

De acuerdo con los datos publicados por el INEGI, los habitantes de la Región XV Valle de Bravo se distribuyen, según su concentración poblacional, en primer lugar en el municipio de Villa

Victoria, el cual a su vez también es el que cuenta con la mayor extensión territorial. En segunda posición se encuentran Valle de Bravo y Villa de Allende; mientras que Amanalco y Donato Guerra ocupan posiciones intermedias. Finalmente, las demarcaciones de Ixtapan del Oro, Otzoloapan y Zacazonapan son las que muestran las menores dimensiones poblacionales.

Cuadro 3: Población total, hombres y mujeres en la Región Valle de Bravo, 2015			
Ámbito	Población Total	Hombres	Mujeres
Estado de México	16187608	7834068	8353540
Región XIX Valle de Bravo	306,107	149,808	156,299
Amanalco	24669	11918	12751
Donato Guerra	34000	16544	17456
Ixtapan del Oro	6791	3426	3365
Otzoloapan *	3872	1947	1925
Santo Tomás	9682	4781	4901
Valle de Bravo	65703	31980	33723
Villa de Allende	52641	25596	27045
Villa Victoria	104612	51563	53049
Zacazonapan *	4137	2053	2084

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Por otra parte un indicador que permite valorar la importancia de cada municipio en su entorno regional es el **Índice de Consolidación Urbano Regional (ICUR)**, el cual se calcula considerando factores como lo son la TCMA, la densidad de población, la proporción de PEA no agrícola, su Índice de Urbanización, el Valor Agregado en manufacturas, comercio y servicios, así como la distancia que existe en relación con el DF, la cual es la unidad urbana de mayor importancia en el entorno regional y nacional.

De tal manera, que a nivel regional, el municipio de Valle de Bravo cuenta con las mejores condiciones respecto de cada uno de los elementos analizados, lo que explica y refuerza su carácter como elemento articulador de la Región en el territorio mexiquense. Además, en orden de importancia, las demarcaciones de Donato Guerra y Villa Victoria también cuentan con características significativas en su ritmo de crecimiento demográfico, su densidad de población, su índice de urbanización y el valor agregado que se genera mediante actividades distintas a las relacionadas con el sector primario de la economía. No obstante lo anterior, otros indicadores como los grados de marginación, de pobreza y el Índice de Desarrollo Humano (IDH) contrastan de manera importante con este posicionamiento funcional en el Sistema de Ciudades, pues éstos se ubican en el contexto estatal como parte de los 10 municipios con las posiciones menos favorecidas.

Usos del suelo: En la Región Valle de Bravo los usos de suelo más representativos, corresponden al agrícola con 45.65% de la superficie con cultivos mayoritarios de maíz grano, avena forrajera y papa; 39% está ocupada por áreas forestales con especies de encino, oyamel y pino; el resto del territorio se dedica a usos minoritarios, como es el caso del pastizal inducido para uso pecuario, representando 8.7%; también la selva baja caducifolia que abarca 3%, los

cuerpos de agua con 2.45% y, finalmente, para el uso urbano sólo se destina 0.5 por ciento, esto en función a los datos registrados en el Programa Regional 2012-2017 Región XV Valle de Bravo. Cabe destacar que los municipios que dedican una gran proporción de su territorio al uso agrícola son Villa Victoria, Amanalco, Villa de Allende, Valle de Bravo y Donato Guerra. Por otra parte, el uso forestal se presenta de manera predominante en Oztoloapan, Valle de Bravo, Amanalco y Donato Guerra. Mientras que la selva baja caducifolia sólo es representativa en las demarcaciones de Oztoloapan y Santo Tomás.

De acuerdo con las cifras censales, para el año 2010 el **grado de urbanización** que registra la Región Valle de Bravo es de 27.7%, es decir que casi tres de cada 10 habitantes se encuentran asentados en concentraciones mayores a 2,500 personas, lo cual da cuenta de la gran dispersión que prevalece en la Región, comparado con el índice estatal, que es de 87% y que incluye a la Zona Metropolitana del Valle de Toluca (ZMVT) y a la del Valle de México.

Una característica que prevalece en la Región Valle de Bravo es la dispersión de población, sumada a los accesos viales insuficientes hacia la mayoría de sus municipios (ya que Valle de Bravo y Amanalco se han visto beneficiados directamente con el ramal de la Autopista Toluca–Zitácuaro), dificultan el desarrollo ordenado y regular de los asentamientos humanos, además de que esta condición entorpece la accesibilidad a bienes y servicios básicos, así como especializados. Es decir, todos aquellos que por distancia se localizan fuera del área de influencia respecto al centro del municipio. En este sentido, las demarcaciones que presentan un número más alto de localidades aisladas y con mayor rezago son Villa Victoria, Oztoloapan y Santo Tomás.

En materia **medioambiental** el Estado de México es diverso y a la vez contrastante, como sucede en los temas económicos y sociales, por señalar los más representativos. Sin embargo, su territorio se distingue por una gran diversidad de ámbitos naturales, vocaciones productivas y niveles de desarrollo. De manera que toda esta diversidad y riqueza natural se han visto amenazadas debido al acelerado ritmo de crecimiento urbano, así como por la ocupación de asentamientos humanos en zonas no aptas para el desarrollo urbano situación que no es ajena a la Región Valle de Bravo.

Por otro lado, es menester mencionar que entre los principales desafíos en materia ambiental que enfrenta la Región, se encuentra la contaminación de sus cuerpos de agua y en general la degradación medioambiental, los cuales son factores que pueden generar procesos irreversibles de deterioro que afectan sensiblemente la calidad de vida tanto de la población.

Un tema de vital importancia es el recurso **agua**, en donde se destaca que los embalses más importantes de la cuenca que abastecen a la Región Valle de Bravo son las presas de Valle de Bravo y Villa Victoria. Sin embargo, la Presa Valle de Bravo es la principal abastecedora del Sistema Cutzamala, que provee de agua potable a la Ciudad de México y su área conurbada, seguido de Villa Victoria. De tal forma es necesario mencionar que en la Región las corrientes de agua perenne se encuentran dispersas en su mayoría por los municipios de Amanalco, Santo

Tomás, Villa de Allende y Villa Victoria, cuya dirección de estos escurrimientos corre de noreste a suroeste.

Con respecto al recurso **aire**, cabe destacar que en la Región XV Valle de Bravo no se cuenta con estaciones de monitoreo atmosférico, por lo que no es posible obtener estadísticas que permitan valorar la calidad del aire. No obstante, debido al tipo de actividades económicas que predominan en la Región, así como por la relativamente reducida cantidad de automotores en sus zonas urbanas, se puede señalar que no existen grandes problemas en cuanto a contaminación se refiere.

En este contexto, los municipios que presentan afectaciones a sus suelos principalmente por erosión hídrica muy alta y alta en la mayor parte de su territorio (más de 44%) son Ixtapan del Oro, Santo Tomás y Oztoloapan; sin embargo, en menor medida, en un rango entre 24.5 y 29.5% en Villa de Allende, Zacazonapan y Donato Guerra; y menor a 18.2% en las demarcaciones de Amanalco, Villa Victoria y Valle de Bravo.

2.3 Diagnóstico del Territorio Municipal

El diagnóstico, es la base del Plan de Desarrollo Municipal, pues nos da cuenta de las condiciones actuales referentes al entorno geográfico, ambiental, económico y social; identificando necesidades, problemáticas y potencialidades, que nos permitan diseñar y proponer alternativas de solución viables a corto, mediano y largo plazo, contextualizándolo a nivel municipal e intermunicipal.

Este apartado puntualiza la ubicación municipal, haciendo referencia a aspectos como su organización político-territorial, colindancias y extensión territorial.

El municipio de Villa Victoria en la época prehispánica era conocido como Niñil, cuyo significado es “Pueblo Nuevo” y estaba habitado por mazahuas. Durante la división territorial del Estado de México, el Gobernador Provisional de la entidad, Cayetano Gómez y Pérez promovió el decreto del Congreso Constituyente erigiendo la “municipalidad de Merced de las Llaves”, el 28 de octubre de 1861. Posteriormente el 2 de mayo de 1882, el Gobernador José Zubieta elevó al pueblo de las Llaves al rango de Villa, mismo que llevo en lo sucesivo al nombre de “Villa Victoria”¹.

2.3.1 Delimitación y Estructura Territorial del Municipio

De acuerdo con el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM, 2014), Villa Victoria se localiza geográficamente entre las coordenadas 19°26'26" de latitud norte; 099°59'39" de longitud oeste; a una altura promedio de 2,590 metros sobre el nivel del mar.

Sus límites y colindancias son: al norte con los municipios de San Felipe del Progreso a 20.40 kilómetros de distancia y San José del Rincón a 27.98 kilómetros, al sur con el municipio de

¹Moisés Pérez Alvirde, Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México.

Amanalco de Becerra a 12.37 kilómetros, al este con Almoloya de Juárez a 54.66 kilómetros y al oeste con el municipio de Villa de Allende a 32.70 kilómetros.

Villa Victoria se extiende sobre una superficie territorial de 423.80 km², equivalente al 1.89% del territorio estatal y ocupa el décimo lugar en cuanto a extensión territorial. Se ubica al noreste de la capital del Estado de México a 46 kilómetros de distancia y a 111 del Distrito Federal.

El municipio pertenece a la Región XIX Valle de Bravo, conformada por los municipios de Amanalco, Donato Guerra, Ixtapan del Oro, Oztoloapan, Santo Tomás de los Plátanos, Valle de Bravo, Villa de Allende, Villa Victoria y Zacazonapan, y pertenece al XIV Distrito Judicial y Rentístico con cabecera en Toluca.

Mapa 2 (Croquis). Municipios colindantes



Fuente: Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2014.

El municipio de Villa Victoria, se encuentra organizado territorialmente por 106 localidades, según los datos referidos por el INEGI, en el año 2010, dado que para 2015 ésta información no se encuentra disponible.

Cuadro 4: Organización territorial, INEGI, 2010

1. CABECERA MUNICIPAL	40. EL FRESNO SAN AGUSTÍN	72. SAN ROQUE
2. LA ALAMEDA	41. SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO	73. SANTA CRUZ DE LA ROSA
3. CASAS COLORADAS	SEGUNDA SECCIÓN	74. BARRIO EL VIVERO
4. LOS CEDROS	42. SAN AGUSTÍN CANOHILLAS	75. LOS MATORRALES
5. CERRITOS DEL PILAR	PRIMERA SECCIÓN	76. PUENTE LOS VELÁZQUEZ
6. CUADRILLA VIEJA	43. BARRIO DE SAN ISIDRO	77. EL PANTEÓN
7. DOLORES VAQUERÍAS	44. TURCIO SEGUNDA	78. BARRIO EL CERRILLO
8. EL ESPINAL	SECCIÓN	79. MESA DEL ESPINAL
9. EJIDO EL HOSPITAL	45. TURCIO TERCERA SECCIÓN	80. AGUA GRANDE
10. JESÚS MARÍA	46. VENTA DE OCOTILLOS	81. CERRILLO CHICO
11. LAGUNA SECA EJIDO	47. EL ATOLE	82. NUEVO BOSQUE
PRIMERA SECCIÓN	48. LAS MILPAS	83. LA PROVIDENCIA
12. LAGUNA SECA PROPIEDAD	49. CAMPO NUEVO	84. BARRIO DE SAN MIGUEL
13. LOMA DE GUADALUPE	50. LOMA DEL BURRO	85. EJIDO DE VILLA VICTORIA
14. SAN LUIS LA MANZANA	51. VAQUERÍAS PALIZADA	86. EJIDO DE JESÚS MARÍA
15. MINA VIEJA	52. EL CATORCE	SEGUNDA SECCIÓN
16. LOS PADRES EJIDO	53. OJO DE AGUA	87. SAN AGUSTÍN MONTE
17. PALIZADA	54. LOS REMEDIOS	ALTO, LA TRAMPA
18. LAS PEÑAS	SUCHITEPEC	88. HOSPITAL PROPIEDAD
19. POTRERO DE SAN DIEGO	55. LOMA DE LA ROSA	(DOS ESTRELLAS)
20. LA PUERTA DEL PILAR	56. LOS CEDROS SUCHITEPEC	89. BARRIO DE PUENTECILLAS
21. SAN AGUSTÍN BERROS	57. LOMA DE SAN JOSÉ	90. RAMEJÉ
22. SECCIÓN DE GUADALUPE	58. AGUA ZARCA	91. SAN ANTONIO DEL RINCÓN
23. SAN AGUSTÍN CANOHILLAS	59. LOMA DE LIENZO	92. JESÚS MARÍA MONTE ALTO
SEGUNDA SECCIÓN	60. EL JACAL	93. LOMA LARGA
24. SAN DIEGO DEL CERRITO	61. SITIO CENTRO	94. LA MESA
25. SAN DIEGO SUCHITEPEC	62. EJIDO LAS PEÑAS	95. COLONIA DOCTOR
26. SAN FELIPE DE LA ROSA	63. RANCHO DE LOS PADRES	GUSTAVO BAZ
27. SAN JOAQUÍN DEL MONTE	PROPIEDAD	96. EL GALLITO
28. SAN LUIS LA GAVIA	64. LA PRESA	97. LAGUNA SECA 2DA.
29. SAN LUIS EL ALTO	65. LOMA DEL MOLINO	SECCIÓN
30. SAN MARCOS DE LA LOMA	66. BARRIO DE CENTRO DEL	98. EX-HACIENDA DE AYALA
31. SAN PEDRO DEL RINCÓN	CERRILLO	99. CERRILLO GRANDE
32. SANSÓN	67. LOS AVIONES	100. BARRIO EL CENTENARIO
33. SANTA ISABEL DEL MONTE	68. EL CAPULÍN	101. TURCIO LA LOMA
34. SANTIAGO DEL MONTE	69. CENTRO DEL CERRILLO	102. EJIDO PUERTA DEL PILAR
35. SITIO EJIDO	70. SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO	103. OJITOS DE AGUA
36. MESA DE SUCHITÍMBER	PRIMERA SECCIÓN	104. BARRIO EL OCOTE
37. TURCIO PRIMERA SECCIÓN	71. EJIDO SAN PEDRO DEL	105. PIEDRAS BLANCAS
38. LA UNIÓN BERROS	RINCÓN (CERRO DEL	(PIEDRAS BLANCAS CENTRO)
39. LA CAMPANILLA	TECOLOTE)	106. PIEDRAS BLANCAS SUR

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Cabe destacar, que la administración municipal reconoce 123 localidades, que se referencian en el Bando Municipal 2016 y se organizan en 80 delegaciones, 3 subdelegaciones y 1 presidencia de colonos distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro 5: Organización territorial, Bando Municipal 2016

1. Agua Zarca	34. Loma de Lienzo	53. San Luis La Gavia
2. Barrio Centro del Cerrillo	35. Loma de San José	3) Subdelegación: San Luis
3. Barrio de Puenteceillas	36. Los Cedros	Las Águilas San Luis La
- La Cañada Puenteceillas	37. Los Remedios Suchitepec Mina	Manzana
4. Barrio del Cerrillo	Vieja	- San Luis La Manzana El
5. Barrio El Centenario	38. Palizada	Fresno
6. Barrio El Vivero	- El Catorce	54. San Marcos de la Loma
1) Subdelegación: Barrio el	- Los Aviones	55. San Pedro del Rincón
Vivero Segunda Sección	- El Atole	56. San Roque
7. Barrio de San Isidro	- Campo Nuevo	57. Sansón
- San Isidro Monte Alto	- Las Milpas	- Sansón El Riego
8. Barrio de San Miguel	- Ojo de Agua	58. Santiago del Monte
9. Cabecera Municipal, Villa	- Vaquerías, Palizada	- Santiago del Monte Cuarto
Victoria	- Loma del Burro	Ramo
10. Casas Coloradas	- Loma Larga	- Santa Isabel del Monte
11. Centro del Cerrillo	39. Potrero de San Diego	59. Sección de Guadalupe
12. Cerritos del Pilar	- El Palito	60. Sitio Centro
13. Cuadrilla Vieja	40. Rancho de Los Padres	61. Sitio Ejido
14. Dolores Vaquerías	Propiedad	62. Turcio Primera Sección
- Dolores Vaquerías Campo del	41. San Agustín Altamirano	63. Turcio Segunda Sección
Atlante	Primera Sección	64. Turcio Tercera Sección
- Ex Hacienda de Dolores	42. San Agustín Altamirano	65. Turcio La Loma
15. El Jacal	Segunda Sección	66. Venta de Ocotillos
16. Ejido de Los Padres	43. San Agustín Canohillas	67. Nuevo Bosque
17. El Espinal	Primera Sección	68. Los Cedros, Suchitepec
18. El Fresno San Agustín	44. San Agustín Canohillas	69. El Gallito
19. El Hospital Ejido	Segunda Sección	70. Hospital Propiedad, Dos
- Cerrillo El Hospital	45. San Agustín Berros	Estrellas
- Loma Ejido El Hospital (El	46. San Agustín Berros El Salto	71. El Capulín
Panteón)	47. San Antonio del Rincón	72. Ejido de Las Peñas
20. Hospital Propiedad	- Cerro de Tlacota	73. Ejido de Villa Victoria
21. Ex Hacienda de Ayala	48. San Diego del Cerrito	- Ojitos De Agua
22. Jesús María	- La Presa, San Diego del	74. Jesús María Monte Alto
23. Ejido de Jesús María Segunda	Cerrito	75. Loma Del Molino
Sección	- Las Palmas	76. San Agustín Monte Alto, La
24. La Alameda	- 2) Subdelegación: Rameje	Trampa
25. La Campanilla	49. San Diego Suchitepec	Colonia
- Las Parcelas	- Agua Grande	1. Col. Dr. Gustavo Baz
26. La Presa	- Cerrillo Grande	- San Joaquín del Monte
27. La Puerta del Pilar	- La Providencia	- Los Matorrales
28. La Unión Berros	- El Panteón	- Los Velázquez
29. Laguna Seca Ejido Primera	- Cerrillo Chico	- Santa Elena
Sección	- La Mesa	- Lomas del Valle
30. Laguna Seca Ejido Segunda	- Loma de la Rosa	- Km 105 (San Joaquín del
Sección	50. Santa Cruz de la Rosa	Monte)
31. Laguna Seca Propiedad	51. San Felipe de la Rosa	
32. Las Peñas	52. San Luis El Alto	
33. Loma de Guadalupe	- San Luis El Alto Plaza de	
	Gallos	

Fuente: Bando Municipal 2016, de Villa Victoria.

2.3.2 Medio físico

El clima predominante en Villa Victoria es templado subhúmedo, clasificado como (CCW) B (I'). Con respecto a la precipitación registra un promedio anual entre los 800-1,200 mm, presentándose en julio el mayor índice. La temperatura media anual oscila entre los 12 y 28° C. máximo y hasta 2° C. mínimo². Se encuentra asociado a comunidades vegetativas tales como bosques de pino, de encino, mixtos y pastizales.

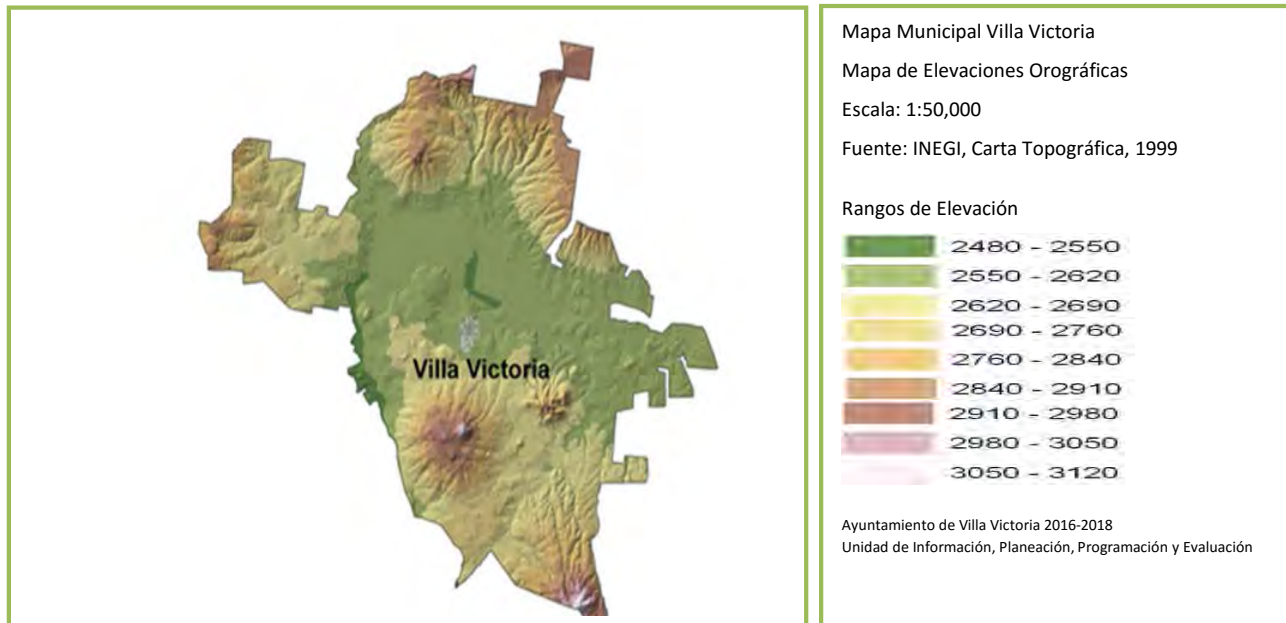
La frecuencia de las heladas se registra en un período de más de 120 días al año y un rango de granizadas de más de 18 días. La máxima incidencia de heladas se presenta en los meses de diciembre y enero. La configuración del terreno municipal es anfractuosa, cuenta con planicies, elevaciones orográficas, lagos, bordos, valles y tierras destinadas al cultivo. En este sentido, es necesario tener presente que el 66% de la superficie municipal tiene pendientes mayores a 11°.

En función, a datos registrados por el INEGI, la altura de la cabecera municipal es de 2,570 msnm.³ En el municipio existen importantes elevaciones entre las que destacan: San Luís al Sur con 3,200 msnm; el cerro de San Agustín (Monte Alto) con una altura promedio de 3,110 msnm; el cerro Aparicio con 3,100 msnm; Centro del Cerrillo con 2,900 msnm; los cerros del Madroño y la Cadena de Montículos que integran lo que se denomina Cerro Colorado en Santiago del Monte con una altitud aproximada de 2,869 msnm; el cerro de Suchitepec con 2,850 msnm; el cerro de Tlacota con 2,800 msnm y Loma del Burro con una altura aproximada de 2,700 msnm, entre otros de menor importancia (ver Mapa No. 3).

²Gobierno del Estado de México, Los municipios del Estado de México

³INEGI. *Anuario Estadístico del Estado de México*, 1997, p. 9.

Mapa 3: Elevaciones orográficas



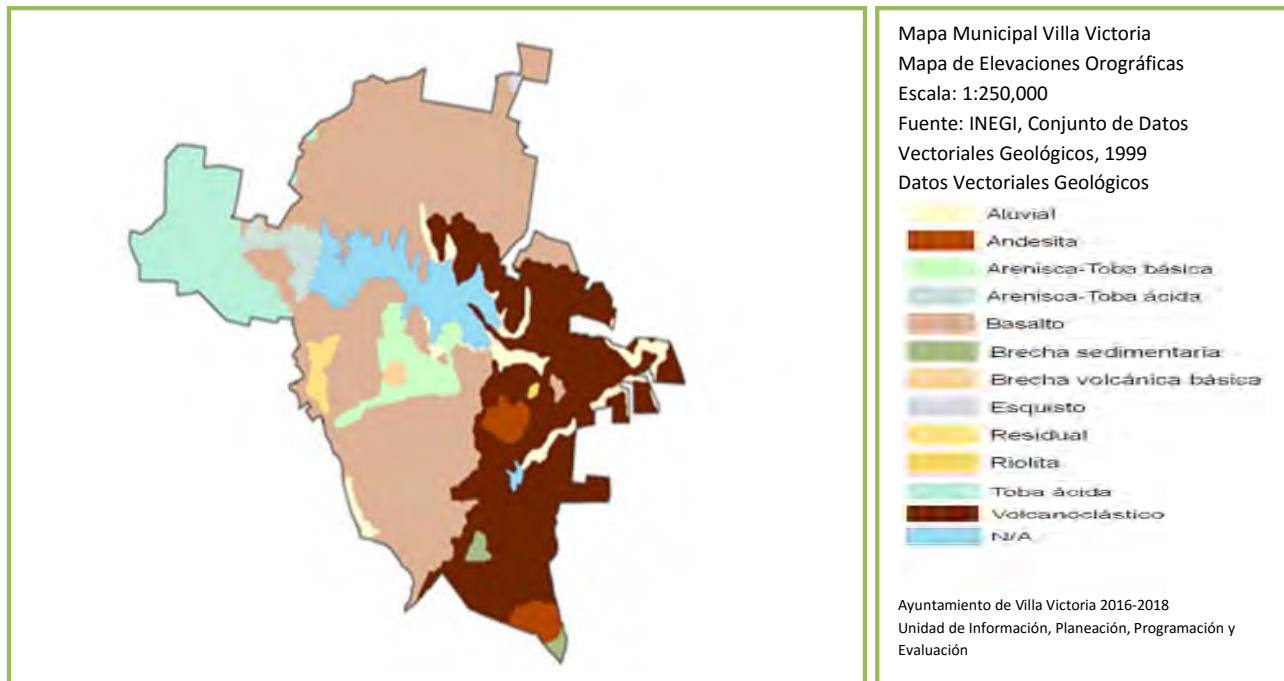
Villa Victoria se encuentra enclavado dentro de la provincia geológica del Eje Volcánico que se caracteriza geológicamente por el predominio de rocas volcánicas cenozoicas que datan del terciario y del cuaternario. En la zona boscosa del municipio hubo erupciones

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Villa Victoria se encuentra enclavado dentro de la provincia geológica del Eje Volcánico que se caracteriza geológicamente por el predominio de rocas volcánicas cenozoicas que datan del terciario y del cuaternario. En la zona boscosa del municipio hubo erupciones por líneas tectónicas con formación de pequeños montículos monogénicos, producidos por una sola emisión de actividad con materiales que crearon su edificio de volcanes en miniatura, los cuales arrojaron escaso material que integró pequeñas crestas a su alrededor sin llegar a construir conos (ver Mapa No. 2).

Su territorio desciende desde el cerro de San Diego Suchitepec hasta las cordilleras de San Agustín Altamirano y desde los cerros de Los Madroños hasta las estribaciones del Cerro Colorado. Los deslaves durante el verano arrastran las hojas y materiales orgánicos de los bosques haciendo más fértiles las tierras de cultivo; sin embargo, como las lluvias son muy abundantes han deteriorado el rendimiento agrícola.

Mapa 4: Geología municipal



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

De acuerdo a la carta edafológica estatal, los suelos que predominan en el municipio son los suelos Andosol, caracterizados por los lechos rocosos de entre 10 y 50 mts. de profundidad y pedregoso con fragmentos mayores de 1.5 mts. de superficie, formados a partir de cenizas volcánicas, lo que impide el uso de maquinaria agrícola. El suelo del bosque templado es de color muy oscuro y de textura suelta susceptible a la erosión. Este tipo de suelo presenta bajo rendimiento en la agricultura, pues retiene mucho fósforo.

Otro tipo de suelo que puede encontrarse es el Acrisol, habitualmente genera bajos rendimientos en la agricultura, salvo que se cultiven árboles frutales. Y por último el suelo Feozem, el cual se caracteriza por ser rico en materia orgánica nutriente, proveniente de los bosques. Este tipo de suelo es apto para la agricultura de riego o temporal ofreciendo alto rendimiento, desde la producción de granos, legumbres y hortalizas. Generalmente cuando se encuentra este tipo de suelo en laderas o pendientes se emplean para la ganadería⁴ (ver Mapa No. 3)

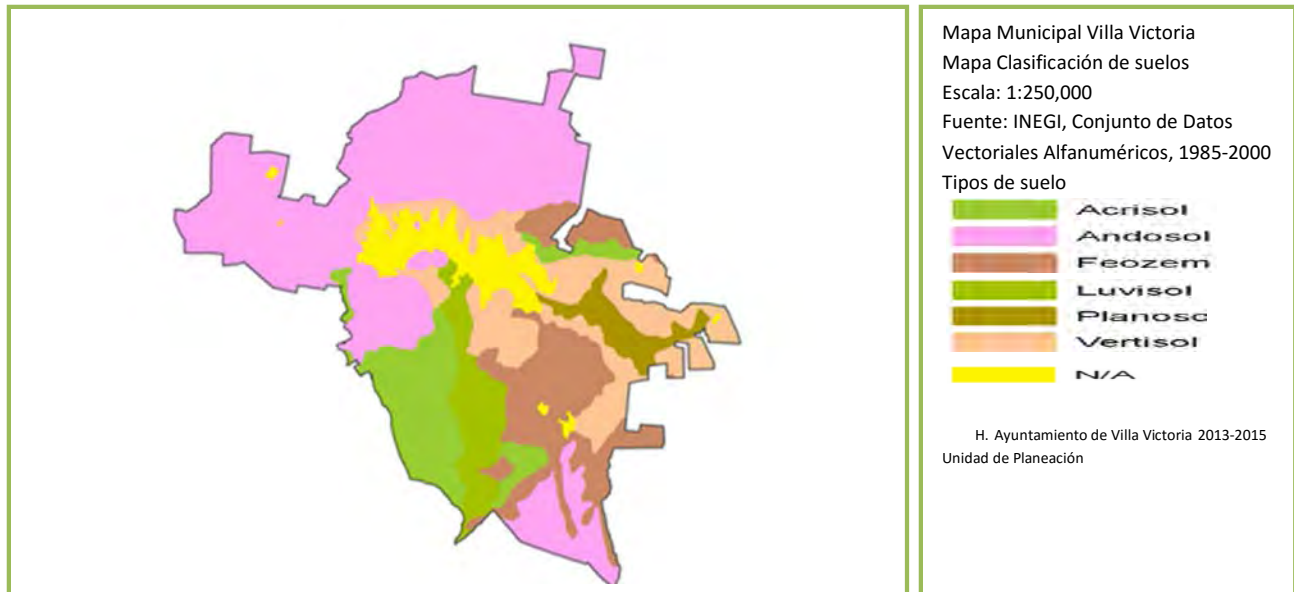
Por otro lado, los problemas de degradación o erosión del suelo en la cuenca de captación de la presa Villa Victoria, se deben principalmente a la deforestación, el tipo rudimentario de agricultura que se practica y la falta de aplicación de políticas de desarrollo sustentable.

En este sentido, existen áreas erosionadas en algunas colinas, mismas que se han pretendido controlar con reforestaciones sin mucho éxito. Otro problema de importancia es el que aqueja a

⁴Gobierno del Estado de México. *Cuaderno estadístico municipal*: Villa Victoria, Estado de México, p.24.

las subcuencas específicas (Arroyo Chacati, Los Lobos y Arroyo Grande) las cuales reportan un porcentaje de deforestación del 75.3%.⁵

Mapa 5: Clasificación de suelos de Villa Victoria



Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Con respecto al tema de hidrología, el municipio presenta diversos ríos entre ellos se encuentran: el Río Prieto, el Río de los Coyotes, el Río Santiago del Monte, el Río San José del Rincón, el Río de San Marcos, no obstante el de mayor importancia es denominado “La Compañía”, el cual se origina en los mantos acuíferos del municipio de San Felipe del Progreso, entrando al municipio por el norte y desembocando en la presa Villa Victoria.

Entre los mantos acuíferos de mayor importancia se encuentran: El Ojo de Agua de la Cabecera Municipal, el cual abastece a Las Peñas, Jesús María y San Agustín Berros, Ojo de Agua que abastece a Palizada y algunos de sus barrios; el manantial de Los Padres (Tallaxi) abastece a las comunidades de Sección de Guadalupe; el manantial de San Marcos de La Loma, que abastece a la localidad del mismo nombre; el manantial de San Agustín Berros que abastece a la misma comunidad y a San Agustín Canohillas y por último el manantial de El Salto, que además de suministrar el vital líquido, constituye un atractivo turístico.

Desde luego la presa Villa Victoria representa la fuente de agua más importante en el municipio, la cual fue construida por la Comisión Federal de Electricidad, en el periodo 1934-1944, para alimentar al Sistema Hidroeléctrico “Ixtapantongo Miguel Alemán”, en la zona de confluencia de los arroyos El Ramal, La Compañía, El Molino y San Diego, dando origen al Río San José Malacatepec, con el objeto de aprovechar el embalsamiento de los escurrimientos y con ello generar energía eléctrica y alimentar a las plantas Ing. Héctor Martínez D´Meza y Agustín Millán

⁵Comisión Nacional del Agua. *Estudio en Villa Victoria en 1991.*

que contaban con 44'000 KW instalados. El control de la presa fue transferido a la Comisión Nacional del Agua en mayo de 1982.

En la actualidad, aporta agua para su tratamiento y potabilización en la Planta del Sistema Cutzamala, que a su vez abastece de agua tratada, a la población de la ciudad de México y del Estado de México.

Cuadro 6: Presas de Villa Victoria, 2009

Nombre	Capacidad (miles m ³)	Superficie Inundada (ha)	Uso
Presa Villa Victoria	138,000*	3360.2**	Pesca recreativa, ecoturismo
Presa Dolores	3,240	116.62	Riego, abrevadero, pesca
Presa Sansón	359	23.97	Riego, abrevadero, pesca
Presa Turcio	302	15.12	Pesca, abrevadero
Presa Nigue	1,462	29.25	Riego, abrevadero, pesca
Presa San Javier	252	6.3	Riego, abrevadero, pesca
Presa Los Coyotes	568	22.75	Pesca, abrevadero
Presa El Sitio	20	1	Pesca, abrevadero
Presa Los Padres	118	3.96	Riego, abrevadero, pesca
Presa San Juan	312	12.48	Riego, abrevadero, pesca
Los Cedros San Luis La Gavia	107	3	Riego, abrevadero, pesca
Plan De Ayala	54	1.6	Riego, abrevadero, pesca
Total	144,794	3596.25	
*Capacidad al año 2000 se estima que actualmente es menor.			
**Superficie máxima inundada.			
Fuente: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2009			

El municipio en cuanto a flora y fauna sigue siendo rico. Predominan los bosques de coníferas, pinos, abetos y hómameles, así como algunas variedades de enebro, cedro, eucalipto, alcanfor, fresno, sauce llorón, roble, encino, casuarina, jacaranda y trueno. Entre los frutales silvestres se encuentran el tejocote y el capulín.

También se encuentra gran variedad de plantas medicinales como la hierbabuena, la manzanilla, ruda, soapacle, ajeno, poleo, epazote, epazote de perro, mirto, árnica, carricillo de los pantanos o cola de caballo, gordolobo, Santa María, estafiate, ajonjolín, salvia, chicalota o amapola silvestre, sábila, borraja, chichicaste, huauzontli, kimonillo, albahaca, amole, mejorana, orégano, siempre viva, malva, jarilla, trébol, chayotillo, trompetilla, escobilla, hoja de negro, mastuerzo, alfilerillo, jaltomate, hierba de la golondrina, hierba del cáncer, tejocote, tabaquillo, quiote, romerillo, pericón, pesthó, polígala, romero, berro, helechos, etc⁶.

Entre la fauna silvestre podemos encontrar: coyote, armadillo, conejo, liebre, hurón o comadreja, topo, tuza, vampiro, murciélago, rata, ardilla de monte, tejón, tlacuache, zorrillo, camaleón, rana,

⁶Op. cit, p. 25

sapo, serpiente de agua, cascabel fina, coralillo, culebra de agua, escorpión, zargatón, lagartija común y lagarto de collar.

Entre las aves se encuentra el águila real, codorniz, gavilán, paloma silvestre, búho, tecolote, colibrí, ceniztonle, zopilote, pájaro carpintero, cardenal, canario silvestre, chira, gorrión, pelícano, garceta, gaviota y cuervo. Los animales acuáticos comunes en presas y bordos son carpa israelí, carpa común, mojarra, acociles y charal.

También hay una variedad de insectos, entre los que destacan, chapulines, grillos, vinagrillos, abeja silvestre, mayate, escarabajo, catarina, luciérnaga, avispa, oruga, zacatillo, fraile, mariposas, ranilla y hormigas de especies varias. Como se puede apreciar el municipio es rico en fauna, aunque en los últimos años debido a la deforestación se han perdido algunas especies y otras han emigrado a las zonas altas.

2.3.3 Dinámica Demográfica

El propósito de este apartado es identificar la composición, estructura y comportamiento demográfico municipal, haciendo un análisis cuantitativo de variables en la materia.

A lo largo del tiempo Villa Victoria ha mostrado cambios significativos en su estructura poblacional, los flujos migratorios masivos hacia la ciudad de Toluca o México, el abandono gradual del campo, han determinado de alguna manera el desarrollo del municipio, al tener influencia directa en el entorno económico, social y urbano.

La estructura por edad de la población municipal, naturalmente ha presentado cambios, variando en la proporción de la **estructura quinquenal** y de las tres grandes agrupaciones; es decir, en el grupo infantil de 0 a 4 y de 5 a 14 años, desde la década de 1990 al 2015 ha ido creciendo lentamente por consecuencia el grupo de edad de 15 se amplía en mayor medida.

Cuadro 7: Características de la población municipal, 1990-2015

Año	Población total	Hombres	Mujeres	Población 0 a 4 Años (%)	Población 5 a 14 Años (%)	Población 15 y más años (%)	TCMA
1990	58,566	29,552	29,014	9,400	18,608	30,558	2.19
2000	74,043	36,794	37,249	10,623	21,439	41,981	2.37
2005	77,819	38,492	39,327	10,860	20,987	45,972	0.99
2010	94,369	46,657	47,712	12,324	24,511	57,534	3.93
2015	104,612	51,563	53,049	12,311	25,851	66,450	2.08
2018 1/	111,277	54,848	56,429	13,095	27,498	70,684	N/A

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.

*Proyección de población, cálculos propios, con base a la fórmula $P_i (1+(r/100))^n$, de la Guía para la estimación de indicadores elaborado por el Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.

Cuadro 8: Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030

Año	Total	Hombres	Mujeres
2020	118 470	58 822	59 647
2025	128 819	63 954	64 865
2030	138 940	68 936	70 004

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO.
Proyecciones de la Población del Estado de México, 2020-2030.

A continuación se muestra una selección de localidades del municipio, en las cuales se registran por un lado mayor población y por otro las de menor, en su gran mayoría la población se concentra en el rango de edad de 15 a 59 años de edad, del mismo análisis se desprende que la Cabecera Municipal, Jesús María y el Hospital Ejido presentan mayor población de 60 años y más.

Cuadro 9: Población por localidad y rango de edad 2010

Nombre De Localidad	POB. TOTAL	HOMBRES	MUJERES	POB. 0 a 5 AÑOS	POB. 6 a 14 AÑOS	POB. 15 a 59 AÑOS	POB. 60 Y MAS
Cabecera Municipal	3827	1875	1952	480	731	1362	267
San Marcos de la Loma	3401	1683	1718	393	912	1995	101
La Puerta del Pilar	2925	1463	1462	617	803	744	88
Sitio Ejido	2725	1347	1378	443	583	858	128
San Diego del Cerrito	2402	1135	1267	408	647	703	143
Barrio Centro del Cerrillo	2203	1107	1096	359	566	644	108
El Espinal	1917	935	982	294	449	585	87
Santa Isabel del Monte	1823	885	938	294	359	576	115
Jesús María	1821	886	935	241	360	606	130
La Campanilla	1815	880	935	325	483	495	86
Mina Vieja	1771	874	897	284	397	551	117
Centro del Cerrillo	1759	864	895	280	484	474	80
El Hospital Ejido	1743	858	885	221	331	583	129
Santiago del Monte	1733	883	850	234	360	558	109
Colonia Doctor Gustavo Baz	1548	748	800	232	308	525	75
San Antonio del Rincón	1527	766	761	266	461	380	54
San Joaquín del Monte	1514	722	792	227	288	505	99
Las Peñas	1469	716	753	199	287	491	101
Loma de Lienzo	1423	699	724	225	364	434	57
Barrio el Vivero	1371	683	688	276	341	380	43
Venta de Ocotillos	1340	672	668	237	343	374	67
San Pedro del Rincón	1308	652	656	189	220	447	105
San Agustín Canohillas Segunda Sección	218	116	102	37	39	70	12
La Presa	176	83	93	19	41	62	12

Vaquerías Palizada	151	84	67	33	40	41	5
Los Aviones	142	61	81	24	40	36	16
Ejido Las Peñas	56	34	22	8	12	15	6
Ejido Puerta del Pilar	55	28	27	12	14	11	6
Loma Larga	47	19	28	4	7	18	5
Loma del Burro	37	16	21	3	15	9	4

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

El municipio de Villa Victoria es netamente rural, ya que el 86.35% de los habitantes se asientan en localidades menores a 2,500 mil personas; es decir, tan sólo 12,878 personas viven en localidades de 2,500 a 4,999 habitantes, esto según los datos de INEGI, 2010.

En este contexto, Villa Victoria concentra población urbana básicamente en Jesús María, la Cabecera Municipal y las Peñas, donde se dedican a actividades secundarias y terciarias, mientras que las localidades periféricas concentran población rural y realizan primordialmente actividades agropecuarias. Cabe mencionar que la población ha mostrado un crecimiento considerable del 2000 al 2010.

Cuadro 10: Comparativo de población rural y urbana de Villa Victoria, 1990, 2000 y 2010

VARIABLES	1990	2000	2010
Rural (1 a 2,499 habitantes)	100%	95.4%	86.35%
Urbana (2500 y más habitantes)		4.6%	13.65%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (1990, 2000 y 2010).

Nota: La Encuesta Intercensal INEGI, 2015, no contempló datos estadísticos para este tema.

Por consiguiente, el comportamiento poblacional registrado al paso del tiempo propicia cambios en la densidad; es decir, Villa Victoria ha presentado un comportamiento equitativo, pues la **densidad de población** se incrementa proporcionalmente al crecimiento demográfico.

Cuadro 11: Densidad de población, 1990-2015

Municipio	Población Total (Habitantes)				Densidad de Población (Habitantes/Km ²)				Superficie (Km ²)
	1990	2000	2010	2015	1990	2000	2010	2015	2015
Villa Victoria	58,566	74,043	94,369	104,612	138	175	223	247	423.8

Fuente: Elaboración propia con base a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (1990, 2000 y 2010) y la Encuesta Intercensal 2015.

El **proceso migratorio** de la población es el factor demográfico que explica el crecimiento social de los asentamientos humanos y su distribución territorial. De acuerdo con los resultados del INEGI, 2015 en Villa Victoria residían 92,224 habitantes de 5 años y más, de los cuales el 98.4% expresaron que tanto en el 2010 como en 2015 residían en la misma entidad federativa y el resto se encontraba en otro país o entidad federativa.

Cuadro 12: Población de 5 años y más, según lugar de residencia en marzo de 2015

Lugar de residencia	2000	2010	2015
	Total	Total	Total
Total	60 309	81 872	92 224
En la entidad	59 553	80 152	90 786
En otra entidad	414	878	889
En los Estados Unidos de América	0	271	0
En otro país	12	4	0
No especificado	330	567	549

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (2000 y 2010) y la Encuesta Intercensal 2015.

El deseo de mejorar sus condiciones generales del nivel de vida, originada por circunstancias sociales, económicas y culturales, son principalmente las causas por las que la población tiende a migrar. Tal escenario puede comprenderse al considerar que la mayor parte de la población de Villa Victoria no consigue trabajo dentro del territorio municipal, por lo que se ven obligados a migrar a la capital del Estado y a la ciudad de México, así como a Estados Unidos de Norteamérica.

En el caso de los estudiantes, es considerado como movimiento Poblacional cuando cambian su lugar de residencia para estudiar en otros lados por falta de infraestructura educativa a nivel medio superior y superior en el municipio principalmente, sin considerarse migración.

En este contexto, es oportuno implementar proyectos para detonar el crecimiento económico contribuyendo en la mitigación del grado de marginación de los victorenses, intensificando el apoyo al campo, dotando de manera creciente de servicios públicos, educación y otros niveles de bienestar social, de lo contrario la población continuara saliendo del municipio por falta de fuentes de empleo.

3. DIAGNÓSTICO POR PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

3.1.1 Diagnóstico General Pilar Temático Gobierno Solidario

Este apartado contiene las necesidades, demandas y problemáticas imperantes en temas sociales, culturales, educativas, deportivas, salud, vivienda y grupos vulnerables, específicamente niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, población indígena y población con alguna discapacidad, que se atenderán mediante programas acordes a las necesidades registradas, que dirigirán políticas de corte social focalizados y generalizados a temas centrales y que aquejan a la mayor parte de la población, todo ello, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los habitantes de Villa victoria. Por tal motivo las políticas deben estar dirigidas de manera que generen igualdad de oportunidades y mejores accesos a los servicios y satisfactores, en un proceso permanente contribuyendo en el desarrollo económico y social.

A grandes rasgos las condiciones imperantes y prevalecientes en el territorio municipal en cuanto a este Pilar Temático se refiere son las siguientes, en el tema de educación existen avances en la materia, por ejemplo el índice de analfabetismo disminuyó de 2005 a 2010 de 21 a 17% y posteriormente de 2010 a 2015 bajó hasta 12.5%, cabe mencionar que sigue existiendo un rezago en la asistencia a la escuela por parte de la población de 15 años y más, no obstante el municipio a nivel regional mejoró esta condición, lo cual se ve reflejado en el promedio de escolaridad el cual ascendió de 5.55 a 6.16 años y donde el sector femenino reporta un grado de 5.72, ocupando el penúltimo lugar, solo antes de Ixtapan del Oro, quien reporta un promedio de 5.96, considerando que hasta 2010 el municipio ocupaba el último lugar. Y en cuanto a las actividades culturales se siguen consolidando con el paso del tiempo, como lo es el Festival “Muerte Viva”, el Festival del V Sol y la apertura y fomento de los Domingos Culturales.

Por otra parte, se presenta déficit en infraestructura deportiva especialmente en localidades rurales, pues en la Cabecera Municipal se fortalece con la existencia de la segunda deportiva. Sin embargo, también existen avances en la materia claro ejemplo de ello es la construcción de la Pista de Canotaje y la Plaza Estado de México, ésta última se encuentra en proceso; además se fomenta la cultura física, deporte y recreación, mediante la realización de eventos y de igual manera se tienen plenamente identificados los clubes y asociaciones deportivas a quienes se les brinda apoyo y las facilidades para continuar y fortalecer esta actividad.

En lo que respecta al tema de salud, el municipio pasó del 60% de población derechohabiente en 2010 a 90.64% en 2015, teniendo presente que el 93.97% de la derechohabiencia se concentra en el Seguro Popular. En cuanto a la existencia de infraestructura en la materia, existen consultorios periféricos en 20 comunidades, sin embargo presentan deficiencias en su funcionamiento, a causa de la falta de médico, enfermeras, medicamentos y equipamiento.

Por otro lado, la vivienda se enfrenta a problemas principalmente, por el crecimiento aislado que limita y dificulta la prestación de los servicios públicos, además de mencionar que el municipio registra una densidad de 53 viviendas por kilómetro cuadrado, 5 personas en promedio ocupantes

por vivienda, el 34.25% del total de las viviendas cuentan con 3 cuartos y el 39.93% cuentan con dos dormitorios, de igual forma se ha mejorado el indicador donde nos señala que el 6.5% de las viviendas tienen piso de tierra, el 27.9 cuenta con techo de lámina y el 20.7% tienen paredes de madera o adobe, según cifras oficiales 2015 de INEGI.

En este contexto, es menester mencionar que las políticas sociales se orientan hacia los sectores de población más desprotegidos, haciéndolos participes de las oportunidades del desarrollo, entre los grupos de población se encuentra, la niñez, la juventud, madres jóvenes y viudas, los adultos mayores, personas con alguna discapacidad y los pueblos indígenas.

3.1.2 Prospectiva general Pilar Temático Gobierno Solidario

Cuadro 13: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Educación y Cultura, Cultura Física y Deporte, Salud y Asistencia Social y Grupos Vulnerables</p> <p>Programa de EP: 02050101 Educación y Cultura, 02040201 Cultura y Arte, 02030201 Atención Médica, 02060701 Pueblos Indígenas, 02060806 Oportunidades para los Jóvenes</p>	<p>De continuar con el déficit en equipamiento e infraestructura educativa, cultural, deportiva, recreativa, salud y la orientada a grupos vulnerables como niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas, la tendencia de no satisfacer por completo las necesidades y demandas de los diferentes grupos poblacionales continuará, afectando en cierta medida las condiciones de vida de la población.</p>	<p>El gobierno municipal tendrá que implementar las acciones, programas, gestiones, obras públicas, en coordinación y coadyuvancia con los órdenes de gobierno federal y estatal para crear, mantener y fortalecer el equipamiento e infraestructura en todas las temáticas mencionadas, con la finalidad de en un largo plazo el municipio cuente con los espacios necesarios para atender la demanda de la población.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016.

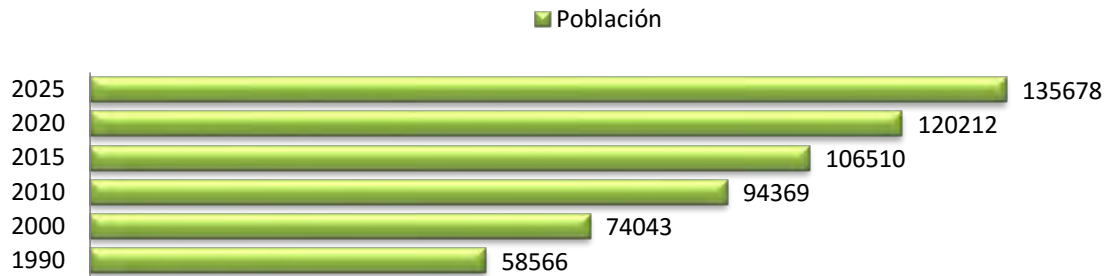
La prospectiva es una herramienta de planeación que sirve para la toma de decisiones, partiendo de un análisis del comportamiento y evolución de las variables, es decir, tomando en consideración el pasado y la situación actual, a fin de obtener supuestos que vislumbren el futuro. Este apartado no pretende presagiar lo que sucederá en los siguientes años, más bien, su intención es idear las condiciones deseables o convenientes (imagen objetivo de Villa Victoria), de acuerdo a la tendencia de variables.

A continuación se realizan proyecciones a futuro de algunas variables claves obtenidas de la fase del diagnóstico, la finalidad es ver el comportamiento de las mismas, determinando los requerimientos actuales y a futuro tanto en población, educación y vivienda con cortes al 2020 y 2025.

Considerando los resultados de la Encuesta Intercensal, 2015 del INEGI, se tienen registrados 104,612 habitantes y según proyecciones, la población municipal muestra una tendencia creciente

para los próximos años llegando al año 2020 habrá 120,212 personas y en 2025 la población llegará hasta 135,678 habitantes.

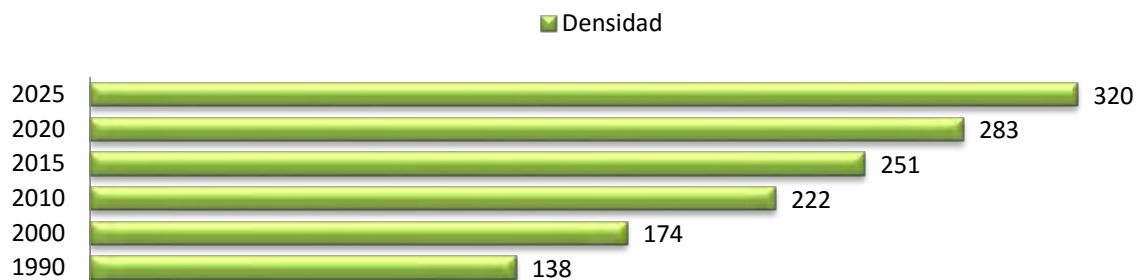
Gráfica 1: Proyección de población, 2020 y 2025



Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

Siguiendo con la línea de población y con la misma base censal, la densidad de la población tiene un aumento en los años 2015 (251 hab/km²), 2020 (283 hab/km²) y 2025 (320 hab/km²). Lo anterior muestra que la ocupación del uso de suelo habitacional se incrementará durante los próximos 15 años, por lo que se tiene que prever lo que implica dicha situación en materia de desarrollo urbano y desde luego salvaguardar las áreas destinadas a otros usos como el turístico y forestal.

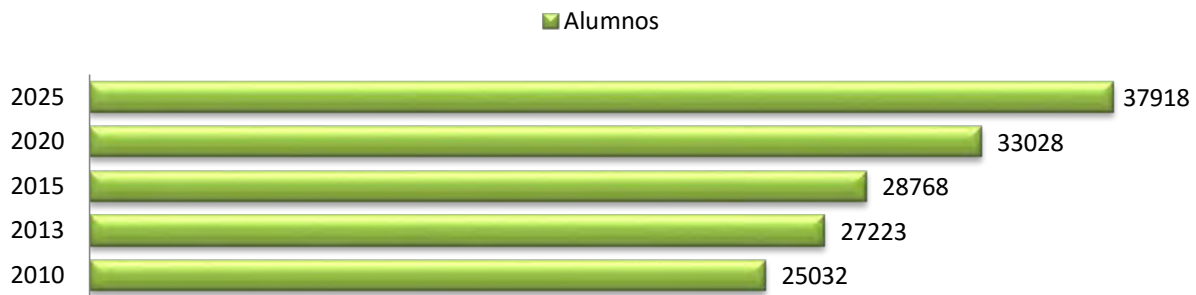
Gráfica 2: Densidad de la población (Población/Km²), 1990-2025



Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.

En lo que se refiere, al tema de educación la matrícula escolar para el año 2010 fue de 25,032 alumnos y de acuerdo a la siguiente gráfica para el año 2025 ascenderá a 37,918.

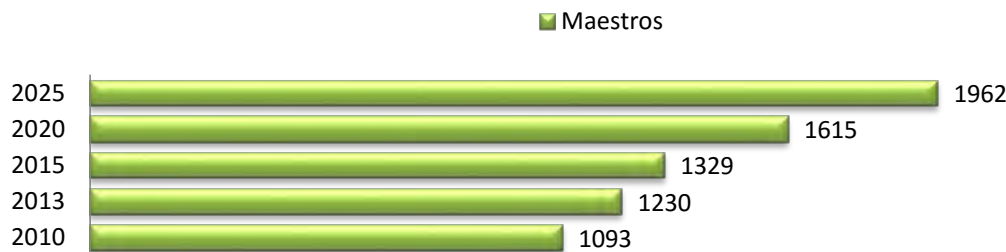
Gráfica 3: Proyección de alumnos, 2015, 2020 y 2025



Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y el Censo General de Población y Vivienda, 2010.

De lo anterior se desprende que para atender la demanda educativa, la matrícula de docentes tendrá que incrementarse proporcionalmente a la de estudiantes; es decir, para el 2025 tendrá que haber 1,962 maestros.

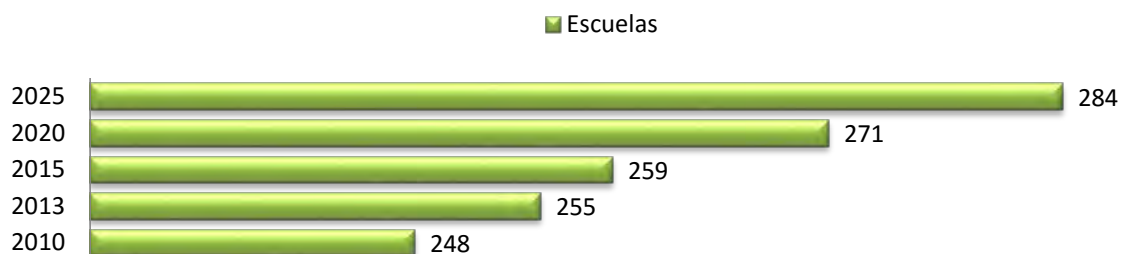
Gráfica 4: Proyección de maestros, 2015, 2020 y 2025



Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y el Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Por consiguiente, la demanda en materia de educación, en cuanto a alumnos y maestros se encuentra ligada al requerimiento de infraestructura, para ello tenemos que en el año 2025 se requerirán de 284 escuelas.

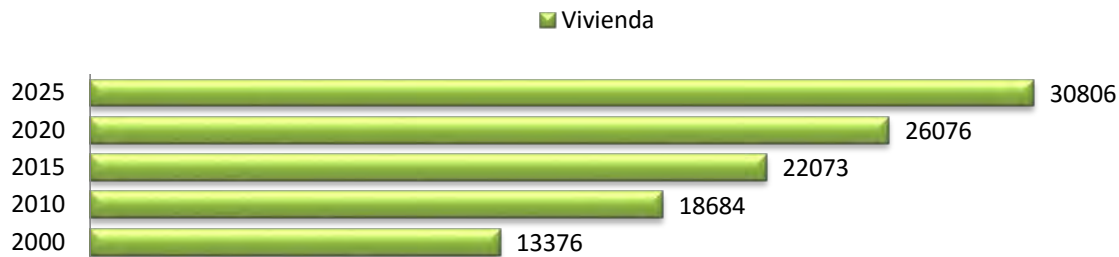
Gráfica 5: Proyección de escuelas, 2015, 2020 y 2025



Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y el Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Por otra parte, para estimar el número de viviendas que se requerirán al año 2025 se llevó a cabo un cálculo a partir de las proyecciones de la población. Con base en estas cifras se puede apreciar un crecimiento moderado, y alcanzar en el año 2025 a 30,806 viviendas, lo que significa construir 12,122 viviendas más, con respecto a las que se censaron en el año 2010; es decir, 808 viviendas por año.

Gráfica 6: Proyección de vivienda, 2015, 2020 y 2025



Fuente: Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

Para el diseño de los escenarios resulta necesario hacer uso de proyecciones de diversas variables cuantitativas, las cuales nos muestran el comportamiento que tuvieron en el pasado y presente, posteriormente la evolución en el futuro y a partir de ello, construir el escenario tendencial.

3.1.3 Objetivo del Pilar Temático Gobierno Solidario

Dar respuesta a las necesidades sociales, culturales y educativas de la población, poniendo énfasis en los grupos vulnerables, procurando la mejora de las condiciones de la infraestructura educativa y de salud, promoviendo a su vez, la práctica del deporte y la recreación, buscando en todo momento la atención integral de la juventud y las mujeres victorenses, propiciando acciones del mejoramiento a la vivienda y el trabajo coordinado con los gobiernos federal y estatal en materia de combate a la pobreza, marginación desigualdad.

3.1.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Pilar Temático Gobierno Solidario

1. Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.
2. Promover y fortalecer los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas.
3. Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.
4. Gestionar ante instancias de gobierno federal y estatal programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como, la implementación de acciones y proyectos municipales en la materia.
5. Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.

6. Fortalecer y preservar el uso de la lengua mazahua, las tradiciones y costumbres, de los grupos con presencia indígena en el municipio.
7. Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres victorenses.
8. Implementar estrategias que se encaminen a lograr la inclusión de las personas con capacidades diferentes en los distintos programas existentes.

3.1.3.1.1 Líneas de acción para un Gobierno Solidario

1. Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como material bibliográfico y didáctico.
2. Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.
3. Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud en las distintas unidades médicas existentes en el municipio.
4. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda.
5. Gestionar e implementar acciones de corte social que beneficien a la niñez victorense.
6. Realizar trabajo coordinado con instancias federales y estatales en materia de protección de los derechos de las mujeres.
7. Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.
8. Ejecutar acciones orientadas a atender a las personas con capacidades diferentes del municipio.

3.1.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Gobierno Solidario

En este apartado se tienen 35 Matrices de Indicadores para Resultados, en las cuales se identifican los programas presupuestarios y su vinculación con los temas y subtemas de desarrollo. Motivo por el cual las Matrices se presentan en cada uno de los temas según corresponda por Pilar Temático y Ejes Transversales.

3.1.5 Obras y acciones de alto impacto para un Gobierno Solidario

Cabe mencionar que el listado de obras se encuentran integradas en cada uno de los temas de desarrollo por Pilar Temático y Ejes Transversales, por lo consiguiente esta información podrá ser consultada en los siguientes apartados.

3.1.1.1 TEMAS DE DESARROLLO DE LOS PILARES TEMÁTICOS Y EJES TRANSVERSALES

3.1.1.1.1 PILAR TEMÁTICO GOBIERNO SOLIDARIO

En este apartado se muestra el diagnóstico para conocer el grado de bienestar y condiciones de vida de la población, especialmente en los temas de orientación social, grupos vulnerables, educación, cultura, salud, deporte, vivienda, entre otros, considerados necesidades básicas y más

demandantes de la ciudadanía, con la finalidad de tener elementos suficientes para la elaboración de políticas públicas orientadas a mejorar la calidad de vida de los habitantes, a combatir la pobreza multidimensional, con igualdad de oportunidades y mejor acceso a los servicios y al mismo tiempo propiciar las condiciones para alcanzar una cohesión social.

3.1.1.1.1 Núcleo social y calidad de vida

Los programas de salud, educación y cultura, cultura física y deporte, desarrollo integral de la familia y asistencia social, grupos étnicos y vivienda, temas fundamentales y de atención prioritaria en la agenda gubernamental en materia de desarrollo social, por tanto conjugan un proceso de mejoramiento permanente del bienestar generalizado en donde todos los habitantes, actores públicos y privados, conjugan esfuerzos para contribuir al progreso del municipio del municipio.

3.1.1.1.1.1 Educación y Cultura

La educación, es una de las bases del desarrollo de cualquier municipio, ya que dependiendo del acceso que tengan sus habitantes a ésta, influirá en el desarrollo económico, social y cultural, es así, pues un proceso transformador de personas y sistemas sociales, por ello, es considerado como un indicador primordial para el progreso, puesto que mediante la educación se profesionaliza, prepara y se concibe un municipio con miras al desarrollo integral.

Para la toma de decisiones y la ejecución de acciones, es necesario tener claro el panorama de la situación actual, en este sentido, con el crecimiento poblacional, aumenta la necesidad de contar con espacios educativos suficientes para dar una mejor cobertura, por ello de acuerdo con datos de la Dirección de Educación, Cultura y Salud del Municipio de Villa Victoria, hasta este año, se cuenta con los espacios educativos que se enlistan en el siguiente cuadro:

Cuadro 14: Infraestructura Educativa Ciclo Escolar 2015-2016

TIPOLOGÍA	NO. DE PLANTELES	NO. DE AULAS	COBERTURA DE ATENCIÓN	REQUERIMIENTOS		DÉFICIT	SUPERÁVIT
				PLANTELES	AULAS		
Jardín de Niños	104	226	Municipal			x	
Escuela Primaria	98	741	Municipal	x	x	x	
Secundaria General*	20	93	Municipal		x	x	
Telesecundaria	24	134	Municipal				
Preparatoria General	8	44	Municipal				
Bachillerato Tecnológico*	5	35	Regional	x	x	x	
Universidad Estatal	1	17	Regional		x	x	
Educación Especial*	1	3	Municipal	x	x	x	
Total	261	1293					

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2016-2018.

El municipio registra un total de 261 espacios educativos, de los diferentes niveles con una infraestructura de 1,293 aulas, es importante señalar que en lo que respecta a Escuelas Secundarias, Bachilleratos Tecnológicos y los espacios de Educación Especial, existen centros de atención de nueva creación, que se encuentra operando de manera provisional en otras instalaciones ya existentes y que es necesario generar la infraestructura, como se describe en la tabla y de esa manera dar una mayor atención en estos rubros.

Actualmente se tiene una matrícula escolar registrada de 28,704 alumnos para el ciclo escolar 2015-2016 de acuerdo a los datos de la Dirección de Educación, como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 15: Matrícula escolar para el ciclo escolar 2015-2016

Modalidad Escolar	Maestros	Alumnos
Jardín de Niños	153	3,288
Escuela Primaria	665	15,435
Secundaria General	189	3,466
Telesecundaria	140	2,687
Preparatoria General	102	1,129
Bachillerato Tecnológico	145	1,986
Universidad Estatal	42	668
Educación Especial	52	45
Educación Física*	49	
Total	1,537	28,704

Fuente: Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.

Respecto a la modalidad escolar de educación física, en el municipio, se cuenta con una plantilla de 49 maestros, que no reportan número de alumnos, ya que su actividad, es la impartición de este tipo de materias en los distintos planteles de educación básica del municipio. Cruzando la información del número de alumnos registrados, el total de la plantilla de profesores y el número de planteles educativos, se tiene el índice de atención educativa por modalidad, como se muestra a continuación:

Cuadro 16: Índice de atención educativa ciclo escolar 2015-2016

Modalidad Educativa	Alumnos por Maestro	Alumnos por Escuela	Maestro por Escuela
Jardín de Niños	21	32	1
Escuela Primaria	23	156	7
Secundaria General	18	173	9
Telesecundaria	19	112	6
Preparatoria General	11	141	13
Bachillerato Tecnológico	14	397	29
Universidad Estatal	16	668	42
Educación Especial	1	45	52

Fuente: Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2016-2018.

En lo que respecta al rezago educativo en el municipio, de acuerdo a los datos de la Encuesta Intercensal 2015, se tiene un registro de 8,302 personas analfabetas, siendo el 68% del sector femenino, aspecto que se vincula a las costumbres de las localidades del municipio y el rol social asignado a las mujeres, de igual manera, es importante resaltar que poco más del 73% se encuentra en la población de 45 años y más.

Cuadro 17: Población de 15 años y más analfabeta por grupos de edad, 2015

Grupos de edad	Población de 15 años y más	Analfabeta	Hombres	Mujer
Total	66,373	8,302	2,626	5,676
15-17 años	6,628	66	22	44
18-24 años	14,604	266	132	134
25-34 años	15,987	626	210	416
35-44 años	11,904	1,253	422	831
45-54 años	7,977	1,513	449	1,064
55-64 años	4,302	1,595	481	1,114
65 años y más	4,971	2,983	910	2,073

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

A nivel región en el rubro de población de 15 años y más analfabeta, Villa Victoria, por ser el municipio de mayor población dentro de la región, se encuentra en el primero lugar aportando el **35%** del total de población con estas características en la región, seguido de Villa de Allende y Valle de Bravo, información que se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro 18: Población de 15 años y más analfabeta en la Región XIX Valle de Bravo, 2005-2015

Ámbito	2005		2010		2015	
	Población de 15 y más	Analfabeta	Población de 15 y más	Analfabeta	Población de 15 y más	Analfabeta
Estado de México	9,241,780	489,814	10,635,400	467,958	11,882,755	396,536
Región XV Valle de Bravo	145,775	25,656	181,070	25,712	202,291	23,709
Amanalco	12,240	2,118	14,890	2,159	16,722	1,791
Donato Guerra	16,826	3,769	20,497	3,403	21,824	2,901
Ixtapan del Oro	3,622	576	4,234	559	4,468	572
Otzoloapan	2,806	575	3,213	594	2,596	418
Santo Tomás	5,227	821	6,121	673	6,720	617
Valle de Bravo	34,010	3,367	42,272	3,509	46,729	3,252
Villa de Allende	24,700	4,594	29,866	4,569	34,116	3,962
Villa Victoria	43,991	9,414	57,361	9,923	66,373	8,302
Zacazonapan	2,353	402	2,616	345	2,743	338

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010, el II Censo de Población y Vivienda, 2005 y la Encuesta Intercensal, 2015.

De acuerdo a lo anterior, los municipios que presentan mayor índice de analfabetismo son Otzoloapan, Donato Guerra e Ixtapan del Oro y en contraparte Valle de Bravo y Santo Tomás presentan menor índice. Destacando que Villa Victoria redujo esta brecha entre 2010 a 2015 obteniendo mejores resultados pasando del segundo al cuarto lugar de mayor presencia de ésta condición.

Considerando la población con analfabetismo, representa un 12.5% de total de habitantes de entre 15 años y más, siguiendo este mismo rubro poblacional, tenemos un rezago educativo, pues la población registra no haber concluido su instrucción básica, media superior o superior de acuerdo al caso, según se reporta en el siguiente cuadro:

Cuadro 19: Población de 15 años según nivel de escolaridad, 2015

Entidad y municipio	Total, Hombres / Mujeres	Población de 15 años y más	Sin escolaridad	Educación básica primaria y secundaria	Educación media superior	Educación superior ³	No especificado	Grado promedio de escolaridad
Estado de México	Total	11,882,755	474779	6284452	2969136	2121635	32753	9.49
	Hombres	5,654,475	162870	2977638	1446402	1052604	14961	9.74
	Mujeres	6,228,280	311909	3306814	1522734	1069031	17792	9.26
Villa Victoria	Total	66,373	8077	50879	5558	1809	50	6.16
	Hombres	32,224	2540	25789	2894	995	6	6.62
	Mujeres	34,149	5537	25090	2664	814	44	5.72

Fuente: INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.

Teniendo un reporte de 8,077 personas sin escolaridad que representa el 1.7% de la población estatal en este rubro, y concentrando el grado de instrucción concluida en este sector en el nivel básico (primaria y secundaria), aportando el 76.5% del total, para contar con un grado promedio de escolaridad de 6.16 años, y donde el sector femenino reporta un grado de 5.72. Y que a nivel región, Villa Victoria, ocupa el penúltimo lugar, solo antes de Ixtapan del Oro, quien reporta un promedio de 5.96.

Cuadro 20: Escolaridad promedio en la Región XIX Valle de Bravo, 2010 y 2015

Ámbito	Promedio de escolaridad	
	2010	2015
Estado de México	9.20	9.49
Región XV Valle de Bravo	6.30	6.80
Amanalco	6.17	6.91
Donato Guerra	5.69	6.34
Ixtapan del Oro	5.98	5.96
Otzoloapan	5.87	6.39
Santo Tomás	6.92	7.53
Valle de Bravo	7.92	8.38
Villa de Allende	5.88	6.39
Villa Victoria	5.55	6.16
Zacazonapan	6.70	7.15

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.

En atención a que la educación la imparte la federación y el estado, el municipio orienta sus acciones al trabajo coordinado con la intención de crear las condiciones para elevar la calidad y cobertura educativa, brindando espacios dignos para el aprendizaje y disminuir los índices de rezago educativo. Asimismo para reducir la brecha digital y acercar el uso de las tecnologías a la población, el municipio cuenta con 7 centros comunitarios de aprendizaje, con ellos se pretende ofrecer a la ciudadanía espacios, no solo de formación, sino de acceso a la información que permita promover el desarrollo comunitario en tres dimensiones: humana, social y económica, permitiendo el acceso a la información y a la comunicación, brindando los espacios y herramientas para comunicarse, cuya localización y horarios de atención se muestra a continuación:

Cuadro 21: Centros Comunitarios de Aprendizaje

Ubicación	Horario de Atención	
	Lunes a Viernes	Sábado
Loma de Lienzo	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.
Las Peñas	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.
Col. Dr. Gustavo Baz	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.
San Agustín Berros	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.
Bo. Centro del Cerrillo	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.
San Diego Suchitepec	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.
Palizada	11: 00 A 18:00 hrs	10:00 A 13:00 hrs.

Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2016-2018.

Es importante resaltar que en su conjunto y de acuerdo a los registros que se tienen, de la Dirección Educación, Cultura y Salud se atienden a un promedio anual de 3,000 usuarios, de diversas edades. La promoción de la cultura, es un elemento sustancial para propiciar la identidad municipal, pues a través de ella se expresan sentimientos artísticos de las personas en cualquiera de sus formas y tipos. En el municipio existen diversos pueblos indígenas que por su origen y

vocación son ricos en costumbres y tradiciones, haciendo valer su identidad cultural conservando su lengua indígena.

Las actividades culturales siempre han formado parte de la sociedad victorense. En la actualidad se busca rescatar, fomentar y promover las actividades más representativas; de cada comunidad, las festividades patronales, son unas de las más importantes y entre las más conocidas están: 23 y 24 de septiembre en honor a la Virgen de la Merced, Santa Patrona de la Iglesia de la Cabecera Municipal, 24 y 25 de julio fiesta de Santiago del Monte y 12 de octubre fiesta de la Virgen del Pilar en Puerta del Pilar.

Respecto al municipio, el día 13 de Mayo se desarrolla un programa variado de actividades artísticas, culturales y deportivas en honor a la Erección de la Municipalidad. Durante los meses de Octubre y Noviembre se ha venido desarrollando el Festival “Muerte Viva” y para este periodo se fomenta la realización de los Domingos Culturales que se llevarán a cabo en la explanada del palacio municipal. Durante el mes de marzo para preservar las costumbres de la comunidad mazahua, se realiza el Festival del V Sol.

En lo que respecta, al equipamiento cultural, la demarcación, cuenta con 3 bibliotecas que atienden las demandas y necesidades de la población estudiantil municipal, ubicadas en la Cabecera Municipal, la Col. Dr. Gustavo Baz y en Palizada, 1 Casa de Cultura, que cuenta con una sala audiovisual, un salón de usos múltiples y 1 auditorio municipal, localizados en la Cabecera Municipal.

Cuadro 22: Equipamiento cultural, 2016

Tipología	No. de Equipamientos	Nombre	Localización	Cobertura de Atención
Biblioteca Pública	1	“Josefa Ortiz de Domínguez”	Cabecera Municipal	Municipal
	1	“Guadalupe Victoria”	Palizada	Municipal
	1	“Sor Juana Inés de la Cruz”	Col. Dr. Gustavo Baz	Municipal
Casa de Cultura	1	“Miguel Ángel”	Cabecera Municipal	Municipal
Auditorio Municipal	1		Cabecera Municipal	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por el encargado de las bibliotecas y visitas de campo, 2016.

En la Casa de Cultura, se imparten cursos de Danza en diferentes modalidades y categorías y en las bibliotecas se promueven los talleres dirigidos a la población joven con el fin de incentivar el hábito de la lectura y se atiende un promedio anual de 1,500 usuarios, y las salas con que cuenta son prestadas para la realización de reuniones diversas de dependencias de salud, educativas, particulares y de la administración municipal. En colaboración con los directivos de las escuelas, se realizan las ceremonias cívicas más representativas.

Es necesario, generar espacios para el acercamiento de las actividades culturales a la población, pues se puede observar que la mayoría de la infraestructura, está en la región central, por la

administración municipal, debe de direccionar sus esfuerzos en la creación de espacios comunitarios de expresión aprovechando espacios físicos ya existentes, impulsar programas de difusión, motivar la incorporación de la población a programas culturales y de preservar las tradiciones y costumbres de los pueblos indígenas, involucrando al sector público y privado.

Prospectiva

Cuadro 23: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa de EP: 02050101 Educación Básica</p>	<p>Con el incremento poblacional, las demandas de espacios educativos se incrementarán.</p> <p>El índice de rezago educativo se presenta en las localidades dispersas y con familias de escasos recursos.</p> <p>La población con analfabetismo disminuye.</p>	<p>El municipio gestionará la apertura de nuevos espacios educativos de los diferentes niveles, poniendo especial énfasis al nivel medio superior, para mejorar el grado promedio de escolaridad de los habitantes.</p> <p>Ante esta situación, es necesario gestionar recursos económicos o en especie, así como becas, ante dependencias de diferente orden.</p> <p>La población con analfabetismo presentará una baja, con la implementación de acciones coordinadas con dependencias como INEA, Educación para los Adultos, CONAFE, entre otras para la acreditación y certificación de competencias.</p>
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa de EP: 02040201 Cultura y Arte</p>	<p>El uso de las nuevas tecnológicas y el escaso acervo bibliográfico de las bibliotecas municipales, propiciarán que sean espacios de uso obsoleto.</p> <p>Actividades culturales cercanas a la población</p>	<p>Además de dotar de acervo bibliográfico a las bibliotecas, es indispensable llevar a cabo medidas de innovación haciendo uso la tecnología, como puede ser una biblioteca digital.</p> <p>Gestión ante la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal la creación del “Centro Cultural Chiyaxi”, en la localidad de Jesús María.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016.

Objetivos

- 1.- Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, implementado acciones tendientes al mejoramiento de espacios y servicios educativos.
- 2.- Contribuir en la disminución del rezago educativo en los grupos vulnerables de la población.
- 3.- Fortalecer las actividades de la Casa de Cultura.

Estrategias

- 1.- Identificar a los planteles educativos que requieran de ampliaciones, equipamiento, y mantenimiento de sus instalaciones, a fin de brindar un servicio de calidad.
- 2.- Acercar las nuevas tecnologías de la información y comunicación a la población, con el fin de fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje, fomentando la lectura.
- 3.- Realizar acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.

Líneas de acción

- 1.- Gestionar ante instancias federales y estatales de la materia, programas de mejoramiento y rehabilitación de espacios educativos en beneficio de la población estudiantil de todo el municipio; así como material bibliográfico y didáctico.
- 2.- Dar respuesta oportuna a las necesidades de conservación, mantenimiento y mejoras a los espacios educativos que así lo requieran.
- 3.- Colaborar con las dependencias federales y estatales encargadas de los programas de alfabetización y acreditación en la implementación de acciones en el municipio.
- 4.- Dar operatividad a las bibliotecas municipales y a los Centros Comunitarios de Aprendizaje
- 5.- Promover cursos, talleres y eventos que fomenten, preserven y rescaten la cultura y el arte en el municipio.

Matrices de Indicadores para Resultados por Programa Presupuestario

Programa Presupuestario: 02050101 Educación Básica		
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba las acciones tendientes al mejoramiento de los servicios de educación en los diferentes sectores de la población en sus niveles inicial, preescolar, primaria y secundaria conforme a los programas de estudio establecidos en el Plan y programas autorizados por la SEP, fortaleciendo la formación, actualización, capacitación y profesionalización de docentes y administrativos en concordancia con las necesidades del proceso educativo.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	01	Núcleo Social y Calidad de Vida

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar los servicios de educación mediante el desarrollo de la infraestructura física educativa.	Variación porcentual de infraestructura física educativa	((Infraestructura física educativa mejorada en el año actual/Infraestructura física educativa mejorada en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Datos de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno del Estado de México (SEP del GEM). Fuente y datos del Instituto Mexiquense de la Infraestructura física educativa (IMIFE).	
PROPÓSITO:					
La ciudadanía se involucra en la toma de decisiones	Porcentaje de Realización de Sesiones de Consejo de Participación Ciudadana en Materia Educativa	(Sesiones realizadas/sesiones programadas) *100	Anual Estratégico	Invitaciones, minutas de trabajo	Poca participación de la ciudadanía
COMPONENTES:					
Gestiones en materia educativa realizadas	Gestiones Realizadas (GR)	GR= (Apoyos recibidos/Gestiones realizadas) * 100	Gestión-Anual	Informes de actividades	Respuestas no favorables de las dependencias ante las gestiones realizadas
ACTIVIDADES:					
Realización de reuniones con autoridades educativas	Reuniones con Autoridades Educativas (RAE)	RAE= (Reuniones realizadas/Reuniones programadas) *100	Gestión-Semestral	Informes de actividades	Respuestas no favorables de las autoridades para asistir a las reuniones
Detección de necesidades de equipamiento e infraestructura de los planteles educativos	Atención de Necesidades de Rehabilitación de Espacios Educativos (ANREE)	ANREE= (Espacios Educativos que necesitan rehabilitación/ Total de Espacios Educativos) * 100	Gestión-Anual	Solicitudes , informes de actividades	Presupuesto limitado para la ejecución de acciones en la materia.

Programa Presupuestario:	02040201	Cultura y Arte
Objetivo del Programa Presupuestario:		Acciones encaminadas a promover la difusión y desarrollo de las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	01	Núcleo Social y Calidad de Vida

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a que la población del municipio acceda y participe en las manifestaciones artísticas mediante el fomento y producción de servicios culturales	Variación porcentual en el Programa Cultural Municipal	((Eventos culturales efectuados en el presente ejercicio/Eventos culturales efectuados en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos.	
PROPOSITO:					
Los usos, costumbres y tradiciones se preservan el valor cultural e histórico de los pueblos, comunidades y población municipal.	Gestiones Realizadas (GR)	GR= (Apoyos culturales recibidos/Total de gestiones realizadas) * 100	Estratégico-Anual	Informe de actividades	Respuestas no favorables de las distintas dependencias a las gestiones realizadas
COMPONENTES:					
Programas, actividades, acciones de índole cultural realizados.	Talleres y Cursos (TC)	TC= (Talleres y cursos impartidos/ Talleres y cursos programados) * 100	Gestión- Anual	Programas de eventos e informe de actividades	Disposición de la población para asistir a los cursos y talleres
ACTIVIDADES:					
Calendarización de préstamo de instalaciones de Casa de Cultura para la realización de eventos culturales y reuniones	Préstamo de Casa de Cultura (PCC)	PCC= (Solicitudes de préstamos recibidas/Solicitudes Aprobadas) *100	Gestión-Trimestral	Programas de eventos e informe de actividades	Disponibilidad de espacios y cupo para los asistentes
Operación de la Biblioteca Municipal	Promedio de Atención a Usuarios Biblioteca Municipal (PAUBM)	PAUBM= (Usuarios registrados al cierre del trimestre/ Total de días de servicio al trimestre)	Gestión-Trimestral	Listas de asistencia, registro de préstamo de libros	La población se interesa menos por acudir a la biblioteca, para realizar investigaciones

A continuación se muestran los proyectos estratégicos de alto impacto definidos para Villa Victoria, provenientes del análisis del diagnóstico, la fase de la prospectiva y los compromisos de gobierno que definitivamente favorecen en el alcance de los objetivos y los programas planteados.

Cuadro 24: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA PRIMARIA	PALIZADA NORTE	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
2	TERMINACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	BO. EL CATORCE	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y MODULO DE SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CREACION EN LOS LINDEROS DE LAS MILPAS Y BO. EL ATOLE	LAS MILPAS	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
4	TERMINACIÓN DE AULA EN ESCUELA SECUNDARIA	POTRERO DE SAN DIEGO	RP	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
5	CONSTRUCCIÓN DE COMEDOR EN ESCUELA SECUNDARIA	MESA DE SUCHITIMBER	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
6	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	MESA DE SUCHITIMBER	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
7	CONSTRUCCIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA PRIMARIA	EL ESPINAL	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
8	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO	CASAS COLORADAS	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
9	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS	AGUA GRANDE	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
10	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CREACION	AGUA ZARCA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
11	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	AGUA ZARCA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
12	SUMNISTRO DE LOSETA EN ESCUELA SECUNDARIA	SAN ANTONIO DEL RINCÓN	RP	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
13	REHABILITACIÓN DE ESCUELA PRIMARIA	SAN ANTONIO DEL RINCÓN	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
14	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN JARDIN DE NIÑOS	BO. EL TLACOTE	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
15	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA ESCUELA SECUNDARIA	BO. DE RAMEJE	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
16	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL EN ESCUELA SECUNDARIA	BO. DE NUEVO BOSQUE	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
17	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CREACION	BO DEL CERRILLO DOS RIOS	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
18	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA	LOMA DE LIENZO	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
19	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA	BO. DE PUENTECILLAS	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
20	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, RAMPA DE ACCESO Y PORTICO EN ESCUELA TELESECUNDARIA	CENTRO DEL CERRILLO	RP	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
21	TERMINACIÓN DE DOS AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA	BO. CENTRO DEL CERRILLO	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
22	TERMINACIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	BO. DE SAN ISIDRO	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
23	CONSTRUCCIÓN DE AULA Y SANITARIOS EN JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION	BO. DE SAN ISIDRO, MONTE ALTO	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
24	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA (NUEVA CREACION)	LA CAMPANILLA	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
25	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA	VENTA DE OCOTILLOS	FIS MDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
26	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN CBT	EL HOSPITAL EJIDO	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
27	CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA PREPARATORIA	COL DR GUSTAVO BAZ	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
28	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA (NUEVA CREACION)	SAN JOAQUIN DEL MONTE	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
29	TERMINACIÓN DE ESCUELA SECUNDARIA	SANTA ISABEL DEL MONTE	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
30	CONSTRUCCIÓN DE 3 AULAS EN ESCUELA PRIMARIA	SANTA ISABEL DEL MONTE	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
31	SUMINISTRO DE LOSETA PARA 2 AULAS EN ESCUELA SECUNDARIA	SECCIÓN DE GUADALUPE	RP	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
32	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO	SAN LUIS LA GAVIA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
33	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN TELEBACHILLERATO	SAN LUIS EL ALTO	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
34	REHABILITACIÓN DEL CBT	SAN LUIS LA MANZANA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
35	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, AREA ADMINISTRATIVA Y SANITARIOS EN ESCUELA SECUNDARIA (NUEVA CREACION)	TURCIO LA LOMA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
36	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA PREPARATORIA	TURCIO LA LOMA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
37	CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN ESCUELA PREPARATORIA	LAGUNA SECA PROPIEDAD	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
38	REHABILITACIÓN DE LA BARDA PERIMETRAL DE LA ESCUELA PRIMARIA Y CAMPO DE FUTBOL	LAGUNA SECA PROPIEDAD	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
39	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA	SAN AGUSTIN ALTAMIRANO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
40	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN ESCUELA PRIMARIA CONAFE	SAN AGUSTÍN MONTE ALTO, LA TRAMPA	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
41	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDIN DE NIÑOS	BO. EL VIVERO 1RA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
42	CONSTRUCCIÓN DE AULA PARA JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION	BO. EL VIVERO 2DA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
43	CONSTRUCCIÓN DE AULAS, DIRECCION Y MODULO DE SANITARIOS, PARA ESCUELA SECUNDARIA DE NUEVA CRACION	PUERTA DEL PILAR	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
44	CONSTRUCCIÓN DE AULA , AREA ADMINISTRATIVA Y SANITARIOS PARA JARDIN DE NIÑOS DE NUEVA CREACION	OJITOS DE AGUA	FISMDF	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
45	CONSTRUCCIÓN DE BARDA Y SANITARIOS EN ESCUELA PRIMARIA	SAN AGUSTÍN BERROS	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
46	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN JARDIN DE NIÑOS	JESÚS MARÍA, MONTE ALTO	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA LA EDUCACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.1.1.1.2 Cultura física y deporte

Diagnóstico

Hoy en día el deporte forma parte fundamental en la vida de la población en general, porque, a través de la actividad física se desarrollan y potencializan las capacidades físicas y mentales, frenando conductas negativas, vicios y adicciones y por ende, favoreciendo a la convivencia social y familiar.

La población municipal, se involucra en deportes como el ciclismo, fútbol, básquetbol, atletismo, canotaje, entre otros. No obstante, el deporte más practicado es el fútbol y es justamente el deporte que cuenta con mayor infraestructura; sin embargo, se requiere de más fomento y financiamiento.

De acuerdo a las Normas de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), los equipamientos destinados al deporte, serán aquellas superficies acondicionadas para la práctica de uno o más deportes; al respecto en gran parte del territorio municipal cuenta con infraestructura deportiva de manera mínima y deficiente. A continuación se presenta la infraestructura y equipamiento en materia deportiva existente en el territorio municipal.

Cuadro 25: Equipamiento deportivo, 2016

Tipología	Nombre	Localización	No. de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Pista de Canotaje		Bo. Vivero Segunda Sección	1	Nacional e Internacional		X
Unidad Deportiva	José García Gaspar	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
En las instalaciones se cuenta con 1 campo de fútbol con pasto natural y tribuna techada, trotapista de 400 metros, 2 canchas de Baloncesto y Frontón						
Unidad Deportiva	El Chorro	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
En las Instalaciones se cuenta con 2 campos de Fútbol, 2 canchas de Fútbol Rápido, 2 canchas de Baloncesto, 2 canchas de Volibol, 2 canchas de Frontón, 4 salones de Squash y Trotapista						
Campos de Futbol Soccer	Campos de Futbol Soccer	Se encuentran distribuidos en 53 comunidades	80	Municipal		X

Fuente: Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2016-2018.

De acuerdo a los fundamentos de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de México, el Ayuntamiento debe cumplir con una serie de obligaciones en la materia para ello, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, implementa actividades orientadas a cumplir con los objetivos programados, los cuales se encaminan a impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de las condiciones de los espacios deportivos; aunado, a la promoción y fortalecimiento de programas, actividades deportivas, físicas y recreativas, que tengan como meta el fomentar la salud física y mental de la población.

Cabe hacer mención que dentro de los registros existentes dentro del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, se tienen 18 asociaciones deportivas de Futbol Soccer con 172 clubes conformados y en promedio de 2,000 a 2,500 participantes.

Por otra parte, el sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la SEDESOL, describe al equipamiento para la recreación como aquellas instalaciones para el desarrollo de la comunidad, que a través de sus servicios contribuye al bienestar físico y mental del individuo, mediante el descanso y el esparcimiento.

En relación a la infraestructura para la recreación, no existen los suficientes espacios para satisfacer las necesidades de esta actividad tan importante; considerando que el municipio cuenta con área disponible para poder crear parques recreativos eco-turísticos. La creación de infraestructura recreativa tiene diferentes funciones, entre las más importantes, motivar la

convivencia social y familiar, la interacción con la naturaleza y su valoración. A continuación se muestra la infraestructura y equipamiento para las actividades de recreación.

Cuadro 26: Equipamiento recreativo, 2016

Tipología	Nombre	Localización	No. de equipamientos	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Plaza Cívica	Plaza Cívica	Cabecera Municipal	1	Municipal	X	
Plaza Principal y jardín vecinal	Plaza Principal y jardín vecinal	Cabecera Municipal, San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa y Cerritos del Pilar	10	Municipal	X	
Juegos infantiles	Juegos infantiles	Cabecera Municipal, Las Peñas y la Col. Gustavo Baz	5	Municipal	X	
Plaza Estado de México	Plaza Estado de México	Bo. Vivero Segunda Sección	1	Municipal	X	

Fuente: Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 27: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Cultura física y deporte</p> <p>Programa de EP: 02040101 Cultura física y deporte</p>	<p>De continuar con la falta y deficiente infraestructura y equipamiento de recreación y deportivo, la población puede refugiarse en actividades nocivas para su salud y para la sociedad.</p> <p>De no darse el mantenimiento a las canchas deportivas existentes la población que hace uso de ellas estaría practicando de manera insegura y desorganizada.</p>	<p>En un plazo de 10 años el municipio incrementará sustancialmente la infraestructura y equipamiento destinados para satisfacer las necesidades y demandas de la población en materia de recreación y deporte. Para ello, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte habrá de gestionar recursos y apoyos, ante dependencias gubernamentales y privadas; además de diseñar y ejecutar programas integrales fortaleciendo y ofreciendo espacios dignos para fomentar la cultura del deporte y la recreación.</p>

Fuente: Elaboración propia con base a la información arrojada del diagnóstico.

Objetivos

- 1.- Fomentar la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.
- 2.- Impulsar la creación, aprovechamiento, conservación y/o mejoramiento de los espacios deportivos existentes en el territorio municipal.

Estrategias

- 1.- Promover y fortalecer los programas de actividades deportivas, físicas y recreativas.
- 2.- Implementar acciones orientadas a garantizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los espacios deportivos, para la práctica segura de las actividades.

Líneas de acción

- 1.- Realizar eventos deportivos y recreativos dirigidos a la población municipal.
- 2.- Dar atención a las solicitudes de deportistas, escuelas y organizaciones que promuevan el deporte, de los distintos requerimientos de la materia, en la medida de lo posible.
- 3.- Desarrollar actividades dirigidas a mejorar los espacios destinados a la práctica deportiva y recreativa, complementando con la realización de gestiones ante dependencias federales y estatales con el mismo fin.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02040101	Cultura Física y Deporte
Objetivo del Programa Presupuestario:		Promover y realizar eventos deportivos y recreativos con la finalidad de lograr la convivencia familiar y el sano esparcimiento con los habitantes de nuestro municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	01	Núcleo social y calidad de vida

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES		FRECUCENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
		FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir al incremento de la práctica deportiva entre la población municipal mediante el desarrollo de eventos deportivos y de recreación.	Porcentaje de realización de eventos deportivos (PRED)	PRED= (Eventos realizados / Eventos programados) * 100		Estratégico - Anual	Informe de actividades y evidencia fotográfica	

PROPÓSITO:					
Entre la población municipal se fomenta el deporte y la recreación.	Porcentaje de reuniones y pláticas (PRP)	PRP= (Reuniones y pláticas realizadas / Reuniones y pláticas programadas) * 100	Estratégico - Semestral	Informe de actividades y evidencia fotográfica	El interés y participación de la población municipal en los diversos eventos deportivos y recreativos.
COMPONENTES:					
Programas focalizados para la práctica deportiva y recreativa realizados.	Porcentaje de cumplimiento de programas focalizados (PCPF)	PCPF= (Número de programas realizados / Número de programas programados) * 100	Estratégico - Anual	Informe de actividades y evidencia fotográfica	El interés y participación de la población municipal en los diversos eventos deportivos y recreativos.
ACTIVIDADES:					
Realización de actividades de gestión proyectos de inversión de impacto en materia deportiva.	Porcentaje de gestiones en materia deportiva (PGMD)	PGMD= (Gestiones realizadas / Gestiones programadas) * 100	Gestión - anual	Informe de actividades	Disposición y respuesta favorable ante las peticiones por parte de las dependencias a tratar.
Calendarización de mantenimientos de instalaciones	Mantenimiento de instalaciones (MI)	MI= (Mantenimientos ejecutados/mantenimientos programados) * 100	Gestión - anual	Informe de actividades	Disponibilidad presupuestal

Cuadro 28: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	ACONDICIONAMIENTO DE CAMPO DE FUTBOL	LOMA DE LIENZO	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	TODA LA COMUNIDAD
2	CONSTRUCCIÓN DE TECHUMBRE Y GRADAS EN CAMPO DE FUTBOL	CENTRO DEL CERRILLO	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	TODA LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE FUTBOL RAPIDO	SANTA ISABEL DEL MONTE	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	TODA LA COMUNIDAD
4	REHABILITACIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DEL CENTRO DE LA CABECERA	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DE CALIDAD EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obra, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.1.1.1.3 Salud y asistencia social

Diagnóstico

La Salud supone un estado de bienestar o equilibrio, físico, mental y social en los individuos, ya que se observa como un medio para llegar a un fin, como un recurso que permite a las personas llevar una vida individual, social y económicamente productiva, razón por la cual se convierte en uno de los temas prioritarios del desarrollo humano; considerando que las políticas de salud y los lineamientos dependen del ámbito federal y estatal, las acciones de la actual administración se orientan por incrementar el acceso de la población a este servicio, eficiente y de calidad en las unidades médicas del municipio, coadyuvando con el mantenimiento a las instalaciones.

El esquema de seguridad social es brindado por instituciones como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), entre otras, según cifras del INEGI en el año 2015 en Villa Victoria habían 94,823 *derechohabientes*, lo cual representa el 90.64% del total de la población, el servicio de salud es proporcionado por las unidades de salud dependientes del Instituto de Salud del Estado de México.

Cuadro 29: Población total según condición de derechohabiencia, 2000, 2010 y 2015

Condición de derechohabiencia	Estado de México		Villa Victoria	
	2015	2015	2010	2000
Total	16,187,608	104,612	94,369	74 043
Derechohabiente	12,738,522	94,823	59,140	5,296
IMSS	6,257,562	3,571	2,978	3,469
ISSSTE	1,369,335	1,281	773	960
ISSEMyM	0	0	982	0
Pemex, Defensa o Marina	174,478	15	50	77
Seguro Popular o para una Nueva Generación	7,627,489	89,114	53,632	0
Institución privada	573,189	295	101	0
Otra institución ⁴	470,442	547	658	796
No derechohabiente	3,339,163	9,576	34,873	64,400
No especificado	109,923	213	356	4,347

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.

Cabe destacar que del total de derechohabientes, el 93.97% cuenta con el Seguro Popular, seguido del IMSS con el 3.76%. Con ello, Villa Victoria supera el promedio estatal de población derechohabiente en alguna institución de salud, el cual es de 78.69% en la entidad.

De acuerdo con cifras del Instituto de Salud del Estado de México, a través del Departamento de Estadística, 2008-2015 y registros del IGECM en materia de salud, Villa Victoria tiene la ventaja de contar con un hospital general, 22 unidades médicas, 12 camas censables; en cuanto a médicos se refiere hay 104, de ellos 94 del ISEM, 1 del DIFEM, 7 del IMSS y 2 del ISSEMYM, 121 enfermeras, 113 del ISEM, 6 del IMSS, 1 del DIFEM y 1 del ISSEMYM.

Cuadro 30: Unidades médicas, según Institución, 2015

Ámbito	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS Prospera	IMIEM	ISSSTE	ISSEMYM
Estado de México	1,790	1,212	321	105	3	40	109
Villa Victoria	28	21	0	6	0	0	1

Fuente: IGECM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2008-2015.

A continuación se muestra la infraestructura y equipamiento en materia de salud.

Cuadro 31: Cobertura de salud de las unidades médicas, 2015

Tipología	No. equipamiento	Localización	Cobertura de Atención	Déficit	Superávit
Hospital General	1	Cabecera Municipal	Municipal	X	
Consultorios periféricos	20	<ol style="list-style-type: none"> 1. El Espinal 2. Barrio el Vivero 3. La Puerta del Pilar 4. Rancho de los Padres 5. Sección de Guadalupe 6. San Agustín Berros 7. Santa Isabel del Monte 8. Santiago del Monte 9. Turcio II Sección 10. San Agustín Altamirano II Secc. 11. Laguna Seca Propiedad 12. El Capulín 13. Barrio de Los Remedios 14. Barrio de Los Cedros 15. San Diego del Cerrito 16. Barrio de Rameje 17. Mina Vieja 18. Barrio de San Miguel 19. La Campanilla 20. Venta de Ocotillos 	Local	X	
Clínica del IMSS	1	Jesús María	Municipal	X	
Clínicas del IMSS Prospera	5	<ol style="list-style-type: none"> 1. Turcio III Sección 2. San Luis la Gavia 3. Santa Isabel del Monte 4. Loma de San José 5. Agua Zarca 	Local	X	
Clínica del ISSEMYM	1	Jesús María	Municipal	X	

Fuente: IGCEM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2008-2015.
Dirección de Educación, Cultura y Salud, 2016-2018.

Dentro de los servicios que brinda el Hospital General se encuentra la atención de primer y segundo nivel, atiende partos, cesáreas y cirugías de baja complejidad, servicio de urgencias y especialidades básicas como: cirugía, pediatría, anestesia y ginecología, además de atención nutricional y psicología. Mientras que en los consultorios periféricos son de consulta externa y algunos de estos cuentan con servicio de odontología. En este mismo sentido, es menester mencionar que existen 16 centros de salud los cuales fueron construidos en administraciones anteriores y actualmente se usan para dar atención a las necesidades de la población en materia de medicina preventiva y campañas de vacunación y no cuentan con médico responsable. Con la finalidad de brindar y atender las necesidades prioritarias en salud en las 123 comunidades del municipio contamos con 43 TAPS (Técnico en Atención Primaria a la Salud), quienes son las responsables de llevar y aplicar vacunas a toda la población.

Derivado de los datos anteriores se tiene que el **índice de atención en materia de salud** municipal es deficiente, al tener 1 médico por cada 994 habitantes, 1 unidad médica por cada 3,736 personas y 1 cama censable por cada 8,718 habitantes para el año 2015.

En este sentido, es importante señalar que existen deficiencias en el sector salud; en la mayoría de las unidades médicas, el equipamiento con que se cuenta es insuficiente y sólo se puede recibir atención primaria; de igual manera el medicamento es limitado así como el personal médico y finalmente el estado físico de los inmuebles es regular. Dada la situación, es pertinente redoblar esfuerzos que mejoren sustancialmente los servicios de salud.

La asistencia social comprende una serie de servicios básicos destinados a la sociedad, especialmente a las personas que no cuentan con los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades más sentidas y generalmente se ven limitados en el acceso a los beneficios del proceso de desarrollo municipal y/o regional.

Cuadro 32: Asistencia social, 2015

Tipología	Nombre	No. de Equipamientos	Localización	Cobertura de atención	Déficit	Superávit
Centro de Asistencia de Desarrollo Infantil		2	Cabecera Municipal Palizada	Municipal	X	
Centro de Rehabilitación	"Las Águilas" "Narconon Latino América"	2	San Pedro del Rincón Ex hacienda Dolores	Municipal	X	
Centro de Integración Juvenil	Centro de Integración Juvenil Villa Victoria A.C.	1	San Agustín Berros	Municipal	X	

Fuente: Dirección de Educación, Cultura y Salud, 2016-2018.

En otro contexto, los Programas de Desarrollo Social, ante todo pretenden involucrar el desarrollo a las comunidades, atendiendo fundamentalmente a grupos vulnerables. Impulsando actividades como: implementación de acciones con instituciones de salud; promover y difundir el desarrollo nutricional y el fortalecimiento de la salud pública, distribuyendo los apoyos de los programas promovidos por los tres órdenes de gobierno.

A continuación, se relacionan una serie de programas asistenciales implementados por el Sistema Municipal DIF, cuyo objetivo es beneficiar y apoyar a amplios sectores desprotegidos de la población, entre ellos se encuentran.

Cuadro 33: Programas asistenciales, 2015

Programa	Área Responsable	Actividad
Asistencia Social	SMDIF	Atención de audiencias a toda la población que solicita algún apoyo
Servicios Jurídico-asistenciales a la familia	Procuraduría del DIF	Se brinda asesoría jurídica, rectificación de actas y juicios.
Prevención del alcoholismo y la farmacodependencia	Psicología	Se dan pláticas a estudiantes y a población abierta.
Orientación y atención psicológica a la familia	Psicología	Se dan pláticas y terapias
Apoyo a la salud	Odontología	Extracciones, amalgamas, profilaxis, etc.
	Oftalmología	Examen de la vista y lentes graduados a bajos costos
	Ultrasonidos	Estudios según requerimiento del paciente a bajos costos.
Atención a menores urbano marginal	Trabajo Social	Se realizan estudios socioeconómicos y se analiza la situación de los menores en situación extrema.
Desayunos escolares	Desayunos fríos	Se distribuyen los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas, consistentes en una leche galleta o cereal y cacahuates.
	Desayunos calientes	Se distribuyen los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas las cuales constan de despensa para la elaboración de los alimentos.
	Raciones vespertinas	Se distribuyen los desayunos escolares en las escuelas beneficiadas, consistentes en una leche galleta y postre.
Atención a personas con discapacidad (Prevención, rehabilitación e integración social)	PREVIDIF (Prevención de la Discapacidad)	Pláticas y orientación
	UBRIS (Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social)	Rehabilitaciones, terapias físicas, ocupacionales, de lenguaje
Apoyo a los adultos mayores	CAAM (Centro de Atención a Adultos Mayores)	Talleres, convivencias, credencializaciones, grupos de adultos mayores
Atención a la mujer y perspectiva de género	Atención a la Mujer	Pláticas y orientación
Orientación y apoyo para la nutrición y alimentación	NUTRIFAM (Nutrición Familiar)	Distribución de despensas
	CAVIN (centro de atención y vigilancia nutricional)	Levantamiento de censos de peso y talla de los niños para detectar los posibles casos de desnutrición
	HORTA DIF	Capacitaciones para la implementación de huertos familiares y otros proyectos productivos

Fuente: Sistema Municipal DIF 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 34: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p> <p>Programa de EP: 02030201 Atención Médica</p> <p>01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p> <p>02060804 Desarrollo Integral de la Familia</p>	<p>La demanda de servicios de salud municipal seguirá incrementándose.</p> <p>El municipio seguirá brindando el servicio de salud, tanto en el hospital general, como las demás unidades de atención. No obstante, seguirán operando con carencias y deficiencias como la falta de médicos, equipo y medicinas.</p> <p>De no considerarse como un tema prioritario el rubro de salud, este se irá deteriorando, al grado de no satisfacer la demanda de la población que así lo solicite.</p> <p>El Sistema DIF municipal, continuará brindando servicios de asistencia social; no obstante el recurso asignado no permitirá ampliar sus coberturas.</p>	<p>El municipio pueda coadyuvar con la prestación de los servicios de salud y asistencia social de acuerdo con el ámbito de competencia.</p> <p>Obtener resultados favorables en beneficio del desarrollo integral de la sociedad, a través de las gestiones y llevando a cabo de manera eficiente la aplicación de programas sociales contribuyendo al bienestar de la población municipal.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

- 1.- Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad en los individuos y en la totalidad de comunidades que comprenden el territorio municipal.
- 2.- Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población más vulnerable.
- 3.- Trabajar en beneficio del desarrollo integral de la sociedad gestionando, coordinando y aplicando programas sociales con objetividad para el combate de la pobreza multidimensional y la desigualdad social.

Estrategias

- 1.- Propiciar las condiciones que impulsen una atención integral en salud y medicina familiar, en colaboración con las instituciones de salud, encaminadas a promover la concertación y una cultura de prevención de enfermedades.

- 2.- Coordinar la implementación de acciones en las que participen actores públicos, privados y organizaciones sociales para satisfacer las necesidades más sentidas de los sectores desprotegidos.
- 3.- Coordinar acciones de implementación y seguimiento de los programas en materia social del orden federal y estatal.

Líneas de acción

- 1.- Realizar actividades de gestión ante las instancias de salud federales y estatales, encaminadas a brindar mayor y mejor acceso a los servicios de salud en las distintas unidades médicas existentes en el municipio.
- 2.- Impulsar la realización de brigadas médico-asistenciales, así como la impartición de pláticas y conferencias de prevención y atención de enfermedades dirigidas a la población en general.
- 3.- Dar atención en la medida de lo posible a las necesidades de modernización y mantenimiento a la infraestructura de salud en el municipio.
- 4.- Beneficiar a las familias victorenses con programas de corte social del DIF en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales.
- 5.- Proporcionar asistencia médica, psicológica y jurídica a la población que lo necesita a través de los programas del SMDIF.
- 6.- Desarrollar actividades encaminadas al fomento del autoempleo en los sectores más desprotegidos.
- 7.- Apoyar a los distintos sectores de la población con programas de seguridad alimentaria.
- 8.- Dar continuidad al trabajo coordinado con el gobierno federal y estatal para la operatividad de los diversos programas sociales existentes en el municipio.
- 9.- Gestionar ante dependencias federales y estatales la integración y/o ampliación de programas de corte social.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02030201	Atención Médica
Objetivo del Programa Presupuestario:		Conjunta los proyectos dirigidos a proporcionar atención médica a la población mexiquense, con efectividad y calidad de los servicios de salud que otorgan las instituciones del sector público, así como lograr la cobertura universal de los servicios de salud, para reducir los índices de morbilidad y mortalidad aumentando la esperanza de vida de la población de la entidad
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	01	Núcleo Social y Calidad de Vida

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a mejorar el acceso a los servicios de salud en el municipio, mediante el trabajo coordinado con los distintos órdenes de gobierno.	CONVENIO DE COLABORACIÓN (CC)	CC= (Número de Convenios Realizados/Número de Convenios Programados) * 100	Estratégico- Anual	Convenios firmados y minutas de reuniones	
PROPÓSITO:					
Las acciones implementadas benefician a los sectores más desprotegidos.	PORCENTAJE DE ATENCIÓN DE TRASLADOS (PAT)	PAT= (Traslados realizados/ Total de solicitudes de traslados realizados) * 100	Estratégico- Anual	Informes de actividades	Presupuesto limitado para la realización de traslados y falta de personal y equipo.
COMPONENTES:					
Jornadas y Campañas de salud implementadas	GESTION DE CAMPAÑAS DE SALUD (GCS)	GCS= (Número de Campañas de Salud Realizadas/Número de Campañas de Salud Gestionadas) * 100	Gestión- Anual	Informe de Actividades y programas de las jornadas	Respuestas no favorables de las dependencias ante las gestiones realizadas.
ACTIVIDADES:					
Realización de gestiones en materia de salud	GESTIONES REALIZADAS (GR)	GR= (Apoyos recibidos/Gestiones realizadas) * 100	Gestión- Anual	Informes de actividades	Respuestas no favorables de las dependencias ante las gestiones realizadas
Rehabilitación de Unidades Médicas	REHABILITACIONES REALIZADAS (RR)	RR= (Solicitudes atendidas/solicitudes recibidas) * 100	Gestión- Anual	Informes de actividades	Presupuesto limitado para la implementación de acciones

Cuadro 35: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL DE CASA DE SALUD	BO. DE RAMEJE		2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA EL SERVICIO DE SALUD	TODA LA COMUNIDAD
2	CONSTRUCCIÓN DE CUARTO PARA CONSULTORIO EN CASA DE SALUD	VENTA DE OCOTILLOS		2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA EL SERVICIO DE SALUD	TODA LA COMUNIDAD
3	BARDA PERIMETRAL EN LA CASA DE SALUD	LAGUNA SECA EJIDO 1RA SECCIÓN		2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA EL SERVICIO DE SALUD	TODA LA COMUNIDAD
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO DE LA CASA DE SALUD	SANTIAGO DEL MONTE		2016-2018	BRINDAR ESPACIOS DIGNOS PARA EL SERVICIO DE SALUD	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obra, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.1.1.1.4 Vivienda

Diagnóstico

La vivienda en su calidad de satisfactor se vincula estrechamente con las condiciones de vida de quienes la habitan, es decir, no sólo es una necesidad particular sino un problema público sujeto a políticas que en su conjunto incluyen el diseño, construcción, distribución y acceso, en interacción con las expectativas y los comportamientos propios de sus habitantes.

El incremento de viviendas, resultado del crecimiento de la población, trae consigo una serie de problemas como el abastecimiento de agua y energía eléctrica, alumbrado público, cobertura de servicios públicos e infraestructura vial y de transporte, demanda de equipamientos y servicios de salud y educativos, generación de basura, contaminación, deterioro de la imagen urbana, así como una diversificación cultural, resultado de los flujos migratorios al municipio.

Para el año 2015, el INEGI publicó que en el municipio había 22,354 viviendas con 104,612 ocupantes, registrando un incremento de 3,672 viviendas del 2010 al 2015, esto quiere decir, que en promedio se construyeron 734 por año y esto hace que el municipio registre una *densidad* de 53 viviendas por kilómetro cuadrado.

Por lo que respecta al *índice de hacinamiento* o promedio de ocupantes por vivienda, el INEGI establece que en el Estado de México el promedio es de 4 ocupantes por vivienda, mientras que en el municipio habitaban 5 personas por vivienda.

En este contexto, se identifica que el 34.25% del total de las viviendas cuentan con 3 cuartos; esto es 7,658 viviendas, el 23.9% tienen cuatro cuartos, el 22.5% de las viviendas cuentan con 2

cuartos. En este mismo sentido, el 39.93% de las viviendas cuentan con dos dormitorios y el 35.4% con 1 dormitorio.

Del total de las viviendas del municipio, el 6.5% presenta piso de tierra, el 27.9% tiene techo de lámina o teja y el 20.7% tienen paredes de madera o adobe, como a continuación se puede apreciar.

Cuadro 36: Total de viviendas según material de piso, techo y pared, 2015

Entidad Federativa y Municipio	Material en pisos			Material en techos			Material en paredes			
	Viviendas particulares habitadas	Tierra	Cemento u otro	No especificado	Lámina o teja	Losa de concreto	No especificado	Madera o adobe	Tabique	No especificado
Estado de México	4,168,206	492,072	3,642,385	33,749	364,987	3,598,667	32,916	171,246	3,963,658	31,666
Villa Victoria	22,354	1,469	20,818	67	6,255	16,043	56	4,630	17,675	49

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Antes de analizar la disposición de servicios básicos en la vivienda, es importante señalar que el alto grado de dispersión entre los centros de población y más aún entre las viviendas, (considerando que el municipio es netamente rural), resulta ser un factor decisivo que limita o imposibilita la prestación de servicios básicos de calidad.

En cuanto a la disponibilidad del *servicio de agua potable*, se tiene que del total de las viviendas el 28.4% no cuenta con el servicio, señalando que del año 2000 a 2015 se ha reducido esta brecha.

De esta manera el *servicio de drenaje* presentó mejoras en el mismo periodo de tiempo, pues en el 2000 el total de viviendas que disponían del servicio eran 2,364 y para el 2015 ascendió a 12,961. Es decir, el 41.8% del total de las viviendas no cuenta con dicho servicio.

En lo que respecta al *servicio de energía eléctrica* la municipalidad registró un comportamiento positivo, pues se incrementó su cobertura. Considerando que en el año 2000 el porcentaje de atención alcanzaba el 77%, mientras que para 2015 el 95.1% del total de las viviendas cuentan con el servicio de energía eléctrica.

Recapitulando, como es de esperarse conforme el tiempo transcurre el comportamiento de la disposición de servicios básicos en la vivienda, van cambiando, como lo es el incremento de la cobertura especialmente en energía eléctrica, quedando rezagado el servicio de drenaje y otro tanto el servicio de agua entubada.

Cuadro 37: Total de viviendas y ocupantes de acuerdo a la disponibilidad de servicios públicos, 2015

Disponibilidad de servicios públicos	Estado de México				Villa Victoria			
	2015		2015		2010		2000	
	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes	Viviendas	Ocupantes
Total	4,166,570	16,183,020	22,354	104,612	18,682	94,213	12,666	71,186
Agua entubada								
Disponen	3,985,551	15,479,940	16,010	74,923	10,836	53,833	5,303	28,602
No disponen	167,324	649,889	6,343	29,683	7,748	39,915	6,950	40,279
No especificado	13,695	53,191	1	6	98	465	413	2,305
Drenaje								
Disponen	3,980,821	15,461,570	12,961	60,656	8,462	40,989	2,364	11,786
No disponen	151,275	587,553	9,353	43,771	9,971	52,131	10,111	58,114
No especificado	34,474	133,897	40	185	249	1,093	191	1,286
Energía eléctrica								
Disponen	4,140,048	16,080,008	21,260	99,492	17,329	88,082	9,775	54,943
No disponen	17,219	66,879	1,082	5,064	1,248	5,593	2,782	15,638
No especificado	9,303	36,133	12	56	105	538	109	605

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

**Nota: El 71% de las viviendas disponen de agua entubada; el 58% de las viviendas disponen de drenaje y el 95.1% de las viviendas disponen de energía eléctrica

Por otro lado, las viviendas particulares del municipio que disponen excusado o sanitario representan el 74%.

Cuadro 38: Total de viviendas según disponibilidad de sanitario, 2015

Entidad Federativa y Municipio	Viviendas particulares habitadas (VPH)	VPH según disponibilidad y tipo de sanitario				
		Disponen	Con taza de baño	Con letrina	No disponen	No especificado
Estado de México	4,168,206	4,066,572	3,942,138	124,018	81,248	18,750
Villa Victoria	22,354	16,620	11,538	5,082	5,707	27

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Es de suma importancia conocer otros indicadores, por ejemplo, de las viviendas habitadas tienen: el 83.4% televisión, el 59.1% algún aparato para oír radio, el 55.5% celular, el 37.3% refrigerador, el 15.7% lavadora y el 3.8% disponen de una computadora.

Por otra parte, dadas las características del territorio municipal, es importante hacer mención que el 57.3% del total de las viviendas cocinan con leña y tan sólo el 25% de ellas cuentan con estufa o fogón con chimenea, como a continuación se presenta.

Cuadro 39: Total de viviendas según combustible para cocinar, 2015

Entidad Federativa y Municipio	Viviendas particulares habitadas (VPH)	Leña	Combustible para cocinar				
			Dispone de estufa o fogón con chimenea		No Gas otro		
			Disponen	No disponen	No especificado		
Estado de México	4,168,206	267,910	70,297	178,222	19,585	3,814,494	84,166
Villa Victoria	22,354	12,820	3,238	9,378	203	8,973	561

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

El problema social que trae consigo la vivienda, está en razón de crecer sin proporción, respecto del crecimiento en rubros como la economía, dotación de servicios e infraestructura urbana, situación motivada por la ausencia de criterios de ordenamiento territorial, existe además, un manejo familiar tradicionalista del suelo agrícola, el cual es fragmentado para vivienda y labor agrícola.

Es motivo de previsión el comportamiento demográfico que registra el municipio, en virtud de que las demandas de vivienda, habrán de impactar la composición del uso del suelo y en la demanda de servicios, además esta tendencia, se perfila hacia el predominio de vivienda con características precarias, es en las comunidades rurales donde las tasas de crecimiento de la población son las más altas y donde la dispersión de la vivienda es considerable.

Además, no existe relación entre vivienda y servicios, como ocurre en centros de población urbana, lo que de no aplicar con rigor la normatividad para el desarrollo urbano, ampliará aún más la problemática para la prestación de los servicios públicos, así como los niveles de marginación.

Prospectiva

Cuadro 40: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Núcleo social y calidad de vida	Mientras no exista un programa eficiente de apoyo a la vivienda, focalizado a grupos vulnerables, la calidad de vida de sus habitantes se verá afectada.	Los programas de apoyo a la vivienda se verán fortalecidos, siempre y cuando se gestionen recursos y se coordinen acciones con programas de carácter federal y estatal.
Subtema: Vivienda		Implementar mecanismos que permitan ofrecer oportunidades de acceso a la vivienda digna y con ello contribuir al mejoramiento de la calidad de vida.
Programa de EP: 02020501 Vivienda		

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Buscar mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.

Estrategias

1.- Gestionar ante instancias de gobierno federal y estatal programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como, la implementación de acciones y proyectos municipales en la materia.

Líneas de acción

3. Dar atención a la demanda ciudadana para el mejoramiento y/o construcción de la vivienda.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario: 02020501 Vivienda		
Objetivo del Programa Presupuestario:		Comprende aquellas acciones que tienen como propósito fomentar la participación coordinada de los sectores público, social y privado en la ejecución de acciones de mejoramiento de vivienda, que puedan ser aplicadas por medio de proyectos dirigidos a la población de menores ingresos, incluyendo a quienes se han limitado a autoconstruir de manera gradual su vivienda, de tal forma que no permite contar con las condiciones de habitabilidad, seguridad e higiene que requiere todo ser humano
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	01	Núcleo Social y Calidad de Vida

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:		
FIN:					
Contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal mediante el ejercicio de programas y acciones de apoyo a la vivienda.	ACCIONES IMPLEMENTADAS EN MATERIA DE VIVIENDA (AIMV)	AIMV= (Acciones implementadas/Acciones programadas) * 100	Estratégico- Anual	Informes de Actividades	

PROPÓSITO:					
La población con viviendas en condiciones precarias reciben apoyos.	APOYOS ENTREGADOS VIVIENDA (AEV)	AEV= (Solicitudes atendidas/ Solicitudes recibidas) * 100	Estratégico- Anual	Informes de Actividades	Presupuesto limitado para la entrega de subsidios y apoyos a la ciudadanía
COMPONENTES:					
Gestiones de viviendas realizadas.	GESTIONES REALIZADAS (GR)	GR=(gestiones realizadas/gestiones programadas) * 100	Gestión- Anual	Informes de Actividades	Poca colaboración de las diferentes esferas de gobierno para la implementación de acciones y programas en la materia.
ACTIVIDADES:					
Vinculación con actores	CONVENIOS DE COLABORACIÓN EN LA MATERIA (CCM)	CCM= (Informes sobre convenios de colaboración realizados/ Informes sobre convenios de colaboración programados) * 100	Gestión- Anual	Informes de Actividades	Poca colaboración de las diferentes esferas de gobierno para la implementación de acciones y programas en la materia.
Detección de necesidades	SUPERVISIONES REALIZADAS (SR)	SR=(Supervisiones realizadas/supervisiones programadas) * 100	Gestión- Anual	Informes de Actividades	Presupuesto limitado para la implementación de acciones

3.1.1.1.2 Grupos vulnerables

Las políticas de corte social deben estar focalizadas hacia los sectores de población más desprotegidos, con la finalidad de hacerlos partícipes de las oportunidades del desarrollo, entre los grupos de población se encuentra, la niñez, la juventud, madres jóvenes y viudas, los adultos mayores, personas con alguna discapacidad y los pueblos indígenas.

3.1.1.1.2.1 Niños, jóvenes y adultos mayores

Diagnóstico

De acuerdo a las cifras de la Encuesta intercensal de 2015 del INEGI, en Villa Victoria vivían 104,612 personas, de los cuales 51,563 son hombres (49.3%) y 53,049 son mujeres (50.7%). A partir de estas estadísticas, es preciso hacer un análisis de la dinámica demográfica, identificando los segmentos de población que por sus características y condiciones sea necesario diseñar políticas de corte social procurando tener una atención focalizada, para atender de manera eficiente las demandas y necesidades más sentidas de la población, para ello, se consideran tres grandes grupos de edad, como se presenta a continuación.

Cuadro 41: Población total por tres grandes grupos de edad, 2010 y 2015

Grupos de edad	2015				2010			
	Total	%	Hombres	Mujeres	Total	%	Hombres	Mujeres
0 - 14 años	38 162	36.48	19 294	18 868	36 835	39.03	18 472	18 363
15 - 29 años	29 540	21.00	14 593	14 947	27 289	28.91	13 523	13 766
60 y más	6 779	6.48	2 951	3 828	5 622	5.95	2 423	3 199

Fuente: Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

El grupo de población infantil que va de los 0 a los 14 años de edad, representa el 36.48%, es importante mencionar que este segmento de la población ha ido decreciendo pues paso de 39 a 36% en el periodo 2010 a 2015. Para ello, se identifica una serie de características y programas de atención a este grupo desprotegido, entre ellos se encuentran: Infancia en Grande, desayunos escolares, canastas alimentarias, el programa de integración familiar, atención médica y de vigilancia como el Módulo de fomento a la salud y el Centro de Atención y Vigilancia Nutricional. En atención a la demanda en materia educativa, existe la infraestructura y equipamiento, contando con 247 escuelas de nivel básico.

El segundo grupo, formado por la población joven de 15 a 29 años, equivalente a 21%, este grupo refleja una disminución de casi 8 puntos porcentuales de 2010 a 2015, es lamentable que en este grupo de edad exista condición de analfabetismo, representando el 11% de este sector; no obstante son una población objetivo al cual se orientan las jornadas de alfabetización y acreditación; además de que se tienen identificados los programas y acciones orientados a este grupo poblacional y entre ellos destacan: Tu Proyecto Social, Gira Ármala en Grande, entrega de tarjetas, fomento de emprendedores, los servicios del Centro de Integración Juvenil, talleres, cursos, capacitaciones, exposiciones, conferencias, concursos diversos, eventos artísticos culturales, entre otros, todo ello con la coordinación y cooperación de dependencias gubernamentales, privadas y sociales.

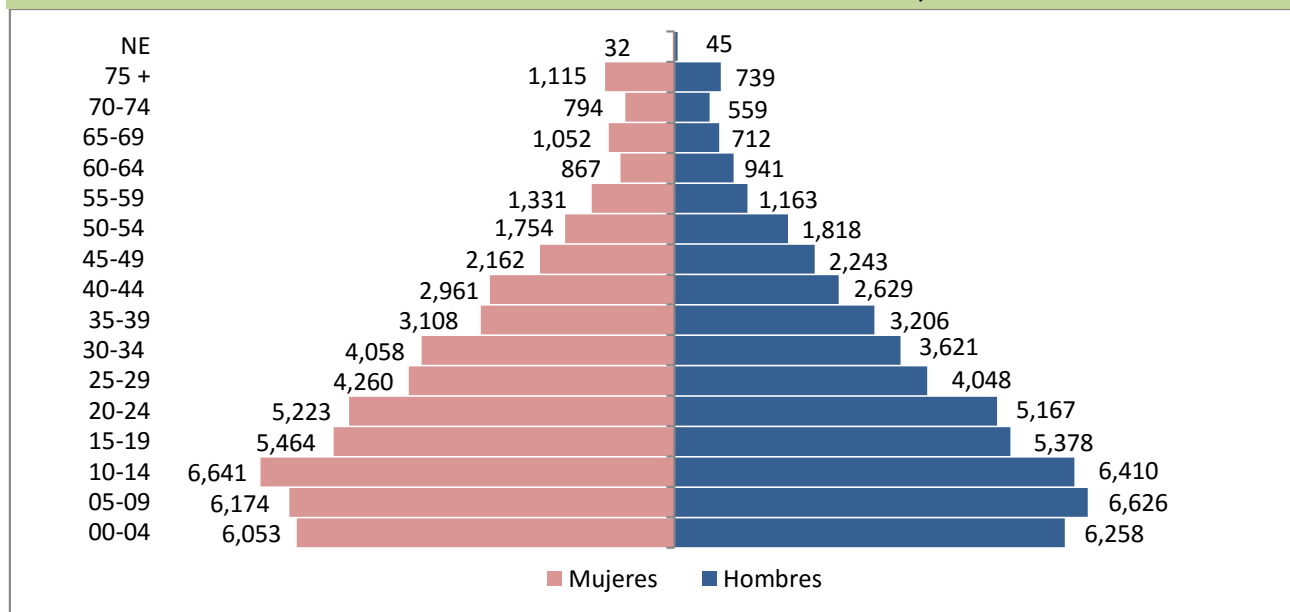
También se tiene presente que este sector representa una oportunidad y un gran reto para el municipio, una oportunidad, porque el amplio grupo de jóvenes que se encuentran preparando serán quienes orienten los rumbos municipales y los cuales se integrarán en a la fuerza y motor productivo del sistema económico municipal.

Por último el grupo de adultos mayores que va de los 60 años y más, con una representación del 6.48% de la población total, al contrario de los dos grupos anteriores, éste incrementó casi medio punto porcentual, esto por razones naturales de envejecimiento de la población. En este sentido, es conveniente señalar que poco más del 60% del total de la población de este segmento es analfabeta y que el 69.5% son mujeres, para ello se han implementado acciones para coadyuvar a la realización de campañas de alfabetización y acreditación con dependencias gubernamentales federales y estatales; además de la existencia de programas de corte social focalizados a este grupo vulnerable como lo son: Canasta Alimentaria, Gente en Grande de 60 y más, 65 y más, jornadas de salud visual y con el apoyo del Sistema Municipal DIF se atienden de igual forma, brindando diversos servicios y se impulsan actividades diversas para fomentar el autoempleo,

como realización de talleres de manualidades como pintura, tela e hilos, teniendo el registro de un grupo de la Cabecera Municipal denominado “Hilos de Plata”

A manera de resumen, se presenta de manera gráfica la pirámide de edad, donde se muestra la proporción de población en cada grupo quinquenal según sexo, sin dejar de lado que el resto de la población ubicada en el grupo de 30 a 59 años de edad, también presenta sus demandas, principalmente empleo, siendo este grupo el motor de la economía municipal.

Gráfica 7: Pirámide de edad de Villa Victoria, 2015



Fuente: Elaboración propia con datos de la Encuesta Intersensal, 2015, INEGI.

Los programas y acciones implementados por la administración municipal y de acuerdo a sus atribuciones se orientan a fortalecer la infraestructura educativa, salud, recreativa, deportiva y cultural, además de buscar mejorar las condiciones de vida de la población mediante la dotación, ampliación y mejoramiento de los servicios públicos, principalmente los destinados a la vivienda, para ello se coordina y gestiona ante dependencias gubernamentales federales y estatales.

De esta manera, tanto el grupo infantil, juvenil como el de los adultos mayores son un segmento vulnerable de la población. En este sentido, debe motivarse a todos los niños y adolescentes del municipio accedan al servicio de la educación, implementando políticas que permitan que la mayoría de la población estudiantil termine sus estudios, puesto que les dará la oportunidad no solo para desarrollarse como persona sino que será la puerta para acceder a un trabajo bien remunerado. Por otro lado, es necesario redefinir el significado y lo que implica tener un grupo considerable de adultos mayores, por ello es imprescindible redireccionar la política social que les permita tener una vida digna libre de abandono y violencia, por un lado y por otro promover la educación financiera tanto a los involucrados como a sus familias.

Prospectiva

Cuadro 42: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Grupos vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p> <p>Programa de EP: 02060801 Protección a la población infantil</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p>	<p>De continuar con la poca infraestructura y servicios especializados orientados a adultos mayores, oportunidades para los jóvenes, estos sectores continuarán desprotegidos.</p>	<p>Promover y gestionar servicios dirigidos a dichos segmentos de población, los cuales contribuirán en el desarrollo social, económico y profesional o personal.</p> <p>Vigorizar las acciones dirigidas al sector infantil a fin de obtener más y mejores resultados.</p> <p>En 10 años gran parte del grupo de población de los jóvenes será el soporte del desarrollo económico del municipio y con ello, sostener a los grupos de niños y adultos mayores.</p> <p>Fortalecer las actividades orientadas al desarrollo pleno de los adultos mayores</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de los adultos mayores, la niñez y la juventud victorenses.

Estrategias

- 1.- Brindar apoyo a la niñez victorense, a través de las actividades del SMDIF.
- 2.- Satisfacer las necesidades más sentidas de las personas de la tercera edad.
- 3.- Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de este sector.

Líneas de acción

- 1.- Gestionar e implementar acciones de corte social que beneficien a la niñez victorense.
- 2.- Dar atención integral a las personas de la tercera edad.
- 3.- Impartir cursos y talleres, así como, la realización de eventos que promuevan el desarrollo de habilidades y capacidades en los jóvenes.
- 4.- Brindar orientación a los jóvenes mediante pláticas y actividades dinámicas.
- 5.- Implementar acciones de apoyo para reducir la brecha digital entre la juventud.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	02060806	Oportunidades para los Jóvenes
Presupuestario:		
Objetivo del Programa		Contiene acciones que se orientan a brindar más y mejores oportunidades a los jóvenes que les permitan alcanzar su desarrollo físico y mental, y se incorporen a la sociedad de manera productiva.
Presupuestario:		
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	02	Grupos Vulnerables

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento e impulso del desarrollo integral de la juventud mediante la operación de programas de formación educativa y profesional, participación social, trabajo y salud.	Variación porcentual del impacto de la atención a la juventud	$((\text{Población juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año actual} / \text{Población Juvenil atendida a través de programas de asistencia social en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Padrones de beneficiarios.	
PROPÓSITO:					
La población joven es atendida mediante programas focalizados para su desarrollo.	Eficacia de los Programas para Jóvenes (EPJ)	$\text{EPJ} = (\text{Programas implementados} / \text{Programas desarrollados}) * 100$	Estratégico-Anual	Informe de Actividades	Presupuesto limitado para la implementación de estos.
COMPONENTES:					
Espacios para el desarrollo integral de la juventud victoreense generados.	Porcentaje de Conferencias Impartidas (PCI)	$\text{PCI} = (\text{Conferencias impartidas} / \text{Conferencias programadas}) * 100$	Gestión-Semestral	Informe de Actividades	Poca disposición de los jóvenes para participar en las conferencias.
ACTIVIDADES:					
Calendarización de Talleres de descubrimiento de talentos	Talleres para Jóvenes (TJ)	$\text{TJ} = (\text{Talleres realizados} / \text{Talleres programados}) * 100$	Gestión-Semestral	Informe de Actividades	Presupuesto limitado para la implementación de estos.
Impartición de pláticas sobre los problemas de adicciones y conductas antisociales entre los adolescentes.	Porcentaje de pláticas proporcionadas (PPP)	$\text{PPP} = (\text{Pláticas realizadas} / \text{pláticas programadas}) * 100$	Gestión - Semestral	Informes de actividades mensuales y evidencias fotográficas	Los adolescentes y familiares tengan la disposición de darle el debido seguimiento a las terapias y pláticas.

3.1.1.1.2.2 Mujeres

Diagnóstico

Con la creciente dinámica poblacional, los cambios socioeconómicos que se han dado actualmente, el papel de la mujer en el desarrollo de los sistemas sociales, ha cambiado de orientación, ya que a nivel global se han ido implementando estrategias y acciones encaminadas a generar una perspectiva de género incluyente, participa y equitativa, es decir, se busca que la actuación del gobierno busque esquemas de inclusión de la mujer en la vida económica, social y política.

No obstante, pese a los esfuerzos de los diferentes órdenes de gobierno las mujeres, siguen formando parte de la población vulnerable, aunque representen el 51.6% de la población total del Estado de México, pues se siguen enfrentando a problemas de violencia de género, rezago educativo, y acceso a oportunidades de empleo. Para el caso de Villa Victoria, de la población total registrada 104,612, de acuerdo a los datos de la encuesta Intercensal del INEGI 2015, 53,049 son mujeres, es decir el 50.7 % de la población victorense, es del sector femenino contando con un índice de feminidad de 102.9 mujeres por cada 100 hombres en el municipio.

La población femenina se disgrega por grandes grupos de edad y en el municipio se concentra el mayor número en el rubro de 15-64 años, de igual manera, se puede apreciar que respecto a la población femenina registrada en 2010, tuvo un incremento del 11.18%.

Cuadro 43: Mujeres por grupos de edad, 2000, 2010 y 2015

Grandes grupos de edad	Estado de México		Villa Victoria	
	2015	2015	2010	2000
Total	8,353,540	53,049	47,712	37,249
0 - 4 años	658,978	6,053	6,121	5,342
5 - 14 años	1,457,882	12,815	12,242	10,625
15 - 64 años	5,684,801	31,188	26,952	18,294
65 años o más	543,479	2,961	2,312	1,432
No especificado	8,400	32	85	1,556

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

La maternidad en edad temprana es otro de los temas que más sobresalen en los municipios con características y costumbres arraigadas como lo es Villa Victoria, pues la deserción escolar se refleja en el promedio de escolaridad de 5.72 años, de acuerdo con los datos arrojados por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, es decir que apenas alcanzar a terminar la educación primaria y por otra parte, la baja o inasistencia escolar por maternidad temprana es un factor incidente, ya que la población en edad fértil se concentra en mayor número entre los 15-29 años de edad, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro 44: Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, 2000, 2010 y 2015

Grupos quinquenales	Estado de México		Villa Victoria	
	2015	2015	2010	2000
Total	27,236	27,236	23,745	15,949
15 - 19 años	5,464	5,464	5,656	3,842
20 - 24 años	5,223	5,223	4,443	3,144
25 - 29 años	4,260	4,260	3,667	2,608
30 - 34 años	4,058	4,058	3,162	2,168
35 - 39 años	3,108	3,108	2,805	1,808
40 - 44 años	2,961	2,961	2,261	1,320
45 - 49 años	2,162	2,162	1,751	1,059

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

En esta misma línea el porcentaje de mujeres de 12 a 29 años con al menos un hijo nacido vivo es de 8%, dato por encima de la media estatal registrada de 6.9%, según el datos del Inmujeres con cálculos de estadísticas del INEGI.

El rol de la mujer victorense ha cambiado de orientación, pues un número considerable de ellas ha tenido que asumir la jefatura del hogar, pues el reporte del Inmujeres menciona que el 22.2% de hogares victorenses está a cargo de la figura femenina.

Cuadro 45: Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar

Concepto	Villa Victoria 2015	Estado de México 2015
Total de hogares	22.2	27.8
Hogares familiares	20.3	26.0
Hogares no familiares	53.8	46.6

Fuente: Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales.

Estas cifras, son preocupantes, pues esta actividad no se ve reflejada en la tasa de participación económica, pues de cada 100 mujeres solo 17.3 participan de manera activa en las actividades económicas del municipio respecto a lo reportado por la Encuesta Intercensal 2015 INEGI, escenario que puede ocasionarse por la falta de empleos y limitando la manutención del hogar a la espera de los programas sociales, es por ello que las actividades del gobierno se tienen que encaminar a la búsqueda de alternativas que fomenten e impulsen el autoempleo en este sector, generando condiciones que propicien la implementación de una cultura de género, el respeto e igualdad de oportunidades.

Cuadro 46: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Mujeres Programa de EP: 02060806 El papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	Las exigencias del sector femenino se orientan, a servicios y acciones que garanticen su desarrollo pleno en el sector, económico, social y familiar.	Trabajar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno a fin de aperturar más estancias infantiles, implementar cursos de capacitación para el autoempleo (Mujeres en la Construcción, Bécate-Autoempleo, mecanismos de financiamiento para apertura de negocios, entre otros). Y la promoción y concientización de la erradicación de la violencia de género a nivel municipal.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Coordinar el cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres, que de paso a un desarrollo integral del género femenino.

Estrategias

1.- Promover y fomentar las condiciones que den lugar a la atención integral y la protección de los derechos de las mujeres victorenses.

Líneas de acción

- 1.- Realizar trabajo coordinado con instancias federales y estatales en materia de protección de los derechos de las mujeres.
- 2.- Impartir talleres y cursos para el desarrollo integral de la mujer.
- 3.- Orientar a la mujer, mediante pláticas y conferencias.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	02060805	El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género
Objetivo del Programa Presupuestario:		Implementar acciones de capacitación para el trabajo, dirigidas a mujeres que se encuentran en desventaja económica, mediante talleres de autoempleo o enseñanza de oficios.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	02	Grupos Vulnerables

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir en el desarrollo integral de las mujeres mediante la capacitación para el trabajo	Porcentaje de firma de convenios (PFC)	$PFC = (\text{Número de convenio realizados} / \text{Número de convenios programados}) * 100$	Estratégico - Anual	Convenios firmados por las partes involucradas	
Las mujeres del municipio se capacitan para el autoempleo	Porcentaje de Cobertura de Talleres (PCT)	$PCT = (\text{Total de mujeres que asistieron a talleres} / \text{total de población femenil de 18-59 años}) * 100$	Estratégico - Anual	Informe de actividades y evidencia fotográfica	Baja asistencia y poco interés por parte de la población
COMPONENTES:					
Talleres realizados	Porcentaje de Asistencia a los Talleres (PAT)	$PAT = (\text{Total de asistentes a los talleres} / \text{Total de talleres impartidos}) * 100$	Gestión - Anual	Informe de actividades y evidencia fotográfica	Baja asistencia y poco interés por parte de la población
ACTIVIDADES:					
Realización de actividades de gestión de apoyos para el desarrollo integral de la mujer.	Porcentaje de apoyos gestionados (PAG)	$PAG = (\text{Número de gestiones realizadas} / \text{Número de gestiones programadas}) * 100$	Gestión - Anual	Informe de actividades y evidencia fotográfica	Respuesta favorable por parte de las dependencias
Calendarización de talleres	Difusión de Talleres (DT)	$DT = (\text{Campañas de difusión realizadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Gestión - Anual	Informe de actividades y evidencia fotográfica	Presupuesto limitado para la implementación de acciones

3.1.1.1.2.3 Población Indígena

Diagnóstico

De acuerdo con el INEGI, en el año 2015 en Villa Victoria, habían 5,362 personas que hablan alguna lengua indígena lo que representa el 5.5% de la población de 3 años y más; además, de mencionar que el 33.61% (35,160) de la población de 3 años y más se considera indígena y el 2.24% (2,343) se considera parte de la etnia y finalmente de cada 100 personas de este rango de edad, 96 hablan mazahua.

Cuadro 47: Población de 3 años y más por condición de habla indígena, 2000, 2010 y 2015

Condición de habla	2015			2010			2000		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total	97,515	47,969	49,546	86,982	42,914	44,068	60,309	29,958	30,351
Habla lengua indígena	5,362	2,490	2,872	4,933	2,272	2,661	3,686	1,686	2,000
Habla español	5,091	2,351	2,740	4,650	2,141	2,509	3,315	1,581	1,734
No habla español	0	0	0	11	1	10	36	8	28
No especificado	271	139	132	272	130	142	335	97	238
No habla lengua indígena	91 997	45 401	46 596	81 672	40 456	41 216	56 354	28 142	28 212
No especificado	156	78	78	377	186	191	269	130	139

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

De acuerdo con los datos anteriormente descritos, se puede apreciar que hubo un incremento de 1,676 personas que hablan alguna lengua indígena en 15 años, de 2000 a 2015 y otro dato particular radica en que el 53% de este grupo son mujeres.

La distribución de la población indígena en el territorio municipal, se caracteriza por ubicarse principalmente en la zona norte en comunidades como: San Diego del Cerrito, Rameje, Centro del Cerrillo, Agua Zarca, Los Cedros Suchitepec, Agua Grande, Nuevo Bosque, San Antonio del Rincón, Los Remedios Suchitepec, Cerrillo Grande, La Mesa, Loma de la Rosa, entre otras.

La situación que vive la mayoría de los indígenas a nivel nacional y estatal no es ajena a la municipal, ya que se caracteriza por presentar deficiencias de los servicios básicos a la vivienda y la vivienda misma, insuficiencia de oportunidades de empleo y en muchos de los casos la discriminación, provocando que su calidad de vida se vea deteriorada. Por otra parte, estos grupos poblacionales generalmente viven en municipios rurales con elevados niveles de marginación. En este contexto, seis de los 13 municipios del estado que tienen presencia de población que habla alguna lengua indígena tienen un alto grado de marginación y son: Villa Victoria, San Felipe del Progreso, San José del Rincón, Donato Guerra, Ixtapan del Oro y Villa de Allende.

Aunado a esta situación, el pueblo Mazahua ha conservado sus expresiones culturales mediante la lengua, vestimenta, música, danza, artesanías, sus rituales y prácticas religiosas, las cuales han sido transmitidas de una generación a otra. La lengua materna constituye el principal vínculo de identidad dentro de la familia y la comunidad. Sin embargo, cada vez son más frecuentes los

casos de niños que ya no aprenden o que ya no hablan su lengua materna, o bien personas mayores que niegan su identidad.

En cuanto a su actividad económica de las comunidades Mazahuas se basa principalmente en el cultivo del maíz, en los ingresos obtenidos por la venta de artesanías y desde luego un porcentaje importante de población que sale hacia las ciudades en busca de oportunidades.

En materia educativa, se vive una problemática de asistencia y de altos índices de deserción escolar a nivel primaria, reduciéndose ampliamente el grupo de jóvenes que estudian la secundaria y más aún, los del nivel medio superior y superior, las causas son diversas, pero las principales son económicas y sociales.

Prospectiva

Cuadro 48: Matriz de escenarios

Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Grupos vulnerables</p> <p>Subtema: Población indígena</p> <p>Programa de EP: 02060701 Pueblos indígenas</p>	<p>De no fomentar y fortalecer la lengua indígena, la conservación de sus tradiciones de los pueblos, danza, música, vestimenta, artesanías, paulatinamente se irán perdiendo; aunado a ello, otra problemática es que a las nuevas generaciones no se les inculca la conservación de la etnia.</p>	<p>Para fomentar la conservación de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y todo lo que con ello conlleva, primero debemos de partir de satisfacer sus necesidades más apremiantes y con ello mejorar sus niveles de calidad de vida.</p> <p>Implementar acciones de conservación de la lengua mazahua, las tradiciones y costumbres, gestionando y coordinándose con dependencias gubernamentales estatales y federales</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Coordinar y concertar con instituciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.

Estrategias

1.- Fortalecer y preservar el uso de la lengua mazahua, las tradiciones y costumbres, de los grupos con presencia indígena en el municipio.

Líneas de acción

1.- Gestionar recursos y apoyos ante diferentes instancias, dirigidos a comunidades con presencia indígena.

2.- Realizar eventos interculturales para el rescate de la lengua mazahua.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa	02060701	Pueblos Indígenas
Presupuestario:		
Objetivo del Programa		Incluye el quehacer gubernamental para impulsar el desarrollo integral de los pueblos indígenas con la participación social y el respeto a sus costumbres y tradiciones.
Presupuestario:		
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno Solidario
Tema de Desarrollo:	02	Grupos Vulnerables

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:		
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, tales como el arte, la literatura, las artesanías, la gastronomía y la tradición oral.	Variación porcentual de eventos de carácter étnico	$((\text{Eventos de carácter étnico realizados en el año actual} / \text{Eventos de carácter cultural étnico realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos.	
PROPÓSITO:					
Los pueblos indígenas son atendidos y escuchados para mejorar sus condiciones y niveles de bienestar social.	Gestión de apoyos al sector (GAS)	$\text{GAC} = (\text{Apoyos otorgados al sector} / \text{Apoyos gestionados}) * 100$	Estratégico-Anual	Informe de actividades	Respuestas no favorables de las distintas dependencias involucradas ante las gestiones realizadas.

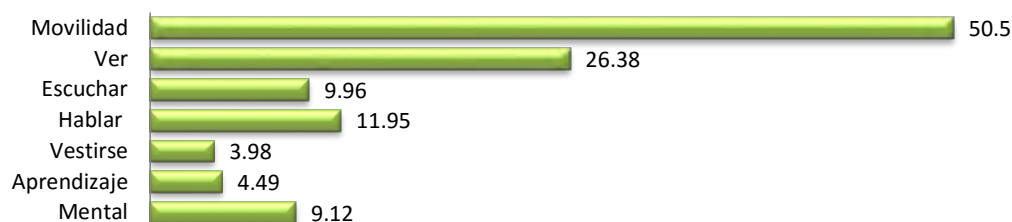
COMPONENTES:					
Proyectos, programas y acciones incluyentes y focalizadas ejecutados.	Cobertura de Programas de apoyo a los Pueblos Indígenas (CPPI)	CPPI= (Población indígena beneficiada con algún programa/Población total indígena) * 100	Gestión - Anual	Listado de beneficiarios de programas	Ampliaciones de programas limitadas y poco interés por afiliación.
ACTIVIDADES:					
Implementación de acciones que fomenten el respeto de usos y costumbres de los pueblos indígenas.	Talleres y oficios (TO)	TO= (Talleres y cursos realizados/ Talleres y cursos programados) * 100	Gestión - Anual	Informe de actividades	Participación de los actores involucrados en la impartición de los talleres
Promoción y divulgación de los eventos culturales	Porcentaje de la Promoción artística	(Asistentes a las exposiciones efectuadas/Asistentes esperados)*100	Gestión - Anual	Registros Administrativos	Autoridades municipales colaboran con las autoridades municipales en la promoción y divulgación los eventos artísticos autóctonos.

3.1.1.1.2.4 Personas con discapacidad

Las personas con capacidades diferentes, es otro de los grupos vulnerables, en el que el gobierno debe poner atención, si se considera la discapacidad como una condición bajo la cual ciertas personas presentan alguna deficiencia física, mental, intelectual o sensorial, puesto que de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) más de 1.000 millones de personas en el mundo entero viven con alguna forma de discapacidad y casi 93 millones de esos discapacitados son niños.

De acuerdo con información del INEGI, en el año 2010, en Villa Victoria vivían 2,960 personas con alguna discapacidad. La limitación para caminar o moverse era la más frecuente a nivel municipal, pues poco más del 50% de las personas de este grupo la padecía.

Gráfica 8: Porcentaje de población con alguna discapacidad en Villa Victoria, 2010



Nota: La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una limitación.

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

Las comunidades que mayor número de personas con limitaciones físicas o mentales presentan son: la Cabecera Municipal, El Hospital Ejido, San Diego del Cerrito y Centro del Cerrillo, entre ellas hacen poca más del 15% del total de la población en dicha condición. Es importante considerar que se ha venido trabajando con estas cifras oficiales de 2010, en función de que la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, no considero dicha información.

De 2000 a 2010 se incrementó en número de personas con limitaciones de 771 a 2,960, de los cuales 1,578 son hombres y 1,382 mujeres.

Cuadro 49: Población según condición y tipo de limitación en la actividad, 2000 y 2010

Tipo de discapacidad	2000			2010		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Total ^{a/}	74 043	36 794	37 249	94 369	46 657	47 712
Con limitación en la actividad	771	442	329	2 960	1 578	1 382
Caminar o moverse	354	220	134	1 495	789	706
Ver	182	96	86	781	391	390
Escuchar	113	57	56	354	168	186
Hablar o comunicarse	73	38	35	295	175	120
Atender el cuidado personal	0	0	0	118	70	48
Poner atención o aprender	0	0	0	133	72	61
Mental	92	51	41	270	158	112
Otra	4	3	1	0	0	0
No especificado	10	4	6	0	0	0
Sin limitación en la actividad	69 903	34 681	35 222	90 641	44 734	45 907
No especificado	3 369	1 671	1 698	768	345	423

Fuente: ^{a/}La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Fuente: IGECM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

Estas personas suelen verse marginadas a causa de los prejuicios sociales acerca de las diversas modalidades de discapacidad y la limitada flexibilidad de los agentes sociales para atender a sus necesidades especiales. En la vida cotidiana, los discapacitados padecen múltiples desigualdades

y disponen de menos oportunidades para acceder a la educación de calidad que se imparte en contextos integradores. Para dar atención y tratamiento, así como prevenir factores de riesgo se cuenta con la siguiente infraestructura municipal:

Cuadro 50: Infraestructura Municipal de Atención a Personas con Capacidades Diferentes		
Concepto	Ubicación	Servicios
Unidad Básica de Rehabilitación e Integración Social (UBRIS)	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	Consultas médicas, terapias físicas, ocupacionales de lenguaje y sesiones de estimulación temprana.
Módulo de prevención y Detención de Factores de Riesgo que Producen Discapacidad	Sistema Municipal DIF Cabecera Municipal	Pláticas, conferencias, detección de embarazos de alto riesgo, retraso del desarrollo psicomotor, defectos al nacimiento, entre otros.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.
Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el SMDIF de Villa Victoria 2016-2018.

Las acciones de gobierno deben de orientarse a generar políticas incluyentes, que promuevan el respeto a los derechos humanos de este sector, disminuyan la discriminación e impulsen la participación en las actividades económicas del municipio y generando la infraestructura urbana para un mejor acceso a la población esta condición.

Cuadro 51: Matriz de Escenarios		
Tema y Subtema / Programa EP	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Población con discapacidad Programa de EP: 02080602 Atención a Personas con Discapacidad	La población de este sector exige la inclusión a programas de corte social y la atención a sus demandas prioritarias. De no crear más infraestructura y servicios, este sector vulnerable quedara al margen del desarrollo del municipio.	Gestionar apoyos y recursos a diferentes instancias federales y estatales, como En Grande con la discapacidad y la dotación de aparatos ortopédicos y medicamentos. Fomentar e incentivar a la población a respetar los señalamientos, espacios y equipamiento destinados para este sector.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Propiciar una atención permanente y continua, que se traduzca en beneficios para las personas con capacidades diferentes.

Estrategias

1.- Implementar estrategias que se encaminen a lograr la inclusión de las personas con capacidades diferentes en los distintos programas existentes.

Líneas de acción

1.- Ejecutar acciones orientadas a atender a las personas con capacidades diferentes del municipio.

3.2 Pilar temático Municipio Progresista

La labor del gobierno municipal es mejorar las condiciones de vida de la población, a través del crecimiento y desarrollo económico sostenible, de la cobertura y calidad en la prestación de los servicios públicos, la creación y conservación de empleos, así como del mantenimiento de una infraestructura de apoyo para la producción y rentabilidad de las actividades económicas.

3.2.1 Diagnóstico General Pilar Temático Municipio Progresista

En este Pilar se propone fortalecer el desarrollo económico sustentable municipal, porque a través de él se promoverán las oportunidades y se evitarán las desigualdades, procurando mayores niveles de bienestar social, fortaleciendo la actividad económica, la cobertura y calidad de los servicios públicos; sin dejar de lado aspectos igual de importantes como la infraestructura de las vías de comunicación y desde luego la conservación del medio ambiente con la visión de sustentabilidad.

A nivel regional existe mayor presencia económica en Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, por ser concentradores de actividades turísticas, comercio y servicios, situación que permite tener mejores remuneraciones. En el caso particular de la actividad turística representa un potencial hasta cierto punto desaprovechado, haciendo evidente la falta de promoción, desarrollo, conservación e inversión en los atractivos turísticos del municipio.

En lo concerniente al tema de servicios públicos, destacamos que hubo mejoras, por ejemplo en 2010 el 92.75% de las viviendas del municipio contaban con el servicio de energía eléctrica, pasando al 95.1%, mientras que el servicio de alumbrado público cubre aproximadamente el 80% del municipio, destacando la cobertura de las zonas urbanas. También, de 2010 a 2015 se incrementó de 50 a 71% de las viviendas que cuentan con el servicio de agua potable y de 54 a 58% ascendió el total de viviendas que cuentan con drenaje. De la misma manera, la cobertura en el servicio de recolección de los residuos sólidos municipales en 2010 era del 64% y en 2015 se incrementó hasta el 80%.

El Municipio cuenta 35 cementerios los cuales satisfacen la demanda de la población municipal, teniendo en consideración la construcción de 2 panteones y la terminación de otro más.

Villa Victoria cuenta con 2,763.19 hectáreas de recursos forestales que representan el 6.51% del territorio municipal, sin embargo, la sobreexplotación y uso irracional de los recursos naturales, (principalmente la tala inmoderada) y la contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire, a través

de las descargas de aguas residuales y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos han quebrantado lamentablemente el esquema del equilibrio ecológico y por ende, la belleza paisajística del municipio.

3.2.2 Prospectiva General Pilar Temático Municipio Progresista

Cuadro 52: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Ocupación de la Superficie Municipal, Actividades económicas del Municipio, Empleo, Servicios Públicos, Abasto y Comercio, Infraestructura de las Comunicaciones terrestres y la Movilidad, Asentamientos Humanos, Imagen Urbana y Turismo y Conservación del Medio Ambiente</p> <p>Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano, 01030801 Política Territorial, 02020601 Modernización de los Servicios Comunes, 02020401 Alumbrado Público, 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua, 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado, 03010201 Empleo, 03040201 Modernización Industrial, 03020301 Fomento Acuícola, 02010401 Protección al Ambiente.</p>	<p>De continuar no ofreciendo el apoyo necesario para fortalecer las actividades económicas, la falta de fuentes de empleo, deficiencias en la prestación de servicios públicos, poca promoción a la actividad turística y la escasa cultura de protección al medio ambiente, la población seguirá viéndose afectada directa e indirectamente y por ende repercutirá en las condiciones de vida de la población.</p>	<p>El gobierno municipal en coordinación y coadyuvancia con los órdenes de gobierno federal y estatal, iniciativa privada y social en un largo plazo deberá generar las condiciones de fortalecimiento y dinamismo de las actividades económicas de manera sustentable sin comprometer el Medio Ambiente, con el firme propósito de contribuir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y la conservación de los recursos naturales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

3.2.3 Objetivo del Pilar Temático Municipio Progresista

Propiciar el desarrollo económico sustentable, buscando la promoción y el desarrollo de alternativas económicas, que promuevan las vocaciones productivas, que utilice el potencial turístico del municipios, garantizando en todo momento la protección del ambiente y el desarrollo urbano, en un marco de cobertura de los servicios públicos de calidad y que regule las actividades comerciales de la ciudadanía, bajo un manejo adecuado de la política interior.

3.2.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos del Municipio Progresista

1. Implementar los mecanismos pertinentes a fin de regularizar predios, especialmente en las zonas urbanas y asentamientos irregulares.

2. Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas, forjando un ambiente favorable para atraer inversión productiva.
3. Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.
4. Implementar medidas efectivas para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente la Presa Villa Victoria.
5. Fortalecer y dotar de infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica.
6. Mantener la sanidad de las comunidades del municipio, a través de actividades como: barrido de calles, recolección de basura, así como el transporte para la disposición final de los residuos.
7. Implementar acciones propias y algunas coordinadas con el gobierno estatal, con el fin de implementar y actualizar los instrumentos administrativos y de conservación de panteones, para cumplir eficientemente las funciones asignadas.
8. Coordinar y controlar las actividades encaminadas a atender la política interior del municipio, así como aquellas tendientes a mantener buenas relaciones con la ciudadanía, entre autoridades federales, estatales y municipales, dentro del marco legal vigente.
9. Implementar acciones tendientes para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.
10. Propiciar la incorporación de la ciudadanía al crecimiento ordenado del municipio y la política territorial marcada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la normatividad vigente.
11. Implementar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.
12. Fortalecer el proceso de planeación, mediante la implementación y actualización de los programas de ordenamiento ecológico municipal y manejo de las áreas naturales protegidas, como lo son el Parque Nacional Bosencheve y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria.
13. Preservar la masa forestal del municipio, mediante la implementación de acciones en conjunto con PROBOSQUE, CONAFOR y la población municipal.
14. Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.

3.2.3.1.1 Líneas de acción para un Municipio Progresista

1. Identificar los predios objetivo, a fin de captar más contribuyentes.
2. Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.
3. Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.

4. Ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como, la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.
5. Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable.
6. Poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.
7. Realizar actividades para rehabilitar y ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión.
8. Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.
9. Ejecutar acciones de mantenimiento de los panteones existentes, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la normatividad vigente para el uso de estos espacios.
10. Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.
11. Identificar las vialidades, calles y caminos que requieran mantenimiento como pavimentar, encementar o revestir en localidades urbanas como rurales del municipio.
12. Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.
13. Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica, como atractivos turísticos.
14. Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal.
15. Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región, procurando llevar a cabo, otra campaña del cuidado y mantenimiento, a fin de garantizar la sobrevivencia de las especies.
16. Gestionar y fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.

3.2.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Municipio Progresista

En este apartado se tienen 35 Matrices de Indicadores para Resultados, en las cuales se identifican los programas presupuestarios y su vinculación con los temas y subtemas de desarrollo. Motivo por el cual las Matrices se presentan en cada uno de los temas según corresponda por Pilar Temático y Ejes Transversales.

3.2.5 Obras y acciones de alto impacto para un Municipio Progresista

Cabe mencionar que el listado de obras se encuentran integradas en cada uno de los temas de desarrollo por Pilar Temático y Ejes Transversales, por lo consiguiente esta información podrá ser consultada en los siguientes apartados.

3.2.1.1 Temas de desarrollo para un Municipio Progresista

3.2.1.1.1 Estructura y ocupación de la superficie municipal

Como su nombre lo indica, en este apartado se describen las actividades, usos y ocupaciones del territorio municipal, recomendando llevar a cabo acciones tendientes a encontrar un equilibrio entre el uso y aprovechamiento de los recursos naturales y las actividades económicas de manera sustentable sin comprometer a las generaciones futuras.

3.2.1.1.1.1 Uso del suelo

Diagnóstico

El uso de suelo, es entendido como la utilización o aprovechamiento de la superficie territorial donde se desarrollan las actividades socioeconómicas municipales, de ahí la importancia de su planeación, aprovechamiento y administración.

La superficie destinada para la agricultura de temporal sigue en crecimiento principalmente en las periferias de la municipalidad, debido al abandono de terrenos que deriva en la erosión y la apertura de nuevas tierras fértiles para el cultivo. La realización de tal actividad ha provocado el desmonte de extensas zonas de vegetación, poniendo en riesgo la existencia de la biodiversidad y como consecuencia se presenta una problemática sobre la pérdida de suelos fértiles al quedar expuestos a la erosión tanto hídrica como eólica.

El uso del suelo urbano actual, presenta una tendencia y expansión que gira en torno a la Cabecera Municipal, formándose una especie de corredor urbano que va desde Jesús María, la Cabecera hasta las Peñas, concentrando la mayor parte de la población urbana.

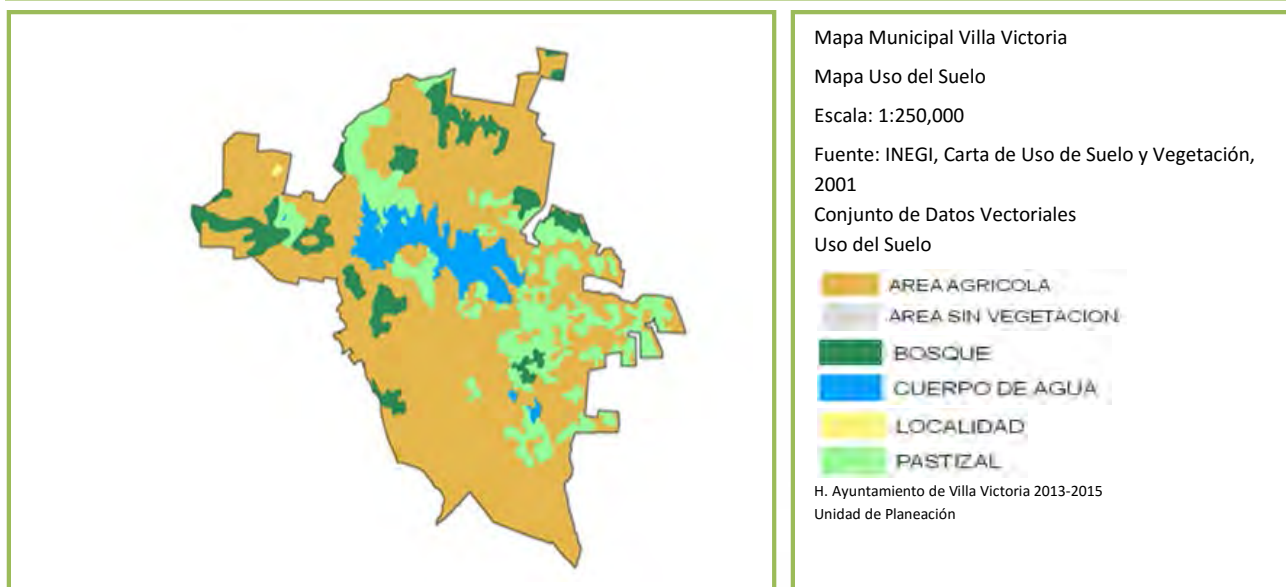
Cuadro 53: Clasificación del territorio por ocupación del suelo (Ha)

Uso	Superficie 2006.	Superficie 2009	Cambio de uso de suelo	%	Principales problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola	23,102.41	18,060.25	1,611.85	42.61	Deterioro de la calidad de suelo, salinificación y acidificación. Erosión hídrica y eólica. El total es de 54.7%
Temporal	21,587.00	16,545.25			
Riego	1,515.41	1,515.00			
Erosionada	1,689.72	1,689.72	0	3.98	
No sembrada		3,430.31	-	8.09	

Uso	Superficie 2006.	Superficie 2009	Cambio de uso de suelo	%	Principales problemas que presenta el uso de suelo
Pecuario	6,104	6,104	0	14.40	Perdida de la vegetación en las tierras fértiles causada por el pisoteo de los animales provocando compactación de la tierra.
Urbano	910.2	910.20	0	2.15	Afectación de la naturaleza para asentamientos humanos, problemas para la dotación y mantenimiento de los servicios públicos.
Cuerpos de agua	2,714	3,617.25	903.25	8.53	Uso irracional del vital líquido; inexistencia de mantenimiento y saneamiento de los cuerpos de agua.
Superficie forestal		2,763.19		6.52	Incendios forestales, tala clandestina
Otro tipo de usos	5,804.67	5,805.08	0.41	13.69	
Total de superficie	42,380	42,380	1,611.85	100	

Fuente: SAGARPA, INEGI a julio de 2009. Esta información se sigue considerando al ser de origen oficial y la más actualizada.

Mapa 6: Uso del suelo de Villa Victoria



Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014.

Prospectiva

Cuadro 54: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal Subtema: Uso del suelo Programa de EP: 01030801 Política territorial	El crecimiento poblacional y habitacional se continuará presentando de manera desordenada y distante unas de otras, situación que seguirá afectando a la introducción de servicios básicos.	Actualizar y aplicar el marco normativo vigente, el cual se priorice la regulación del uso habitacional y se favorezca las áreas de reserva territorial y ambiental. Implementar políticas de ordenamiento territorial y ambiental derivadas del Plan de Desarrollo Urbano Municipal.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Establecer las bases para la regularización y ordenamiento territorial de los asentamientos urbanos e irregulares del municipio, coordinando acciones con dependencias municipales, estatales, federales y los particulares.

Estrategias

- 1.- Implementar los mecanismos pertinentes a fin de regularizar predios, especialmente en las zonas urbanas y asentamientos irregulares.
- 2.- Coordinación de acciones con la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), en el procedimiento de regularización de los núcleos ejidales.

Líneas de acción

- 1.- Identificar los predios objetivo, a fin de captar más contribuyentes.
- 2.- Implementar jornadas informativas en los ejidos susceptibles a la regularización.

3.2.1.1.2 Actividades económicas del municipio

Las actividades productivas, a decir de los especialistas pueden englobarse en tres grandes sectores económicos, que habrán de definirse en función a la demanda de bienes y servicios de mercado y la economía de autoconsumo.

Para poder dimensionar el tamaño de la planta productiva e identificar la importancia relativa de las actividades económicas es fundamental tener presente el número de establecimientos por sector de la actividad económica, como a continuación se señalan.

Cuadro 55. Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2015

Actividad Económica	Total	Tamaño de la empresa			
		Micro	Pequeña	Mediana	Grande
Total	844	815	23	3	3
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	0	0	0	0	0
Industria	55	52	2	0	1
Servicios	789	763	21	3	2

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.

Para analizar las actividades económicas del sector primario, secundario y terciario es necesario revisar algunos indicadores que tienen que ver con la población económicamente activa (PEA). En este sentido, es preciso mencionar que el mayor porcentaje de la PEA Ocupada de la Región XIX Valle de Bravo, se concentró en actividades del sector terciario. No obstante, los municipios que registran mayor PEA en el primer sector es Ixtapan del Oro, Otzoloapan, Donato Guerra y Amanalco, en el segundo fue: **Villa Victoria**, Zacazonapan y Donato Guerra y en el sector terciario: Valle de Bravo, Santo Tomás y Amanalco, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

Cuadro 56: Porcentaje de población económicamente activa ocupada por sector de actividad en la Región XIX Valle de Bravo, 2000, 2010 y 2015

Ámbito	Sector Primario			Sector Secundario			Sector Terciario		
	2000	2010	2015	2000	2010	2015	2000	2010	2015
Estado de México	5.2	5.1	3.84	31.2	25.6	25.14	59.6	67.61	68.56
Región XIX Valle de Bravo	35.6	33.4	26.05	27.8	26.1	30.82	33.3	37.70	40.84
Amanalco	47.8	31.09	28.87	24.5	25.89	28.68	25.9	41.66	40.40
Donato Guerra	36.1	46.00	26.90	30.4	24.65	35.53	29.5	28.75	34.69
Ixtapan del Oro	56.9	61.61	50.54	16.7	12.87	16.09	24.6	25.09	29.67
Otzoloapan	42.1	48.31	38.48	24.0	14.14	21.20	30.6	29.92	37.28
Santo Tomás	27.3	22.18	17.37	24.9	26.01	28.44	42.8	50.05	53.43
Valle de Bravo	10.2	11.86	10.06	27.4	27.94	24.09	58.7	59.55	62.53
Villa de Allende	43.2	41.74	28.06	26.4	31.33	33.95	24.9	26.58	36.17
Villa Victoria	31.2	20.21	15.06	37.8	36.43	48.7	27.5	42.70	35.15
Zacazonapan	25.1	17.78	19.11	37.8	35.79	40.74	35.1	34.84	38.22

Fuente: Gobierno del Estado de México, Región XV Valle de Bravo, Programa Regional 2012-2017. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intersensal, 2015, INEGI.

A manera de síntesis, en el año 2015 Villa Victoria presentó mayor PEA en el segundo sector seguido del sector terciario. Cabe mencionar, para el caso específico de Villa Victoria el sector primario ha venido a la baja con el paso del tiempo, de los ochentas a los noventas perdió 15

puntos porcentuales, de 1990 al 2000, disminuyó 21% y para el periodo del 2000 al 2015 cae 16 puntos más. Situación que ha fortalecido a los dos sectores restantes.

El **sector primario**, integra las actividades relacionadas con la producción agrícola, ganadera, pesca, minería y la explotación forestal. El municipio por sus características y condiciones se ha inclinado a desenvolverse en la **agricultura** y en menor medida la ganadería, destacando la producción de avena, papa y zanahoria solo por debajo del maíz y ejerciendo en buena parte del territorio la rotación de cultivos.

No obstante, la baja rentabilidad que se obtiene del campo, nos orienta a una economía de autoconsumo, como consecuencia de la falta de capitalización del campo que genera rezago tecnológico, falta de insumos de calidad, semillas, fertilizantes y sobre todo la práctica del minifundio. En el siguiente cuadro, se pueden observar los productos sembrados en el ciclo agrícola 2014, teniendo como cultivo principal el maíz, seguido de la avena forrajera.

Cuadro 57: Ciclo agrícola según tipo de cultivo, 2014

Cultivo	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Maíz	15,100.00	13,970.00	62,762.00	4.49	219,667.00
Avena forrajera	6,020.00	6,020.00	126,420.00	21	63,210.00
Papa	180	180	5,760.00	32	40,320.00
Zanahoria	180	180	5,580.00	31	22,320.00
Haba Verde	3	3	22.5	7.5	135
Otros	264.25	263.25	N/D	N/D	5,990.40
Total	21,747.25	20,616.25			351,642.40

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

A nivel regional, Villa Victoria no es la excepción, al ser el municipio que mayor superficie de hectáreas siembra maíz, es el mismo caso el de la avena forrajera, zanahoria, mientras que Amanalco es el líder en la siembra del Haba verde y Villa de Allende con la papa.

Cuadro 58: Ciclo agrícola de maíz de la Región XIX Valle de Bravo, 2014

Municipio	Sup. Sembrada (Ha)	Sup. Cosechada (Ha)	Producción (Ton)	Rendimiento (Ton/Ha)	Valor Producción (Miles de Pesos)
Amanalco	6,520.00	6,520.00	22,820.00	3.5	79,870.00
Donato Guerra	6,708.50	6,708.50	26,152.10	3.9	91,521.30
Ixtapan del Oro	1,946.00	1,946.00	6,797.80	3.49	23,779.65
Otzoloapan	1,650.00	1,650.00	6,765.00	4.1	23,677.50
Santo Tomás	1,803.00	1,803.00	7,143.10	3.96	25,072.40
Valle de Bravo	2,255.00	2,252.00	9,832.70	4.37	42,910.65
Villa Victoria	15,100.00	13,970.00	62,762.00	4.49	219,667.00
Villa de Allende	13,650.00	13,617.30	61,277.85	4.5	214,472.48
Zacazonapan	1,300.00	1,300.00	4,550.00	3.5	15,925.00
Total	50,932.50	49,766.80	208,100.55	4.18	736,895.98

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

En lo referente a la **ganadería**, cabe destacar que es una actividad poco desarrollada al interior del municipio; en ella existe la cría y explotación de animales destacando las especies de ovino, bovino, aves de corral, porcino, caprino, equino, y recientemente conejos y colmenas.

Esta actividad presenta algunas deficiencias y problemáticas por falta de infraestructura para el mejor desarrollo de las especies, la falta de pie de cría de calidad, la escasa asesoría técnica y los costos elevados de los alimentos adecuados para el ganado. La producción es principalmente de autoconsumo a nivel municipal. A continuación se muestra la producción pecuaria municipal para el año 2014.

Cuadro 59: Producción de ganado y carne en canal, 2014

Ganado	Ganado en Pie		Carne en Canal		Animales Sacrificados (Cabezas)
	Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)	Producción (Toneladas)	Valor de la Producción (Miles de Pesos)	
Bovino	560.18	14,748.60	307.229	15,283.30	1,207
Porcino	241.31	5,744.40	180.365	7,823.60	2,147
Ovino	266.176	7,554.10	137.408	7,907.80	5,901
Aves	228.186	6,290.70	186.964	7,031.20	96,641
Guajolote	62.733	1,789.10	47.614	2,590.70	5,179

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

El municipio ocupa el quinto lugar a nivel regional en cuanto a la producción de ganado bovino, el segundo en ganado ovino, siendo Otzoloapan y Villa de Allende los que ocupan el primer lugar respectivamente.

Cuadro 60: Producción de ganado bovino y ovino de la Región XIX Valle de Bravo, 2014

Ámbito	Ganado Bovino			Ganado Ovino		
	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)
México	85,865	45,208	202,092	16,909	8,672	402,379
Valle de Bravo	5,553	3,028	12,050	1,258	644	27,292
Amanalco	385.595	210.495	896	249.739	127.942	5,203
Donato Guerra	338.656	181.099	748	243.552	121.816	5,206
Ixtapan del Oro	727.529	385.202	1,625	25.57	12.865	550
Otzoloapan	1,202.19	664.48	2,663	30.2	16.118	671
Santo Tomas	661.19	363.189	1,353	37.4	19.438	831
Valle de Bravo	224.861	122.453	513	71.554	38.251	1,664
Villa de Allende	508.12	278.501	1,147	315.728	160.849	6,875
Villa Victoria	560.18	307.229	1,207	266.176	137.408	5,901
Zacazonapan	944.831	515.24	1,898	17.986	9.435	391

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

En el mismo contexto, Villa Victoria ocupa el segundo lugar en cuanto a producción de ganado porcino y el primero en producción de guajolote.

Cuadro 61: Producción de ganado porcino y guajolote de la Región XIX Valle de Bravo, 2014

Ámbito	Ganado Porcino			Guajolote		
	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)
México	28,282	21,065	285,655	3,380	2,483	414,734
Valle de Bravo	1,343	1,006	12,019	295	220	25,411
Amanalco	117.13	86.461	1,020	28.178	21.671	2,461
Donato Guerra	54.146	40.539	490	38.222	26.776	3,111
Ixtapan del Oro	81.363	60.082	775	22.367	15.62	1,840
Otzoloapan	134.117	100.182	1,174	11.13	8.421	1,053
Santo Tomas	164.074	121.666	1,449	17.226	13.053	1,566
Valle de Bravo	170.745	126.746	1,519	27.676	19.92	2,516
Villa de Allende	286.694	219.321	2,556	49.599	38.474	4,509
Villa Victoria	241.31	180.365	2,147	62.733	47.614	5,179
Zacazonapan	93.806	70.937	889	37.887	28.489	3,176

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

Siguiendo la misma línea de acción, Villa Victoria se posiciona en el primer lugar de producción de aves de corral y de igual forma en producción de leche de bovino y huevo para plato, curiosamente Otzoloapan se encuentra en el último lugar de producción de leche, siendo que es el primer lugar en producción de ganado bovino.

Cuadro 62: Producción de aves, leche y huevo de la Región XIX Valle de Bravo, 2014

Ámbito	Aves			Leche	Huevo
	Producción en pie (Toneladas)	Producción en canal (Toneladas)	Animales sacrificados (cabezas)	Producción (miles de litros)	Producción (tonelada)
México	126,547	104,194	61,711,067	460,167	14,570
Valle de Bravo	1,058	860	436,364	5,871	747
Amanalco	103.06	85.69	40,538	577.85	77.009
Donato Guerra	129.15	105.25	55,083	684.39	90.55
Ixtapan del Oro	74.00	58.87	32,217	398.38	52.14
Otzoloapan	39.66	33.15	15,930	237.72	29.78
Santo Tomas	131.79	109.96	51,581	336.30	44.64
Valle de Bravo	94.87	75.98	40,128	534.02	68.57
Villa de Allende	192.81	152.81	78,913	1,032.62	131.96
Villa Victoria	228.19	186.96	96,641	1,279.65	157.75
Zacazonapan	64.06	51.04	25,333	790.02	94.33

Fuente: Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.

La **pesca** es una actividad relevante en el municipio, pues 39 comunidades del total municipal realizan labores de pesca, en su mayoría es de autoconsumo, desde luego las comunidades ribereñas a la laguna son las más beneficiadas.

Sin embargo, esta actividad también se desarrolla en cuerpos de agua, en su gran mayoría artificiales, siendo infraestructura pública municipal, cuyo fin es diferente a la pesca, aunque, gradualmente se le fue atribuyendo tal función, mediante los diferentes programas gubernamentales de siembra de organismos.

La infraestructura de pesca registra la existencia de 283 bordos con los que se benefician 22 comunidades, así mismo, 29 estanques de almacenamiento que benefician a 3 comunidades, 4 presas que benefician a igual número de comunidades y la presa de Villa Victoria, de la que se benefician directamente 7 comunidades, esta última constituye el principal aporte de producción pesquera. En cuanto al tipo de especies que son aprovechadas se encuentran la carpa, la trucha, charal, rana, acocil y mojarra.

En todos los casos, los cuerpos de agua presentan una problemática común, la contaminación por diferentes elementos, en el caso de los bordos, por basura, en las presas por agentes extraños y nocivos que van desde herbicidas, aceite y combustible de vehículos, hasta desechos domésticos como basura y heces fecales. Esto sin lugar a dudas constituye desde el punto de vista sanitario, un gran impedimento para el desarrollo apropiado del sector pesquero.

En general, la pesca debe consolidarse como una forma de vida, que se manifieste en el interés de la ciudadanía y del gobierno por el cuidado de los cuerpos de agua, sobre todo la sanidad de las aguas y consecuentemente de los organismos y el despliegue de técnicas adecuadas de aprovechamiento, que dispongan de asistencia técnica, equipamiento, infraestructura y sistemas de conservación adecuados.

Por otra parte el **sector secundario** es aquel en el que las materias primas son transformadas en productos industrializados, dentro de las cuales convergen, la industria de la construcción, la industria manufacturera, alimentaria, artesanal. En Villa Victoria, la actividad industrial se concentra en la operación de 33 unidades productivas, de las cuales 2 maquilan ropa interior, 1 empaca forraje, 2 producen alambre requemado, 1 fabrica anillos de alambón, 11 fabrican block, 7 producen lácteos, 7 producen dulces regionales, 1 produce cuchillos de mesa, 1 tubo metálico y una elabora productos de raíz de zacatón.

Existen bancos de tezontle, tepojal y piedra ubicados en los ejidos de San Agustín Altamirano, Santiago del Monte, San Marcos de la Loma, Centro del Cerrillo, San Diego Suchitepec, Palizada, de los cuales se obtienen materiales que son utilizados en obras públicas del propio municipio.

La actividad artesanal ha venido de más a menos, su existencia parece que ha dejado de ser motivo de orgullo, pese a que en cada artesano victorense, se conservan aun esencia, ingenio y sensibilidad artística ancestral. Ahora, solo queda un reducto de aquella actividad que se engrandecía aprovechando los recursos que el entorno ofrecía, de esto aunque poco queda, mucho es lo que debe hacerse, para rescatar y dignificar el trabajo artesanal, impulsando mejores condiciones de trabajo, abriendo espacios físicos dignos y finalmente abriendo mercados que contribuyan a su bienestar.

Dicha actividad en Villa Victoria es una tradición que subsiste para satisfacer necesidades familiares, además, en su gran mayoría, el tipo de manualidades que actualmente se trabajan, revelan cambios importantes en su tipo, material, métodos y formas, de tal manera que, de las 28 variedades que se elaboran, solo 5 corresponden a legados ancestrales, estas son, el bordado en fajas, la fabricación de escobetas con raíz de zacatón, la fabricación de canastas, el tejido en telar y la confección de vestimenta indígena, las demás corresponden a técnicas, materiales y estilos actuales que no por ello dejan de ser importantes.

Asimismo, solo 48 comunidades registran actividad artesanal, de ellas, 37 producen para consumo familiar y 11 para venta, en este último caso, los destinos de venta se presentan como sigue: 2 comunidades venden en Toluca, 2 en Providencia, 3 en la Cabecera Municipal y 4 en sus comunidades de origen. El tipo de artesanía que predomina es el bordado de fajas que se presenta en 26 comunidades, el tejido a gancho en 22 y el bordado de servilletas en 18, en general, este tipo de actividades mantienen ocupadas a 4,768 artesanos victorenses.

Respecto al **sector terciario** engloba a aquellas actividades referentes a distintos tipos de servicios, comercio, transporte, turismo y comunicaciones.

El turismo es un potencial poco aprovechado en el municipio, ya que es una alternativa y una estrategia de crecimiento diversificado, el cual se muestra exigente de impulso, promoción y fundamentalmente de inversión.

Actualmente, Villa Victoria posee 28 sitios turísticos de interés, 6 son privados y 22 públicos, de los cuales 4 se relacionan con bosque, 11 con la presa de Villa Victoria, 4 con haciendas, 2 con su gastronomía, 2 con presas, 1 con su cascada, 2 con la cría de trucha y 2 con parajes naturales. Sin embargo, del total de atractivos, solo 5 de ellos se aprovechan al máximo.

Prospectiva

Cuadro 63: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Actividades económicas del Municipio Programa de EP: 090301 Desarrollo agrícola	El uso agrícola, disminuirá paulatinamente y un cierto porcentaje se dejará sin sembrar, por la baja rentabilidad.	Al fortalecer los apoyos al campo con tecnificación, insumos e implementos, permitirá elevar la rentabilidad, contribuyendo a elevar los niveles de calidad de vida.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Impulsar el desarrollo sustentable de las actividades económicas de los diferentes sectores, para así contribuir al crecimiento económico del municipio e incidir en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población.

Estrategias

1.- Implementar acciones que se traduzcan en apoyos que beneficien y fortalezcan directamente las distintas actividades económicas, forjando un ambiente favorable para atraer inversión productiva.

Líneas de acciones

- 1.- Gestionar ante las instancias federales y estatales correspondientes recursos, programas, apoyos e insumos para el desarrollo y fortalecimiento de las actividades económicas municipales.
- 2.- Generar las condiciones para que en las comunidades agrarias potencialicen sus vocaciones productivas y permitan el desarrollo integral de las actividades económicas
- 3.- Asistir y participar en reuniones, cursos, pláticas y talleres con dependencias gubernamentales y organizaciones no gubernamentales e iniciativa privada
- 4.- Impulsar a las cadenas productivas e incluir acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad vigente.

3.2.1.1.3 Empleo

Diagnóstico

Por otra parte, para el año 2015 el total de población de 12 años que se encontraban en posibilidades de trabajar sumaban 74,409 personas; de ahí que la Población Económicamente Activa (PEA) de Villa Victoria era de 29,830 personas, de las cuales 27,501 se consideraba PEA Ocupada (PO), por encontrarse laborando en algún sector de la economía y consecuentemente 2,359 personas conformaban la PEA Desocupada (PD) y por otra parte 44,415 personas integraban la Población Económicamente Inactiva (PEI).

Cuadro 64: Población económicamente activa e inactiva, 1990, 2000, 2010 y 2015

Año	Pob. de 12 años y más	PEA		PEA Ocupada		PEA Desocupada		PEI	
		Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
Estado de México									
2015	12,782,203	6,507,420	50.91	6,210,031	95.43	297,389	4.57	6,230,046	48.7
Villa Victoria									
2015	74,409	29,830	40.09	27,501	92	2,329	8	44,415	60
2010	64,132	30,600	47.71	29,153	45.45	1,447	2.26	33,085	51.6
2000	44,839	18,068	40.30	17,868	39.85	200	0.45	26,542	59.2
1990	35,844	14,735	41.11	14,472	40.37	263	0.73	20,662	57.6

Fuente: Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015 INEGI

Cabe mencionar, que 21,550 personas, es decir el 78.36% del total de la población ocupada, forman parte del grupo de trabajadores asalariados, de ellos el 39.92% se desempeñaba como trabajadores en la industria y el 38.85 como comerciantes y trabajadores en servicios diversos, destacando que en este último el 78% son mujeres.

En este mismo contexto, es importante mencionar que el 55.8% percibe más de 2 s.m., mientras que el 20.1% de las personas perciben entre 1 y 2 s.m y el 10.8 recibe tan solo 1 s.m.

Cuadro 65: Población ocupada según ingreso por trabajo, 2015

Ámbito	Total	Población ocupada	Ingreso por trabajo ¹			
			Hasta 1 s.m. ²	Más de 1 a 2 s.m.	Más de 2 s.m.	No especificado
Estado de México	Total	6,209,671	480,732	1,709,846	3,356,631	662,462
	Hombres	4,039,334	227,135	1,012,460	2,378,376	421,363
	Mujeres	2,170,337	253,597	697,386	978,255	241,099
Villa Victoria	Total	27,501	3,778	5,530	15,369	2,824
	Hombres	21,710	2,982	3,866	12,527	2,335
	Mujeres	5,791	796	1,664	2,842	489

Fuente: Encuesta Intercensal, 2015 INEGI. ¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.). ² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

Para el análisis de los niveles de empleo en el municipio es necesario hacer uso de una serie de indicadores que nos permitirán identificar características y la situación prevaleciente, para ello se presentan a continuación.

Cuadro 66: Indicadores económicos, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2015

Indicador	1980 (%)	1990 (%)	2000 (%)	2010 (%)	2015
Índice de Especialización Económica (IEE) segundo sector	N/D	N/D	N/D	N/D	1.38
Tasa de Dependencia Económica (TDE)	36.30	25.16	24.40	32.42	28.5
Tasa Neta de Participación Económica (TNPE)	60.12	41.10	40.29	47.71	40.09
Tasa de Desempleo Abierto (TDA)	0.35	1.78	1.10	4.73	7.81
Tasa de la Población Ocupada Asalariada (TPOAS)	N/D	N/D	N/D	N/D	89.7
Tasa Neta de Ocupación (TNO)	99.65	98.21	98.89	95.27	92.19

Fuente: Cálculos propios con base a los datos de los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.

Guía Técnica para la estimación de indicadores, Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.

El Índice de Especialización Económica nos indica el porcentaje de población ocupada en cada uno de los sectores a nivel municipal en relación al regional, obteniendo que el municipio se encuentra especializado en las actividades del segundo sector.

La Tasa Neta de Dependencia Económica, muestra que el 28.5% de la población se encuentra en posibilidades de incorporarse al mercado laboral y este grupo es el soporte de la población desocupada e inactiva. Mientras que la Tasa Neta de Participación Económica, nos refiere que el 40.09% de la población de 12 años y más que está en posibilidades de tener participación activa en la actividad económica municipal.

La Tasa de Desempleo Abierto refleja que el 7.8 % de la población económicamente activa en condiciones de trabajar se encuentra desocupada. Mientras que la Tasa de la Población Ocupada Asalariada señala que el 89.7% de la población económicamente activa ocupada se encuentra asalariada. Y por último, la Tasa Neta de Ocupación registra que el 92.19% de la población económicamente activa se encuentra ocupada.

El reto es mejorar los niveles de especialización de la mano de obra, retenerla para que la riqueza que genera su fuerza de trabajo, se quede en el municipio y pueda retornar a sus comunidades en satisfactorios. Lo cierto es que el comportamiento que experimenta la población sobre todo la económicamente activa, indica una tendencia creciente en la demanda de empleo, ello sin duda ejercerá presión sin precedente sobre el aparato productivo local y regional.

De mantenerse así las cosas, la realidad municipal tiende a complicarse, ya que no existen esquemas de educación formal que eleven la calificación de la mano de obra, asimismo, no

existen detonadores de crecimiento del mercado laboral en el municipio, lo que orilla a tomar medidas extremas para iniciar un proceso de reactivación y motivación del crecimiento del aparato productivo municipal, en el corto y mediano plazo.

Valor agregado por actividad económica

Por otra parte, la importancia de las actividades económicas expresadas en términos de valor agregado (miles de pesos), en este sentido según datos del INEGI en 2013 existían 721 unidades económicas empleando a 2,703 personas y generando un valor agregado de por 198,212 miles de pesos.

Cuadro 67: Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013

Año	Unidades económicas	Personal ocupado	Valor agregado censal bruto (Miles de pesos)
2003	414	1 583	185 439.00
2008	526	2 485	150 033.00
2013	721	2 703	198 212.00

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014.

De esta misma forma, tenemos que para el año 2015 el sector económico que contribuyó en mayor medida a la generación del Producto Interno Bruto fue el terciario con el 35%, seguido del sector primario con 34.7%, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 68: Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica (millones de pesos), 2007-2015

Año	Producto Interno Bruto	Agropecuario, silvicultura y pesca	Industria	Servicios	Impuestos a los productos netos
2007	1 013.54	204.01	347.48	438.19	23.86
2008	948.47	212.62	348.68	363.44	23.74
2009	902.28	240.80	326.70	312.20	22.59
2010	1 002.31	204.83	458.51	314.58	24.39
2011	956.31	119.87	494.41	318.83	23.20
2012	922.29	245.13	308.11	347.05	21.99
2013	913.73	227.09	315.48	350.20	20.97
2014	1 047.71	355.56	302.92	367.72	21.51
2015 ^{E/}	1 056.13	367.13	305.20	373.26	22.01

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.

Prospectiva

Cuadro 69: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Actividades económicas del municipio</p> <p>Subtema: Empleo</p> <p>Programa de EP: 03010201 Empleo</p>	<p>Al ser un municipio netamente rural, la mayoría de su población subsiste de las actividades del campo; sin embargo, tienen que buscar alternativas de ocupación, por lo que seguirán saliendo del municipio en busca de oportunidades.</p> <p>La población municipal presenta la tendencia a engrosar el gran grupo de edad productiva, aumentando la demanda de fuentes de empleo, servicios de salud, etc.</p> <p>Las actividades agrícolas continuarán siendo poco rentables, lo que provocará que la población que se dedica a las labores del campo lo abandone paulatinamente y se incorpore a otras actividades económicas, sobre todo en el sector informal o bien fortaleciendo el sector secundario y terciario.</p>	<p>El municipio coadyuva a generar las condiciones y desarrollo económico que permita absorber e insertar al mercado laboral a su población en edad productiva.</p> <p>Fortalecer esta situación con talleres de autoempleo y otros mecanismos de apoyo, coordinadas con dependencias gubernamentales federal y estatal.</p> <p>Se gestionará y en concordancia con las dependencias gubernamentales se continuará brindando apoyo al sector primario.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Coadyuvar en la generación de condiciones para garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y la demanda.

Estrategias

1.- Implementar acciones encaminadas para contar con mano de obra calificada, generando esquemas de autoempleo y procurando el bienestar social.

Líneas de acción

- 1.- Gestionar, fomentar e implementar proyectos productivos en las comunidades del territorio municipal, según sus vocaciones productivas.
- 2.- Realizar actividades de promoción de la Unidad de Capacitación Externa del municipio en coordinación con la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO), Delegación Valle de Bravo.
- 3.- Gestionar la implementación de cursos para el fomento del autoempleo.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	03010201	Empleo
Objetivo del Programa Presupuestario:		Integrar los proyectos dirigidos a dinamizar la economía municipal, fomentando el desarrollo de la planta productiva, aumentar la oportunidad de empleo, vinculando su oferta y demanda, y garantizar que la población económicamente activa disfrute de las mismas condiciones de empleo, remuneración y oportunidades sin discriminación alguna, mediante la formación de los recursos humanos para el trabajo.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	03	Empleo

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al incremento del nivel productivo del sector económico victoreense, mediante la articulación de un sistema integral.	Gestión de Proyectos Productivos (GPP)	$GPP = (\text{Proyectos productivos aprobados} / \text{Proyectos productivos gestionados}) * 100$	Estratégico-Anual	Informe de Actividades	
PROPÓSITO:					
La población municipal desempleada cuenta con cursos de capacitación para el fomento al autoempleo.	Porcentaje de Cursos de Autoempleo	$(\text{Cursos de capacitación de autoempleo gestionados} / \text{cursos de capacitación de autoempleo aprobados}) * 100$	Anual-Estratégico	Oficios de gestión e Informes de Actividades	Respuesta no favorable de las dependencias a las que se canalizo la solicitud.
COMPONENTES:					
Difusión de las actividades de la unidad de capacitación externa realizadas.	Porcentaje de Difusión	$(\text{Campañas de difusión realizadas} / \text{Campañas de difusión programadas}) * 100$	Semestral-Gestión	Bitácora de actividades y evidencia fotográfica	Disponibilidad de la ciudadanía por asistir a la actividad
ACTIVIDADES:					
Identificación de las necesidades principales del sector agropecuario, de acuerdo a sus vocaciones.	Capacitación agropecuaria y forestal (CAF)	$CAF = (\text{Capacitaciones Realizadas} / \text{Capacitaciones Programadas}) * 100$	Semestral-Gestión	Listas de asistencia e invitaciones	Disponibilidad de participaciones de los productores y de las instituciones que brindan asesoría en la materia.
Calendarización de cursos de capacitación para el autoempleo	Promedio de asistentes a las capacitación (PAC)	$PAC = (\text{Total de asistentes} / \text{capacitaciones realizadas}) * 100$	Semestral-Gestión	Listas de asistencia e invitaciones	Disponibilidad de participaciones de los productores y de las instituciones que brindan asesoría en la materia.

3.2.1.1.4 Servicios públicos

La institución municipal es la esfera de gobierno más cercana a la población y que de acuerdo a la Carta Magna de nuestra nación, tiene como obligación primordial la prestación de los servicios públicos. El municipio desempeña frente a los servicios un doble papel político y técnico: ya que los servicios públicos son el resultado de procesos técnicos de gestión y producción, conformados por la elaboración de diagnósticos para identificar las necesidades, la articulación de recursos e insumos productivos, hasta las operaciones económicas e ingenieriles para producir y distribuir estos.

La actuación del municipio respecto a los servicios públicos, que son la parte visible del actuar de la administración municipal, deben luchar por un beneficio social, lograr el desarrollo de las comunidades para elevar los índices de desarrollo humano sin alterar los sistemas ecológicos (sustentabilidad).

3.2.1.1.4 1 Agua potable

Diagnóstico

Como lo establece el artículo 115 Constitucional; uno de los servicios públicos de los cuales debe hacerse cargo el Municipio es el de Agua potable. Este servicio involucra la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su debida potabilización, distribución, vigilancia de la calidad del agua y de las condiciones sanitarias de las instalaciones.

Sin embargo, es necesario precisar que en el Municipio de Villa Victoria, la prestación de este, en Villa Victoria se ha dado a través de su historia de una manera singular principalmente por usos y costumbres, dado que el Sistema Municipalizado de Agua Potable comprende exclusivamente dos localidades: Cabecera Municipal y Las Peñas; mientras que en el resto de las comunidades que cuentan con sistema, el servicio es administrado en su mayoría por la figura de los Comités Independientes. de Agua Potable.

Para el caso del sistema Municipalizado, el líquido que es proporcionada a la población proviene de fuentes de abastecimiento de tipo superficial, en específico el manantial denominado el Ojo de Agua que se encuentra ubicado en la Cabecera Municipal; el manantial fue modificado de tal forma que su estructura consta de dos cajas de captación que funcionan como cárcamo de bombeo, estructurado con una caja de válvulas, con las cuales se controla el gasto de captación. De igual manera, se cuenta con dos estructuras de regulación; la primera es el tanque No. 1 que almacena 180 m³; la segunda estructura se constituye por los tanques 2 y 3, con una capacidad de captación de 127.9 y 134.7 m³ respectivamente. Los tanques N° 1 y 2 dan cobertura a la Cabecera Municipal y el tanque N°. 3 da cobertura a la Comunidad de Las Peñas.

El sistema de municipalizado de agua cuenta con una red primaria compuesta por los sistemas de bombeo 1 y 2, que se encargan de distribuir a la Cabecera, el tercer sistema envía agua a Las Peñas, por su parte la Bomba 4 envía agua a un depósito elevado distribuyendo este vital liquido a la zona sureste y suroeste de la Cabecera Municipal, estas redes distribuyen el agua en bloques

para zonas específicas de la comunidad; en cuanto a la red secundaria se distribuye a lo largo de las principales calles de ambas localidades.

Uno de los principales problemas que enfrenta el sistema municipal, es que el material de fabricación de la red de distribución es fierro, y la infraestructura tiene ya una antigüedad de más de 20 años, motivo por el cual presenta un desgaste per se, por lo que un aproximado del 50% de las instalaciones muestran algún grado de deterioro generando fugas de agua que representan un 30% de disminución de dotación a la población. Por ello, es necesario realizar las gestiones necesarias para la modernización de dicha infraestructura y generar las condiciones para eficientar el servicio mediante la implementación de medidores de agua para los usuarios generando así una cultura de cuidado del agua y una mayor y mejor recaudación por derechos de agua potable.

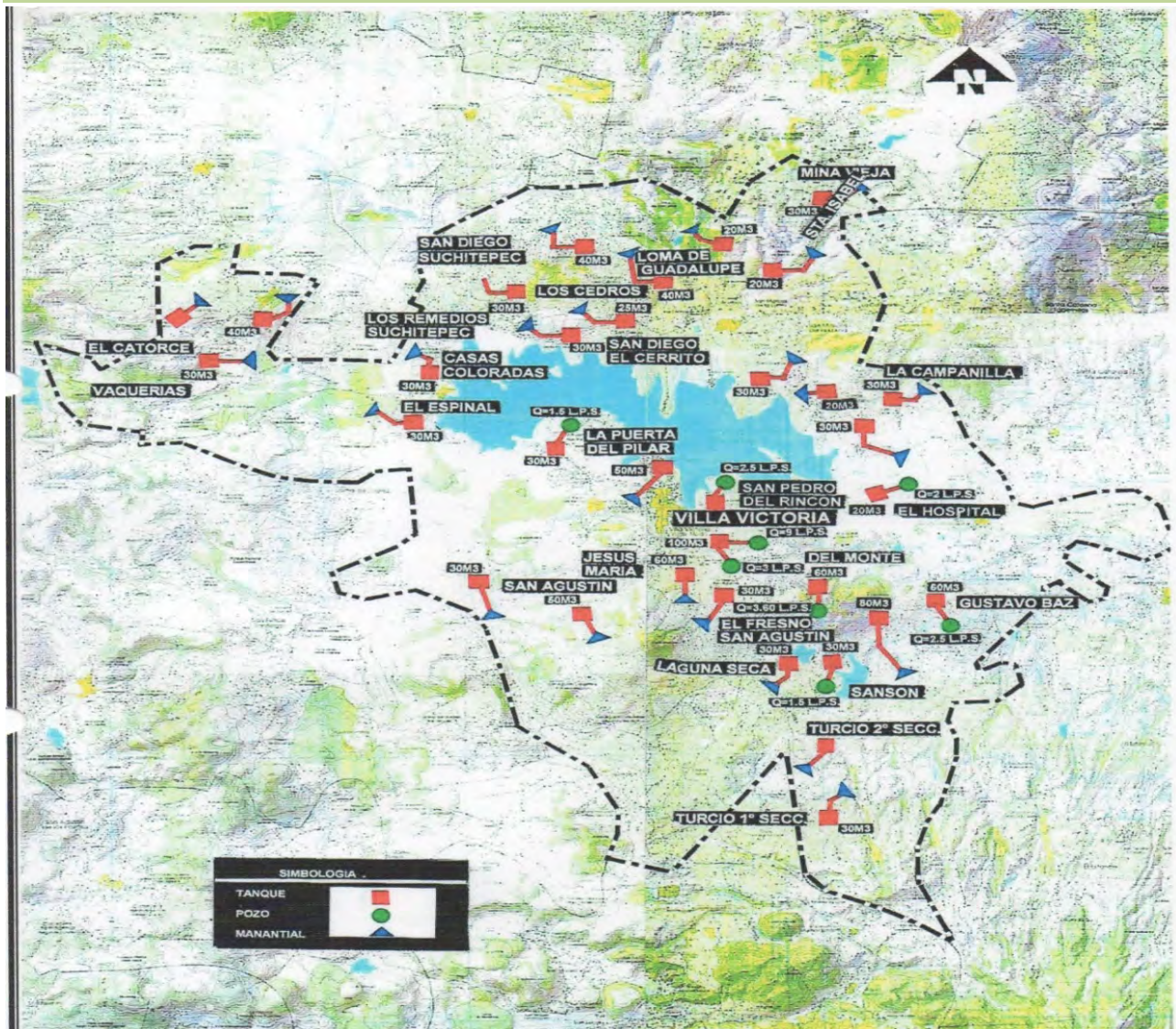
Las comunidades cuentan con sus respectivos permiso para derechos de explotación de aguas nacionales, que otorga la Comisión Nacional de Agua (CONAGUA), a través de los títulos de concesión, actualmente el Departamento de Agua y Saneamiento, cuenta con un registro de 90 Sistemas de Agua Potable que benefician a 113 comunidades, de los cuales 83 operan por sistema de bombeo y 7 por sistema de gravedad, que son administrados y operados por 90 Comités Independientes.

De estos sistemas solo en 35 sistemas el agua recibe algún tipo de tratamiento para su potabilización, esto gracias al convenio de dosificación de gas hipoclorito de sodio que realiza el Ayuntamiento con la Comisión de Aguas del Estado de México (CAEM), de la cual personal autorizado realiza vistas quincenales para suministrar el gas en cuestión que se irá distribuyendo a lo largo del mes con el dosificador automatizado que se instala en las bombas.

No obstante la prestación de dicho servicio en este municipio se enfrenta ante factores que imposibilitan o restringen la introducción del mismo, elementos como el hecho de que los centros de población y las viviendas se presenten de manera dispersa, así como las condiciones y características del territorio municipal (que se caracteriza por tener pendientes pronunciadas), entre otros. De esa manera la dotación, operación y mantenimiento de este se encarece y dificulta la introducción y operación de este servicio.

La administración municipal deberá orientar sus políticas hacia la conservación, mantenimiento y administración de los recursos hidráulicos, ya sean subterráneos o superficiales, esto en beneficio del propio municipio y su población, ya que es urgente el saneamiento de los cuerpos de agua que actualmente se encuentran contaminados.

Mapa 7: Cobertura del servicio de Agua Potable



Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 70: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Agua potable</p>	<p>La demanda por parte de los habitantes de las distintas comunidades crece en materia, de creación, modernización, ampliación o rehabilitación de sistemas de agua potable.</p>	<p>Instrumentar un plan estratégico para la dotación del servicio de acuerdo a las demandas de la ciudadanía y en función a la capacidad de las fuentes de abastecimiento, para garantizar la calidad del servicio</p>

<p>Programa de EP: 02020301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua</p>	<p>El recurso es utilizado de bajo racionalidad y principios de cultura del cuidado del agua.}</p> <p>El servicio de agua potable se seguirá brindando de manera irregular debido a que en algunas comunidades es insuficiente y en algunos casos es inexistente, por los altos costos que implica dotar el servicio.</p>	<p>Las fuentes de abastecimiento, aumentan su vida útil y dan cobertura a la población de las localidades. Promover y generar las condiciones para la Creación del Organismo Descentralizado para la operación de este servicio, analizando el costo-beneficio y promoviendo la recuperación financiera del municipio y disminuyendo el índice de cartera vencida registrado.</p>
--	---	---

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

- 1.- Implementar acciones encaminadas a la instalación, mantenimiento y conservación de las redes de agua, su potabilización, distribución, la vigilancia de la calidad del agua y las condiciones sanitarias de las instalaciones.
- 2.- Instrumentar acciones orientadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.

Estrategias

- 1.- Ejecutar los lineamientos para la operación y el mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura hidráulica, así como, la rehabilitación de sus fuentes de abastecimiento.
- 2.- Generar la infraestructura de almacenamiento y distribución de agua potable.
- 3.- Contar con la infraestructura hidráulica adecuada para asegurar la disponibilidad y distribución de agua potable en el futuro y su saneamiento.
- 4.- Preservar y cuidar las fuentes de abastecimiento del vital líquido, promoviendo en algunas localidades la municipalización del servicio.

Líneas de acción

- 1.- Rehabilitar y ampliar la infraestructura hidráulica a fin de garantizar la disponibilidad y distribución del agua potable.
- 2.- Planear y gestionar obras que garanticen la distribución del vital líquido.
- 3.- Utilizar de manera racional el recurso agua de las fuentes de abastecimiento, desarrollando la cultura del uso racional del agua en las localidades del municipio.
- 4.- Coordinar acciones para la municipalización del servicio en todo el territorio municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba el conjunto de acciones encaminadas al desarrollo de proyectos que propicien en la población el cuidado y manejo eficiente del agua, procurando la conservación del vital líquido para otorgar este servicio con calidad.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al manejo sustentable del agua potable mediante la conservación de las fuentes de abastecimiento.	Variación porcentual en el manejo sustentable del agua potable.	$((\text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año actual} / \text{Acciones encaminadas al manejo sustentable del agua potable llevadas a cabo en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Informes de Actividades	
PROPÓSITO:					
La prestación del servicio público se eficiente	Gestiones para Mejora del Servicio (GMS)	$\text{GMS} = (\text{Gestiones aprobadas} / \text{Gestiones realizadas}) * 100$	Estratégico-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro, solicitudes	Respuesta no favorable por parte de las instancias correspondientes
COMPONENTES:					
Las demandas de reparación y mantenimiento son atendidas	Reparación y Mantenimiento (RRM)	$\text{RRM} = (\text{Mantenimientos realizados} / \text{Mantenimientos programados}) * 100$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
ACTIVIDADES:					
Regularización de tomas de agua potable domiciliarias	Regularización de Tomas de Agua (RTA)	$\text{RTA} = (\text{Regularizaciones realizadas} / \text{Regularizaciones programadas}) * 100$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Disposición de la ciudadanía por realizar sus trámites de regularización
Supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	Porcentaje en la supervisión de las líneas de conducción y distribución de agua potable.	$(\text{Líneas de conducción y distribución de agua potable supervisadas} / \text{Líneas de conducción y distribución de agua potable en proceso de supervisión}) * 100$	Mensual Gestión	Reporte de los hallazgos de supervisión de las líneas de conducción y supervisión de agua potable.	Los servidores públicos municipales supervisan las líneas de conducción de agua potable.

Cuadro 71: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	TERMINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	Bo DE VAQUERIAS	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
2	TERMINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOMA DEL BURRO	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
3	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN JOSE	LOMA DE SAN JOSÉ	FISMDF-PROII	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
4	TERMINACIÓN DE TANQUE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOMA DE GUADALUPE	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
5	TERMINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	EX-HACIENDA DE AYALA	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
6	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LOMA DE LIENZO	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
7	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	LA ALAMEDA	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
8	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE CUADRILLA VIEJA (EJIDO) ETAPA 1 DE 3	CUADRILLA VIEJA	FISMDF-PROII	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
9	AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE "PARAJE LA CAÑADA" EN LA COMUNIDAD DE BARRIO DE PUENTECILLAS	BO. DE PUENTECILLAS, LA CAÑADA	FISMDF-PROII	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
10	REHABILITACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE (CONSTRUCCIÓN DE TANQUE DE DISTRIBUCION, LINEA DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION)	CENTRO DEL CERRILLO	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
11	TERMINACIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	BO. DE SAN ISIDRO, MONTE ALTO	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

12	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	LA CAMPANILLA	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
13	CONSTRUCCIÓN DE DEPOSITO DE AGUA	SAN MARCOS DE LA LOMA	RP	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
14	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	SITIO EJIDO	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
15	REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE	SANTA ISABEL DEL MONTE	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
16	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	HOSPITAL PROPIEDAD, DOS ESTRELLAS	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
17	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE 1RA ETAPA	SECCIÓN DE GUADALUPE	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
18	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	RANCHO DE LOS PADRES PROPIEDAD	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
19	SUMINISTRO DE TUBERIA PARA SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN LUIS LA GAVIA	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
20	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AGUA POTABLE	SAN LUIS LAS AGUILAS	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
21	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	TURCIO 3RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
22	CONSTRUCCIÓN DE TANQUE ELEVADO PARA S.A.P DE COLONIA	TURCIO 2DA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
23	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
24	PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZO PROFUNDO	LAS PEÑAS	FEFOMDF	2016-2018	DOTAR DEL VITAL LÍQUIDO A LA POBLACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.2.1.1.4.2 Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas

Diagnostico

La infraestructura sanitaria constituye un elemento básico en la dotación de servicios municipales, de su funcionalidad y cobertura, dependen en gran medida las condiciones de salud e higiene de la población municipal.

En cuanto a la prestación de este servicio es parte complementaria del servicio de agua potable, para ello se debe establecer el sistema de drenaje (sanitario y pluvial), posteriormente dar tratamiento a las aguas servidas y la construcción de la red de alcantarillado, considerando el alejamiento y disposición de las aguas servidas y los desechos a lugares convenientes tanto técnica como económicamente, para que se le pueda tratar y posteriormente, asignar el recurso o vertido de dichas aguas en los cauces naturales sin que se ocasione la degradación del sistema ecológico y con ello se logre la preservación de los recursos naturales.

Es importante resaltar, que este servicio predomina en las comunidades con un mayor grado de urbanización, pues derivado de las condiciones del terreno y la ubicación dispersas de las viviendas en las demás localidades, ocasionando que la introducción de redes primarias y secundarias para la prestación de dicho servicio se encarezca y sea poco factible de ejecución debido a los recursos presupuestales. Es preciso mencionar que de acuerdo con las cifras publicadas por el INEGI en 2015, el 58% del total de las viviendas habitadas cuentan con el servicio de drenaje, es decir 12,961 de ellas.

Por ello, un gran número de viviendas cuentan con fosas sépticas, letrinas o pozos de absorción, para el desalojo de los desechos, razón por la cual el Ayuntamiento gestiona ante las instancias correspondientes el servicio del Váctor⁷ para auxiliar principalmente a las escuelas de las comunidades donde el servicio de drenaje no existe o no da la cobertura necesaria.

Por lo que respecta al tratamiento de aguas, el municipio cuenta con la siguiente infraestructura:

Cuadro 72: Infraestructura para el Tratamiento de Aguas			
N.P	TIPO	UBICACIÓN	PROCESO
1	Planta de Tratamiento	Col. Dr. Gustavo Baz	Sistema de aeración y compactación de lodos
2	Planta de Tratamiento	Las Peñas	Sistema de aeración y compactación de lodos
3	Planta de Tratamiento	Rastro Municipal Cabecera Municipal	Sistema de aeración y compactación de lodos

Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2016-2018.

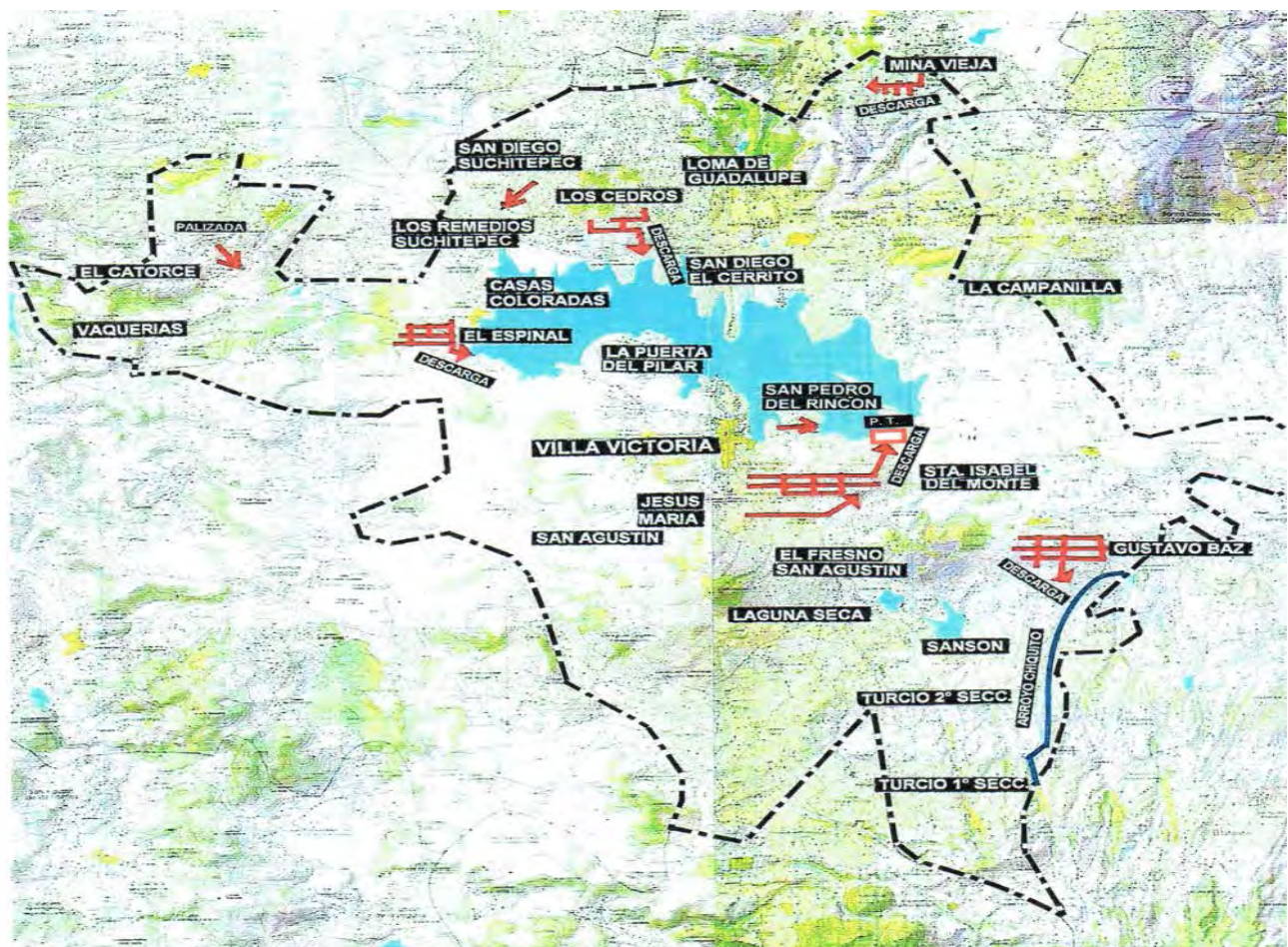
⁷ El váctor es un sistema de extracción móvil, que se encarga de sustraer de las fosas sépticas o de drenaje las aguas servidas para llevarlas a otro depósito, cuando estás ya se encuentran en su máxima capacidad y no cuentan con sistema de desagüe.

Estas plantas fueron puestas en marcha con la colaboración del Gobierno del Estado y la CAEM, sin embargo hace falta infraestructura en las 3 por lo que su grado de operatividad y efectividad de tratamiento se encuentra en un 50%.

De tal forma, es preciso diseñar métodos de confinamiento, a fin de generar el menor impacto posible al ambiente, el reto es definir una estrategia sanitaria de gran alcance, que se finque en la previsión de necesidades, sobre todo en comunidades con altos niveles de concentración habitacional, lo cual debe resultar más racional que el reemplazo periódico de las líneas de conducción cada que el crecimiento lo exija.

Asimismo, debe considerar la aplicación de tecnología para el tratamiento de las descargas; la estrategia sanitaria debe por igual, considerar opciones funcionales de confinamiento doméstico para comunidades donde no existe servicio, lo cual debe ser promovido a través de financiamiento proveniente de instituciones públicas y privadas, e involucrando a las familias, en la construcción y cuidado de su propia tecnología sanitaria doméstica.

Mapa 8: Cobertura del servicio de drenaje



Fuente: Departamento de Agua y Saneamiento, 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 73: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas</p> <p>Programa de EP: 02010301 Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado</p>	<p>Las plantas tratadoras de aguas residuales seguirán funcionando deficientemente o bien no operarán.</p> <p>El gobierno municipal incrementará gradualmente la cobertura del servicio de drenaje en algunas comunidades; no obstante, se seguirá observando la utilización de métodos alternativos como las letrinas y fosas sépticas. Continuarán sin servicio de drenaje las comunidades que por sus características físicas es costosa su introducción del mismo.</p>	<p>Realizar actividades de gestión ante CAEM y CONAGUA, para contar con nuevas plantas de tratamiento, así como dar mantenimiento a las ya existentes.</p> <p>Propiciar la introducción del servicio en las localidades con mayor grado de urbanización.</p> <p>Fomentar el crecimiento urbano ordenado, en correlación a la creación de infraestructura para la prestación de servicios.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Generar las condiciones propicias para satisfacer las necesidades de la población en materia de drenaje, especialmente en localidades urbanas o semiurbanas.

Estrategias

1.- Implementar medidas efectivas para el confinamiento de las aguas residuales, con la finalidad de no afectar al ambiente, especialmente la Presa Villa Victoria.

Líneas de acción

- 1.-Poner en funcionamiento las plantas de tratamiento de aguas residuales existentes en el municipio.
- 2.- Planear y gestionar obras que garanticen la eficiente prestación de este servicio principalmente en las localidades urbanas y semiurbanas del municipio.
- 3.- Gestionar ante las instancias correspondientes la maquinaria adecuada para realizar el desazolve de las fosas sépticas, especialmente en instituciones educativas y de salud que carezcan del servicio de drenaje.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera el conjunto de procedimientos que se llevan a cabo para el tratamiento de aguas residuales y saneamiento de redes de drenaje y alcantarillado, manteniendo en condiciones adecuadas la infraestructura para proporcionar una mejor calidad de vida a la población
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales mediante la estricta aplicación de las normas de conservación en la materia.	Variación porcentual del fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales.	((Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año actual/Fomento de la cultura de descontaminación de las aguas residuales en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Aplicación de apercibimientos, sanciones y medidas coercitivas a violadores de las normas aplicables en la materia.	
PROPÓSITO:					
La prestación del servicio público se eficiente	Gestiones para Mejora del Servicio (GMS)	GMS= (Gestiones aprobadas/Gestiones realizadas) * 100	Estratégico-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro, solicitudes	Respuesta no favorable por parte de las instancias correspondientes
COMPONENTES:					
Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales aplicado para su eficaz funcionamiento realizado.	Porcentaje en el mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizado/Mantenimiento de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programado)*100	Semestral-Gestión	Informes sobre los trabajos de mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de las de las aguas residuales.	Los servidores públicos municipales dan mantenimiento a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.

ACTIVIDADES:					
Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	Porcentaje en la Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales.	(Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales realizas/Inspección de la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales programadas)*100	Trimestral-Gestión	Reportes comparativos de los resultados de la inspección a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales del mes actual.	Los servidores públicos municipales reportan los resultados de la inspección física a la infraestructura para el tratamiento de aguas residuales
Regularización de conexiones de aguas residuales	Regularización de Conexiones de Aguas Residuales (RCAR)	RCAR= (Trámites realizados/Trámites solicitados) * 100	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Disposición de la ciudadanía por realizar sus trámites de regularización

Cuadro 74: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	CASAS COLORADAS	FISDMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNDADES	TODA LA COMUNIDAD
2	INTRODUCCIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE LA ROSA	LOMA DE LA ROSA, SAN DIEGO SUCHITEPEC	FISDMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNDADES	TODA LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE EN LA CALLE DEL TIANGUIS	LOS CEDROS	FISDMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNDADES	TODA LA COMUNIDAD
4	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	EL HOSPITAL EJIDO	FISDMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNDADES	TODA LA COMUNIDAD
5	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN TODA LA COMUNIDAD	EL HOSPITAL EJIDO, BO. EL CERRILLO	FISDMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNDADES	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
6	REHABILITACIÓN DE PLANTA TRATADORA DE AGUAS RESIDUALES	COL. DR. GUSTAVO BAZ	RP	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD
7	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN VARIAS CALLES	COL. DR. GUSTAVO BAZ	FISMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD
8	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO	PUERTA DEL PILAR	FISMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD
9	AMPLIACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO	CABECERA MUNICIPAL	FISMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD
10	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE DE LOS CHUMAOS 2DA ETAPA	LAS PEÑAS	FISMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD
11	CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE SANITARIO A UN COSTADO DE LA IGLESIA CATOLICA	SAN AGUSTÍN BERROS	FISMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD
12	CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR PRINCIPAL TRAMO DE GASOLINERA LOS PINOS HACIA LOS DOLARES	JESÚS MARÍA	FISMDF	2016-2018	DOTAR DE INFRESTRUCTURA PARA OPERAR ESTE SERVICIO EN LAS COMUNIDADES	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.2.1.1.4.3 Electrificación y Alumbrado Público

Diagnóstico

El servicio de alumbrado público, tiene como finalidad satisfacer las necesidades básicas de iluminación de calles, áreas y espacios públicas, con el fin de contribuir a mejorar el tránsito y la seguridad de las personas. En tanto a la disponibilidad de la energía eléctrica en las comunidades y los hogares del municipio, este servicio forma parte de los indicadores de bienestar que contribuyen a la calidad de vida de la población. Evidentemente llevar la energía eléctrica a las

comunidades más apartadas constituye una de la inversión pública más considerable; no obstante, el servicio de electrificación es uno de los de mayor cobertura municipal; es decir, el 95.1% de las viviendas cuentan con este servicio, de acuerdo con lo reportado por la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En tanto al alumbrado público se refiere, el Departamento de Desarrollo Urbano y Servicios públicos, señaló en su inventarios un total de 2,322 lámparas, concentrándose un gran número de estas en la Cabecera Municipal, las vialidades con mayor circulación y los centros poblacionales con mayor incidencia poblacional.

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan estos servicios son a las contingencias climatológicas, puesto que en ocasiones los siniestros han llegado a dañar la infraestructura usada para este servicio incluyendo transformadores, cableado, entre otros, y debido a que la Comisión Federal de Electricidad es la única dependencia facultada para realizar los trabajo de reinstalación, lo que restringe el acceso a ese servicio de manera temporal en las localidades más alejadas y se supedita a la disponibilidad de recursos financieros y humanos de la dependencia.

Por lo que la actividad de la entidad municipal se orienta principalmente a la implementación de un Programa de sustitución de equipos de iluminación en sectores focalizados, contando con el personal técnico capacitado para la reparación y mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio.

Prospectiva

Cuadro 75: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Subtema: Electrificación y Alumbrado Público Programa de EP: 02020401 Alumbrado Público	<p>El servicio de energía eléctrica es llevado a las zonas de las comunidades más alejadas y mejorando la calidad en los ya existentes.</p> <p>Se cuenta con un mejor sistema de iluminación, en las localidades accesible al financiamiento del municipio.</p>	<p>Gestión ante dependencias diversas para la ampliación de nuevas líneas de electrificación y acciones coordinadas con la ciudadanía para la ejecución de acciones.</p> <p>Implementar acciones para la adquisición de lámparas ahorradoras, y destinar recursos para el equipamiento del personal que labora en el servicio para dar mayor operatividad a sus actividades.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

- 1.- Coordinar acciones con las dependencias correspondientes para la ampliación del servicio de energía eléctrica en las comunidades que así lo requieran.
- 2.- Otorgar a la población el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades de la población.

Estrategias

- 1.- Fortalecer y dotar de infraestructura eléctrica en las comunidades que así lo requieran para mejorar el servicio de energía eléctrica.
- 2.- Administrar y operar eficientemente los sistemas involucrados en la prestación del servicio de alumbrado público.

Líneas de acción

1. Realizar actividades para rehabilitar y ampliar las redes del servicio de energía eléctrica en las comunidades que lo necesiten, apoyándose de la gestión.
- 2.- Llevar a cabo mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura del servicio.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02020401	Alumbrado Público
Objetivo del Programa Presupuestario:		Es el conjunto de acciones encaminadas a otorgar a la población del municipio el servicio de iluminación de las vías, parques y espacios de libre circulación con el propósito de proporcionar una visibilidad adecuada para el desarrollo de las actividades.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:		
FIN:					
Contribuir a la satisfacción de las demandas de la ciudadanía respecto a la prestación del servicio de alumbrado público mediante la cobertura en el mayor número de localidades.	Cobertura del Servicio de Alumbrado Público (CSAP)	$CSAP = (\text{Total de localidades con servicio} / \text{total de localidades del municipio}) * 100$	Estratégico- Anual	Censo de comunidades, informes de actividades	
PROPÓSITO:					
La prestación del servicio público se eficiente	Gestiones para Mejora del Servicio (GMS)	$GMS = (\text{Gestiones aprobadas} / \text{Gestiones realizadas}) * 100$	Estratégico- Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro, solicitudes	Respuesta no favorable por parte de las instancias correspondientes

COMPONENTES:					
Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público realizado.	Porcentaje en el mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado público	(Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado realizado /Mantenimiento del equipamiento de la infraestructura de alumbrado programado)*100	Semestral Gestión	Comparativo entre programa y ejecución en el mantenimiento de la infraestructura de alumbrado público.	Los servidores públicos del ayuntamiento gestionan los trabajos de mantenimiento o en la infraestructura de alumbrado público del Municipio
ACTIVIDADES:					
Revisión del estado que guarda la infraestructura	Porcentaje de la Revisión de Estado de Infraestructura (PREI)	PREI= (Total de Revisiones realizadas/total de revisiones programadas) * 100	Gestión- Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
Sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	Porcentaje en la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.	(Sustitución efectuada de luminarias de alumbrado público por luminarias ahorradoras/Total de luminarias de alumbrado público municipal)*100	Trimestral Gestión	Comparativo entre las luminarias de alumbrado público municipal anteriores y actuales.	Los servidores públicos del ayuntamiento promueven la sustitución de las luminarias de alumbrado público municipal.

Cuadro 76: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	LAS MILPAS	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
2	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	CAMPO NUEVO	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
3	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PARAJES	BO. OJO DE AGUA	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
4	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN EL PARAJE "BO. EL PALITO VERDE"	POTRERO DE SAN DIEGO	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
5	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR LA ZONA DE DON FILI	EJIDO DE VILLA VICTORIA	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
6	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	SAN DIEGO SUCHITEPEC	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
7	AMPLIACIÓN DE LA LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE LOMA DE SAN JOSE	LOMA DE SAN JOSÉ	FISMDF-PROII	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
8	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	LOMA DE GUADALUPE	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
9	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR LA CLINICA	BO. DE NUEVO BOSQUE	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
10	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN UN PARAJE	EJIDO DE LAS PEÑAS	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
11	CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO EN PARROQUIA	EXHACIENDA DE AYALA	FEFOM	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
12	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN UN PARAJE	LA ALAMEDA	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
13	AMPLIACIÓN DE LA LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE BARRIO DE PUENTECILLAS	BO. DE PUENTECILLAS	FEFOM-PROII	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
14	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR EL LINDERO CON PIEDRAS BLACAS Y A UN COSTADO DEL BANCO DE MATERIALES	BO. DE SAN MIGUEL	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
15	AMPLIACIÓN DE LA LINEA Y RED DE ENERGIA ELECTRICA EN LA LOCALIDAD DE SAN MARCOS DE LA LOMA	SAN MARCOS DE LA LOMA	FISMDF-PROII	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
16	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PARAJES	VENTA DE OCOTILLOS	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
17	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PARAJES	LOS PADRES EJIDO	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
18	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR EL LINDERO DEL RANCHO CHAVESANDE	HOSPITAL PROPIEDAD	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
19	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PARAJES	SITIO CENTRO	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
20	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIOS PARAJES	SITIO EJIDO	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
21	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	EL HOPITAL EJIDO	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
22	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR EL PARAJE "EL PIKIN"	SAN JOAQUÍN DEL MONTE	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
23	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN VARIAS ZONAS	SANTIAGO DEL MONTE	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
24	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN POR EL CONVENTO	HOSPITAL PROPIEDAD, DOS ESTRELLAS	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
25	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN	LAGUNA SECA EJIDO 1RA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
26	AMPLIACIÓN DE RED DE ENERGÍA ELECTRICA POR LA AUTOPISTA	TURCIO 1RA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
27	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN DETRÁS DE LA IGLESIA	SAN PEDRO DEL RINCÓN	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD
28	AMPLIACIÓN DE ELECTRIFICACIÓN EN DIFERENTES ZONAS	JESÚS MARÍA	FISMDF	2016-2018	AMPLIAR LA COBERTURA DEL SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	TODA LA COMUNIDAD

3.2.1.1.4 4 Manejo de Residuos Sólidos

Diagnóstico

Este servicio comprende la realización de un proceso de actividades conjuntas para la consecución de un fin, que es mantener la sanidad de los centros de población del municipio, mediante actividades como la limpia, recolección, disposición final de residuos sólidos y en el mejor de los casos su tratamiento. Con la finalidad de preservar el medio ambiente, el impacto directo en la salud, para poder operar eficientemente se debe contar con personal, planeación de rutas, mantenimientos de vehículos y equipo.

En lo que respecta al servicio de limpia, considerado dicho servicio como una actividad técnica que consiste en el aseo de las calles, este es brindado en las comunidades con mayor grado de urbanización, como lo son Cabecera Municipal, Los Cedros, La Peñas, Palizada y La Col. Dr. Gustavo Baz, contando con un plantilla de personal habilitado de 24 personas, cada uno de ellos cuenta con el equipo necesario para la realización de esta actividad.

En lo que se refiere al servicio de recolección, es decir, las actividades realizadas para retirar los residuos desde el lugar donde son originados o depositados, comprendiendo el establecimiento de la frecuencia, horario y método de recolección. Para lo cual el municipio, cuenta con 4 Rutas de servicio, utilizando 4 camiones de tipo recolector y una plantilla de personal para esta actividad de 13 personas, dando una cobertura del 80% de las localidades del municipio.

Cuadro 77: Rutas del Servicio de Recolección 2016-2018

RUTA	NÚMERO DE COMUNIDADES	COMUNIDADES QUE ATIENDE
Ruta 1	2	Cabecera Municipal y Jesús María
Ruta 2	30	Bo. De Matorrales, Bo. Los Velázquez, Bo. Hospital, el Panteón, Hospital Ejido- Bo. El Cerrillo, Hospital Ejido, San Joaquín del Monte, Col. Dr. Gustavo Baz, Bo. de Santa Elena, Hospital Dos Estrellas, Bo. el Gallito, San Luis el Alto, San Luis la Manzana, San Luis la Gavia, San Agustín Altamirano 2da Sección, Laguna Seca Ejido, Santiago del Monte, San Agustín Altamirano 1ra Sección, Laguna Seca Propiedad, San Agustín Canohillas 2da Sección, Turcio 1ra Sección, Turcio 2da Sección, Turcio 3ra Sección, Turcio la Loma, San Luis- Las Águilas, Sansón, Laguna Seca, Santa Isabel del Monte, San Agustín Altamirano, Sección de Guadalupe, El Fresno-San Agustín, Jesús María.
Ruta 3	42	San Agustín Berros, Dolores Vaquerías, la Unión Berros El Salto, Jesús María-Monte Alto, San Agustín Canohillas 1ra Sección, Ex.- Hacienda de Dolores, Campo del Atlante, Rancho de los Padres, Propiedad, Las Peñas, San Pedro del Rincón, Palizada, El Atole, Las Milpas, El Catorce, El Capulín, Potrero de San Diego, Mesa de Suchitambar, Mesa del Espinal, Cerritos del Pilar, Puerta del Pilar, Bo. El Vivero 1ra Sección, Bo. El Vivero 2da Sección, La Presa, Espinal, Casas Coloradas, San Felipe de la Rosa, Santa Cruz de la Rosa, Los Remedios, San Diego Suchitepec. Agua Grande, Cerrillo Grande, La Providencia, El Panteón, Cerrillo Chico, La Mesa, Loma de la Rosa, Agua Zarca, Loma de San José, Nuevo Bosque, San Diego del Cerrito, Loma de Guadalupe, Bo. El Centenario, Bo. De Ramejé.

Ruta 4	25	Sitio Ejido, Sitio Centro, Venta de Ocotillos, Ejido de Jesús María 2da Sección, San Roque, San Marcos de la Loma, La Campanilla, Bo. de San Isidro, Bo. de San Miguel, Loma de Lienzo, Los Cedros, Las Peñas, Bo. el Cerrillo 2 Ríos, La Alameda, Mina Vieja, Centro del Cerrillo, Bo. Centro del Cerrillo, San Antonio del Rincón, Bo. de Puenteillas, Cuadrilla Vieja, Ex Hacienda de Ayala, Los Padres Ejido, Hospital Propiedad, Palizada.
Total	99	

Fuente: Dirección de Administración, 2016-2018.

Las rutas operan de lunes a domingo, y en la gran mayoría de las comunidades el servicio pasa una vez a la semana, por lo cual se han acondicionados contenedores para disposición de los residuos en esos lugares. En su conjunto de acuerdo a datos del IGCEM, anualmente se producen un total de 28.20 miles de toneladas de residuos sólidos a nivel municipal.

Cuadro 78: Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores 2007-2015

Año	Volumen de residuos sólidos recolectados (Miles de toneladas)	Rellenos sanitarios			Vehículos recolectores de residuos sólidos
		Superficie	Capacidad de disposición por relleno (Miles de toneladas)	Volumen de recolección (Miles de toneladas)	
2007	6.57	0.00	0.00	0.00	0
2008	6.57	0.00	0.00	0.00	3
2009	6.57	0.00	0.00	0.00	3
2010	16.43	0.00	0.00	0.00	3
2011	27.38	0.00	0.00	0.00	3
2012	27.38	0.00	0.00	0.00	4
2013	27.38	0.00	0.00	0.00	4
2014	27.38	0.00	0.00	0.00	4
2015 ^{E/}	28.20	0.00	0.00	0.00	4

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015

En razón del tratamiento y disposición final de los residuos sólidos existe un tiradero a cielo abierto ubicado en el Ejido de las Peñas, el cual tiene una hectárea de superficie y lleva funcionando aproximadamente 25 años, en este sentido es necesario la adquisición de un terreno que cumpla con los requisitos necesarios para la creaciones del relleno sanitario de acuerdo con la normatividad.

Cabe destacar que en el sitio de disposición final se realiza de manera manual la separación de plástico, aluminio, vidrio y cartón. Se calcula que diariamente se recolecta entre 6 y 8 toneladas diarias de estos materiales reciclables.

De igual forma se están implementando una serie de pláticas a cerca del manejo de residuos sólidos urbanos, impartido por la Secretaria del Medio Ambiente a la población en general previo a implementar un programa municipal del mismo nombre, con la finalidad de reducir la cantidad de basura que se deposita finalmente y así contribuir al cuidado y protección del medio ambiente.

Prospectiva

Cuadro 79: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Manejo de Residuos Sólidos</p> <p>Programa de EP: 02010101 Gestión Integral de Desechos</p>	<p>La demanda ciudadana para la prestación y operación del servicio incrementa.</p> <p>Las comunidades que no reciben este servicio continuarán tirando su basura en barrancas, en escurrimientos de agua, en zonas boscosas, etc., contaminando el suelo, agua, aire y formando focos de infección que afecten a la salud de la población.</p> <p>El sitio de disposición final no cumple con las normas ecológicas establecidas (NOM-SEMARNAT), provocando la generación de fauna nociva, así como la contaminación del suelo, agua y aire por la generación de lixiviados, emisión de gases, etc. Además, representa un foco de infección para la salud de la población cercana a él.</p>	<p>Se buscará mediante la gestión el incremento en el número de unidades de recolección y personal necesarios para garantizar la cobertura y calidad del servicio en todo el municipio.</p> <p>Implementar un programa municipal de cultura de separación de residuos sólidos, así como el equipamiento de infraestructura (contenedores) en las localidades que así lo requieran.</p> <p>Generar las condiciones para la adecuación del sitio de disposición final de residuos, y este cumpla con la normatividad, y con ello, disminuir considerablemente la contaminación del medio ambiente.</p> <p>Buscar alternativas de disposición final, como puede ser un relleno sanitario a nivel regional.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Implementar mecanismos encaminados al establecimiento de una cultura del manejo integral de los residuos sólidos, para una correcta y eficiente administración.

Estrategias

1.-Mantener la sanidad de las comunidades del municipio, a través de actividades como: barrido de calles, recolección de basura, así como el transporte para la disposición final de los residuos.

Líneas de acción

- 1.- Diseñar un programa de rutas de recolección de los residuos sólidos, para ampliar la cobertura de este servicio en el territorio municipal.
- 2.- Adecuar el sitio de disposición final existente de acuerdo con las normas y recomendaciones ecológicas.

3.-Capacitar a los servidores públicos involucrados en el tratamiento y disposición final de los residuos sólidos urbanos, y a la población en general para crear una cultura de separación de los residuos sólidos domiciliarios.

4.- Gestionar ante dependencias federales y estatales unidades de recolección, con el fin de mejorar la prestación del servicio.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02010101	Gestión Integral de Desechos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Es el conjunto de actividades que se llevan a cabo para el manejo, tratamiento y disposición de desechos sólidos, estableciendo esquemas que garanticen un mayor nivel de protección ambiental, proporcionando una mejor calidad de vida de la población.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir en el manejo integral de los residuos sólidos mediante la eficiente prestación del servicio de limpia, recolección y disposición final de los mismos.	Supervisiones a los Servicios de Limpia y Recolección (SSLR)	SSLR= (Número de Informes de Supervisión Realizados/Número de Informes de Supervisión Programados) * 100	Estratégico-Anual	Informes de supervisión entregados	
PROPÓSITO:					
El servicio de limpia y recolección de los residuos sólidos cumple con su cometido de cobertura.	Cobertura de los Servicios de Limpia y Recolección (CSLR)	CSLR= (Comunidades con el servicio/ Total de comunidades) * 100	Estratégico-Anual	Informes de actividades	Presupuesto limitado para la adquisición de equipo y contratación de personal, para ampliar la cobertura.
COMPONENTES:					
Integración de la cultura de la separación de los residuos sólidos.	Programas de Educación Ambiental Municipales (PEAM)	PEAM= (Programas implementados/Programas realizados) * 100	Gestión-Anual	Programas e Informes de Actividades	Baja programación y disponibilidad de los actores involucrados.

ACTIVIDADES:					
Realización de actividades de gestión de equipamiento	Gestiones Realizadas (GR)	(Apoyos aprobados/ Gestiones realizadas) * 100	Gestión-Anual	Informes de actividades y oficios de gestiones	Respuestas no favorables por parte de las distintas dependencias ante las gestiones realizadas.
Capacitación del personal que participa en la prestación del servicio	Capacitaciones de Manejo de Residuos Sólidos (CMRS)	CMRS= (Capacitaciones realizadas/ Capacitaciones programadas) * 100	Gestión-Anual	Informes de actividades, listas de asistencia y evidencia fotográfica	Respuestas no favorables por parte de las distintas dependencias ante las gestiones realizadas.

3.2.1.1.4.5 Panteones

Diagnóstico

El Servicio de Panteones consiste en garantizar y asegurar el funcionamiento y operación de los sitios adecuados para las inhumaciones, exhumaciones de cadáveres y restos humanos, por ello la administración municipal es la encargada de brindar el mantenimiento de las instalaciones de los mismos.

Actualmente el municipio cuenta con 35 panteones que dan una cobertura al 89% de las comunidades, si bien es sabido el municipio puede recibir una contraprestación por la operación de estos espacios por concepto de pago de temporalidades, licencias de construcción de panteones, sin embargo solo se encarga de administrar 2 de estos, que se ubican en la Cabecera Municipal, el resto son administrados y operados por las autoridades municipales de cada comunidad.

Cuadro 80: Equipamiento de panteones, 2016

NOMBRE	COMUNIDADES QUE ATIENDE	SUPERFICIE DEL TERRENO (M2)	NO. ACTUAL DE FOSAS	CAPACIDAD DE TERRENO ACTUAL (%)	SERVICIOS CON QUE CUENTA	PROBLEMÁTICA QUE SPRESENTA	
1	La Alameda	La Alameda	10, 000	681	15	Agua	Saturación
2	Los Cedros	Los Cedros, Loma del Molino	6,000	2454	90	Agua	
3	Centro del Cerrillo	Centro del Cerrillo, Loma de San José, San Antonio del Rincón, Cerro de Tlacota	7,000	2704	85	Agua, Drenaje	

4	Cuadrilla Vieja	Cuadrilla Vieja, Ex Hacienda de Ayala, Barrio del Centenario, Loma de Lienzo, Barrio de Puenteceillas, Barrio de San José La Presa, La Cañada.	10,000	909	2	Agua, Drenaje	Saturación
5	Dolores Vaquerías	Dolores Vaquerías	10,000	1818	40	Agua	
6	El Espinal	El Espinal	10,000	2540	75	Agua	
7	Loma del Hospital	Hospital Ejido	15,000	2727	40	Agua, Drenaje	
8	Laguna Seca Propiedad	Laguna Seca Propiedad	8,000	363	10	Agua, Drenaje	
9	Laguna Seca	1ar Sección	10,000	454	10	Agua, Drenaje	
10	Mina Vieja	Mina Vieja	10,000	464	10	Agua, Drenaje	
11	Barrio El Catorce	Palizada, El Atole, Los Aviones, Campo Nuevo, El Catorce, Loma del Burro, Loma Larga, Las Milpas, Ojo de Agua, Loma del Burro, Vaquerías	15,000	2727	40	Agua, Drenaje	
12	Potrero de San Diego	Potrero de San Diego y El Capulín	10000	3181	70	Agua, Drenaje	
13	La Puerta del Pilar	Cerritos del Pilar, La Puerta del Pilar y el Vivero	20,000		30	Agua, Drenaje	
14	San Agustín Altamirano	San Agustín Altamirano; San Agustín Monte Alto y San Agustín Altamirano 2da Sección	10,000	3636	80	Agua, Drenaje	Saturación
15	San Agustín Canohillas 1ra	San Agustín Canohillas 1ra Sección , San Agustín Canohillas 2da Sección	15,000		60	Agua, Drenaje	
16	San Diego del Cerrito	San Diego del Cerrito, Ramejé	10,000	3181	70	Agua, Drenaje	
17	San Diego Suchitepec	Loma de Guadalupe, San Diego Suchitepec, Agua Zarca, Barrio Los Cedros	10,000	3281	70	Agua, Drenaje	
18	Barrio del Panteón	Barrio del Panteón, Agua Grande, Loma de la Rosa, Barrio Nuevo Bosque, Barrio de la Providencia, Barrio Cerrillo Chico	20,000		60	Agua, Drenaje	

19	San Luis la Gavia	San Luis la Gavia, Barrio del Gallito, las Águilas.	10,000		60	Agua, Drenaje	
20	San Luis la Manzana	San Luis la Manzana, San Luis el Alto, La Manzana, El Fresno.	10,000	3650	80	Agua, Drenaje	Saturacion
21	San Marcos de Loma	San Marcos de la Loma, Barrio del Cerrillo, Barrio San Isidro	15,000	5113	75	Agua, Drenaje	
22	Barrio San Miguel	Barrio de San Miguel, La Campanilla, San Roque	10,000		70	Agua, Drenaje	
23	Casas Coloradas	Casas Coloradas, La Presa	15,000	2727	10	Agua, Drenaje	
24	Santiago del Monte	Santiago del Monte, El Hospital Propiedad, Colonia Dr. Gustavo Baz; Barrio Los Velázquez,	15,000	3068	45	Agua, Drenaje	
25	El Sitio Centro	Rancho de los Padres Ejido El Sitio Centro, El Sitio Ejido.	10,000	3676	80	Agua, Drenaje	
26	Turcio la Loma	Turcio la Loma, Turcio 1ra , Turcio 2da y Turcio 3ra sección.	20,000	6363	70	Agua, Drenaje	
27	La Unión Berros	La Unión Berros	10,000	1858	40	Agua, Drenaje	
28	Sección de Guadalupe	Sección de Guadalupe	10,000	100	5	Agua, Drenaje	
29	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal, Jesús María, Rancho de los Padres Propiedad, Las Peñas, Barrio el Vivero, El jacal, Ejido Las Peñas, Ejido de Villa Victoria, San Agustín Berros, El Salto, San Pedro del Rincón.	20,797	8318	2	Agua, Drenaje	Saturación y sistematización de fosas
30	El Fresno San Agustín	El Fresno San Agustín	20,000			Agua, Drenaje	
31	Bo. Centro del Cerrillo	Bo. Centro del Cerrillo	10,000			Agua, Drenaje	
32	Mesa de Suchitepec	Mesa de Suchitepec	10,000			Agua, Drenaje	
33	Loma de San José	Loma de San José	20,000			Agua, Drenaje	
34	Cabecera Municipal	Cabecera Municipal	10,000			Agua, Drenaje	
35	Ejido de Jesús María 2da sección.	Ejido de Jesús María 2da Sección	10,000			Agua, Drenaje	

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018

Los panteones de Cabecera Municipal, son los que presenta mayor grado de saturación, pues al ser los primeros en crearse en el territorio municipal, la gran mayoría de los habitantes recurría a ellos y para el caso de las localidades que no se encuentran dentro de la tabla, estos panteones son los que dan servicio en caso de necesitarse. Las acciones del gobierno entonces deben orientarse a la creación de nuevos espacios, pues las comunidades demandan la cercanía de sus difuntos a sus lugares de origen.

Prospectiva

Cuadro 81: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Servicios Públicos Subtema: Panteones Programa de EP:	La vida útil de los panteones que presentan saturación irá en decremento, hasta llegar a su inutilidad.	Generar acciones coordinadas con las comunidades para la implementación de la reglamentación municipal en la materia y lograr un crecimiento ordenado de estos espacios. Creación de nuevos panteones, previendo una ubicación estratégica para brindar mayor cobertura, y cumpliendo con las normas de sanidad vigentes.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1. Proporcionar sitios adecuados para las inhumaciones de cadáveres, procurando la ubicación estratégica de los panteones para dar una mayor cobertura del servicio en el territorio municipal.

Estrategias

1.- Implementar acciones propias y algunas coordinadas con el gobierno estatal, con el fin de implementar y actualizar los instrumentos administrativos y de conservación de panteones, para cumplir eficientemente las funciones asignadas.

Líneas de acción

1.-Ejecutar acciones de mantenimiento de los panteones existentes, verificando a su vez que la ciudadanía cumpla con la normatividad vigente para el uso de estos espacios.

2.- Identificar las necesidades de ampliación, terminación y construcción de panteones en algunas localidades, y dar atención en la medida de lo posible a las demandas.

Matriz de Indicadores para Resultados (Transversal)

Es importante señalar que esta MIR, da atención transversal para los temas de Panteones, Parques y Jardines y Abasto y Comercio, por la orientación del Programa presupuestario Modernización de los Servicios Comunes y los proyectos que lo integran.

Programa		
Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Implementar acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la satisfacción de las demandas de la ciudadanía respecto a la prestación de los servicios públicos mediante la realización de gestiones en beneficio de estos.	Gestiones para Mejora del Servicio (GMS)	$GMS = \frac{\text{Gestiones aprobadas/Gestiones realizadas}}{100} *$	Estratégico-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro, solicitudes	
PROPÓSITO:					
La prestación del servicio público se eficiente	Porcentaje de la Revisión de Estado de Infraestructura (PREI)	$PREI = \frac{\text{Total de Revisiones realizadas/total de revisiones programadas}}{100} *$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
COMPONENTES:					
Las demandas de atención de trámites y servicios son atendidas	Atención de Trámites (AT)	$AT = \frac{\text{Tramites autorizados/trámites solicitados}}{100} *$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
ACTIVIDADES:					
Expedición de Títulos de Temporalidad	Porcentaje de Regularización de Panteones (PRP)	$PRP = \frac{\text{Total de títulos de temporalidad realizados/total de títulos de temporalidad solicitados}}{100} *$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Disponibilidad de la ciudadanía para realizar sus trámites
Calendarización del mantenimiento	Promedio de Mantenimiento de Parques y Jardines (PMPJ)	$PMPJ = \frac{\text{Superficie con poda y riego/total de áreas verdes registradas}}{100} *$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas

Supervisión a las Instalaciones del Rastro Municipal	Supervisiones al Servicio de Rastro (SSR)	SSR= (Número de Informes de Supervisión Realizados/Número de Informes de Supervisión Programados) * 100	Estratégico-Anual	Informes de supervisión entregados	Poca disponibilidad del personal involucrado para realizar las supervisiones
Realización de inspecciones a los mercados y centros de abasto	Porcentaje de Procedimientos o Instaurados (PPI)	PPI= (Total de procedimientos instaurados/ Total de Inspecciones realizadas) * 100	Gestión - Semestral	Lista de asistencia, minutas de trabajo y evidencia fotográfica	Participación activa de los involucrados para tomar acuerdo y toma de decisiones

Cuadro 82: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE PANTEON MUNICIPAL	SAN AGUSTÍN BERROS	FEFOM	2016-2018	CREAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LOS DOLIENTES	TODA LA COMUNIDAD
2	TERMINACIÓN DE PANTEON MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	CREAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LOS DOLIENTES	TODA LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE PANTEÓN MUNICIPAL	SITIO EJIDO	FEFOM	2016-2018	CREAR ESPACIOS DIGNOS Y SEGUROS PARA LOS DOLIENTES	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.2.1.1.5 Abasto y Comercio

Diagnóstico

La entidad municipal, a través de la prestación de este servicio, tiene la función, promoción y organización del abasto en el territorio en lugares fijos, garantizando el establecimiento, organización y funcionamiento de instalaciones adecuadas para la comercialización de mercancías o servicios de primera necesidad.

Para esto y en atención a la obligación, de elaborar, mantener y actualizar el registro de centros de abasto del municipio:

Cuadro 83: Abasto del municipio, 2016

TIPOLOGÍA	CANTIDAD	UBICACIÓN	DÍAS DE OPERACIÓN	COBERTURA	CUENTA CON SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE DESECHOS	PROBLEMAS DE ALTERACIÓN DE VÍAS DE COMUNICACIÓN
Tianguis	5	Los Cedros	Lunes	Municipal	Si (Contenedor)	
		Barrio de Nuevo Bosque	Martes	Municipal	Si (Contenedor)	
		Santa Isabel del Monte	Jueves	Municipal y Regional	Si (Contenedor)	X
		“Carlos Hank González”- Cabecera Municipal	Sábado, Domingos y Lunes	Municipal	Si (Contenedor)	X
		Tianguistas Pago de Oportunidades	Operan de manera bimestral y se ubican en las localidades donde se realizan los pagos del Programa Prospera	Municipal	Si (Contenedor)	
Mercado	1	Cabecera Municipal	Todos los días	Municipal	Si (Contenedor)	X

Fuente: Dirección de Gobernación 2016-2018.

La actividad comercial, es el medio eficiente para cubrir necesidades sociales de consumo, por si solo el comercio constituye un impulsor de bienestar en la medida en que promueve la diversificación de mercancías, genera competencia que regula y nivela precios, es accesible a cualquier necesidad y cubre territorialmente cualquier espacio.

El comercio representa para la sociedad, garantía de suficiencia, diversidad de opciones de compra, calidad y precio, es también, indicador del estado que guarda la economía familiar ya que es ahí en los mercados, donde se realiza el impacto primario de la realidad económica de una sociedad.

Existen factores que afectan al comercio en Villa Victoria, como ejemplo se tiene que la lejanía de los centros de abasto, las condiciones desfavorables de caminos influyen en un mayor costo de mercancías, asimismo a menor actividad productiva, menos establecimientos, menor surtido y más comercio informal. De acuerdo con datos proporcionados por la Dirección de Gobernación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018, se enlistan los siguientes, señalando que los establecimientos aquí mencionados son exclusivamente los registrados y que se encuentran en regla.

Por estrategia, el gobierno debe facilitar al comercio local, condiciones que le permitan retener la derrama económica proveniente de las comunidades, para que ese capital contribuya en la

consolidación de la economía municipal, asimismo, deberá mantener actualizados los registros generales de comerciantes y sus respectivas asociaciones tanto fijas, semi-fijas y ambulantes, con el propósito de propiciar acciones coordinadas en beneficio de este sector y para la vigilancia del cumplimiento de la reglamentación municipal en la materia.

Cuadro 84: Uniones y Asociaciones de Comerciantes, 2016

No.	Uniones y Asociaciones
1	Unión de Locatarios del Mercado "Prof. Carlos Hank González"
2	Mercado Municipal
3	Tianguistas pago "Prospera"
4	Unión de Farmacéuticos del Municipio de Villa Victoria, A.C.
5	Unión de Comerciantes Establecidos de la Cabecera Municipal
6	Unión de Carniceros de Villa Victoria, A.C.
7	Asociación Ganadera de Villa Victoria, San Agustín Berros A.L.P.R. SEDAGRO. Gobierno del Estado de México, Secretaria de Desarrollo Agropecuario, Registro 8.175.01, 28 de Agosto de 2001
8	Unión de Comerciantes del Centro de Villa Victoria.
9	Central de Abastos Villa Victoria.
10	Consejo Directivo de la Unión de Comerciantes de Mayoreo y Medio Mayoreo

Fuente: Dirección de Gobernación 2016-2018.

El papel del gobierno municipal es proveer condiciones físicas, normativas y de organización para el sano desarrollo de la actividad comercial en el municipio, su papel es fundamentalmente motivar el abasto de mercancías en suficiencia, oportunidad, calidad y precio, además de motivar que las mercancías lleguen a los lugares más apartados del municipio.

El municipio cuenta con un rastro, ubicado en la calle Abelardo Rodríguez s/n, en la Cabecera Municipal, cuenta con una superficie de 1,919.52 mts², la cual se encuentra construida en un 100%; teniendo como principal problema el no reunir las condiciones óptimas zoonosanitarias, de seguridad y ubicación para su buen funcionamiento. El rastro municipal ha sido ampliado y modificado, actualmente existe una sala de matanza acondicionada y tecnificada, para la matanza de ganado bovino.

Está acondicionado solo para el sacrificio de ganado bovino. Teniendo una matanza mensual de 170 animales, lo que arroja una media diaria de 6 animales aproximadamente, cuenta con los servicios de agua, drenaje, luz y planta tratadora de residuos.

Cuadro 85: Rastro, 2016

Ubicación	Superficie	Servicios con los que se cuenta	Problemática
Calle Abelardo Rodríguez s/n, Cabecera Municipal	1,919.52 mts ²	Agua, drenaje y recolección de desechos	No reunir las condiciones óptimas zoosanitarias, de seguridad y ubicación para su buen funcionamiento

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Ayuntamiento 2016-2018.

Otra opción es acogerse a las ventajas que representa el incorporarse al Programa de Rastros TIF (Tipo de Inspección Federal), que tiene como objetivo, facilitar a los productores condiciones óptimas para el sacrificio y manejo de desechos a través de técnicas modernas, sin duda esto debe realizarse aprovechando la infraestructura del Rastro Municipal.

Prospectiva

Cuadro 86: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Abasto y Comercio Subtema: Abasto Programa de EP: 090404 Modernización Comercial 09040402 Abasto	El mercado municipal, requiere rehabilitación y mantenimiento, para la mejora de los servicios y evite ser inhabilitado. La población exige, mayor diversidad de productos, mejores precios y calidad. El rastro municipal seguirá presentando deficiencias en su servicio, al no cumplir con las normas y condiciones zoosanitarias.	El mercado municipal mejorará sus instalaciones e infraestructura para ser detonador de la actividad comercial del municipio y brindarle un mejor servicio a la población. Propiciar las condiciones para el establecimiento de nuevos centros de distribución, así como la apertura de negocios y empresas encaminadas al abasto de productos básico, para generar una mayor competitividad y procurando el sector económico del municipio. Rehabilitar y modernizar las instalaciones del rastro municipal y cumplir con las características para obtener la certificación tipo TIF.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Procurar el correcto manejo de la política interior y el desarrollo de las actividades de prestación de servicios y las comerciales del sector semi- fijo y ambulante.

Estrategias

1.- Coordinar y controlar las actividades encaminadas a atender la política interior del municipio, así como aquellas tendientes a mantener buenas relaciones con la ciudadanía, entre autoridades federales, estatales y municipales, dentro del marco legal vigente.

2.- Aplicar las restricciones en cuanto a la normatividad vigente, para llevar un control ordenado de las actividades profesionales, de prestación de servicios, espectáculos públicos y de las actividades comerciales del sector semi- fijo y ambulante, desarrolladas en el territorio municipal.

Líneas de acción

1.-Realizar reuniones con grupos organizados y sociedad civil del municipio.

2.- Llevar un control y registro de las bases de taxis, permisos para actividades de los particulares y espectáculos públicos.

3.- Otorgar el derecho por uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales en los lugares destinados al comercio ambulante o semifijo.

4.- Realizar actividades de inspección de las actividades económicas fijas y semi-fijas en el municipio.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	03040201	Modernización Industrial
Objetivo del Programa Presupuestario:		Agrupar los proyectos orientados a fomentar una cultura empresarial que asegure la modernización industrial atractiva a la inversión productiva nacional y extranjera, con fuerte impulso a las cadenas productivas, incluye además las acciones de fortalecimiento de la micro y pequeña empresa con estricto apego a la normatividad ambiental.
Dependencia General:	N00	Dirección General de Desarrollo y Fomento Económico
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	02	Actividades Económicas del Municipio

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de las micro y pequeñas empresas locales a través de la operación de programas de impulso económico.	Variación porcentual en la apertura de Micro y pequeñas empresas municipales	$((\text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año actual} / \text{Micro y pequeñas empresas aperturadas en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	
PROPÓSITO:					
Las micro y pequeños empresarios municipales cuentan con programas de apoyo en el manejo adecuado de sus finanzas para hacer crecer su negocio.	Variación porcentual en la operación de programas de apoyos empresariales	$((\text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año actual} / \text{Programas implementados para apoyar a micro y pequeños empresarios en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para dinamizar el sector de la micro y pequeña empresa.
COMPONENTES:					
Gestión de apoyos para la expansión o crecimiento de micro y pequeños negocios realizada.	Porcentaje en el otorgamiento de apoyos a micro y pequeños negocios	$(\text{Apoyos otorgados} / \text{Apoyos gestionados}) * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con la autoridad municipal para gestionar recursos de apoyo al sector de la micro y pequeña empresa.
ACTIVIDADES:					
Homologación de Trámites y Servicios	Porcentaje de Actualización de Cédulas (PACE)	$\text{PACE} = (\text{Cédulas actualizadas} / \text{total de cédulas}) * 100$	Gestión-Anual	Cédulas de registro e informe de actividades	Presupuesto limitado para la realización de acciones
Regularización de la Actividad Económica Fija	Regulación Comercial (RC)	$\text{RC} = (\text{Comercios regularizados} / \text{Total de comercios}) * 100$	Estratégico - Anual	Registro de establecimiento regularizados	Los comerciantes se acercan para realizar sus trámites de regularización

3.2.1.1.6 Infraestructura de las Comunicaciones Terrestres y la Movilidad

Diagnóstico

La importancia del transporte, las comunicaciones y las vialidades radica principalmente en la posibilidad de facilitar el intercambio de bienes y servicios, de transportarlos y comunicarlos de una forma práctica, lo cual, los viene a constituir como factores importantes para el desarrollo económico y social, lo que conlleva a conservar en óptimas condiciones los caminos, accesos y carreteras así como contar con un mejor servicio telefónico, de correo y transporte público. A continuación se muestra la longitud de la red carretera de tipo federal y estatal y sus condiciones superficiales.

Cuadro 87: Longitud de la red carretera (km) por tipo de camino y estado superficial, 2007-2015

Año	Total	Pavimentada		Revestida
		Federal (troncal)	Estatal	Estatal
2007	81.05	43.45	26.00	11.60
2008	80.05	43.45	26.00	11.60
2009	88.76	34.84	43.32	10.60
2010	60.30	22.70	27.00	10.60
2011	60.30	22.70	27.00	10.60
2012	60.31	22.71	27.00	10.60
2013	60.30	22.70	27.00	10.60
2014	52.30	25.30	27.00	10.60
2015 ^{E/}	54.24	26.97	27.74	10.60

E/ Cifras estimadas

Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015.

Las relaciones funcionales al interior del municipio de Villa Victoria permiten identificar cinco polos de desarrollo que presentan un grado homogéneo de crecimiento territorial y demográfico que en conjunto se integran a las carreteras Toluca-Zitácuaro y Villa Victoria-El Oro, la autopista Toluca-Valle de Bravo, a continuación se muestran las principales vialidades.

Cuadro 88: Capacidad de Integración Vial, 2016

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Carretera Federal Toluca-Zitácuaro	Regional	Los Matorrales	Dolores Vaquerías
Vialidad principal de acceso a Hospital Ejido	Regional	San Joaquín del Monte	Sitio Ejido
Vialidad principal a los San Luises	Regional	Col. Gustavo Baz	San Luis la Gavia

Principales Vialidades	Local o Regional	Tramo	
		Desde	Hasta
Vialidad principal a Santiago del Monte	Local	Col. Gustavo Baz	Santiago del Monte
Vialidad principal a San Agustín Altamirano	Regional	Santa Isabel del Monte	Laguna Seca Propiedad
Acceso a la Cabecera Municipal, Av. Lázaro Cárdenas	Local	Jesús María	Cabecera Municipal
Vialidad principal de acceso a Las Peñas	Local	Cabecera Municipal	Las Peñas
Vialidad principal a San Pedro del Rincón	Local	Cabecera Municipal	San Pedro del Rincón
Carretera Estatal Villa Victoria-El Oro	Regional	Cabecera Municipal	Palizada
Vialidad principal a Cerritos del Pilar	Local	Desviación de la carretera estatal	Cerritos del Pilar
Vialidad principal a Puerta del Pilar	Local	Desviación de la carretera estatal	Puerta del Pilar
Circuito la Presa	Local	Espinal, Casas Coloradas Santa Cruz de la Rosa, Los Cedros	Venta de Ocotillos, Los Padres Ejido y Hospital Propiedad Dos Estrellas

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2016-2018.

Para el análisis de este tema es fundamental identificar las principales problemáticas en materia de conectividad. Como es el caso del centro urbano del municipio, el cual está constituido por la Cabecera Municipal, Las Peñas, Jesús María, Rancho de los Padres y San Pedro del Rincón; las tres primeras comunidades tienen como vialidad primaria la avenida Lázaro Cárdenas, estas localidades han crecido a lo largo de esta vialidad y presentan los flujos vehiculares más altos del municipio con un total de 624 entradas y salidas por hora, destacando los vehículos particulares con 329 y el sistema de transporte de taxis con 255, esta concentración genera el problema vial más crítico del municipio, que es el tráfico vehicular en la vialidad Lázaro Cárdenas en el tramo comprendido; del libramiento a la presidencia municipal saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas a lo largo de su trayecto.

Otro problema motivado por esta causa es la intersección de entrada y salida de la desviación de Villa Victoria, por la falta de carriles de reducción laterales a la carretera Toluca-Zitácuaro, lo que genera saturación de acceso y salida a la Cabecera Municipal, así como a la gasolinera y zona comercial ubicada en esta zona. Actualmente existe un área de camellones y reductores de velocidad, con la finalidad de contribuir a la disminución de accidentes. Cabe destacar que han ocurrido accidentes en la carretera federal Toluca-Zitácuaro en el acceso al Tianguis de Santa Isabel.

En la Colonia Dr. Gustavo Baz, que tiene como vialidades primarias la desviación a La Gavia y la calle Luis Donald Colosio Murrieta que integran la incipiente zona urbana de esta colonia, la que presenta un flujo vial de 177 vehículos de entrada y salida, destacando los vehículos particulares

con 96 y el sistema de transporte de taxis con 55, así mismo, se presenta una intersección conflictiva en el acceso a esta colonia por la falta de carriles de reducción en la carretera Toluca-Zitácuaro.

En la comunidad de San Diego Suchitepec, su vialidad primaria es la carretera del Espinal a San Diego Suchitepec y presenta un flujo vial de 112 vehículos, destacando los vehículos particulares con 71 y el sistema de taxis con 26.

Por otro lado, Palizada tiene como vialidad primaria, el camino de acceso al Capulín y al Ojo de Agua, el cual tiene un flujo de 96 vehículos destacando los particulares con 77, y el sistema de transporte de taxi con 14.

En el caso de Turcio Primera, Segunda y Tercera Sección, su vialidad primaria es la carretera Laguna Seca-Turcio, del flujo de 81 vehículos de entrada y salida por hora pico destacan los particulares con 69 y el sistema de transporte de taxis con 8, su principal problema es la falta de mantenimiento de la carpeta asfáltica.

Las primeras seis referencias de problema que se representan en el cuadro anterior se ubican sobre la carretera Toluca-Zitácuaro, y las últimas cuatro referencias se ubican en la carretera Villa Victoria-El Oro.

El sistema de transporte de pasajeros en el municipio de Villa Victoria presenta rezagos muy significativos, ya que solo existen corridas foráneas con dirección Toluca-Villa Victoria, Toluca-Valle de Bravo, Toluca-Zitácuaro y Toluca-El Oro, en todos los casos solo tienen cobertura parcial del municipio principalmente en su zona centro y parte de la zona norte. No existe transporte masivo urbano, tampoco suburbano este servicio se presta por taxis, actualmente existen 27 uniones de taxistas que dan cobertura a todo el municipio pero por su extensión y condiciones geográficas, así como el déficit de unidades de transporte, este servicio es insuficiente y genera pérdida de tiempo y extensos desplazamientos para comunicarse con la Cabecera o a otras comunidades del municipio, pero el problema se acentúa más por los altos costos de los servicios en taxi.

Actualmente la Cabecera Municipal en las calles de Lázaro Cárdenas, Abelardo Rodríguez, Mariano Matamoros, Galeana, Porfirio Díaz y el Cedro son los puntos donde hay más conflicto vial; y los kilómetros 102, 108, Colonia Gustavo Baz, la desviación de Altamirano y Jesús María, las entradas más transitadas a las diversas localidades (ver plano No. 5 en Anexos).

Asimismo, es importante hacer mención del sistema de transporte con el que se cuenta en el municipio, para ello se presenta el siguiente cuadro.

Cuadro 89: Capacidad de cobertura de transportes, 2016

Tipo de transporte	Ruta que cubre		Zona que Cubre
	Origen	Destino	
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Toluca	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Ciudad de México	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Valle de Bravo	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	Zitácuaro	Zona Centro
Foráneo (taxis Colectivos y autobuses)	Villa Victoria	San José del Rincón	Zona Centro
Local	Cabecera Municipal	Casas Coloradas, Santa Cruz de la Rosa, Los Cedros	Zona Centro- Norte
Local	Cabecera Municipal	Palizada	Zona Centro- Norte
Local	San Agustín Altamirano	Los Turcios	Zona Centro-Sur
Local	Cabecera Municipal	Col. Gustavo Baz	Zona Centro
Local	Col. Gustavo Baz	Santiago del Monte	Zona Centro-Sur
Local	Cabecera Municipal	Venta de Ocotillos	Zona Centro- Norte
Local	Cabecera Municipal	San Joaquín del Monte	Zona Centro- Norte
Local	San Joaquín del Monte	Sitio Centro y Sitio Ejido	Zona Centro- Norte

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2016-2018.

También se tiene el registro de uniones de taxis que operan en el territorio municipal, como se puede observar en el siguiente cuadro.

Cuadro 90: Uniones de taxis del municipio, 2016

No.	Nombre de la unión	Ubicación
1	Coalición de Taxistas de Villa Victoria.	Domicilio conocido, San Roque.
2	Taxistas Excelencia 102 A.C.	Domicilio Conocido, carretera federal Toluca-Zitácuaro, km 32 localidad el Hospital.
3	Unión de Conductores de Vehículos de Motor del Municipio de Villa Victoria, México, A.C.	Domicilio Conocido, Desviación de Altamirano.
4	Unión de Taxistas Villa Victoria- El Espinal.	Domicilio Conocido, Calle Miguel Hidalgo Cabecera Municipal.
5	Unión de Taxistas Servicio Público de Transporte el Cerillo y Loma de San José.	Domicilio Conocido San Antonio del Rincón, Centro del Cerrillo y Barrio Centro del Cerrillo, base frente centro de salud, Centro del Cerrillo.
6	Unión de Taxistas los Cedros S.A. de C.V.	Domicilio Conocido calle principal frente a la iglesia, los Cedros.
7	Unión de Taxistas Villa Victoria Agustín de Iturbide.	Domicilio Conocido Calle Agustín de Iturbide, Cabecera Municipal.
8	Unión Única de Taxistas de Villa Victoria.	Domicilio Conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
9	Asociación de Taxistas Emiliano, el Pilar, A.C.	Domicilio Conocido Calle el Cedro, esq. Lázaro Cárdenas, Cabecera Municipal

No.	Nombre de la unión	Ubicación
10	Unión de Taxistas Desviación de Altamirano, Villa Victoria A.C.	Domicilio Conocido calle Agustín de Iturbide, Cabecera Municipal.
11	"Radio Taxis y servicios mixtos Zapata", S.A. de C.V.	Domicilio Conocido Calle Ignacio Pichardo Pagaza esq. José Albarrán Pliego, Col. Dr. Gustavo Baz Prada.
12	Unión de Conductores de vehículos de motor del Municipio de Villa Victoria, A.C.	Domicilio conocido calle José Albarrán Pliego s/n, acera sur, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
13	Unión de San Marcos de la Loma.	Domicilio Conocido frente a bodegas San Marcos de la Loma.
14	Unión de Taxistas Venta de Ocotillos.	Domicilio Conocido Venta de Ocotillos, Villa Victoria.
15	Concesionados y choferes de la desviación de Altamirano halcones S.C. de R.L. de C.V.	Prof. Carlos Hank González esq. José Ramón Albarrán Pliego, Colonia Gustavo Baz
16	Unión de Taxistas las llaves de la Merced, A.C.	Domicilio Conocido Calle Hermenegildo Galeana, Cabecera Municipal.
17	Servicio Público de Transporte San Roque de Villa S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio Conocido carretera municipal a Venta de Ocotillos a 20 metros de la vía federal.
18	Asociación de Servicio Público de Transporte el Espinal S.C. de R.L.	Domicilio conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
19	Unión de Taxistas San Luis la Manzana y Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.	Domicilio conocido calle Prof. Carlos Hank González esq. José Ramón Albarrán pliego, Colonia Dr. Gustavo Baz.
20	Unión de Concesionarios y Choferes del Poniente del Estado de México.	Domicilio conocido, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
21	Unión de Taxistas los San luis.	Domicilio Conocido calle Carlos Hank González, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
22	Asociación de taxistas de Villa Victoria y anexas A.C. San Diego Suchitepec y San Diego del Cerrito.	Domicilio conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
23	La Compañía de Villa Suchitepec, San Diego del Cerrito anexo a Potrero de San Diego, S.A de C.V.	Domicilio conocido calle Emiliano Zapata, Cabecera Municipal.
24	Unión de taxistas Jesús María.	Domicilio conocido calle Abelardo Rodríguez, Cabecera Municipal.
25	Servicio Público de Transporte la Presa "Miguel Alemán" S.C. de R.L.	Domicilio conocido calle Miguel Hidalgo Cabecera Municipal.
26	Unión de Taxistas "Fraternidad y Lucha"	Domicilio conocido carretera Municipal Laguna Seca desviación de Altamirano a 20mts. De la carretera federal Toluca-Zitácuaro.
27	Taxistas unidos de Palizada, A.C.	Domicilio conocido calle Miguel Hidalgo Cabecera Municipal.
28	Servicio de Taxis Victorenses S.A. de C.V.	Domicilio conocido calle sin nombre esq. Carr. Federal México- Zitácuaro km 106, Colonia Dr. Gustavo Baz Prada.
29	Servicio de Taxis San Marcos y ramales S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio conocido desviación a San Miguel.

No.	Nombre de la unión	Ubicación
30	Servicio Público de Transporte la Alameda de Villa, S.C. de R.L. de C.V.	Domicilio Conocido Ex Hacienda de Ayala Villa Victoria
31	Servicio Público de Transporte Los Remedios "Villa-Santa Cruz" S.C.R.	Domicilio Conocido calle Emiliano Zapata esq. Porfirio Díaz S/N, Cabecera Municipal.
32	Unión de Taxistas Los Extraviados, A.C.	Domicilio Conocido dentro del estacionamiento de Aurrera.
33	Servicio Público de Transporte, San Marcos, Campanilla y San miguel.	

Fuente: Dirección de Gobernación Municipal, 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 91: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Situación e infraestructura de las comunicaciones terrestres y la movilidad</p> <p>Subtema: Comunicaciones y transporte</p> <p>Programa de EP: 090601 Modernización de las comunicaciones y el transporte</p>	<p>Las carreteras seguirán funcionando como arterias eficientes de comunicación entre los municipios de la región.</p> <p>La comunicación intramunicipal seguirá siendo deficiente, ocasionado por factores como: conflictos viales, en algunos casos las malas condiciones físicas de las calles, caminos y carreteras.</p> <p>El mantenimiento de las vialidades es un problema prevaleciente en la municipalidad.</p>	<p>El gobierno estatal y municipal seguirá llevando a cabo proyectos de ampliación, rehabilitación, modernización de las vialidades, con el fin de disminuir el tiempo de traslado para quienes viven y transitan a diario por el municipio.</p> <p>Es necesaria la intervención de las autoridades municipales y concesionarios del servicio de transporte público (taxis), para resolver los problemas existentes.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Fortalecer la infraestructura de las vías de comunicación para facilitar la conectividad entre las localidades que integran el territorio municipal.

Estrategias

1.- Implementar acciones tendientes para rehabilitar, mantener y mejorar las condiciones físicas de los caminos, calles y carreteras, a fin de facilitar el desplazamiento de la población en general.

Líneas de acción

1.- Identificar las vialidades, calles y caminos que requieran mantenimiento como pavimentar, encementar o revestir en localidades urbanas como rurales del municipio.

2.- Gestionar ante el gobierno de la entidad y la federación los recursos necesarios para el mantenimiento de las vialidades del municipio.

Cuadro 92: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	REHABILITACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	PALIZADA SUR	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
2	REHABILITACIÓN DE CALLES A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO	PALIZADA NORTE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE A PANTEON MUNICIPAL 2DA ETAPA	BO. EL CATORCE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
4	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO POR EL LINDERO CON RAMEJE	BO. EL ATOLE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
5	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CAMINO PRINCIPAL AL CENTRO DEL PUEBLO	BO. DE CAMPO NUEVO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
6	CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES	BO. DE CAMPO NUEVO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
7	CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN EN CAMINO PRINCIPAL	BO. LOS AVIONES	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
8	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CIRCUITO ZONA NORTE DEL PUEBLO, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA LA CASA DE ELISEO	BO. OJO DE AGUA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
9	REVESTIMIENTO DE CAMINO HACIA BO. VAQUERIAS	BO. OJO DE AGUA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
10	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, EN CAMINO HACIA LA FÁBRICA DE CUCHILLOS	EL CAPULIN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
11	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA EL OJO DE AGUA	EL CAPULIN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA LA IGLESIA CATÓLICA	POTRERO DE SAN DIEGO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
13	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO AL JARDÍN DE NIÑOS	POTRERO DE SAN DIEGO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE A LAS ESCUELAS	MESA DE SUCHITIMBER	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO HACIA LA CLÍNICA E IGLESIA CATÓLICA	MESA DEL ESPINAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
16	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO FRENTE A ESCUELA PRIMARIA	EL ESPINAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DEL PARAJE "LA PALMA"	EL ESPINAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DEL AUDITORIO MUNICIPAL HACIA LA LAGUNA	CASAS COLORADAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL A LA CLÍNICA	SAN FELIPE DE LA ROSA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
20	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DEL CIRCUITO	SAN FELIPE DE LA ROSA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN PARAJE "LOS MONDRAGON"	SAN FELIPE DE LA ROSA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
22	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS	LOS REMEDIOS, SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
23	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN DIFERENTES CAMINOS	CERRILLO CHICO, SAN DIEGO SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
24	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO A UN COSTADO DE LA CASA DEL SR GREGORIO DE LA LUZ JULIAN	SAN DIEGO SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
25	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO FRENTE A LA IGLESIA CATÓLICA	SAN DIEGO SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
26	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE ESCUELA SECUNDARIA JUSTO SIERRA A IGLESIA CATÓLICA	SAN DIEGO SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
27	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO 1RA ETAPA EN CAMINO PRINCIPAL	SAN DIEGO SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
28	PAVIMENTO EN CAMINO PRINCIPAL, PRIMERA ETAPA	SAN DIEGO SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
29	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE SAN DIEGO SUCHITEPEC - AGUA ZARCA	AGUA ZARCA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
30	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA LAS ESCUELAS	LOMA DE SAN JOSÉ	FISDMF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
31	APERTURA DE CAMINO TRAMO DE ESCUELAS HACIA EL PANTEÓN	LOMA DE SAN JOSÉ	FISDMF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
32	RASTREO DE CAMINOS DENTRO DE LA COMUNIDAD	SAN ANTONIO DEL RINCÓN	RP	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
33	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN DOS RODADAS	BO. EL TLACOTE	FISDMF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
34	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO AL CALVARIO 2DA ETAPA	BO. DE RAMEJE	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
35	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA AGUA ZARCA	BO. DE RAMEJE	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO A ESCUELA SECUNDARIA	BO. DE RAMEJE	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
37	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA LA CAÑADA 2DA ETAPA	EL CENTENARIO	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
38	APERTURA DE CAMINO TRAMO DE ESCUELA PRIMARIA HACIA LA CASA DE LA SRA CLEOTILDE	LOMA DE GUADALUPE	RP	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
39	MODERNIZACIÓN DE LA CARRETERA E.C. 10+780 CIRCUITO LA PRESA - SAN DIEGO DEL CERRITO - SAN DIEGO SUCHITEPEC, DEL KM 0+000.00 AL KM 4+785, SUBTRAMOS A MODERNIZAR DEL KM 0+000 AL 1+102.00 Y DEL KM 1+535 AL KM 2+139	SAN DIEGO DEL CERRITO	FISMDF-PROII	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
40	REVESTIMIENTO DE CAMINO, TRAMO DE ENTRONQUE PRINCIPAL HACIA LA LAGUNA 1RA ETAPA	SAN DIEGO DEL CERRITO, PARAJE LA PRESA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
41	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA LA ESCUELA PRIMARIA, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE DE LA CASA DE SALUD HACIA LAS ESCUELAS 2DA ETAPA	BO. LOS CEDROS, SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
42	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA LAS ESCUELAS, TRAMO DE IGLESIA LUZ DEL MUNDO A LA PRIMARIA	BO. LOS CEDROS, SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
43	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA LA PRESA	EJIDO DE LAS PEÑAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
44	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LOS DOS ACCESOS A LA PARROQUIA	EX-HACIENDA DE AYALA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
45	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL TRAMO HACIA LOS GIGANTES	LOS CEDROS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
46	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CIRCUITO LA PRESA, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE A LA ENTRADA DE CERRILLO DOS RÍOS	LOS CEDROS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
47	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA EL CENTRO DEL PUEBLO	BO. DEL CERRILLO DOS RÍOS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
48	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE ESCUELA SECUNDARIA HACIA LOMA DEL MOLINO	LOMA DE LIENZO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
49	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA EL ENTRONQUE CON EL ATORÓN	LA ALAMEDA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
50	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA EX HACIENDA DE AYALA	CUADRILLA VIEJA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
51	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE LA CASA DE SALUD HACIA EL JARDÍN DE NIÑOS	BO. DE PUENTECILLAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
52	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL	CENTRO DEL CERRILLO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
53	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN DOS TRAMOS (HACIA EL CONAFE Y LOMA VERDE)	MINA VIEJA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
54	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A ESCUELA PRIMARIA	BO. CENTRO DEL CERRILLO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
55	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL A CENTRO DEL CERRILLO	BO. CENTRO DEL CERRILLO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
56	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CIRCUITO SANTA ROSA 1RA ETAPA	BO. CENTRO DEL CERRILLO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
57	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL 2DA ETAPA	BO. DE SAN ISIDRO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
58	CONSTRUCCIÓN DE DOS PUENTES VEHICULARES	BO. DE SAN ISIDRO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
59	ACONDICIONAMIENTO DE CAMINO TRAMO DEL CENTRO DEL PUEBLO HACIA LOMA DE LIENZO	BO. DE SAN ISIDRO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
60	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO HACIA CENTRO DEL CERRILLO 2DA ETAPA	BO. DE SAN ISIDRO, MONTE ALTO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
61	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA BO. SAN ISIDRO	BO. DE SAN MIGUEL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
62	REVESTIMIENTO EN CAMINO AL BANCO DE MATERIALES	BO. DE SAN MIGUEL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
63	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LOS TRAMOS DE, LOS HERNÁNDEZ, LAS PARCELAS, LOS DE LA CRUZ Y LOS GONZÁLEZ	LA CAMPANILLA	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
64	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS	SAN MARCOS DE LA LOMA	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
65	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA SAN ROQUE 2DA ETAPA	LOMA DEL MOLINO	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
66	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CIRCUITO LA PRESA	SAN ROQUE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
67	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO HACIA EL PARAJE "DONDE VIVE TOMAS"	SAN ROQUE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
68	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS	VENTA DE OCOTILLOS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
69	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN LOS TRAMOS DE LA CASA DE SALUD Y ESCUELA PRIMARIA	LOS PADRES EJIDO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
70	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS	SITIO CENTRO	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
71	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO AL PANTEÓN	EJIDO DE JESÚS MARÍA 2DA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
72	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS CAMINOS	SITIO EJIDO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
73	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO HACIA EL TEMPLO DE MARIO VALDEZ	BO. EL PANTEÓN, HOSPITAL EJIDO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
74	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE LA CARRETERA FEDERAL HACIA EL CBT	HOSPITAL EJIDO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
75	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES	COL. DR. GUSTAVO BAZ	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
76	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, TRAMO DEL ENTRONQUE A SAN LUIS EL ALTO HACIA EL POZO 1RA ETAPA	BO. DE SANTA ELENA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
77	REHABILITACIÓN DE CAMINO A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, TRAMO DEL TANQUE ELEVADO HACIA EL POZO	LOMAS DEL VALLE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
78	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL AL SANTUARIO DE SANTIAGO DEL MONTE	SANTIAGO DEL MONTE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
79	CONSTRUCCIÓN DE RETAJE EN EL CAMINO PRÓXIMO AL SANTUARIO	SANTIAGO DEL MONTE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
80	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO, TRAMO DE CARRETERA FEDERAL HACIA LA IGLESIA CATÓLICA	SECCIÓN DE GUADALUPE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
81	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO A JARDÍN DE NIÑOS	RANCHO DE LOS PADRES PROPIEDAD	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
82	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE DE LAS ESCUELAS HACIA LA PISTA 2DA ETAPA	SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO 2DA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
83	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO HACIA LAS ÁGUILAS 1RA ETAPA	SAN LUIS LA GAVIA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
84	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE DE ESCUELA PRIMARIA HACIA PLAZA DE GALLOS	SAN LUIS EL ALTO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
85	REVESTIMIENTO DE CAMINO TRAMO DE SAN LUIS LAS ÁGUILAS HACIA SAN LUIS LA MANZANA EL FRESNO	SAN LUIS LA MANZANA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
86	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE ESCUELA PRIMARIA DE LAS ÁGUILAS HACIA TURCIO 2DA SECCIÓN	SAN LUIS LAS ÁGUILAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
87	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO DE ESCUELA PREPARATORIA HACIA TURCIO 3RA SECCIÓN	TURCIO LA LOMA	FISDMF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
88	REHABILITACIÓN DE CAMINO HACIA LA CLÍNICA DEL IMSS, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO 1RA ETAPA	TURCIO 3RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
89	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO HACIA LA CASA DE PASCUAL RUIZ	TURCIO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
90	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO HACIA LA CASA DE EMILIO ESQUIVEL	TURCIO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
91	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO DE ENTRONQUE PRINCIPAL DE LA CARRETERA AMANALCO HACIA EL TEMPLO EVANGELICO	LAGUNA SECA PROPIEDAD	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
92	TERMINACIÓN DE CAMINO QUE VA A LA IGLESIA CATÓLICA	LAGUNA SECA PROPIEDAD	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
93	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES DE LA COLONIA	TURCIO 2DA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
94	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS	SANSÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
95	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DEL "4" TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE HACIA LA TRAMPA	SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
96	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO DE ACCESO A ESCUELA PRIMARIA CONAFE	SAN AGUSTÍN MONTE ALTO, LA TRAMPA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
97	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO FRENTE AL AUDITORIO MUNICIPAL	LAGUNA SECA EJIDO 2DA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
98	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE ESCUELA PRIMARIA HACIA ESCUELA SECUNDARIA	SAN AGUSTÍN CANOHILLAS 1RA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
99	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO TRAMO DE PAVIMENTO EXISTENTE DE LA AUTOPISTA HACIA LA CASA DE SALUD	SAN AGUSTÍN CANOHILLAS 1RA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
100	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS CAMINOS	SAN AGUSTÍN CANOHILLAS 2DA SECCIÓN	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
101	REHABILITACIÓN DE CAMINO HACIA LA CASA DE BASILIO DOMINGUEZ	BO. EL VIVERO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
102	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS DE LA COMUNIDAD	LA PUERTA DEL PILAR	FISMDF	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
103	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS DE LA COMUNIDAD	CERRITOS DEL PILAR	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
104	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTACIÓN HACIA LA CASA DE LA SRA. ESTELA DOMINGUEZ	CERRITOS DEL PILAR	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
105	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIAS CALLES	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
106	REHABILITACIÓN DE LIBRAMIENTO LÁZARO CÁRDENAS - EL ORO	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
107	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO A LA PLANTA TRATADORA	LAS PEÑAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
108	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO A IGLESIA CATÓLICA	SAN AGUSTÍN BERROS, EL SALTO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
109	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CAMINO PRINCIPAL TRAMO DE LA UNIÓN BERROS HACIA CANOHILLAS 1RA SECCIÓN 1RA ETAPA	UNIÓN BERROS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
110	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO, TRAMO HACIA LA POLVADERA (HACIA LA CASA DE FIDEL)	DOLORES VAQUERÍAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
111	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL, A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, TRAMO DE CARRETERA FEDERAL HACIA EL CENTRO	DOLORES VAQUERÍAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
112	REHABILITACIÓN DE CAMINO	JESÚS MARÍA, MONTE ALTO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
113	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ALGUNOS TRAMOS	SAN PEDRO DEL RINCÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
114	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN ACCESO PRINCIPAL A LA DEPORTIVA DE "EL CHORRO"	JESÚS MARÍA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
115	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN VARIOS TRAMOS	JESÚS MARÍA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD
116	CONSTRUCCIÓN DE BOULEVARD 2DA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.2.1.1.7 Asentamientos Humanos

Diagnóstico

El municipio de Villa Victoria está constituido por 123 localidades que presentan un alto grado de dispersión habitacional. Al interior del municipio se identifica un claro dominio de la Cabecera Municipal sobre el resto de las localidades, concentrando equipamiento y servicios, aun así, Villa Victoria requiere contar con una infraestructura vial y sistemas de transporte eficientes, aumentar y mejorar los servicios básicos de infraestructura, ordenar y normar los usos del suelo para fomentar la consolidación de zonas urbanas. Para establecer la relación jerárquica de los asentamientos con los que cuenta el municipio es indispensable tener presente el número de localidades por tamaño, ante la situación de que no contamos con datos oficiales para el año 2015, se hace referencia a décadas anteriores.

Cuadro 93: Número de localidades y población por tamaño, 2000, 2005 y 2010

Rango Tamaño	2000		2005				2010				Incremento o 2000- 2010			
	No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		No. de Localidades		Población		Localidad	Población
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%	%	%
Total	109	100	74,043	100	110	100	77,819	100	106	100	94,369	100	3.77	17.53
1 a 499 Hab.	49	44.95	11,763	15.89	47	42.73	10,465	13.44	35	33.02	9,457	10.02	11.32	9.63
500 a 999 Hab.	34	31.2	25,012	33.78	35	31.82	25,508	32.78	33	31.13	23,279	24.67	1.89	8.74
1,000 a 2,499 Hab.	25	22.93	33,979	45.89	26	23.64	35,625	45.78	34	32.07	48,755	51.66	7.55	26.93
2,500 a 4,499 Hab.	1	0.92	3,289	4.44	2	1.81	6,221	8	4	3.77	12,878	13.65	1.89	51.69

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010.

A diferencia de muchos municipios no solo del Estado de México, sino, de toda la república, aquí se puede pretender realizar asentamientos humanos mayores de forma ordenada. Principalmente para poder hacer llegar los servicios y la infraestructura municipal de mejor forma y más rápido.

Actualmente el municipio tiene importancia a nivel municipal, debido al establecimiento de 1,306 unidades de equipamiento, dos categorías de ellas son consideradas de cobertura regional.

Cuadro 94: Escalograma de equipamiento municipal, 2016

Concepto	Infraestructura	Cobertura	Utilización de Capacidad Instalada % (UCI)
Educación Preescolar	104	Municipal	70
Educación Primaria	99	Municipal	90
Educación Secundaria	44	Municipal	90
Educación Bachillerato o Equivalente	13	Municipal	95
Universidades	1	Regional	100
Salud Unidad de Medicina Familiar del IMSS	1	Municipal	100
Centro de Salud con Hospitalización, SSA	1	Regional	100
Comercio (Mercado o Tianguis)	5	Municipal	100
Comercio (Tiendas Institucionales SEDENA, Diconsa, etc.)	46 *3 en gestión	Municipal	100
Abasto Centro de Acopio de Frutas y Hortalizas	0	N/A	N/A
Abasto Rastro	1	Municipal	100
Administración Pública (Comisaria de Policía)	1	Municipal	100
Administración Pública (Oficina de Hacienda Federal)	0	N/A	N/A
Administración Pública (Ministerio Público Estatal)	0	N/A	N/A
Sucursales Bancarias	1	Municipal	100
Comercio al por mayor	1	Municipal	100
Comercio al por menor	5	Municipal	100
Establecimientos económicos	1,360	Municipal	100

Fuente: Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Educación, Cultura y Salud, Dirección de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 95: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Asentamientos humanos Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano 01030801 Política territorial	Considerando que al contar con localidades con mayor número de habitantes, implica mayores exigencias e infraestructura, servicios, seguridad, fuentes de empleo, problemas sociales, etc.	El municipio tenga la capacidad de dotar de infraestructura y equipamiento urbano, orientar y dirigir los rumbos del crecimiento urbano.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Asegurar la incorporación ordenada y planificada del crecimiento urbano, garantizando la aplicación del marco legal y normativo para el uso y aprovechamiento del suelo.

Estrategias

1.- Propiciar la incorporación de la ciudadanía al crecimiento ordenado del municipio y la política territorial marcada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y la normatividad vigente.

Líneas de acción

1.- Atender las demandas de la ciudadanía en tanto a trámites y servicios, relacionados al desarrollo urbano.

2.- Realizar actividades de supervisión para garantizar la correcta observancia de la legislación vigente.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa					
Presupuestario:	01030801	Política Territorial			
Objetivo del Programa Presupuestario:		Es el conjunto de acciones a aplicar en una demarcación territorial definida, en beneficio de toda la población o comunidades específicas ahí establecidas.			
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista			
Tema de Desarrollo:	07	Asentamientos Humanos			

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al ordenado desarrollo urbano, mediante la implementación de acciones derivadas de la política territorial plasmada en el Plan de Desarrollo Urbano.	Porcentaje de Elaboración de Proyectos (PEP)	PEP= (Proyectos elaborados/Proyectos programados) * 100	Estratégico-Anual	Informe de actividades, bitácoras de registro	
PROÓSITO:					
Las acciones de la ciudadanía relacionadas al desarrollo urbano se regularizan.	Efectividad de Inspecciones a Construcciones (EIC)	EIC= (Total de Procedimientos instaurados/Inspecciones Realizadas) *100	Estratégico-Semestral	Actas de inspección e informes de actividades	Disponibilidad de la ciudadanía para la regularización de sus trámites

COMPONENTES:					
Las demandas de atención de trámites y servicios son atendidas	Atención de Trámites (AT)	AT= (Tramites autorizados/trámites solicitados) * 100	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
ACTIVIDADES:					
Expedición de licencias de construcción	Expedición de Licencias (EL)	EL= (Licencias autorizadas/licencias solicitadas) * 100	Gestión-Semestral	Informe de actividades, licencias	Disponibilidad de la ciudadanía para la regularización de sus trámites
Realización de inspecciones	Porcentaje de Inspecciones (PI)	PI= (Inspecciones realizadas/Inspecciones programadas) * 100	Gestión-Semestral	Informe de actividades y actas de inspecciones	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas

3.2.1.1.8 Imagen Urbana y Turismo

Diagnóstico

La imagen urbana es el reflejo de las condiciones generales de un asentamiento: el tamaño de los lotes y la densidad de población, el nivel y calidad de los servicios, la cobertura territorial de redes de agua y drenaje, la electrificación y el alumbrado, el estado general de la vivienda, etc. La imagen urbana es, finalmente, la expresión de la totalidad de las características de la ciudad y de su población.

Ahora bien, cada localidad tiene características y rasgos distintos tanto por el medio natural como por su edificación y espacios abiertos. La relación de ambas determina una fisonomía, como ya se ha dicho, pero otras características como: las actividades y el tamaño de la población, su acervo cultural, fiestas, costumbres y otros, así como la estructura familiar y social, establece que un asentamiento sea rural o urbano.

Actualmente en la Cabecera Municipal y en los pocos asentamientos urbanos que se conforman en Villa Victoria, no presentan un patrón predominante de algún tipo de construcción en específico, más bien contiene una combinación de vivienda moderna con vivienda de tipo rural.

Sí consideramos la vista hacia la periferia y teniendo como fondo el vaso de la presa, se hace indispensable rescatar una imagen urbana tendiente a preservar el contexto rural, turístico y ecológico. Actualmente se cuenta con la plaza cívica, los portales y el Edificio Administrativo Bicentenario, la imagen que se muestra es totalmente diferente con ese toque de modernidad.

Desafortunadamente la marginación que presenta el municipio, refleja esta imagen en casi todas las comunidades rurales, donde existen casas con techos de lámina de cartón, asbesto y metálica, algunas de teja, con pisos de tierra y sin pintura.

Al respecto y como ya se indicó anteriormente el municipio reconoce que en esta administración deberá buscarse el manejo de una imagen urbana atractiva por la misma actividad turística que se pretende detonar en el municipio.

En lo referente al turismo el municipio de Villa Victoria cuenta con una serie de atractivos naturales culturales e históricos, además se cuenta con una Tienda de artesanías denominada “JÑATJO, MAZAHUA”.

1. Parque Ecoturístico “El Salto”, ubicado en la comunidad de Dolores Vaquerías.
2. Parque Recreativo El Vivero
3. Parque Ecoturístico Nuevo Bosque
4. Centro Turístico las Peñas
5. Plaza Villa Victoria
6. Centro Histórico

Es importante mencionar que en el periodo 2013-2015 se registró una afluencia de 100,139 personas; en lo que se refiere a la infraestructura hotelera se encuentran registrado 8 hoteles. Impulsar el desarrollo ordenado y sostenible de la actividad turística en la zona es factible, a través de actividades y servicios turísticos acorde con los requerimientos del mercado y a las expectativas de la población, definiendo estrategias, acciones e inversiones factibles de impulsar a corto, mediano y largo plazo que deriven en productos turísticos detonadores.

Prospectiva

Cuadro 96: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Imagen urbana y turismo Programa de EP: 100201 Desarrollo urbano 1002010405 Urbanización municipal 090502 Fomento turístico	El sector terciario en lo que respecta a la actividad turística seguirá siendo un potencial desaprovechado y poco promovido.	El gobierno municipal en coordinación con el gobierno estatal y federal promuevan intensamente el turismo municipal y con ello, empezar a detonar esta actividad económica, beneficiando a la población local, ubicando al municipio como una buena oferta turística.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

- 1.- Proyectar al municipio como un Pueblo con Vocación Turística, incentivando este sector económico bajo la óptica de la sustentabilidad y procurando la participación de los habitantes, turistas, comerciantes y empresarios.

Estrategias

1.- Implementar acciones para posicionar los destinos turísticos del municipio, a través de la promoción y difusión de sus atractivos, que den como resultado la derrama económica en el territorio municipal.

Líneas de acción

1.- Difundir y promover la riqueza natural, cultural, artesanal y gastronómica, como atractivos turísticos.

2.- Entablar reuniones con dependencias gubernamentales e iniciativa privada, para fomentar y fortalecer la actividad turística.

3.- Desarrollar eventos culturales de fomento turístico, que promuevan el rescate, preservación y el fortalecimiento del folklore y las artes populares.

4.- Gestionar programas, apoyos, proyectos de inversión y convenios de colaboración en el ámbito federal y estatal, para el desarrollo de la actividad turística municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	03070101	Fomento Turístico
Objetivo del Programa Presupuestario:		Integrar los proyectos que lleva a cabo el Gobierno Municipal para impulsar la inversión social y privada que incremente la calidad de los servicios turísticos, desarrollando nuevos destinos altamente competitivos que generen ingresos y empleo para la población, a través de acciones tendientes a mejorar, diversificar y consolidar la oferta de infraestructura turística con una regulación administrativa concertada con los prestadores de servicios.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	08	Imagen Urbana y Turismo

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir en la proyección del municipio como pueblo con vocación turística mediante una eficiente prestación de servicios.	Eventos de Fomento Turístico (EFT)	$EFT = \frac{\text{Eventos Turísticos Realizados/Eventos Turísticos Programados}}{100} * 100$	Estratégico-Anual	Informes de actividades y programas de eventos realizados	
PROPÓSITO:					
El sector turístico municipal se fortalece para lograr el desarrollo de esta actividad económica.	Gestión de Recursos para Inversión Turística (GRIT)	$GRIT = \frac{\text{Programas aprobados/Gestiones realizadas}}{100} * 100$	Estratégico-Anual	Informes de actividades y oficios de gestiones realizadas	Respuestas no favorables por parte de las distintas dependencias ante las gestiones realizadas.
COMPONENTES:					
Difusión turística municipal realizada	Promoción de Destinos Turísticos (PDT)	$PDT = \frac{\text{Destinos turísticos promocionados/Total de destinos turísticos}}{100} * 100$	Gestión-Anual	Informes de actividades y promocionales, programas realizados	Presupuesto limitado para la promoción turística.
ACTIVIDADES:					
Elaboración de padrón de unidades económicas de carácter turístico.	Porcentaje en las actividades de Empadronamiento Turístico.	$\frac{\text{Unidades económicas turísticas empadronadas/Total de Unidades económicas turísticas del municipio}}{100} * 100$	Trimestral Gestión	Registros Administrativos	Se cuenta con registros de unidades económicas turísticas
Promoción de actividades artesanales, folklore y artes populares	Porcentaje en la Promoción Turística municipal	$\frac{\text{Programas de carácter divulgatorio implementados/Programas divulgatorios diseñados}}{100} * 100$	Semestral Gestión	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno colaboran con las autoridades municipales en la concertación de recursos para apoyar al sector turístico.

Cuadro 97: Obras y acciones de alto impacto

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
1	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL 1RA ETAPA	EL CAPULIN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
2	CONSTRUCCIÓN DE LOSA EN CASA EJIDAL	POTRERO DE SAN DIEGO	RP	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
3	CONSTRUCCIÓN DE JARDIN PRINCIPAL 2DA ETAPA	CASAS COLORADAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
4	TERMINACIÓN DE CENTRO SOCIAL	SANTA CRUZ DE LA ROSA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
5	TERMINACIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN CENTRO SOCIAL	LOS REMEDIOS, SUCHITEPEC	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
6	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CAMINO PRINCIPAL, TRAMO DE IGLESIA CATOLICA DE LA PROVIDENCIA A ESCUELA PRIMARIA DE BO. NUEVO BOSQUE	BO. LA PROVIDENCIA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
7	CONSTRUCCIÓN DE TORRE, SANITARIOS, FOSA SEPTICA Y CISTERNA EN CENTRO SOCIAL	BO. LOS CEDROS, SUCHITEPEC	RP	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
8	TERMINACIÓN DE CENTRO SOCIAL	EJIDO DE LAS PEÑAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
9	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL	JESÚS MARÍA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
10	REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA EN PARADERO "LA DESVIACION"	JESÚS MARÍA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
11	TERMINACIÓN DE CENTRO SOCIAL	SAN AGUSTÍN BERROS, EL SALTO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
12	CONSTRUCCIÓN DE JARDIN PRINCIPAL	LAS PEÑAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
13	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL	LAS PEÑAS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
14	CONSTRUCCIÓN DE PORTALES 2DA ETAPA (CALLE LAZARO CARDENAS)	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
15	REHABILITACIÓN DE IMAGEN URBANA Y DE JARDIN PRINCIPAL DEL CENTRO DE VILLA	CABECERA MUNICIPAL	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
16	REMODELACION DE PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA	CABECERA MUNICIPAL	RP	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
17	CONSTRUCCIÓN DE CERCO PERIMETRAL A BASE MALLA-ACERO EN JARDIN PRINCIPAL, JARDINERIA Y AREAS DE ESPARCIMIENTO	CERRITOS DEL PILAR	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
18	TERMINACIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	BO. EL VIVERO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
19	CONSTRUCCIÓN DE JARDIN PRINCIPAL	BO. EL VIVERO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
20	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL 2DA ETAPA	SAN AGUSTÍN MONTE ALTO, LA TRAMPA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
21	TERMINACIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL	SAN AGUSTÍN ALTAMIRANO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
22	TERMINACIÓN DE AUDITORIO MUNICIPAL	SANSÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
23	TERMINACIÓN DE CENTRO SOCIAL	TURCIO 2DA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
24	REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL	TURCIO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
25	REHABILITACIÓN DE LA CASA EJIDAL	TURCIO 1RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
26	REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL	TURCIO 3RA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
27	REHABILITACIÓN DE TEMPLO EVANGELICO "MARIO VALDEZ"	EL HOSPITAL EJIDO, BO. EL PANTEÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
28	CONSTRUCCIÓN DE CENTRO SOCIAL	EJIDO DE JESÚS MARÍA 2DA SECCIÓN	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
29	CONSTRUCCIÓN DE DELEGACIÓN MUNICIPAL	SITIO CENTRO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
30	TERMINACIÓN DE CENTRO SOCIAL (SALÓN DE USOS EN EL TEMPLO)	SAN ROQUE	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
31	CONSTRUCCIÓN DE JARDIN PRINCIPAL	SAN MARCOS DE LA LOMA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
32	TERMINACIÓN DE SACRISTIA EN CENTRO SOCIAL	LA CAMPANILLA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
33	REHABILITACIÓN DE CENTRO SOCIAL 2DA ETAPA	BO. DE SAN ISIDRO	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
34	CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN CENTRO SOCIAL	BO. DE PUENTECILLAS, LA CAÑADA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
35	AMPLIACIÓN DE CENTRO SOCIAL 2DA ETAPA	CUADRILLA VIEJA	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD
36	REHABILITACIÓN DE LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL	LOS CEDROS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD

N.P	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	LOCALIZACIÓN	FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTO ESPERADO	POBLACIÓN BENEFICIADA
37	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y GUARNICIONES EN CAMINO DE ACCESO A ESCUELA SECUNDARIA	LOS CEDROS	FEFOM	2016-2018	MEJORAR LOS ESPACIOS PÚBLICOS	TODA LA COMUNIDAD

Fuente: Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.

3.2.1.1.9 Conservación del Medio Ambiente

La degradación ambiental, hoy en día es un tema principal en el debate estatal y nacional tomando connotaciones que afectan la gobernabilidad y la sustentabilidad de la sociedad en su conjunto.

El proteger el medio natural es uno de los fines principales para mejorar el nivel de vida de los habitantes del municipio, la región y del Estado de México.

Por tal motivo el Plan Municipal de Desarrollo de Villa Victoria, Estado de México establece la necesidad y la importancia de fomentar la conservación del patrimonio natural de la entidad, mediante acciones tendientes a rescatar y mantener el equilibrio ecológico y la biodiversidad, una de estas acciones son las Áreas Naturales Protegidas que se definen como zonas en donde los ambientes originales no han sido significativamente alterados por la actividad del ser humano o que requieren ser preservadas y restauradas; estas áreas estarán sujetas al **Programa de Conservación y Manejo** que es el Instrumento rector de planeación y regulación que establece las actividades, acciones y lineamientos básicos para el manejo y la administración del área natural protegida.

La conservación del medio natural a través de las Áreas Naturales Protegidas son un instrumento que busca planear, guiar y controlar el aprovechamiento, protección, conservación y restauración de los recursos naturales con los que cuenta el municipio de Villa Victoria ubicado en territorio mexiquense, en un periodo de tiempo específico, preservando así los ambientes originales.

3.2.1.1.9 1 Protección al Ambiente y Áreas Naturales

Diagnóstico

La presa Villa Victoria es el área natural más importante en el municipio, ya que como se ha comentado hay actividades económicas y de turismo que se desarrollan por ella, sin embargo debieran de motivarse actividades recreativas para los habitantes del municipio.

Para que esto pudiera ser posible, el primer paso que se debiera dar es la limpieza de la laguna, la restricción para que no sea un depósito de aguas negras, en ella se pueden realizar actividades de canotaje, vela e inclusive por medio de lanchas rápidas el esquí acuático. Además de las actividades de explotación piscícola.

El municipio tiene una gran cantidad de áreas naturales verdes, pero no se han desarrollado centros de recreación en donde puedan convivir las familias del municipio.

Está claro que Villa Victoria, es productor de agua, para eso se requiere aumentar su masa forestal. La consecuencia de todo esto será la oferta de tierra para desarrollos habitacionales de muy alto nivel. Por supuesto, el cobro de un porcentaje por metro cúbico de suministro al Cutzamala. Ello sin contar el beneficio para los victorenses, por el pago al mantenimiento ecológico que ofrece la federación, consistente en: mil pesos por hectárea de bosque, alambrado y otros gastos de inversión para cuidar y reforestar el bosque.

Las aportaciones del Área Natural Protegida a la región, son principalmente la estabilización de las funciones hidrológicas, protección de los suelos, conservación de recursos renovables, protección de recursos genéticos, preservación de pies de cría y reservorios poblacionales de la diversidad biológica, promoción del turismo, provisión de facilidades recreativas, generación de fuentes de empleo. En el municipio de Villa Victoria se encuentran dos ANP's y son:

1.- Parque Nacional Bosencheve, el área natural protegida de México, cuenta con una superficie de 14,008.25 hectáreas, de las cuales el 85% pertenece al Estado de México y el 15% al Estado de Michoacán. Específicamente, Villa de Allende, ocupa una superficie del 39% y Villa Victoria con 46% y Zitácuaro con el 15%. Los terrenos donde se localiza el parque, el 99.5% son de propiedad ejidal y el resto propiedad privada. Fue decretado Parque Nacional el 1 de agosto de 1940.

La comunidad arbórea dominante está formada por oyameles y pinos (*Pinuspatula*), que se caracterizan por presentar una altura y edad uniformes, carece de vegetación arbustiva. En este Parque se han llevado a cabo repoblaciones forestales que han prosperado satisfactoriamente. Entre los atractivos del parque cabe mencionar la existencia de dos lagos (laguna Seca y laguna Verde), hábitat de numerosas aves acuáticas migratorias. En esta zona habitan halcones, pájaros carpinteros, ardillas, conejos y armadillos.

Cuadro 98: Generalidades del Parque Nacional Bosencheve

Nombre del ANP	Municipios	Fecha de Decreto	Superficie (has)	Programa de Conservación y Manejo	Uso de suelo	Altitud	Clima
Bosencheve	Villa de Allende, Villa Victoria y Zitácuaro	1/08/1940	14,008.25	X	Forestal y Agrícola	2,480 a los 3,240 msm	Templado de 12° a 14° C° y precipitación anual de 971.4 mm

Fuente: Instituto Nacional de Ecología.
<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/108/mex.html>

2.- El Parque Estatal “Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria”, fue decretado el 8 de junio de 2004, ubicado en los municipios de Villa Victoria y San José del Rincón. Cuyo objetivo es proteger, conservar y restaurar el Parque Estatal, mediante el establecimiento de bases de planeación, con la finalidad de dar un aprovechamiento sustentable a los recursos físicos, biológicos y humanos, a través de un **Programa de conservación y manejo**.

El área conforma una zona con una importante cobertura forestal que permite importantes niveles de captación de agua pluvial e infiltración hacia los mantos freáticos y hacia el embalse que cubre un área aproximada de 2,915 has, lo que genera una riqueza hidrológica que ha servido, inclusive, para aportar agua de esta zona a otras entidades a través del sistema Cutzamala.

El Parque Estatal conforma una zona topográfica y geomorfológica que da lugar a una condición climática variada, en concordancia con los tipos de suelo, a una variada vegetación, donde existen comunidades, en su mayoría, de bosque de pino-encino (*Pinus* sp, *Quercus* sp), aile (*Alnus* sp) principalmente, esta cobertura forestal permite importantes niveles de captación de agua lo que genera una riqueza hidrográfica importante. El Parque, además comprende el cuerpo de agua, afluentes, manantiales, zonas forestales, pastizales inducidos y terrenos agrícolas.

Cuadro 99: Parque Estatal “Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria”

Nombre del ANP	Municipios	Fecha de Decreto	Superficie (has)	Programa de Conservación y Manejo	ANP's Rurales / Urbanas
Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria	Villa Victoria, San José del Rincón	8/06/2004	46,772-50-20.52	En proceso de elaboración	Rural

Fuente: Gaceta del Gobierno No. 31, de fecha del 14 de febrero de 2008.

Prospectiva

Cuadro 100: Matriz de indicadores

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Natural Subtema: Protección al Ambiente y áreas naturales Programa de EP: 110101 Protección al ambiente	<p>La falta de concientización de la población sobre el cuidado del medio ambiente, los ha llevado al uso irracional y contaminación de los recursos naturales, rompiendo con el equilibrio ecológico.</p> <p>La inadecuada disposición de los residuos sólidos ha lastimado el esquema de equilibrio ecológico y por ello la belleza paisajista del municipio.</p>	<p>El gobierno municipal se coordinará tanto con dependencias estatales y federales, asociaciones civiles, ambientales, educativas, iniciativa privada y la población para llevar a cabo acciones, programas y proyectos municipales que reviertan en cierta medida los impactos negativos al medio ambiente.</p> <p>Aprovechar al máximo la participación de la ciudadanía, las organizaciones civiles y los programas gubernamentales de reforestación y conservación de áreas forestales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras.

Estrategias

- 1.- Fortalecer el proceso de planeación, mediante la implementación y actualización de los programas de ordenamiento ecológico municipal y manejo de las áreas naturales protegidas, como lo son el Parque Nacional Bosencheve y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria.
- 2.- Diseñar un programa de educación ambiental orientado a la formación de cultura y concientización del cuidado del medio ambiente.

Líneas de acción

- 1.- Diseñar e instrumentar el programa de ordenamiento ecológico municipal.
- 2.- Ejecutar el programa de educación ambiental, dirigido a la población en general.
- 3.- Gestionar asesorías técnico-prácticas por parte de la Secretaría de Medio Ambiente.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	09	Conservación del Medio Ambiente

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a la protección y conservación integral de los recursos naturales municipales mediante campañas de reforestación y concientización.	CAMPAÑAS DE REFORESTACION (CR)	CR= (Campañas de Reforestación Realizadas/ Campañas Reforestación Programadas) * 100	Estratégico- Anual	Campañas de reforestación realizadas e Informes de actividades	
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
COMPONENTES:					
Programas de protección al ambiente implementados	Programas de Protección Ambiental Municipales (PPAM)	PPAM= (Programas implementados/ Programas realizados) * 100	Gestión- Anual	Programas e Informes de Actividades	Baja programación y disponibilidad de los actores involucrados
ACTIVIDADES:					
Implementación de proyectos de desarrollo con un enfoque de sustentabilidad.	Porcentaje de Reuniones de Trabajo (PRT)	PRT= (Reuniones de trabajo con dependencias asistidas/ Total de invitaciones a reuniones de trabajo) * 100	Gestión- Anual	Listas de asistencia, invitaciones e informes de actividades	Poco interés de los servidores públicos involucrados para participar.
Impartición de pláticas de concientización en espacios educativos	Pláticas de Concientización (PCO)	PCO= (Pláticas impartidas/Pláticas programadas) * 100	Gestión- Anual	Listas de asistencia, invitaciones e informes de actividades	Poco interés de los servidores públicos involucrados para participar.

3.2.1.1.9.2 Parques, Jardines y su Equipamiento

Es importante mencionar que Villa Victoria en su territorio cuenta con centros de población dispersos con múltiples parajes no identificados como parques y/o jardines que le sirven a la población para efectos recreativos. No obstante, el municipio cuenta con dos jardines ubicados en la Cabecera Municipal, el de la plaza cívica y el jardín principal, mismas que son utilizadas como áreas recreativa. Además, se encuentra en proceso la Plaza Estado de México en la Comunidad del Vivero Segunda Sección, la cual cuenta con una pista de canotaje y próximamente contará con chanchas deportivas, área de juegos infantiles, gradas. Por otra parte, existen 8 plazas principales y/o jardín vecinal en las comunidades de San Diego Suchitepec, Hospital Ejido, Palizada, Casas Coloradas, San Pedro del Rincón, Santiago del Monte, San Felipe de la Rosa y Cerritos del Pilar y también en la Cabecera Municipal, Las Peñas y la Col. Gustavo Baz cuentan con juegos infantiles.

Cuadro 101: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Natural Subtema: Parques, jardines y su equipamiento Programa de EP: 02020601 Modernizaciones Comunales	<p>La población municipal no tiene un abanico de opciones al cual pueda acceder para realizar actividades de recreación.</p> <p>Existe deficiente e insuficiente infraestructura y equipamiento de recreación.</p>	<p>El municipio contará con los espacios suficientes para satisfacer las demandas y necesidades de la población en materia de recreación y esparcimiento.</p> <p>Gestionará ante dependencias gubernamentales para llevar a cabo acciones que permitan incrementar el equipamiento de recreación.</p>

Objetivo (s)

1.- Mantener y preservar en buen estado de uso las áreas verdes y espacios recreativos naturales de las comunidades y centros de población.

Estrategia

1.- Implementar acciones para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos y espacios de esparcimiento, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno e iniciativa privada.

Línea de acción

1.- Realizar acciones de riego y poda en jardines, áreas verdes y espacios recreativos naturales del territorio municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados (Transversal)

Programa		
Presupuestario:	02020601	Modernización de los Servicios Comunes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere al conjunto de acciones que se llevan a cabo para la modernización y rehabilitación de plazas, jardines públicos, centros comerciales y demás infraestructura en donde se presten servicios comunales, contando con la participación de los diferentes niveles de gobierno incluyendo la iniciativa privada.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	04	Servicios Públicos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a la satisfacción de las demandas de la ciudadanía respecto a la prestación de los servicios públicos mediante la realización de gestiones en beneficio de estos.	Gestiones para Mejora del Servicio (GMS)	$GMS = \frac{\text{Gestiones aprobadas/Gestiones realizadas}}{100} * 100$	Estratégico-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro, solicitudes	
PROPÓSITO:					
La prestación del servicio público se eficiente	Porcentaje de la Revisión de Estado de Infraestructura (PREI)	$PREI = \frac{\text{Total de Revisiones realizadas/total de revisiones programadas}}{100} * 100$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
COMPONENTES:					
Las demandas de atención de trámites y servicios son atendidas	Atención de Trámites (AT)	$AT = \frac{\text{Tramites autorizados/trámites solicitados}}{100} * 100$	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas

ACTIVIDADES:					
Expedición de Títulos de Temporalidad	Porcentaje de Regularización de Panteones (PRP)	PRP= (Total de títulos de temporalidad realizados/total de títulos de temporalidad solicitados) *100	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Disponibilidad de la ciudadanía para realizar sus trámites
Calendarización del mantenimiento	Promedio de Mantenimiento de Parques y Jardines (PMPJ)	PMPJ= (Superficie con poda y riego/total de áreas verdes registradas) * 100	Gestión-Semestral	Informe de actividades, bitácoras de registro	Presupuesto limitado para la realización de acciones programadas
Supervisión a las Instalaciones del Rastro Municipal	Supervisiones al Servicio de Rastro (SSR)	SSR= (Número de Informes de Supervisión Realizados/Número de Informes de Supervisión Programados) * 100	Estratégico-Anual	Informes de supervisión entregados	Poca disponibilidad del personal involucrado para realizar las supervisiones.
Realización de inspecciones a los mercados y centros de abasto	Porcentaje de Procedimientos Instaurados (PPI)	PPI= (Total de procedimientos instaurados/ Total de Inspecciones realizadas) * 100	Gestión - Semestral	Lista de asistencia, minutas de trabajo y evidencia fotográfica	Participación activa de los involucrados para tomar acuerdo y toma de decisiones

3.2.1.1.9.3 Recursos Forestales

Este recurso puede ser de mucha utilidad en municipios como Villa Victoria en donde se cuenta con el 6.51% del territorio municipal de bosques, entre ellos destacan coníferas como los pinos, abetos y oyameles, así como algunas variedades de enebro, cedro, eucalipto, alcanfor, fresno, sauce llorón, roble, encino, casuarina, jacaranda y trueno.

Definitivamente, por sus bondades y beneficios que trae el hecho de contar con áreas boscosas, es necesario darle la importancia debida, siendo una riqueza que debe ser cuidada celosamente porque forma parte de la calidad de vida de las familias, de su patrimonio y el de las generaciones futuras.

Cuadro 102: Superficie forestal

Superficie Total (Ha)	Superficie forestal	Bosque de Oyamel		Bosque De Pino-Encino		Otros
		(ha)	(%)	(ha)	(%)	
42,380	2,763.19	1,000	36.19	1,553	56.20	4.61

Fuente: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico México, 2008. Tomo I.

No obstante, existe pérdida de superficie forestal ya sea por incendio, por la tala clandestina y por la tala hormiga, en suma se estima que cada año se pierden casi 55 hectáreas de bosques. Ante esta situación, cabe señalar que en el año 2015 se reforestó una superficie de 18.5 hectáreas, con 40,000 árboles.

El gobierno municipal debe considerar que si bien el bosque es un recurso cuya explotación, vigilancia y protección corresponden a otros ámbitos de competencia, debe mantenerse como promotor de su propio desarrollo e impulsar medidas que lleven al resguardo, restauración y aprovechamiento adecuado de sus recursos forestales.

Finalmente, es en el territorio municipal donde se sentirán en el futuro inmediato los efectos de un proceso de deterioro ambiental, que ahora está al alcance revertir. No es concebible el desarrollo integral del municipio, sin el cuidado de los recursos naturales, sobre todo el bosque que es factor de estabilidad ambiental.

Se habrán de desplegar acciones y medidas necesarias para iniciar su restauración; asimismo, se deberá de contemplar que existen comunidades que aprovechan este recurso para realizar el pastoreo de sus animales, construir sus hogares y herramientas, para cocinar e incluso elaborar artesanías, esta utilización deberá de reglamentarse y establecer zonas, tiempos y cantidades para este fin.

Cuadro 103: Resumen de la problemática de los recursos forestales del municipio

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
Loma del Burro	Palizada	Zona de Amortiguamiento de La Mariposa Monarca / Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina, Tala Hormiga y Degradación de Suelos
El Atole	Palizada	Santuario del Agua de la Presa Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina, Tala Hormiga y Degradación de Suelos
Lodo Prieto	San Pedro del Rincón	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina Tala Hormiga, Pastoreo
Cerro del Gato	San Pedro del Rincón Ejidos las Peñas, Villa Victoria y Puerta del Pilar	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina Tala Hormiga y Pastoreo

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
El Caballete	San Pedro del Rincón	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga, Pastoreo
La Mesa	Ejido de San Pedro, Ejido Las Peñas, Ejido Cerritos del Pilar Puerta del Pilar Ejido Dolores	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga, Pastoreo
Nuevo Bosque	San Diego Suchitepec	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
El Espinal	Mesa del Espinal Ejido de las Peñas Ejido Villa Victoria San Pedro del Rincón	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Clandestina Tala Hormiga, Pastoreo
Cerro Colorado	Santiago del Monte	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Explotación de Bancos de Material	Sobre Explotación de Bancos de Material
Cerro De Vilches	Santiago del Monte	Piedra Herrada	Pastoreo	Tala Clandestina
El Sitio	Sitio Centro y Sitio Ejido	Santuario de la Presa Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Erosión del Suelo
San Luís la Gavia	San Luis la Gavia	Piedra Herrada	Pastoreo	Tala Clandestina
Cerritos del Pilar	Cerritos del Pilar	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
Mina Vieja	Mina Vieja	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga
San Marcos de la Loma	Ejido de los Padres Y Ejido de Villa Victoria	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Erosión y Tala Hormiga
San Marcos de la Loma	San Miguel y San Isidro	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Erosión
Centenario Puentecillas	Ejido de Cuadrilla Vieja y Ejido de los Cedros	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Clandestina y Pastoreo
Loma de San José y Centro del Cerrillo	Ejido de Loma de San José y Centro del Cerrillo	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Erosión y Tala Hormiga
Canohillas	San Agustín Canohillas	Cuenca Amanalco Valle de Bravo	Pastoreo	Tala Hormiga
San Agustín	San Agustín Altamirano, San Agustín el Fresno y San Agustín Berros	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga

Nombre de la Zona Forestal	Localización	Régimen (Área Natural Protegida)	Actividad que se Desarrolla	Problemas que Presenta
El Capulín	Potrero de San Diego	Parque Nacional de Bosencheve	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
El Cerrito	Jesús María	Santuario del Agua de la Presa de Villa Victoria	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo
Uso Común Turcio	Turcio Tercera Sección	Cuenca Amanalco Valle de Bravo	Pastoreo	Tala Hormiga y Pastoreo

Fuente: Dirección de Desarrollo Económico, Medio ambiente y Turismo, 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 104: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Natural Subtema: Recursos Forestales Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente	De no hacer algo para revertir la pérdida de la masa forestal ya sea por incendios forestales, por la tala clandestina e inmoderada, erosión, actividades agropecuarias, por cambio de uso de suelo, las áreas forestales disminuirán drásticamente, propiciando la pérdida de la biodiversidad y reduciendo la capacidad de captación y filtración del recurso agua.	Los recursos forestales se conservarán y protegerán, mediante la implementación de campañas de reforestación con especies endémicas, el control de incendios y la sensibilización de la población en el cuidado y conservación del medio ambiente, con la participación de todos los sectores de la población.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1. Coordinar los diversos trabajos y actividades relacionadas con la conservación y protección del sector forestal del municipio, involucrando a los diferentes actores como la población, grupos ambientalistas, autoridades auxiliares (delegados municipales y comisariados ejidales), iniciativa privada, entre otros.

Estrategias

1.- Preservar la masa forestal del municipio, mediante la implementación de acciones en conjunto con PROBOSQUE, CONAFOR y la población municipal.

Líneas de acción

- 1.- Impulsar la realización de campañas de reforestación en áreas forestales explotadas con especies nativas y árboles frutales de la región, procurando llevar a cabo, otra campaña del cuidado y mantenimiento, a fin de garantizar la sobrevivencia de las especies.
- 2.- Gestionar apoyos en la materia ante las instancias correspondientes.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	09	Conservación del Medio Ambiente

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir a la protección y conservación integral de los recursos naturales municipales mediante campañas de reforestación y concientización.	CAMPAÑAS DE REFORESTACION (CR)	CR= (Campañas de Reforestación Realizadas/ Campañas Reforestación Programadas) * 100	Estratégico - Anual	Campañas de reforestación realizadas e Informes de actividades	
PROPÓSITO:					
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100	Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
COMPONENTES:					
Programas de protección al ambiente implementados	Programas de Protección Ambiental Municipales (PPAM)	PPAM= (Programas implementados/Programas realizados) * 100	Gestión-Anual	Programas e Informes de Actividades	Baja programación y disponibilidad de los actores involucrados

ACTIVIDADES:					
Implementación de proyectos de desarrollo con un enfoque de sustentabilidad.	Porcentaje de Reuniones de Trabajo (PRT)	PRT= (Reuniones de trabajo con dependencias asistidas/ Total de invitaciones a reuniones de trabajo) * 100	Gestión-Anual	Listas de asistencia, invitaciones e informes de actividades	Poco interés de los servidores públicos involucrados para participar.
Impartición de pláticas de concientización en espacios educativos	Platicas de Concientización (PCO)	PCO= (Pláticas impartidas/Platicas programadas) * 100	Gestión-Anual	Listas de asistencia, invitaciones e informes de actividades	Poco interés de los servidores públicos involucrados para participar.

3.2.1.1.9.4 Contaminación de los Recursos Aire, Agua y Suelo

Diagnóstico

La extensión territorial del municipio es una característica ventajosa en algunos sentidos, pero se necesita un mayor esfuerzo de observación y regulación de los agentes externos a los recursos naturales que perjudiquen o resulten nocivos a la vida, la salud y el bienestar humano o que degraden la calidad del aire, del agua, del suelo o de los bienes y recursos en general, el entorno ambiental de Villa Victoria, se deteriora gradualmente.

La **contaminación del recurso aire** es un factor preocupante que repercute en la pérdida de masa forestal, que ocasiona erosión, infertilidad, pérdida de humedad y la modificación del clima local, en razón de esto, se ha hablado ya de una realidad que exige atención.

Por otra parte, en el municipio se encuentran dos tipos de fuentes de contaminación atmosférica, que por sus diferentes actividades, operaciones, procesos y maquinaria, generan emisiones contaminantes.

Cuadro 105: Recurso aire

Municipio	Fuentes móviles	Fuentes fijas	Tabiqueras	Gasolineras	Incendios forestales
Villa Victoria	1,093	6	1	3	*

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

El **recurso agua** quizás el más vulnerable, en razón de la multiplicidad de usos que se le atribuyen a los cuerpos de agua, la razón la da la propia necesidad de aprovechar lo que está al alcance, así, la gran mayoría de los cuerpos de agua presentan algún grado de contaminación, ya sea por desfogues de drenaje, detergente, agroquímicos, aceite y combustibles para vehículos y en general basura de todo tipo. Es menester mencionar que el municipio cuenta con tres plantas tratadoras de aguas servidas, las cuales se encuentran en operatividad al 50%.

Si se intenta impulsar un desarrollo integral y diversificado, deben generarse condiciones de participación, normativas y administrativas que permitan avanzar gradualmente en la restauración y protección del equilibrio en los elementos que conforman el entorno ambiental municipal.

Cuadro 106: Recurso agua (aprovechamiento)

Municipio	Recursos hídricos (ríos, presas, lagos, lagunas, arroyos, manantiales, etc.)	Abastecimiento	Abastecimiento	Veda
Villa Victoria	Malacatepec, de la Compañía, Prieto, de los Coyotes, de la Presa de San José, de San Marcos. Presa Villa Victoria, Pundereje, el Chiquito, el Salto, la Gavia, el Ensolvo y Dolores	Federal	Estatad	Cuenca de México

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México.

Las principales fuentes de contaminación del agua son a causa del drenaje y alcantarillado vertidos directamente a los cuerpos de agua o infiltrados en el subsuelo, por un lado y por otro es resultado del riego de campos tratados con agroquímicos, para el control de plagas y aumento de la productividad de la tierra (ver plano No. 6 en anexos).

Como riqueza natural el suelo representa el hábitat natural del individuo y de muchas especies nativas, es además parte esencial, al interconectarse con otros elementos que en conjunto generan un equilibrio que debe ser motivo de cuidado, por solo citar algún elemento; del suelo dependen la calidad de los alimentos y el agua.

Cuadro 107: Recurso suelo

Municipio	Superficie agrícola (%)	Uso indiscriminado de agroquímicos	Erosionada	Superficie erosionada (ha.)	Residuos (ton/día)	Disposición de residuos
Villa Victoria	42.61	*	*severa	1,689.72	42.9	Ejido las Peñas

Fuente: Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México

Si se hace un reconocimiento por tipo de desecho, la situación es más delicada aún, ya que solo con estimar se puede deducir el impacto que está sufriendo el suelo victorense al recibir, desechos de insecticidas, herbicidas, fertilizantes, desechos de hospital, pilas, acumuladores, aceite de auto, desechos de soldadura, plástico, botellas, zapatos, ropa, pañales desechables etc., que por doquier pueden ser encontrados en barrancas, bosques, lechos de ríos.

Prospectiva

Cuadro 108: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Conservación del Medio Natural Subtema: Contaminación de los recursos Agua, Aire y Suelo Programa de EP: 110101 Protección al ambiente	<p>Las aguas residuales de las viviendas del municipio en gran parte continuarán arrojándose en los ríos y principalmente en la Presa de Villa Victoria.</p> <p>En general los recursos agua, aire y suelo seguirán viéndose afectados de manera accidental u ocasionados.</p>	<p>Las plantas tratadoras de aguas residuales recibirán los mantenimientos y adecuaciones necesarias para lograr un eficiente funcionamiento, contribuyendo a disminuir el daño al medio ambiente.</p> <p>Implementar acciones tendientes a prevenir, moderar las diversas fuentes de contaminación que afecten de manera directa a los recursos agua, aire y suelo.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Prevenir y moderar las fuentes de contaminación de los recursos agua, aire y suelo en el municipio.

Estrategias

1.- Coordinar las acciones para impulsar una cultura en la población para la procuración y cuidado del medio ambiente, poniendo énfasis especial en la contaminación de los recursos naturales.

Líneas de acción

- 1.- Gestionar y fomentar prácticas y mecanismos de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.
- 2.- Realizar campañas de limpieza y reciclaje, fomentando la participación de las instituciones educativas y la población en general.
- 3.- Asistir a conferencias y cursos, encaminadas a analizar y proponer alternativas de solución para contrarrestar los efectos de la contaminación de los recursos y la preservación del medio ambiente.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	02010401	Protección al Ambiente
Objetivo del Programa Presupuestario:		Considera acciones relacionadas con la protección, conservación y restauración del equilibrio ambiental; en especial el mejoramiento de la calidad del aire y el fomento de la participación ciudadana y la promoción de la educación ambiental en todos los sectores de la sociedad, orientadas a promover el desarrollo sustentable en el municipio.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Municipio Progresista
Tema de Desarrollo:	09	Conservación del Medio Ambiente

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a la protección y conservación integral de los recursos naturales municipales mediante campañas de reforestación y concientización.	CAMPAÑAS DE REFORESTACION (CR)	CR= (Campañas de Reforestación Realizadas/ Campañas Reforestación Programadas) * 100		Estratégico- Anual	Campañas de reforestación realizadas e Informes de actividades	
PROPÓSITO:						
La población municipal asegura la protección de los recursos naturales.	Porcentaje de la Población Beneficiada	(Población municipal beneficiada con la protección de áreas naturales/Población total del municipio)*100		Anual Estratégico	Registros administrativos	Autoridades de otros órdenes de gobierno e iniciativa privada contribuyen al mejoramiento ambiental.
COMPONENTES:						
Programas de protección al ambiente implementados	Programas de Protección Ambiental Municipales (PPAM)	PPAM= (Programas implementados/Programas realizados) * 100		Gestión- Anual	Programas e Informes de Actividades	Baja programación y disponibilidad de los actores involucrados

ACTIVIDADES:					
Implementación de proyectos de desarrollo con un enfoque de sustentabilidad.	Porcentaje de Reuniones de Trabajo (PRT)	PRT= (Reuniones de trabajo con dependencias asistidas/ Total de invitaciones a reuniones de trabajo) * 100	Gestión- Anual	Listas de asistencia, invitaciones e informes de actividades	Poco interés de los servidores públicos involucrados para participar.
Impartición de pláticas de concientización en espacios educativos	Platicas de Concientización (PCO)	PCO= (Pláticas impartidas/Platicas programadas) * 100	Gestión- Anual	Listas de asistencia, invitaciones e informes de actividades	Poco interés de los servidores públicos involucrados para participar.

3.3 PILAR TEMÁTICO SOCIEDAD PROTEGIDA

Una sociedad protegida implica garantizar la seguridad de los integrantes de la misma, mediante el acceso a la justicia y la operatividad de los cuerpos policiacos. La seguridad pública es una función a cargo de los tres órdenes de gobierno, donde se identifica en términos de la legislación vigente, que se deberá establecer un Sistema Nacional de Seguridad Pública, en el que incidan la federación, los estados y los municipios con el fin primordial de salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz social, propiciando que las corporaciones policiacas se rijan por los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

3.3.1 Diagnóstico General Pilar Temático Sociedad Protegida

La encomienda del gobierno municipal es garantizar a la población municipal su derecho a la seguridad pública, procuración e impartición de justicia, que se verá fortalecido con la participación de la ciudadanía, a través de la vigilancia y la denuncia de los actos delictivos.

En el municipio, se tienen identificadas las zonas conflictivas, así como los actores que en estas intervienen para lo cual he implementado las estrategias de atención y operación pertinentes, actualmente se cuenta en el municipio con 120 elementos certificados y evaluados. De igual manera, están en funcionamiento 11 cámaras fijas, cubriendo puntos estratégicos del territorio municipal.

En lo que respecta a la calificación por faltas administrativas establecidas en el Bando Municipal y los Reglamentos existentes, es importante considerar que de acuerdo a los datos de la Oficialía Calificadora, el 15 % son menores de edad, por lo que es importante que se establezcan acciones para prevenir y atender las conductas antisociales entre la población joven del municipio. En materia de Derechos Humanos, se trabaja para formar y fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los victorenses, atendiendo de manera puntual los oficios de recomendaciones que emite la CODHEM.

En este contexto, la Unidad Municipal de Protección Civil implementa programas de atención prioritaria basándose en el Atlas de Riesgos, dentro de las actividades se motiva a la participación social, realizando campañas de capacitación, brigadas en instituciones educativas, organizaciones sociales, etc., referentes a la prevención de accidentes, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, además se cuenta con el Consejo Municipal de Protección Civil; no obstante, presenta deficiencias en cuanto al número de personal y equipo necesario para la atención de contingencias.

3.3.2 Prospectiva General para una sociedad Protegida

Cuadro 109: Matriz de escenarios		
Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Seguridad Pública, Tránsito, Función Mediación-Conciliación, Derechos Humanos y Protección</p> <p>Programa de EP: 01070201 Protección Civil, 01070101 Seguridad Pública, 01020401 Derechos Humanos, 01030903 Mediación y Conciliación Municipal, 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes y 02060806 Oportunidades para los Jóvenes</p>	<p>De continuar con deficiencias en materia de Seguridad Pública, Tránsito, Función Mediación-Conciliación, Derechos Humanos y Protección, la tendencia seguirá siendo el brindar un servicio sin calidad, inoportuno y será una situación que afecte no sólo las condiciones de vida de la población sino que también se involucran aspectos de integridad física y bienes materiales.</p>	<p>El gobierno municipal en coordinación y coadyuvancia con los órdenes de gobierno federal y estatal, iniciativa privada y la participación ciudadana implementarán medidas y acciones que fortalezcan las actividades de Seguridad Pública, Protección Civil y los Derechos Humanos, repercutiendo favorablemente en el mejoramiento de las condiciones de vida de la población y protección de sus bienes materiales.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016.

3.3.3 Objetivo del Pilar Temático Sociedad Protegida

Implementar acciones que garanticen y resguarden la integridad física de las personas y sus bienes a través de la protección civil eficiente, garantizando y fomentando una cultura de respeto de los derechos humanos y la protección jurídica de la ciudadanía, así como el acceso a una justicia imparcial y equitativa.

3.3.3.1 Estrategias para alcanzar los Objetivos de una Sociedad Protegida

1. Mejorar el servicio de seguridad pública municipal propiciando un clima de certidumbre, tranquilidad y confianza en el municipio.
2. Proteger los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.
3. Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio orientadas a salvaguardar a la población.

3.3.3.1.1 Líneas de Acción para una Sociedad Protegida

1. Adquirir el equipo adecuado y suficiente para la policía municipal.
2. Coordinar acciones con autoridades de salud, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos.

3. Realizar campañas, y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.

3.3.4 Matrices de Indicadores del Pilar Temático Sociedad Protegida

En este apartado se tienen 35 Matrices de Indicadores para Resultados, en las cuales se identifican los programas presupuestarios y su vinculación con los temas y subtemas de desarrollo. Motivo por el cual las Matrices se presentan en cada uno de los temas según corresponda por Pilar Temático y Ejes Transversales.

3.3.5 Obras y acciones de alto impacto para una Sociedad Protegida

Cabe mencionar que el listado de obras se encuentran integradas en cada uno de los temas de desarrollo por Pilar Temático y Ejes Transversales, por lo consiguiente esta información podrá ser consultada en los siguientes apartados.

3.3.1.1 Temas de Desarrollo para una Sociedad Protegida

3.3.1.1.1 Seguridad pública, tránsito y la función mediadora-conciliadora

Diagnóstico

La Seguridad pública, es considerada una función pública, una actividad básica del Estado, que no puede ser prorrogada, no se puede prescindir de ella, es totalizadora, pues conjunta la realización de actividades especiales de carácter técnico para regular el orden público y el tránsito vehicular y peatonal, basado en leyes y reglamentos. Este servicio tiene que ver con los valores más preciados de la ciudadanía, como son la garantía del ejercicio de la libertad, la integridad y el patrimonio. Es un compromiso para la prevención de la delincuencia, haciéndose necesaria la participación de la comunidad para mejorar el servicio.

La operación de la función de seguridad pública, es ejecutada por el Ayuntamiento en los términos del artículo 21 constitucional, mediante la Comisaría Municipal, es importante resaltar que los lineamientos en materia de seguridad son previstos por el sistema nacional y estatal, por ello el municipio se encarga de velar por el respeto a las leyes, normas, reglamentos y el Bando Municipal, para procurar el orden y la estabilidad social.

La gran mayoría de puestas a disposición en el municipio son por faltas administrativas, como se muestra en el cuadro siguiente, fue durante el año 2014, que la incidencia de infracciones se incrementó sustancialmente; las detenciones hechas por los elementos municipales por comisión de delitos del fuero estatal y federal, fueron canalizadas de acuerdo a los procedimientos establecidos, y que fueron por disposición de enervantes, portación de armas y robo de vehículos.

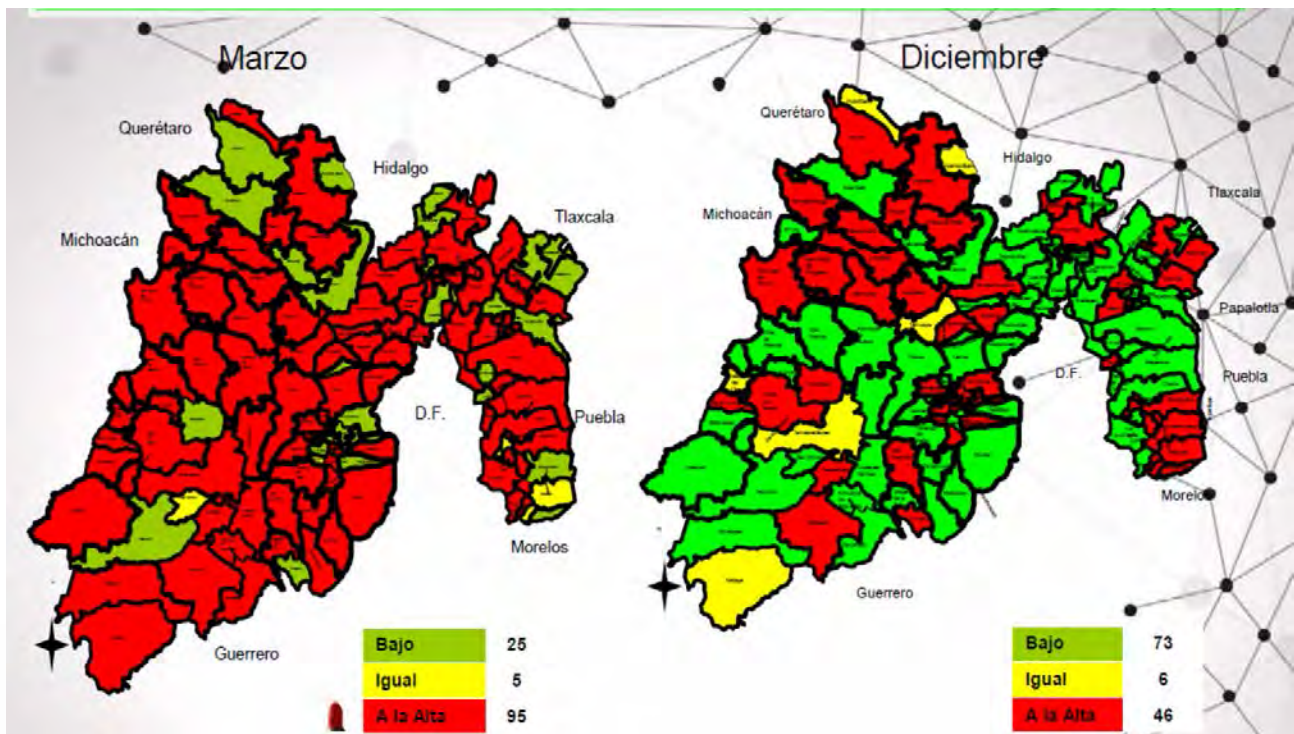
Cuadro110: Puestas a Disposición, 2013-2015

Año	Oficial Conciliador	M.P. Común	M.P Federal	L.N.M	PROFEPA	TOTAL
2013	636	43	3	0	0	684
2014	771	59	5	0	0	771
2015	604	44	15	0	0	663

Fuente: Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2016-2018.

De acuerdo a los registros de la Comisión Estatal ciudadana al mes de Marzo de 2014 el municipio presentaba una incidencia delictiva a la alta, que gracias al trabajo coordinado y a la implementación de acciones en coordinación con las instancias federales y estatales logró contenerse, para ese mismo año, según lo reporta la misma fuente.

Mapa 9: Colorimetría Índice Delictivo Comparativo Municipal, 2015



Fuente: Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana "Informe de Acciones. Logros y Resultados, 2015"

Para el año 2015 Villa Victoria, de acuerdo a los datos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, de acuerdo a los procedimientos iniciados y las denuncias interpuestas en esta dependencia, se registraron un total de 489 delitos del fuero común, en su mayoría por lesiones.

Cuadro 111: Incidencia delictiva, según tipo de delito, 2007-2015

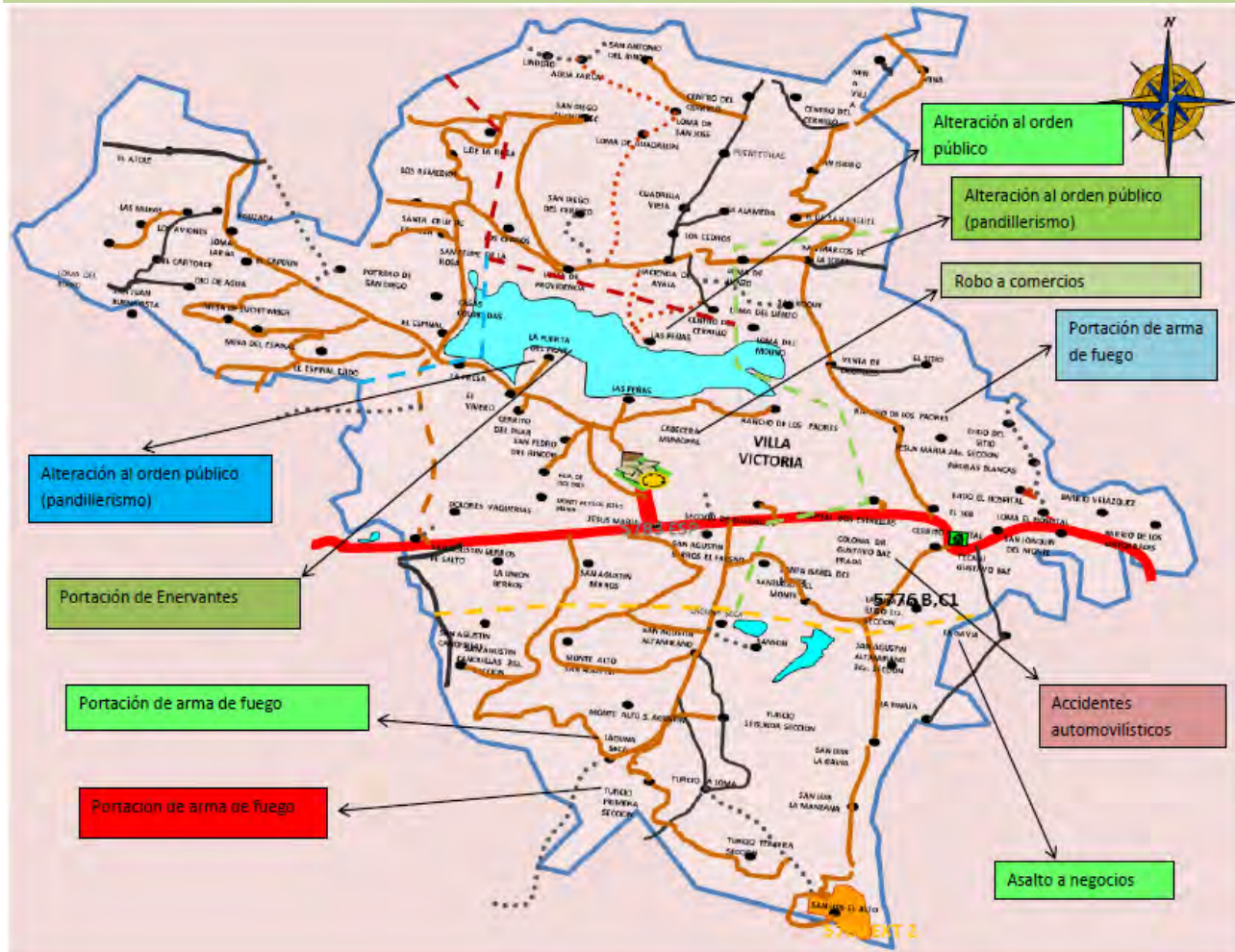
Año	Total	Lesiones	Homicidios	Robos	Daño en los bienes	Otros ^{a/}
2007	726	254	35	71	45	321
2008	836	278	10	73	68	407
2009	532	137	17	48	41	289
2010	160	57	28	16	12	47
2011	182	61	17	25	16	63
2012	213	78	28	23	12	72
2013	489	181	11	95	19	183
2014	491	175	22	85	9	200
2015 ^{E/}	489	162	21	81	9	216

Fuente: IGCEM, con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015

Por el contrario, la inseguridad provoca desestabilidad social e impide el desarrollo económico y en gran medida deteriora el nivel de vida de la población. Ante esta situación el municipio conocedor de esta problemática y consiente en llevar a cabo acciones que garanticen la tranquilidad de los victorenses.

En el municipio, se tienen identificadas las zonas conflictivas, así como los actores que en estas intervienen para lo cual he implementado las estrategias de atención y operación pertinentes, como se muestra en el siguiente mapa.

Mapa 10: Identificación de Zonas Conflictivas, 2015



Fuente: Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2016-2018.

Actualmente se cuenta en el municipio con 120 elementos certificados y evaluados. De igual manera, están en funcionamiento de cámaras fijas, cubriendo puntos estratégicos del territorio municipal.

El municipio, en la actualidad no cuenta con un módulo del Ministerio Público, por lo que la población cuando requiere de estos servicios, tiene que trasladarse a la Ciudad de Toluca o Valle de Bravo, para realizar los trámites respectivos, lo que en ocasiones disminuye las denuncias por comisión de delitos diversos. Quedando al municipio la actividad de la mediación y conciliación en los conflictos que no sean consecutivos de delito, ni de la competencia de otros órganos judiciales, para propiciar la sana convivencia entre sus habitantes, que principalmente se orientan a la resolución de problemas de pensiones alimenticias, audiencias conciliatorias por lesiones sin agravantes, y hechos de tránsito que devinieron en daños materiales.

En lo que respecta a la calificación por faltas administrativas establecidas en el Bando Municipal y los Reglamentos existentes, es importante considerar que de acuerdo a los datos de la Oficialía

Calificadora, el 15 % son menores de edad, por lo que es importante que se establezcan acciones para prevenir y atender las conductas antisociales entre la población joven del municipio. Registrándose así los siguientes indicadores de la seguridad municipal.

Cuadro 112: Indicadores de la seguridad pública municipal, 2016

Indicador	Índice por cada 1000 habitantes
Índice de denuncias por habitante	4.67 Denuncias por cada mil habitantes
Tasa de policías por habitante	1.14 Policías por cada mil habitantes
Patrullas por habitante	0.14 Patrullas por cada mil habitantes

Fuente: Elaboración propia, con información proporcionada por la Comisaría de Seguridad Pública.

Relacionada con la protección de las personas y sus bienes, mediante el registro civil, se da la garantía jurídica de los hechos de los actos civiles de las personas, como lo son nacimientos, defunciones, matrimonios, divorcios, entre otros y por su parte para garantizar el control y patrimonio de los bienes inmuebles de la ciudadanía se implementan acciones para la regularización de su tenencia, mediante el Módulo del IMEVIS, es necesario modernizar y capacitar a las personas encargadas de la prestación y operación de estos servicios, pues son a los que más recurre la ciudadanía, así como la modernización del equipamiento utilizado para así poder dar una respuesta más rápida y oportuna a las exigencias de la ciudadanía.

Prospectiva

Cuadro 113: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Seguridad Pública y Procuración de Justicia	La demanda de mayor cobertura de elementos de seguridad pública, crece.	Se incrementará el número de elementos del cuerpo policiaco y a su vez se les proporcionará armamento y adiestramiento que les permita tener la capacidad de respuesta ante emergencias registradas en el territorio municipal.
Programa: Seguridad Pública y Tránsito	El índice delictivo, puede no reportar cifras reales, por la escasa cultura de denuncia ciudadana.	Propiciar acciones para la instalación de un Módulo de Denuncia Express, de la PGJEM, o en su caso una oficina del Ministerio Público en el municipio.
Programa de EP: 01070101 Seguridad Pública	La población joven se ve involucrada mayormente en la comisión de conductas antisociales.	Procurar la implementación de programas de prevención del delito y la orientación, mediante el módulo de atención a los jóvenes en esa situación.
01030903 Mediación y Conciliación Municipal	El uso de las nuevas tecnologías se incrementa para la prestación de servicios del registro civil.	Modernizar con la adquisición de equipos necesarios y la posible instalación de un cajero automático para la expedición de copias certificadas.
01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes		

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

- 1.- Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.
- 2.- Velar por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia imparcial.
- 3.- Contribuir a la disminución de conductas negativas y antisociales en la población joven con el fin de mejorar la convivencia social y familiar.
- 4.- Procurar la protección jurídica de las personas y sus bienes mediante la prestación de servicios eficientes y de calidad.

Estrategias

- 1.- Mejorar el servicio de seguridad pública municipal propiciando un clima de certidumbre, tranquilidad y confianza en el municipio.
- 2.- Garantizar las funciones de Mediación-Conciliación y Calificación con estricto apego a derecho, respetando la integridad y derechos de la ciudadanía.
- 3.- Brindar orientación y asesoría a los jóvenes mediante el Módulo de Atención a Adolescentes en Estado de Riesgo.
- 4.- Facilitar y efficientar los procesos de regulación jurídica de los actos civiles de las personas y de sus bienes.

Líneas de acción

- 1.- Adquirir el equipo adecuado y suficiente para la policía municipal.
- 2.- Profesionalizar y capacitar a los elementos de seguridad pública.
- 3.- Implementar acciones tendientes para asegurar la integridad de la población.
- 4.- Procurar la convivencia social armónica y pacífica entre los habitantes del municipio.
- 5.- Desarrollar actividades tendientes a prevenir la incidencia de conductas delictivas y antisociales en los jóvenes del municipio.
- 6.- Otorgar certeza jurídica en los procesos de certificación, aclaración y supervisión de los actos y hechos del estado civil de las personas.
- 7.- Contribuir a la regularización de la propiedad de los bienes inmuebles de la población.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	01070101	Seguridad Pública
Objetivo del Programa Presupuestario:		Incluye los proyectos orientados a combatir la inseguridad pública con estricto apego a la ley para erradicar la impunidad y la corrupción, mediante la profesionalización de los cuerpos de seguridad, modificando los métodos y programas de estudio para humanizarlos, dignificarlos y hacerlos más eficientes, aplicando sistemas de reclutamiento y selección confiable y riguroso proceso estandarizado de evaluación, así como promover la participación social en acciones preventivas del delito.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Sociedad Protegida
Tema de Desarrollo:	01	Seguridad Pública y Procuración de Justicia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la disminución de la delincuencia mediante acciones de seguridad pública.	Variación porcentual en la disminución de la delincuencia.	((Disminución de los actos delictivos en el año actual/Disminución de los actos delictivos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Índices de delincuencia de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.	
PROPÓSITO:					
Disminuir los índices de delincuencia e inseguridad en el municipio.	Implementación de Programas de Prevención del Delito (IPPD)	IPPD= (Platicas de prevención impartidas / platicas de prevención programadas) * 100	Estratégico - Trimestral	Programas de prevención del delito y evidencia fotográfica	Poca participación de la ciudadanía para participar en los cursos
COMPONENTES:					
Suficiencia de la estructura policial gestionada	Variación porcentual en la estructura policiaca.	((Policías por cada mil habitantes en el municipio en el semestre actual/Policías por cada mil habitantes en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos.	Las autoridades de las corporaciones de seguridad pública municipal gestionan la suficiencia de los cuerpos policiacos.

ACTIVIDADES:					
Capacitación a las fuerzas policíacas para disuadir la comisión de delitos.	Porcentaje en la capacitación a las fuerzas policíacas.	(Capacitación de las fuerzas policíacas realizada/Capacitación de las fuerzas policíacas programada)*100	Trimestral Gestión	Constancias de Capacitación.	Las corporaciones de seguridad pública municipal se capacitan.
Realización de operativos	Operativos Realizados (OP)	OP= (Operativos Realizados/Operativos Programados) * 100	Gestión - Trimestral	Informes de actividades, reportes de operativos	Falta de presupuesto para la ejecución de las acciones
Evaluación de Elementos Policiacos por el Centro de Control de Confianza	Porcentaje de evaluación de elementos	(Elementos evaluados/total de elementos de seguridad pública) * 100	Semestral Gestión	Informes de actividades	Deposición de los elementos para participar en el proceso de evaluación

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	01030903	Mediación y Conciliación Municipal
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba las actividades y procesos descritos en el título V de la Ley Orgánica Municipal relativa a la función mediadora-conciliadora y de la calificadora de los ayuntamientos.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Sociedad Protegida
Tema de Desarrollo:	01	Seguridad Pública y Procuración de Justicia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la promoción de la paz vecinal mediante la función de mediación y conciliación de las partes en conflicto.	Variación porcentual en la promoción de la paz vecinal.	$((\text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año actual} / \text{Diferendos resueltos registrados entre vecinos en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Libro de quejas y denuncias de las autoridades oficiales de mediación y conciliación municipal.	
PROPÓSITO:					
La población del municipio cuenta con instancias promotoras de la paz vecinal.	Variación porcentual en las funciones de mediación y conciliación municipal.	$((\text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año actual} / \text{Población atendida a través de las funciones de mediación y conciliación municipal en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Registros Administrativos.	Los servidores públicos municipales atienden las quejas y diferendos vecinales.
COMPONENTES:					
Conflictos y controversias dirimidas de conformidad al marco jurídico aplicable realizadas.	Porcentaje en conflictos y controversias dirimidas.	$(\text{Conflictos y controversias dirimidas} / \text{conflictos y controversias en proceso}) * 100$	Semestral Gestión	Libro de actas de conciliación arbitradas.	Los servidores públicos municipales dirimen las quejas y diferendos presentados.
ACTIVIDADES:					
Mediación de conflictos entre particulares	Porcentaje de Atención de Mediaciones (PAM)	$\text{PAM} = (\text{Total de citatorios girados} / \text{total de personas que acuden a la audiencia}) * 100$	Gestión - Semestral	Convenios de mediación, citatorios	La ciudadanía involucrada en las audiencias no acude a los llamados.
Calificación de infracciones al Bando y Código Reglamentario Municipal	Incidencia de Infracciones que ameritan Sanción Económica (IISA)	$\text{IISA} = (\text{Infracciones que ameritan sanción económica} / \text{Total de Infracciones cometidas}) * 100$	Gestión - Semestral	Informe de actividades mensuales	La ciudadanía tiene el valor de respetar lo estipulado en el Bando Municipal y Código

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
Objetivo del Programa Presupuestario:		Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la certeza jurídica, edificando una alianza entre los distintos órdenes de gobierno y la población, a fin de consolidar una cultura de legalidad que impacte en la prevención del delito.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Sociedad Protegida
Tema de Desarrollo:	01	Seguridad Pública y Procuración de Justicia

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a fortalecer la eficiencia operativa para ofrecer a la población certeza jurídica mediante la cultura de la legalidad.	Campañas de regularización (CR)	CR= (Campañas realizadas / campañas programadas) * 100	Estratégico - Anual	Informes de actividades y evidencia fotográfica	
PROPÓSITO:					
Las unidades administrativas involucradas promueven la regularización de los actos civiles de las personas y sus bienes en el municipio.	Porcentaje de jornadas de regularización (PJR)	PJR = (Jornadas de regularización realizadas / Jornadas de regularización programadas) * 100	Estratégico - Anual	Informes de actividades y evidencia fotográfica	Respuesta aceptable por parte de la población municipal para llevar a cabo la regularización de los actos del registro civil.
COMPONENTES:					
Asesoramientos jurídicos a la población otorgados.	Porcentaje en los asesoramientos jurídicos a la población.	(Asesorías jurídicas otorgadas a la población/Asesorías jurídicas programadas)* 100	Semestral Gestión	Bitácoras de asistencia jurídicas brindada a la población.	Los abogados municipales asesoran a la población.
ACTIVIDADES:					
Atención de trámites y servicios	Porcentaje de Trámites y Servicios(PTS)	PTS= (trámites atendidos/trámites solicitados) * 100	Gestión - Semestral	Informes de actividades y evidencia fotográfica	Respuesta aceptable por parte de la población municipal para llevar a cabo la regularización de los actos del registro civil.

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
Realización de trámites de Inmatriculación administrativa (inicio de trámite)	Porcentaje de Realización de Trámite de Inmatriculación Administrativa	(Trámites realizados/Trámites Programados) *100	Gestión - Semestral	Informes de actividades y evidencia fotográfica	Respuesta aceptable por parte de la población municipal para llevar acabo la regularización de su propiedad.

3.3.1.1.2 Derechos humanos

Diagnóstico

Instrumentar y promover acciones encaminadas a proteger los derechos fundamentales de las personas, considerados estos como el conjunto de prerrogativas inherentes a su naturaleza, de los cuales depende la realización plena del individuo en sociedad. Los derechos humanos se delimitan en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las autoridades gubernamentales deben ser quienes los reconozcan y garanticen.

Para esto, el municipio cuenta con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, que tiene como finalidad primordial, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), crear una cultura de respeto para evitar posibles violaciones de estos, en particular hacia los grupos vulnerables.

La defensa y la protección de los derechos humanos tiene la función de contribuir al desarrollo integral de la persona, delimitar, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente, protegidas contra los abusos de servidores públicos y de particulares.

El gobierno municipal a través de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos ejerce sus atribuciones y actos de gobierno en la materia, sin perjudicar los intereses de terceros, situación que ha inhibido de manera importante, los riesgos de trasgresión de derechos de las personas.

Villa Victoria, de acuerdo a los datos de la Defensoría, presenta un bajo reporte de denuncias en la materia, por lo que las principales actividades de este organismo, se centran en la asesoría, impartición de pláticas de divulgación y reuniones de trabajo

Cuadro 114: Acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, 2015

Orientación y Asesoría Jurídica		Defensa de los Derechos Humanos	Divulgación de los Derechos Humanos		Reuniones de Trabajo		
Asesorías	156	Quejas	0	trípticos	700	Reuniones Administrativas en la CODHEM	36
Pláticas	7 y 2 (en coordinación con la CODHEM)	Visitas en la comandancia y galeras municipales	27	Visitas a planteles educativos, delegaciones municipales, centros de salud, etc.	50	Reuniones diversas	7

Fuente: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 2016-2018.

Es de gran interés el trabajar para formar y fomentar la cultura de respeto a los derechos humanos entre los victorenses, de acuerdo a información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México, las causas principales de queja en materia de derechos humanos se ubican en el área de la justicia. Por ello, se atienden de manera puntual los oficios de recomendaciones que emite la CODHEM.

Prospectiva

Cuadro 115: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Derechos Humanos Programa: Derechos Humanos Programa de EP: 01020401 Derechos Humanos	La ciudadanía tiene pocos elementos informativos para hacer una denuncia de delitos sufridos, ante las autoridades correspondientes.	Se buscarán mecanismos que permitan que la denuncia ciudadana se lleve a través de métodos sencillos y eficientes que agilicen su proceso. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, deberá actuar con estricto apego a la normatividad vigente para defender los derechos humanos de la ciudadanía.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

- 1.- Garantizar el pleno respeto de los Derechos Humanos de la ciudadanía por medio de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- 2.- Promover la cultura del respeto de los Derechos Humanos, para evitar posibles violaciones de los mismos.

Estrategias

- 1.- Proteger los Derechos fundamentales de las personas, particularmente de los grupos más vulnerables.
- 2.- Realizar acciones coordinadas con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Líneas de acción

- 1.- Coordinar acciones con autoridades de salud, educación, seguridad pública y otras que correspondan para supervisar que en los centros de atención no se vulneren los derechos humanos.
- 2.- Brindar asesoría y orientación a la población en general dando prioridad a los grupos vulnerables.
- 3.- Impartir pláticas, conferencias y cursos dirigidos al sector educativo, elementos de seguridad pública y población en general.
- 4.- Atender y darle seguimiento a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	01020401	Derechos Humanos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos que los municipios llevan a cabo para proteger, defender y garantizar los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio estatal, sin importar su status o nacionalidad y asegurarles una vida digna y fomentar la cultura de los derechos humanos para promover el respeto y la tolerancia entre los individuos en todos los ámbitos de la interrelación social apoyando a las organizaciones sociales que impulsan estas actividades.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Sociedad Protegida
Tema de Desarrollo:	02	Derechos Humanos

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir en la disminución de denuncias de presuntas violaciones de los derechos humanos mediante el respeto de las garantías individuales.	Respeto a los derechos humanos (RDH)	RDH= (Recomendaciones atendidas / Total de recomendaciones emitidas por organismos garantes de los derechos humanos) * 100		Eficacia - Anual	Informe de actividades mensuales	

PROPÓSITO:					
La Defensoría de los Derechos Humanos Municipal fomenta el respeto a los derechos humanos de las personas.	Porcentaje de asesorías (PA)	PA= (Asesorías realizadas / Asesorías programadas) * 100	Eficacia - Anual	Informe de actividades mensuales	Poco interés por parte de la ciudadanía
COMPONENTES:					
Campañas, jornadas y pláticas contra la violencia, discriminación y violación de los derechos humanos realizadas.	Porcentaje de campañas de respeto a los derechos humanos (PCRDH)	PCRDH= (Campañas realizadas / campañas programadas) * 100	Eficacia - Anual	Informe de actividades mensuales	Poca respuesta por parte de la población en general y en particular de las partes afectadas.
ACTIVIDADES:					
Realización de actividades de seguimiento a denuncias	Porcentaje de seguimiento o de denuncias (PSD)	PSD= (Denuncias atendidas / Denuncias presentadas) *100	Gestión- Anual	Informe de actividades mensuales	No existiendo denuncias registradas
Atención de asesorías jurídicas en la materia	Porcentaje de Quejas Atendidas (PQA)	PQA= (Total de quejas procedentes/total de quejas atendidas) * 100	Gestión- Anual	Informe de actividades mensuales	No existiendo denuncias registradas

3.3.1.1.3 Protección Civil

Diagnóstico

Proteger la vida e integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales, accidentes, es tarea de la Protección Civil Municipal, mediante la realización de actividades de apoyo a los ciudadanos, cuando lo requieran, también incluye acciones de concertación y prevención de contingencias dirigidas a toda la población.

La Protección Civil, confluente la participación de actores públicos, privados y civiles para la consecución de logros en la materia, en lo que respecta al sector municipal, actualmente se cuenta con la siguiente infraestructura para la operación de sus actividades.

Cuadro 116: Infraestructura de Protección Civil, 2016

Concepto	Cantidad
Estación de Protección Civil y Bomberos	1
Elementos de Protección Civil	11
Parque Vehicular	2
Ambulancias	1

Fuente: Unidad Municipal de Protección Civil 2016-2018.

Cabe mencionar, que el municipio cuenta con un Atlas de Riesgos actualizado y elaborado en coordinación con la Dirección General de Protección Civil del Estado de México situación que favorece en la atención de los desastres y contingencias que pudieran registrarse. Asimismo se tienen plenamente identificadas las zonas prioritarias.

Es importante resaltar que anualmente se llevan a cabo más de mil acciones en la materia que se clasifican y reportan de la siguiente manera:

Cuadro 117: Accidentes y eventualidades, 2015

AGENTE PERTURBADOR	INCIDENCIA
Accidentes	91
Combate contra incendios	69
Combate contra enjambres de abejas	34
Retiro de árboles	169
Auxilio en Inundaciones	7
Resguardo a eventos	86
Pláticas y talleres	26
Recuperación de cadáveres	13
Primeros auxilios	257
Inspecciones diversas (viviendas, enjambres, valoraciones de riesgos)	260
Traslados	400
Inspección de quemas de fuegos pirotécnicos	6
Total	1418

Fuente: Unidad Municipal de Protección Civil 2016-2018.

Considerando la amplitud del territorio municipal y la dispersión tanto de las localidades como de la población, es una situación que limita las tareas de Protección Civil, para ello se debe motivar la participación social, realizando campañas de capacitación, brigadas en instituciones educativas, organizaciones sociales, etc., referentes a la prevención de accidentes, primeros auxilios, prevención y combate de incendios, evacuación, búsqueda y rescate, además de integrar el Consejo Municipal de Protección Civil.

Cuadro 118: Indicadores de protección civil, 2016

Indicador	Índice de delitos por cada 1000 habitantes
Índice de vulnerabilidad de la población	Por cada mil habitantes se atendieron 13.55 emergencias

Fuente: Elaboración propia

Prospectiva

Cuadro 119: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Protección Civil Programa: Protección Civil Programa de EP: 01070201 Protección Civil	Los accidentes, siniestros y desastres naturales son latentes e intermitentes, por ello la demanda de atención de contingencias continuará.	Dotar de recursos económicos, materiales y humanos suficientes para dar respuesta a las emergencias y contingencias que se presenten en el municipio. Prever programas de concertación y cultura de la prevención.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Proteger la vida y la integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales provocados o accidentales, a través de la protección civil municipal.

Estrategias

1.- Implementar un plan de contingencias municipal de acciones preventivas y de auxilio orientadas a salvaguardar a la población.

Líneas de acción

- 1.- Realizar campañas, y acciones de prevención, así como, brindar cursos y capacitaciones constantes en la materia entre la población ante alguna eventualidad, siniestro o desastre.
- 2.- Actualizar el Atlas Municipal de Riesgos.
- 3.- Brindar atención oportuna y un manejo adecuado de las emergencias y desastres.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa Presupuestario:	01070201	Protección Civil
Objetivo del Programa Presupuestario:		Engloba los proyectos que integran acciones dirigidas a la protección de la vida e integridad física de las personas, a través de la capacitación y organización de la sociedad, para evitar y reducir los daños por accidentes, siniestros, desastres y catástrofes y fomentar la cultura de autoprotección, prevención y solidaridad en las tareas de auxilio entre la población y proteger la infraestructura urbana básica y el medio ambiente.
Pilar temático/Eje Transversal:	03	Sociedad Protegida
Tema de Desarrollo:	03	Protección Civil

INDICADORES					
OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a la cultura de la protección civil mediante la prevención ante la ocurrencia de fenómenos antropogénicos y propios de la naturaleza.	Variación porcentual en la cultura de la protección civil.	$((\text{Eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año actual} / \text{eventos de promoción de la cultura de protección civil realizados en el año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Promocionales, talleres, pláticas y simulacros de evacuación ante fenómenos perturbadores.	
PROPÓSITO:					
Los desastres naturales y siniestros acontecidos en el territorio municipal son contrarrestados.	Atlas de Riesgos Municipal (ARM)	$\text{ARM} = (\text{Atlas de Riesgo Municipal actualizado} / \text{Atlas de Riesgos existente}) * 100$	Estratégico - Anual	Atlas de Riesgos Municipal y Minutas de trabajo con otras dependencias e instancias	Colaboración y coordinación con otras dependencias e instancias
COMPONENTES:					
Programas actualizados y desarrollados.	Plan de Contingencias (PC)	$\text{PC} = (\text{Plan de contingencias realizados} / \text{Plan de contingencias programados}) * 100$	Estratégico - Anual	Plan de contingencias y cartografía municipal	Colaboración y participación de la población para identificar zonas de riesgo
ACTIVIDADES:					
Capacitación y orientación al personal y a la población municipal sobre la prevención y protección ante un siniestro.	Porcentaje de personal capacitado (PPC)	$\text{PPC} = (\text{Personal capacitado} / \text{total del personal de la Unidad de Protección Civil}) * 100$	Gestión - Anual	Constancias, reconocimientos y evidencia fotográfica	Interés por parte del personal involucrado
Atención a las demandas ciudadanas en materia de protección civil	Porcentaje de Atención de Reportes (PAR)	$\text{PAR} = (\text{Reportes Atendidos} / \text{Reportes Recibidos}) * 100$	Gestión - Semestral	Informes de actividades, actas de inspección y evidencia fotográfica	Dispersión de eventos

3.4 EJES TRANSVERSALES PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA

3.4.1 Diagnóstico General Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Es importante hacer uso eficiente de los recursos existentes para conseguir los resultados esperados, conseguir los objetivos y metas trazados, satisfacer las necesidades de la población, mediante la implementación de procesos y mecanismos que contribuyan al mejoramiento del nivel de vida de la población.

La estructura orgánica de la administración municipal, está conformada de manera jerárquica y apegada al marco legal, con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental. La administración municipal cuenta con un Manual General de Organización, el Bando Municipal y con un Código Reglamentario el cual contiene 26 reglamentos que permiten eficientar las funciones de las áreas administrativas.

El municipio cuenta con un portal electrónico, en el cual se presenta información referente a las actividades de la administración pública municipal, además, se garantiza el derecho al acceso de la información pública y la protección de datos personales, interpretando y aplicando la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México haciendo uso de los medios electrónicos como el de Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) y el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición del Estado de México (SARCOEM) y además se atienden las recomendaciones por parte del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios.

Los recursos se destinan de manera eficiente para cubrir las necesidades, ejerciéndolo de manera prioritaria, existiendo responsabilidad y transparencia en el manejo del erario público.

3.4.2 Prospectiva General hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Cuadro 120: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal, Manuales de Organización y Procedimientos, Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos, Reglamentación Municipal y Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Programa de EP: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno, 01080401 Transparencia, 01080501 Gobierno Electrónico, 01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados, 01030902 Reglamentación Municipal, 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo, 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados y 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p>	<p>De contar con carencias y deficiencias en los Manuales de Organización y Reglamentación, los actos gubernamentales pueden caer en un vacío legal, al no estar sustentados ni reglamentados.</p>	<p>El gobierno municipal desarrollará los elementos que sean necesarios para el correcto funcionamiento de la administración municipal y el actuar del gobierno se encuentre en estricto apego a la normatividad correspondiente, como lo son el Bando Municipal, El Código Reglamentario y el Manual General de Organización.</p>

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria

3.4.3 Objetivos de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Eje Transversal Gobierno Eficiente que Genere Resultados: Fundamentar el actuar de la administración municipal en la norma jurídica y motivándolo en el interés social, garantizándolo bajo una correcta planeación, la administración eficiente de los recursos humanos y materiales, en un marco de transparencia y rendición de cuentas y creando un gobierno abierto al escrutinio público y cercano a la gente, procurando la consecución de los objetivos de la institución.

Eje Transversal Financiamiento para el Desarrollo: Contar con finanzas municipales sanas, que impulsen los proyectos y programas de desarrollo del municipio, administrando los recursos que llegan al municipio, en un marco de disciplina presupuestal, racionalidad, austeridad y un control eficiente del gasto corriente.

3.4.3.1 Estrategias para alcanzar los objetivos hacia una gestión gubernamental distintiva

Eje Transversal Gobierno Eficiente que Genere Resultados

1. Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional
2. Identificar áreas de oportunidad, que nos permitan realizar adecuaciones y actualizaciones necesarias a los manuales.
3. Proporcionar capacitación a los servidores públicos y en especial a los responsables de algún área, de tal forma que garanticen su preparación, sus actividades, atención a la ciudadanía y tengan la capacidad de resolver problemáticas con resultados.
4. Contar con la reglamentación suficiente que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
5. Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo

Eje Transversal Financiamiento para el Desarrollo

1. Impulsar mecanismos y estrategias que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.
2. Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal.
3. Desarrollar, implementar y dar seguimiento con disciplina presupuestal, el presupuesto de egresos aprobado.

3.4.3.1.1 Líneas de acción hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Eje Transversal Gobierno Eficiente que Genere Resultados

1. Implantar un sistema de información, planeación y evaluación municipal.
2. Elaborar manuales generales de organización y procedimientos administrativos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.
3. Implementar un programa municipal de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.
4. Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal
5. Generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

Eje Transversal Financiamiento para el Desarrollo

1. Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.
2. Promover acciones que permitan a los contribuyentes ponerse al corriente en sus pagos.

3. Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.

3.4.4 Matrices de Indicadores hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

En este apartado se tienen 35 Matrices de Indicadores para Resultados, en las cuales se identifican los programas presupuestarios y su vinculación con los temas y subtemas de desarrollo. Motivo por el cual las Matrices se presentan en cada uno de los temas según corresponda por Pilar Temático y Ejes Transversales.

3.4.5 Obras y acciones de alto impacto hacia una Gestión Gubernamental Distintiva

Cabe mencionar que el listado de obras se encuentran integradas en cada uno de los temas de desarrollo por Pilar Temático y Ejes Transversales, por lo consiguiente esta información podrá ser consultada en los siguientes apartados.

3.4.1.1 Temas de Desarrollo para una Gestión Gubernamental Distintiva

3.4.1.1.1 Gobierno Eficiente que Genere Resultados

Diagnóstico

Las nuevas tendencias administrativas se encaminan a la modernización de la Administración Pública, la cual ha tenido que irse adaptando a las exigencias de la sociedad actual; es por ello, que en el afán de generar óptimas condiciones de gestión las administraciones locales, han orientado su actuar en un marco de profesionalización de los servidores públicos e innovación del aparato gubernamental.

Así pues, se presentó el modelo con el que se pretende avanzar hacia una mejor calidad en el funcionamiento de la administración pública, por este medio, las instituciones están llevando a cabo cambios de procedimientos y técnicas para obtener procesos de certificación en sistemas de calidad.

De acuerdo con la visión del nuevo gobierno local, el modelo que se pretende implementar es el de innovación social, hacia el interior de la administración municipal, con miras a recuperar la confianza de los ciudadanos en el gobierno; de igual manera, transformar al gobierno en una institución competitiva, que contribuya a lograr los resultados planeados en materia de crecimiento económico, desarrollo humano y social, así como en materia de orden y respeto.

La administración pública debe de ser concebida como un sistema regido por normas jurídicas y administrativas, operado bajo esquemas de carácter técnico administrativo, que tienen la naturaleza de alcanzar los propósitos de gobierno.

Para ello, se reconoce que en las costumbres, aptitudes y actitudes de las personas inmersas en la función pública, descansa la eficiencia y cabal cumplimiento de los objetivos y metas trazadas y con ello el logro de los grandes objetivos de Gobierno, para ello debe existir una actitud de servicio y una escala de valores bien definidos, propiamente los que la población exige para sentir que su Gobierno es de servicio, de atención y de soluciones.

La administración municipal cuenta con infraestructura básica de mobiliario y equipo; en cuanto a bienes inmuebles, existen algunos espacios de atención a la ciudadanía, entre ellos se encuentran:

Edificio Administrativo Bicentenario, cuenta con dependencias administrativas auxiliares y generales funcionales en las cuales se ofrecen diversos trámites y servicios, relacionados con licencias de construcción, apertura de comercios, recaudación de impuesto predial, agua potable, entre otros.

Las instalaciones del **Sistema Municipal DIF**, cuenta con consultorios de atención médica, oficinas, en las cuales se ofrecen servicios relacionados con la salud, asistencia social, orientación, teniendo en su mayoría la infraestructura básica de mobiliario y equipo.

Las instalaciones de la **Casa de Cultura**, están al servicio de la ciudadanía, brindando el servicio de la biblioteca y actividades artísticas culturales.

La estructura organizativa del gobierno municipal se sustenta en el Manual General de Organización, y el Reglamento Orgánico de la Administración Pública, para el caso de los bienes con los que cuenta el ayuntamiento, los cuales son suficientes para el desempeño de las actividades, y de los que se tiene un registro de 2,123 bienes muebles en uso y un total de 8 bienes inmuebles, como se cuenta continuación:

Cuadro 121: Bienes Muebles, 2015

Concepto	Número
Bienes muebles patrimoniales	937
Bienes muebles Bajo Costo	167
Bienes muebles Controlables	1019
Total	2123

Fuente: Oficina de Control Patrimonial 2016-2018

Es importante considerar las condiciones que se tienen para el quehacer administrativo en relación a la infraestructura de operación y la tecnología con la que se cuenta para desarrollar las actividades.

Cuadro 122: Infraestructura de Servicios Tecnológicos, 2015

Ubicación	Concepto		
	Modem	Access Point	Redes (Cableado Ethernet e inalámbricas)
Edificio Administrativo Bicentenario	7	1	14
Presidencia Municipal	2	1	5
SMDIF	1		3
Casa de Cultura	1		1
Total	11	2	23

Fuente: Oficina de Informática 2016-2018

La estructura municipal, cuenta con los elementos suficientes para el desempeño de sus actividades diarias, que coadyuven a alcanzar el cumplimiento de los objetivos institucionales y la atención a la demanda ciudadana.

Prospectiva

Cuadro 123: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados Subtema: Estructura Administrativa Programa de EP: 050101 Consolidación de la Gestión Gubernamental de Resultados	De no tener la reglamentación necesaria y no exista profesionalización de los servidores públicos, el gobierno municipal seguirá funcionando con deficiencias y limitaciones.	El municipio de Villa Victoria contará con reglamentos, manuales de organización y procedimientos en todas sus áreas administrativas, lo que se verá reflejado en la eficacia y eficiencia de los procesos ejecutados en cada área, lo cual mejorará definitivamente en los servicios y atención a los victorenses.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

4.4.1.1.1 Estructura Administrativa del Gobierno Municipal

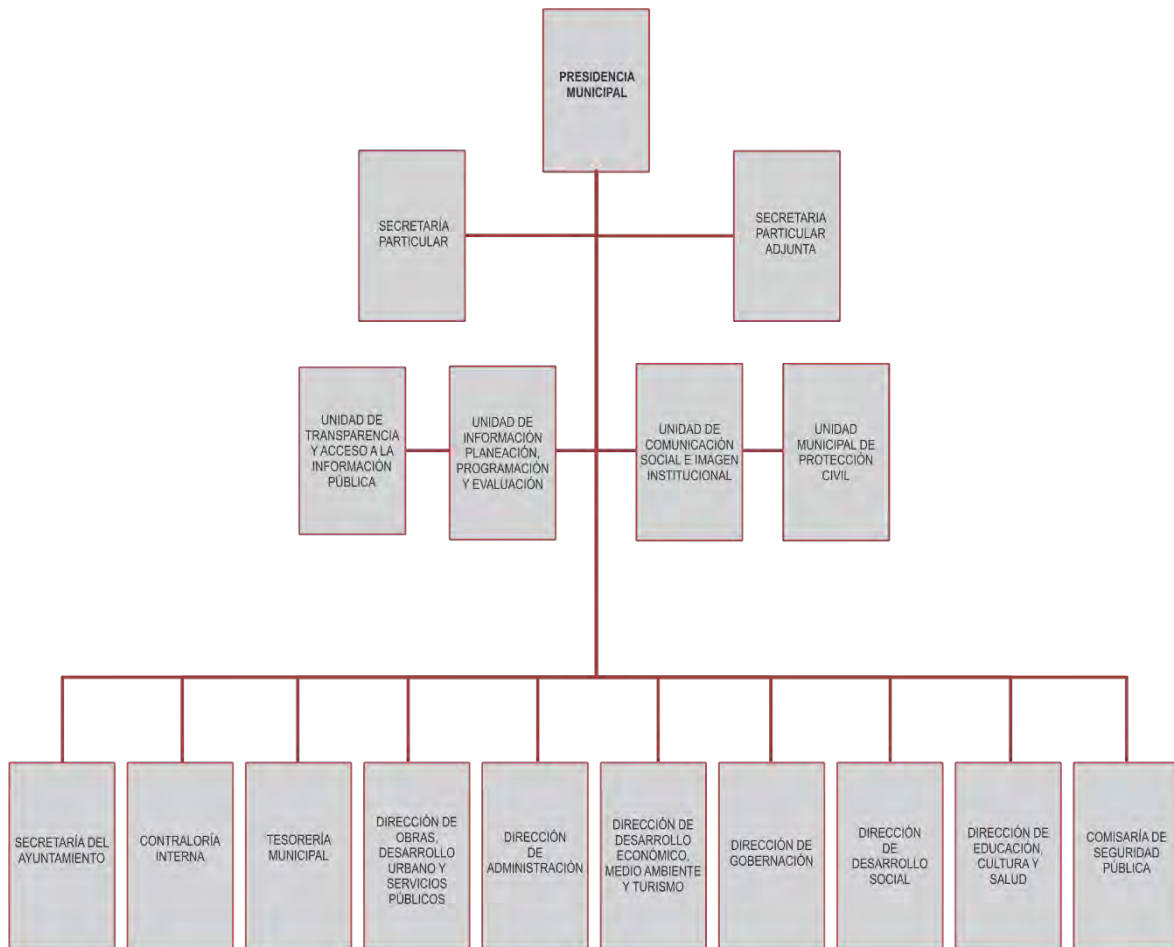
La administración pública municipal llevara a cabo acciones en busca del logro de los objetivos, a través de las áreas responsables. Cabe señalar que el gobierno municipal realizó una reestructuración, fusionando áreas, con la finalidad de hacer más funcional el quehacer gubernamental, por tal motivo es importante conocer su composición estructural y funciones de las dependencias administrativas.

Para el cumplimiento de las atribuciones inherentes al ámbito municipal, la administración pública debe disponer de un aparato administrativo dotado de recursos técnicos, humanos, financieros y materiales. Por ello, la administración municipal desde su origen

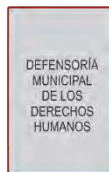
ha sufrido varias transformaciones, y ha tenido que irse adaptando en su estructura orgánica, años atrás, al no existir sobrepoblación las necesidades de esta resultaban ser menos apremiantes, por ello las actividades de la misma eran realizadas de una manera simple y sin mayor dificultad, ahora bien actualmente la estructura municipal ha ido adaptándose para ejecutar las disposiciones del Ayuntamiento y cumplir con lo establecido en la legislación, a través de una estructura orgánica con operatividad y generando los espacios de actuación necesarios para atender las necesidades de la ciudadanía en temas diversos.

Para el desempeño de sus actividades la actual administración municipal, se integra por 16 dependencias generales, clasificadas estas en 2 secretarías particulares, 4 unidades, 1 Secretaría del Ayuntamiento, 1 Tesorería, 1 Contraloría Interna, 6 Direcciones y 1 Comisaría de Seguridad Pública, las cuales se hacen apoyar de los departamentos u oficinas necesarias para el cabal cumplimiento de las actividades encomendadas, así mismo, el municipio cuenta con 2 organismos descentralizados El Sistema Municipal para el Desarrollo Integra de la Familia (DIF) y el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, y por último, un organismo desconcentrado, la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos.

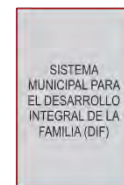
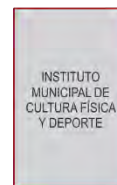
Organigrama de la Administración Municipal 2016-2018



ORGANISMOS DESCONCENTRADOS



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS



Cuadro 124: Matriz de corresponsabilidad programática de la Administración Municipal 2016-2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Presidencia Municipal	A00 100	01030101	Contribuir al fortalecimiento de un gobierno de soluciones, con la participación de la población municipal en acciones que permitan incrementar su calidad de vida; desempeñar la gestión administrativa, mediante, los actos, convenios y contratos necesarios para la correcta prestación de servicios públicos municipales, acompañado del funcionamiento y operación de las unidades administrativas, a través de la elaboración, ejecución y control de sus programas.
Sindicatura	B01 112	01030101	Procuración y defensa de los derechos e intereses del municipio, en particular con aspectos de carácter patrimonial; demás funciones y atribuciones que le conceden las leyes y ordenamientos federales, estatales y municipales.
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	E02 122	01080401	Brindar de manera oportuna la información correspondiente de las acciones de la administración pública municipal, de los servidores públicos, ingresos y egresos, etc.
Oficina de Informática	E02 122	01080501	Aplicar los conocimientos sobre tecnologías de la información, para la creación de procesos y herramientas que ayuden a un mejor desempeño al interior de las áreas que integran la administración municipal.
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	E01 122	01050205 01050205 01030902	La Unidad de planeación es responsable en los procesos de formulación, integración, ejecución, evaluación y control del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), así como la realización de actividades encaminadas a la adopción de prácticas administrativas innovadoras en materia de planeación gubernamental, mediante el establecimiento de manuales, guías técnicas, reglamentos internos y externos, entre otros.
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	A01 103	01080301	Informar oportunamente de las gestiones y acciones que el Ayuntamiento y los servidores públicos realizan para la obtención del bienestar, así como diseñar, implementar y ejecutar políticas de comunicación social y difusión de acciones de gobierno.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Secretaría del Ayuntamiento	D00 110	01050206	Dar fe de los hechos y actos del H. Ayuntamiento; así como auxiliar a la Presidenta Municipal en todo lo relativo a la administración y política interna del municipio.
Coordinación de Asuntos Jurídicos	D00 155	01030501	Mediar, conciliar y defender los diferentes juicios (civiles, mercantiles, laborales, administrativos, entre otros), en los que se encuentre inmersa la administración municipal; asimismo, brindar asesoría jurídica a la ciudadanía que lo solicite.
Módulo de Atención de Adolescentes en Estado de Riesgo	D00 143	02060806	Ejecutar de las medidas de orientación, protección y tratamiento determinadas por el Oficial Conciliador, Mediador y Calificador, bajo la supervisión de un cuerpo técnico interdisciplinario y proporcionando a los adolescentes y a su familia, los elementos formativos y disciplinarios, habilidades sociales y laborales que los conduzcan a un mejor desenvolvimiento en su vida individual, familiar y social.
Oficina de Control Patrimonial	D00 114	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Oficialía del Registro Civil 1	D00 109	01080101	Regulación y control de actos del registro civil, actualización y operación registral civil.
Oficialía Mediadora Conciliadora y Calificadora	D00 108	01030903	Impartición de justicia, procedimientos de calificación y aplicación de sanciones, mediación y conciliación de controversias.
Contraloría Interna	K00 137	01030401 01030401 01030401 01030401	Vigilar, fiscalizar y controlar los ingresos y egresos de la administración pública municipal, así como lo relativo a las funciones de los servidores públicos.
Tesorería Municipal	L00 119	01050202	Conducir la disciplina presupuestal y coordinar las diferentes fuentes de captación de recursos, así como implementar los procesos de presupuestación y administración de la hacienda pública municipal.
Departamento de Catastro	L00 118	01080102	Como dependencia auxiliar de Tesorería, se encarga de regularización de predios.
Departamento de Recaudación	L00 115	01050202	Como dependencia auxiliar de Tesorería, se encarga de captar ingresos por concepto de pagos de impuestos.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	F00 124	02020101	Llevar a cabo la ejecución de obras públicas, que sean materia de estudio y planeación a efecto de que se aumente y mantenga la infraestructura municipal,
Departamento de Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	F00 123	01030801	Promover y vigilar el desarrollo sustentable de las diversas comunidades y centros de población, mediante una adecuada zonificación basada en la identificación de la problemática sobre el Desarrollo Urbano
	F00 125	02020601 02020601 02020401	Proporcionar óptimamente los servicios públicos con una cobertura suficiente en calidad y cantidad, con la responsabilidad social.
Departamento de Agua Potable y Saneamiento	F00 156	02020301	Planear, organizar y llevar la ardua tarea de convencimiento para que la prestación de los servicios de suministro de agua potable se municipalice.
	F00 157	02010301	
Dirección de Administración	E00 121	01050206	Dar soporte material, técnico, humano, administrativo, organizacional e informático que permita a los servidores públicos de la administración pública municipal, atender las demandas ciudadanas y cumplir con sus atribuciones.
Departamento de Recursos Humanos	E00 120	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	N00 146	02020601	Supervisar, planear, organizar y vigilar el crecimiento de las zonas estratégicas del municipio. Por otro lado, administrar los bienes relacionados con los recursos naturales y el medio ambiente, es responsable de dar opiniones técnicas y normativas de estudios ecológicos, proyectos, manifestaciones de impacto ambiental y gestiones ambientales.
Departamento de Fomento al Empleo	N00 140	03010201	Fomentar el empleo
Departamento de Regulación Comercial, Licencias y Permisos	N00 132	03040201	Modernización comercial e Industrial

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Departamento de Desarrollo Agropecuario y Forestal	N00 130	03020301 03020101	Coordinar los diversos trabajos y actividades relacionadas con el sector agropecuario y forestal.
Departamento de Fomento Industrial y Mejora Regulatoria	N00 131	03040201	Coordinar las acciones a realizarse en los sectores comercial, industrial y de servicios y la implementación del Programa de Mejora Regulatoria en el municipio.
Departamento de Fomento Turístico, Cultural y Ambiental	N00 149	02010401	Propiciar actividades encaminadas a la preservación y restauración del equilibrio ecológico del medio, mediante el desarrollo y la ejecución de planes, programas y proyectos.
		02010101	
		03070101	Promover, difundir y fomentar la actividad turística, atractivos, gastronomía, patrimonio cultural e histórico en el municipio,
Dirección de Gobernación	J00 144	02020601	Aplicar y observar la regulación de la actividad comercial, industrial y de servicios que se realicen, sí como vigilar e informar sobre la gobernabilidad en el municipio.
Oficina de Inspección y Verificación		02040401	
Dirección de Desarrollo Social	I01 139	01050206	Atender integralmente las necesidades de desarrollo y bienestar social, mediante la formulación, conducción, mejoramiento y evaluación de planes, programas y acciones que fomenten políticas de desarrollo social y participación ciudadana.
Departamento de Apoyo a la Vivienda	I01 107	02020501	Gestionar en las instancias de gobierno federales y estatales, programas encaminados al mejoramiento de la vivienda, así como la implementación de acciones y proyectos municipales en la materia.
Oficina de IMEVIS	I01 107	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes
Departamento de Atención a la Juventud	I01 143	02060806 02060806 02060806	Atender las inquietudes y necesidades de los jóvenes, mediante una gama de servicios, la implementación de actividades, acciones y programas en beneficio de la juventud victorense, en colaboración con el Instituto Mexiquense de la Juventud (IMEJ).
Oficina de Atención de Asuntos Indígenas	I01 151	02060701	Atender los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades educativas y la atención a los grupos indígenas del municipio.

UNIDAD ADMINISTRATIVA	DEPENDENCIA GENERAL Y AUXILIAR	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
Dirección de Educación, Cultura y Salud	O00 141	02050101	Promover, difundir, apoyar y generar todo lo relacionado a la educación de los habitantes del municipio mediante gestiones de becas y atención de peticiones educativas y culturales.
	O00 150	02040201	Realizar actividades encaminadas al rescate de la cultura y promoción de actividades artístico-culturales
	O00 153	02030201	Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden el municipio para mantener el equilibrio en el proceso salud enfermedad en los individuos y en la totalidad de comunidades que comprenden el territorio municipal
Unidad Municipal de Protección Civil	A00 105	01070201	Es la instancia encargada de realizar actividades inherentes a la protección civil, con el fin de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía, así como la preservación sustentable de los recursos naturales
Comisaría de Seguridad Pública	Q00 104	01070101 01070101	Prestar el servicio de seguridad pública y protección civil en el municipio, a efecto de asegurar el pleno goce de las garantías individuales, la paz, la tranquilidad y el orden público.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	A02 102	01020401	Garantizar la atención de los derechos humanos en el municipio, creando los medios necesarios para que las personas puedan manifestarse.

Fuente: Elaboración propia con base al Manual General de Organización y la Estructura Programática Municipal del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.

Objetivos

1.- Fortalecer las acciones de formulación y operación de políticas administrativas, así como las de simplificación y modernización de la administración pública, con la participación de los actores involucrados en la ejecución de los programas que se vinculan con el funcionamiento interno de la dependencia y la consecución de los objetivos institucionales.

Estrategias

1.- Promover la adopción de prácticas administrativas que fortalezcan el desarrollo institucional.

2.- Fortalecer e implementar acciones de innovación que permitan efficientar los recursos materiales, financieros y humanos con el fin de mejorar los servicios que brinda la Administración Municipal.

Líneas de acción

- 1.- Implantar un sistema de información, planeación y evaluación municipal.
- 2.- Realizar funciones control y vigilancia de la función pública y de los planes y programas de gobierno.
- 3.- Planear, organizar e integrar los recursos humanos, materiales y de servicios de todas las áreas de la administración municipal.

Matriz de Indicadores para Resultados transversal

Programa		
Presupuestario:	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados
Objetivo del Programa Presupuestario:		Comprende el conjunto de actividades y herramientas que permiten la toma de decisiones sobre la aplicación de los recursos públicos con el objeto de mejorar la calidad del gasto público y la rendición de cuentas.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo:	01	Gobierno eficiente que genere resultados

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	NOMBRE	INDICADORES FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la administración pública municipal a través de la eficiente prestación de los trámites y servicios, la implementación de programas de corte social y la consecución y alcance de los objetivos y metas de cada una de las unidades administrativas.	Servidores Públicos Certificados (SPC)	$SPC = \left(\frac{\text{Total de servidores públicos certificados año actual}}{\text{Total de servidores públicos del año inmediato anterior}} - 1 \right) * 100$	Estratégico-Anual	Certificados	
PROPÓSITO:					
Las unidades administrativas municipales cumplen sus funciones mediante el ejercicio adecuado de los recursos públicos.	Porcentaje en el ejercicio del gasto corriente	$\left(\frac{\text{Gasto corriente ejercido}}{\text{Gasto corriente programado}} \right) * 100$	Anual Estratégico	Estado comparativo de Egresos	Las unidades administrativas tienen un adecuado ejercicio del gasto corriente.

COMPONENTES:					
Sistema integral de personal instaurado	Variación porcentual de los servidores públicos municipales en funciones	((Servidores públicos en funciones en el semestre actual/Servidores públicos en funciones en el semestre anterior)-1)*100	Semestral Gestión	Registros Administrativos	El área encargada de recursos humanos mantiene actualizada la plantilla de personal.
ACTIVIDADES:					
Detección y determinación de incidencias a los registros de puntualidad y asistencia	Variación porcentual de los registros de puntualidad y asistencia	((Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el actual/ Incidencias determinadas por concepto de los registros de puntualidad y asistencia en el mes anterior)-1*100	Mensual-Gestión	Registros Administrativos	El área de Recursos Humanos determina las incidencias del personal administrativo.
Verificación física y control de inventarios	Porcentaje de verificación y control al inventario patrimonial municipal	(Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal realizadas/Verificaciones físicas al inventario patrimonial municipal programadas)*100	Trimestral Gestión	Reportes de Verificación	Las áreas administrativas mantienen un registro de verificación del inventario patrimonial municipal.
Expedición de constancias	Porcentaje de expedición de constancias (PEC)	PEC= (Constancias expedidas / Constancias solicitadas) *100	Gestión - Trimestral	Registro de solicitud de constancias e informe de actividades	La presencia de la ciudadanía solicitando el servicio
Integración de expedientes de beneficiarios	Integración de Expedientes integrados (PIE)	PIE= (Expedientes integrados/expedientes programados) *100	Gestión-Semestral	listas e informes de actividades	Poco interés de la gente para afiliarse a los programas sociales y disponibilidad de las dependencias federales y estatales para

					ampliar el programa.
Supervisión sobre el uso de los bienes muebles e inmuebles de la administración municipal realizadas.	Supervisiones a los vehículos oficiales (SVO)	SVO= (Supervisiones realizadas/Supervisiones programadas) * 100	Gestión-Anual	Informes de Actividades	EL uso continuo de los bienes, puede causar baja temporal o pérdida definitiva y por tanto afecta en el logro de los objetivos y desarrollo adecuado de las actividades de las distintas unidades.

Programa	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	
Presupuestario:	01030401	
Objetivo del Programa		Considera las acciones tendientes a elevar la calidad de los servicios que se prestan a la población y para mejorar la atención a la ciudadanía, fomentando una vocación de servicio ético y profesional de los servidores públicos. Asimismo, se incluyen las acciones de participación social que contribuyan a lograr los objetivos.
Presupuestario:		
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo:	01	Gobierno eficiente que genere resultados

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al fortalecimiento de la vocación del servicio ético y profesional de la función pública a través del seguimiento y observación al cumplimiento del marco normativo institucional.	Variación porcentual de la observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo.	((Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo institucionales concluidos en el año actual/Expedientes de observación y seguimiento al cumplimiento del marco normativo	Anual - Estratégico	Certificados bajo el resguardo de la Contraloría Interna Municipal. Dirección de Administración.	

		institucional concluidos en el año anterior)- 1)*100			
PROPÓSITO:					
Los servidores públicos desarrollan eficazmente la función pública y ética en el en el municipio con base en quejas y/o denuncias.	Variación porcentual de quejas y/o denuncias hacia servidores públicos	((Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año actual/Quejas y/o denuncias hacia servidores públicos presentadas en el año anterior)-1)*100	Anual - Estratégico	Sistema de Atención Mexiquense, SECOGEM. Centro de atención ciudadana. Libro de registro de la Contraloría Interna.	Los servidores públicos cumplen con la resolución de quejas y/o denuncias.
COMPONENTES:					
Capacitaciones especializadas en funciones de la Contraloría Recibidas	Porcentaje de Personal de la Contraloría Capacitado (PPCC)	PPCC= (Personal capacitado/Total de personal de la Contraloría) * 100	Gestión - Anual	constancias y certificados de capacitación	Poca participación de los actores involucrados en las capacitaciones
ACTIVIDADES:					
Calendarización de auditorías	Eficacia en la Realización de Auditorías (ERA)	(ERA)= (Auditorías concluidas/Auditorías programadas) * 100	Gestión - Anual	Informe de Actividades y Reportes de Auditorías	Disponibilidad de las áreas administrativas, sujetas a la auditoría.
Integración de la documentación a auditar	Variación Porcentual de Observaciones Emitidas en la Auditoría (POEA)	(POEA)= ((Observaciones emitidas en este año /Observaciones emitida en el año anterior) - 1) * 100	Gestión- Anual	Informe de Actividades y Reportes de Auditorías	Disponibilidad de las áreas administrativas, sujetas a la auditoría.
Elaboración de convocatorias para integración de Comités	Elaboración Convocatorias (EC)	EC= (Convocatorias realizadas/convocatorias programadas) * 100	Gestión- Semestral	Invitaciones, Convocatorias	Reducción de presupuesto y programas sociales

3.4.1.1.1.2 Manuales de Organización y Procedimientos

Diagnóstico

Definitivamente, la adecuada administración de los servicios públicos municipales será impulsada mediante la gestión, identificando nuestra capacidad administrativa en la prestación de los mismos y la eficiencia en la operación de los procesos administrativos.

Para fundamentar el actuar de las actividades de gobierno, la administración municipal de Villa Victoria cuenta con una estructura de organización definida y con un Manual General de Organización de la Administración Pública Municipal, que tiene como propósito fundamental mostrar a detalle la estructura orgánica, así como los diferentes niveles jerárquicos que conforman esta organización, a través de la descripción de objetivos, funciones, autoridades, responsabilidades, líneas de comunicación, mando y coordinación que existen entre las unidades administrativas que la conforman.

Este documento es de observancia general, como instrumento de información y consulta, en todas las áreas que conforman la administración municipal. Además, guía el desempeño de los servidores públicos, ordenando y controlando la realización de sus actividades cotidianas y por otra parte, permite brindar a la población información sobre la forma en la que se integra y las tareas que se desempeñan en el gobierno municipal.

Los elementos principales que integran este manual de organización son: antecedentes, marco jurídico, atribuciones, misión, visión, estructura orgánica, organigrama general, así como la descripción de objetivos, funciones y los organigramas de las unidades administrativas.

Los manuales administrativos son medios valiosos para la comunicación de una institución, ya que sirven para registrar y transmitir la información respecto a la orientación, organización y funcionamiento de las dependencias o entidades. En lo que respecta a los Manuales de Procedimientos, se encuentran en proceso de elaboración.

Prospectiva

Cuadro 125: Matriz de escenarios

Tema y subtema de desarrollo/programa	Escenario tendencial	Escenario factible
<p>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</p> <p>Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos</p> <p>Programa de EP: 01030902 Reglamentación</p>	<p>De no contar con manuales de procedimientos administrativos, correspondientes a las diferentes áreas de la administración pública municipal, su actuar se verá limitado.</p>	<p>Brindar el seguimiento para la elaboración del Manual de Procedimientos.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Desarrollar y/o actualizar los Manuales de Organización y Procedimientos con la finalidad de delimitar canales de comunicación, líneas de actuación, niveles de autoridad y que sirvan como instrumento de información y consulta.

Estrategias

1.- Identificar áreas de oportunidad, que nos permitan realizar adecuaciones y actualizaciones necesarias a los manuales.

Líneas de acción

1.- Elaborar manuales generales de organización y procedimientos administrativos necesarios, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.

3.4.1.1.1.3 Perfil Técnico-Profesional de los Servidores Públicos Municipales

Diagnóstico

Los recursos humanos, son imprescindibles para el desempeño del quehacer gubernamental, pues son considerados como un instrumento para la realización de las actividades de la administración, pues depende de las capacidades, aptitudes y actitudes, dependen la correcta realización de las funciones encomendadas. Actualmente se cuenta con una plantilla de personal de 451 empleados, incluyendo los cargos de elección popular, clasificados en:

Cuadro 126: Recursos Humanos Villa Victoria, 2016

Mandos Superiores	Mandos Medios	Personal Administrativo, Técnico y Operativo
26	41	384

Fuente: Tesorería Municipal 2016-2018

La entidad municipal y los múltiples procesos que en ella se dan, requiere de actores con perfiles, específicos, preparación y capacitación constante, para dar continuidad a los programas, es decir, requiere dar un poco más allá de los que se espera de ellos, para crear administraciones públicas de vanguardia, con políticas orientadas a la capacitación y el desarrollo del personal

Así pues, la profesionalización se desarrolla a la par de la transformación de los procesos de gestión, desarrollo administrativo, calidad e innovación gubernamental. Con ello el modelo de gestión de la administración municipal de Villa Victoria, pretende caracterizarse por la orientación de los procesos hacia la satisfacción de los usuarios, postulados principales de la Nueva Gerencia Pública.

La profesionalización de los servidores públicos, permite desempeñar eficientemente sus funciones. Al respecto se promoverá un programa de capacitación y desarrollo organizacional que permita profesionalizar los cuadros administrativos para cumplir con eficiencia las tareas encomendadas.

A continuación se describe el perfil técnico-profesional de los titulares de cada una de las dependencias incluidas en el organigrama de la administración pública municipal.

Cuadro 127: Perfil técnico-profesional de servidores públicos municipales de la Administración Municipal 2016–2018

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nivel técnico profesional	Alineación del perfil con el puesto laboral
Presidencia Municipal	Licenciatura	Cuenta con más de 30 años de experiencia en el sector público
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Licenciatura	5 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	Licenciatura	9 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	Secundaria	19 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Secretaría del Ayuntamiento	Licenciatura	6 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral
Contraloría Interna	Licenciatura	21 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Nivel técnico profesional	Alineación del perfil con el puesto laboral
Tesorería Municipal	Licenciatura	6 años de experiencia en el sector público y cuenta con la Certificación de Competencia Laboral
Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	Ingeniería	11 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral
Dirección de Administración	Secundaria	6 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo	Licenciatura	21 años de experiencia en el sector público y se encuentra en proceso su Certificación de Competencia Laboral
Dirección de Gobernación	Licenciatura	9 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Desarrollo Social	Licenciatura	6 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.
Dirección de Educación, Cultura y Salud	Preparatoria	11 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Unidad Municipal de Protección Civil	Preparatoria	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Comisaría de Seguridad Pública	Licenciatura	12 años de experiencia y cuenta con constancias de capacitación.
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	Licenciatura	6 años de experiencia en el sector público y cuenta con constancias de capacitación.

Fuente: Elaboración propia con información de campo proporcionada por los titulares de la Administración Municipal 2016-2018

La profesionalización de los servidores públicos, exige el desarrollo de habilidades que garanticen el cumplimiento de sus funciones, para ello la administración municipal, aprovecha los recursos y potencialidad de su personal, mediante la adopción de programas enfocados a lograr la certificación de áreas administrativas.

Para lograrlo, es indispensable que los servidores públicos, hagan un autodiagnóstico y una autoevaluación, de los procesos, servicios y funcionamiento de las áreas; sin dejar de lado la capacitación permanente, ya que ello coadyuvará en el cumplimiento de los objetivos, metas y funciones, traducido en una atención de calidad a la ciudadanía.

Asimismo, en cumplimiento a la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios que establece en su artículo 100 fracción I, la existencia de un catálogo de puestos para las instituciones públicas, se cuenta con el Catálogo General de Puestos-Tipo de la Administración Pública Municipal.

En cuál se muestra la descripción de puestos distinguiendo el grupo, el nivel de gestión de posiciones jerárquicas y el de las especialidades en la gestión de una administración municipal; los perfiles y descripciones de puestos; objetivos generales, relaciones internas y/o externas, competencias o capacidades de desempeño, experiencia necesaria, entre otras; esto con el afán de contar con un instrumento que ayude a normalizar las funciones desarrolladas por cada uno de los puestos existentes.

Prospectiva

Cuadro 128: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
<p>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</p> <p>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales</p> <p>Programa de EP: 050102 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.</p>	<p>De no tener capacitación constante dirigida a los servidores públicos, las funciones y acciones se verán limitadas en su actuar.</p>	<p>Gestionar y promover capacitaciones con diferentes dependencias acordes a las necesidades de la administración pública municipal.</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Contar con servidores públicos capacitados y profesionalizados para el ejercicio de las labores de la administración municipal.

Estrategias

1.- Proporcionar capacitación a los servidores públicos y en especial a los responsables de algún área, de tal forma que garanticen su preparación, sus actividades, atención a la ciudadanía y tengan la capacidad de resolver problemáticas con resultados.

Líneas de acción

- 1.- Implementar un programa municipal de capacitación que incluya capacitación permanente interna y externa, aunado a la actividad de gestión de cursos y capacitaciones ante diversas dependencias.
- 2.- Brindar las facilidades para que los servidores públicos municipales continúen con su instrucción.

3.4.1.1.4 Reglamentación Municipal

Diagnóstico

La facultad reglamentaria del municipio, se establece en el artículo 115 constitucional fracción, fracción II, en la que se afirma la personalidad jurídica de los municipios,

considerando la expedición de los reglamentos como un elemento fundamental para normar el funcionamiento del gobierno, la administración y las actividades de la ciudadanía.

En esta materia, actualmente se cuenta con un total de 26 reglamentos, de los cuales 11 se clasifican en reglamentos que establecen y regulan la organización y funcionamiento de la administración pública municipal, 5 regulan la organización y funcionamiento de los servicios públicos y 19 regulan las actividades de los particulares que afectan el desarrollo cotidiano de la vida comunitaria, asimismo, fue expedido y publicado el Bando Municipal 2016-

Durante este proceso de la facultad reglamentaria, fueron creados 14 reglamentos, de igual manera, se actualizaron y modificaron 12 reglamentos existentes; mismos que se compilan dentro del **Código Reglamentario** del Municipio de Villa Victoria en la Gaceta Municipal No. 13.

Cuadro 129: Reglamentos de nueva creación

N.P.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Reglamento Orgánico de la Administración Municipal	Noviembre 2014
2	Reglamento Interno de la Dirección de Seguridad Pública	Noviembre 2014
3	Reglamento de la Oficialía Mediadora-Conciliadora y Calificadora.	Noviembre 2014
4	Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal	Noviembre 2014
5	Reglamento Interior del Consejo Municipal de Población	Noviembre 2014
6	Reglamento de Mejora Regulatoria	Noviembre 2014
7	Reglamento del Rastro Municipal	Noviembre 2014
8	Reglamento del Servicio Público De Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de sus Aguas Residuales del Sistema Municipalizado	Noviembre 2014
9	Reglamento del Servicio Público de Parques y Jardines, para el Mantenimiento y Creación de Áreas Verdes	Noviembre 2014
10	Reglamento de la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios	Noviembre 2014
11	Reglamento de Espectáculos y Diversiones Públicas	Noviembre 2014
12	Reglamento de Mercados, Tianguis y Centros De Abasto	Noviembre 2014
13	Reglamento de Imagen Urbana	Noviembre 2014
14	Reglamento de Participación Ciudadana	Noviembre 2014

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2016-2018.

Cuadro 130: Reglamentos actualizados y modificados

N.P.	NOMBRE DEL REGLAMENTO	FECHA DE PUBLICACIÓN
1	Reglamento Interior para los Trabajadores de la Administración Municipal	Noviembre 2014
2	Reglamento del Cabildo	Noviembre 2014
3	Reglamento Municipal de Protección Civil	Noviembre 2014
4	Reglamento de Archivo y Crónica Municipal	Noviembre 2014
5	Reglamento de Limpia y Recolección de Desechos Sólidos	Noviembre 2014
6	Reglamento de Panteones	Noviembre 2014
7	Reglamento de Anuncios Publicitarios	Noviembre 2014
8	Reglamento de Nomenclatura y Números Oficiales	Noviembre 2014
9	Reglamento de Conservación Ecológica y Protección al Ambiente para el Desarrollo Sustentable	Noviembre 2014
10	Reglamento Municipal de Turismo	Noviembre 2014
11	Reglamento del Ordenamiento Territorial de los Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano	Noviembre 2014
12	Reglamento Interior de las Comisiones Edilicias	Noviembre 2014

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2016-2018.

Los reglamentos existentes en función a las necesidades y exigencias, juegan un papel muy importante en la regulación de los servicios públicos y en general para el cumplimiento de las atribuciones del Ayuntamiento.

Prospectiva

Cuadro 131: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados Subtema: Reglamentación Municipal Programa de EP: 010101 Reglamentación	Una parte considerable de las dependencias municipales, cuentan con sus reglamentos que delimitan su actuar.	La administración municipal mantendrá actualizado el Bando Municipal y el Código Reglamentario con la finalidad de mantener su vigencia.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Ejercer las atribuciones municipales marcadas en la Fracción II del artículo 115 constitucional, en tanto a la expedición y aprobación de los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de su respectiva jurisdicción.

Estrategias

1.- Contar con la reglamentación suficiente que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Líneas de acción

- 1.- Actualizar y/o modificar el contenido del Bando Municipal.
- 2.- Actualizar y/o modificar el contenido del Código Reglamentario, y en su caso generar los reglamentos que se consideren necesarios.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	01030902	Reglamentación Municipal
Objetivo del Programa Presupuestario:		Incluye todos los procesos necesarios para que los ayuntamientos desarrollen los trabajos para creación, rediseño, actualización, publicación y difusión de la reglamentación municipal
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo:	01	Gobierno eficiente que genere resultados

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES			FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA				
FIN:						
Contribuir a fortalecer la cultura de legalidad mediante la actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales.	Porcentaje de actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales	(Actualización de reglamentos y disposiciones administrativas municipales aprobados/Reglamentos y disposiciones administrativas municipales existentes)*100		Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo	

PROPÓSITO:					
El ayuntamiento cuenta con documentos jurídico-administrativos aprobados en torno a la legalidad en cada una de las áreas administrativas.	Porcentaje de documentos jurídico – administrativos	(Documentos jurídico – administrativos aprobados/Total de áreas administrativas)*100	Anual Estratégico	Acta de sesión aprobadas por cabildo.	Las autoridades municipales participan activamente en el establecimiento de disposiciones municipales.
COMPONENTES:					
Disposiciones de observancia general en el municipio publicadas.	Porcentaje de disposiciones de observancia general	(Disposiciones de observancia general publicadas/Disposiciones de observancia general a publicar)*100	Semestral Gestión	Publicación en el periódico oficial de gobierno. (Gaceta)	Las autoridades municipales participan en la divulgación y aplicación del marco jurídico.
ACTIVIDADES:					
Revisión de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales.	Porcentaje de propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales	(Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales revisadas/Propuestas viables de modificación a leyes, decretos y reglamentos municipales presentadas)*100	Semestral Gestión	Expediente	El área jurídica revisa las propuestas de modificación a las disposiciones municipales.
Aplicación de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos.	Porcentaje de asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos	(Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos otorgadas a las áreas/Asesorías y asistencia técnica en estudios jurídicos solicitadas por las áreas)*100	Trimestral Gestión	Expediente	El área jurídica participa activamente en la regulación de la administración pública municipal.

3.4.1.1.5 Transparencia y Rendición de Cuentas

Diagnóstico

Proveniente del proceso de modernización de la administración pública en todas sus esferas, aunado a la realización del ciudadano en la esfera pública y la promoción de su participación activa; surge la necesidad de que las acciones del gobierno queden sujetas al escrutinio público y que se propicie la disponibilidad de la información; generando así una Cultura de la Transparencia y la Rendición de Cuentas.

En el caso de México, esta garantía se encuentra plasmada en el artículo sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, estableciéndose como uno de los derechos fundamentales que tiene el ciudadano “el derecho a la información”, mismo que debe ser procurado por el estado mexicano. Sin embargo no es hasta el 2002, cuando comienzan a establecerse mecanismos legales que respalden esta garantía, pues se publica la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y se crea el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Es en 2003 que en el Estado de México se publica la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de México y Municipios y en 2004 se crea el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México (ITAIPEM) ahora INFOEM.

Una correcta implementación de los mecanismo de transparencia ya sea como valor o practica administrativa, es un principio que fortalece la relación gobierno–sociedad, si bien la transparencia fomenta la confianza en el sector público también genera resistencia y temores hacia el interior de las dependencias, pues implica la difusión de varias áreas de conocimientos como lo son contenidos normativos-jurídicos, políticos, económico-financieros, administrativos, tecnológicos, sociales y hasta culturales.

Los mecanismos legales para asegurar la transparencia de la gestión pública, el respeto al derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, cobran cada vez más importancia en la vida democrática de las instituciones, es por ello que las acciones de los órganos garantes federal y estatal se orientan a la máxima publicidad, es decir que todo lo que se hace dentro del gobierno se tiene que publicar, las acciones, los procedimientos, los recursos, las obras y los procesos de toma de decisiones.

A nivel municipal, existen ordenamientos legales que dan origen y sustento a la Trasperencia y Rendición de Cuentas, como se describen en el cuadro siguiente:

Cuadro 132: Marco Normativo en Materia de Transparencia y Redición de Cuentas

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos		
Artículo	Descripción	
6	Fracción III	Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos.
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública		
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México		
5	Fracciones I,III,IV	I. Toda la información en posesión de cualquier autoridad Estatal o Municipal, así como de los órganos autónomos, es pública y solo podrá ser reservada temporal por razones de interés público, en los términos que fijen las leyes. III. Toda persona, sin necesidad de acreditar interés alguno o justificar su utilización, tendrá acceso gratuito a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos; IV. Los procedimientos de acceso a la información pública, de acceso,

		corrección y supresión de datos personales, así como los recursos de revisión derivados de los mismos, podrán tramitarse por medios electrónicos, a través de un sistema automatizado que para tal efecto establezca la ley reglamentaria y el órgano garante en el ámbito de su competencia.
Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios		
Ley de protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios		
Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México		
18		El Archivo Municipal se integrará por todos aquellos documentos que en cada trienio se hubieren administrado, así como de aquellos emitidos o que emitan el Poder Ejecutivo o cualquier otra autoridad y los particulares.
Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios		
42	Fracción IV	Utilizar los recursos que tenga asignados para el desempeño de su empleo, cargo o comisión, las facultades que le sean atribuidas o la información reservada a que tenga acceso por su función exclusivamente para los fines a que estén afectos.
Código Administrativo del Estado de México		
287	Párrafo 3	Los programas y proyectos contarán con indicadores desagregados que sean claros, útiles, informativos y que generen mayor transparencia y rendición de cuentas, que permitan evaluar la eficiencia, eficacia y el desempeño de las dependencias, generando indicadores confiables y pertinentes para medir el costo y efectividad del gasto.
353	Párrafo 2	Las áreas competentes de los poderes Legislativo y Judicial, así como de los organismos electorales, de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de la Universidad Autónoma del Estado de México, remitirán oportunamente los estados contables a que se refiere el párrafo anterior, al Poder Ejecutivo para su incorporación a la Cuenta Pública Estatal.
Reglamento de Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios		
Fuente: Elaboración propia con base en la Legislación Vigente.		

El Instituto de Transparencia Del Estado de México y Municipios (INFOEM) Es el órgano garante encargado de velar por el cumplimiento de las obligaciones en la materia, por cada uno de los sujetos obligados, para lo cual creo tres plataformas digitales para coadyuvar al cumplimiento de estas disposiciones, el Portal de Información Pública de Oficio (IPOMEX), se alimentan la información correspondiente a los artículos 12 y 15 de la ley estatal de transparencia, el Sistema de Acceso a la Información Pública Mexiquense (SAIMEX), para facilitar y atender las solicitudes de información y por último el Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM), para dar cumplimiento a la protección de datos personales que maneja el municipio, todos cuentan con claves de acceso y contraseña que son operados por los titulares de las unidades de información.

Desde este punto de vista, podemos considerar como obligatoria la función de transparentar y permitir a la ciudadanía espacios de participación en los asuntos de carácter público, así como el acceso a la información pública y a la rendición de cuentas, estableciendo así vínculos de comunicación entre las Instituciones del estado y la sociedad, estableciendo la obligación, temporalidad, estrategias de cumplimiento y responsable, para así propiciar la imagen de un gobierno incluyente y abierto que conlleve a ser un Municipio Garante de la Transparencia.

Cuadro 133: Ordenamientos legales y estrategias de cumplimiento

Ordenamiento Legal	Obligación	Temporalidad	Estrategia de Cumplimiento	Responsable
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Es de orden público y de observancia general en toda la República, es reglamentaria del artículo 6o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de transparencia y acceso a la información..	2016-2018	Ser un órgano garante confiable y seguro, que procure la salvaguarda, con seriedad y apego a las leyes, del derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales.	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Reglamento de la Ley Estatal de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Es reglamentaria de los párrafos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo del artículo 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y tiene por objeto, transparentar el ejercicio de la función pública, tutelar y garantizar a toda persona, el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, que se encuentren en posesión de los sujetos obligados.	2016-2018	Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público. Mediante sistema SAIMEX e IPOMEX	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.
Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios	Es de orden público, de interés social y de observancia general en todo el territorio del Estado de México, y tiene por objeto, garantizar la protección de los	2016-2018	Ordenamiento y resguardo de archivos y expedientes ya existentes y la actualización de archivos con datos personales.	Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal.

	<p>datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.</p>			
--	--	--	--	--

Fuente: Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal 2016-2018

Por lo tanto las acciones del gobierno municipal, en la materia, se orientarán en tres grandes vertientes, obligaciones normativas, demandas sociales de información y modernización de la gestión pública en la materia.

a) Cumplimiento de obligaciones normativas:

Considerarán las acciones que permitan cumplir con las obligaciones que establecen, tanto la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, su Reglamento, así como otras disposiciones normativas.

Actividades

1. Actualizar portal del IPOMEX.
2. Realizar sesiones del Comité de Información.
3. Generar claves de acceso para Servidores Públicos Habilitados.
4. Implementar aviso de privacidad para el tratamiento de los datos personales, en resguardo del municipio.

b) Demandas sociales de información:

Se incluyen las acciones que permitan dar respuesta a solicitudes de información pública, adicional a la de oficio, que por su naturaleza y utilidad pueda ser requerida por las personas en ejercicio del derecho de petición o aquella que se pueda inferir de reiteradas solicitudes o de las presentadas a través de los medios de orientación e información al público o de quejas y sugerencias y que actualmente no se tenga procesada u ordenada.

Actividades

1. Informar sobre las solicitudes de acceso a la información y de datos arco recibidas.

c) Modernización de la gestión pública:

En esta vertiente se ubicarán las acciones tendientes a mejorar la organización y manejo de archivos, la automatización de bases de datos que actualmente tengan soporte

documental tradicional, acciones que den seguridad y resguardo a la información que sea reservada o confidencial en términos de Ley y la modernización de los sistemas informáticos y de información y orientación al público.

Actividades

1. Realizar capacitaciones para Servidores Públicos Habilitados.
2. Gestionar ante INFOEM capacitaciones en la materia.
3. Generar catálogo de bases de datos de la administración.
4. Realizar la implementación de avisos de privacidad.

Prospectiva

Cuadro 134: Matriz de Escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas Programa de EP: 01080401 Transparencia	El municipio se convierte en un órgano garante de la transparencia y acceso a la información pública y la protección de los datos personales en el municipio, bajo los principios de máxima publicidad, legalidad, seriedad, honestidad y profesionalismo, fomentando en todo momento la relación ciudadanía-gobierno y la mejora continua de los procesos.	Atención a las actividades que contribuyan a la facilitar el acceso a la información pública y proteger los datos personales, mediante de la promoción oportuna y dinámica de la cultura de la transparencia en el municipio. Trabajo coordinado con el INFOEM.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genere en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.

Estrategias

1.- Implementar mecanismos de comunicación pública y fortalecimiento informativo, que se traduzcan en la imagen de un gobierno cercano, abierto y transparente.

Líneas de acción

1.- Generar una cultura de transparencia y rendición de cuentas, garantizando el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales.

2.- Realizar acciones de cobertura mediática y difusión de las actividades gubernamentales.

Matriz de Indicadores para Resultados

Programa		
Presupuestario:	01080401	Transparencia
Objetivo del Programa Presupuestario:		Se refiere a la obligación que tiene el sector público en el ejercicio de sus atribuciones para generar un ambiente de confianza, seguridad y franqueza, de tal forma que se tenga informada a la ciudadanía sobre las responsabilidades, procedimientos, reglas, normas y demás información que se genera en el sector, en un marco de abierta participación social y escrutinio público.
Pilar temático/Eje Transversal:	01	Gobierno de resultados
Tema de Desarrollo:	01	Gobierno eficiente que genere resultados

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES		FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
	NOMBRE	FÓRMULA			
FIN:					
Contribuir al cumplimiento de la obligación de acceso a la información, a través de la consolidación de un gobierno municipal transparente y abierto.	Porcentaje de transparencia en el ámbito municipal (PTAM)	PTAM= (Requisitos cumplidos / Total de requisitos señalados en la Ley de Transparencia) * 100	Estratégico - Anual	www.villavictoria.gob.mx Informe de actividades	
PROPÓSITO:					
La ciudadanía recibe atención puntual y oportuna en las solicitudes interpuestas en materia de transparencia y acceso a la información.	Porcentaje de cumplimiento en la obligación de transparencia	((Procedimientos de inconformidad interpuestos en el año actual/Procedimientos de Inconformidad interpuestos en el año anterior)-1)*100	Anual Estratégico	Registros Administrativos	La ciudadanía muestra el interés en temas de gobierno y participa a través de los medios legales establecidos

COMPONENTES:					
Solicitudes de información a través de módulos de información recibidas.	Porcentaje en el cumplimiento de respuesta a solicitudes de información	(Solicitudes de transparencia y acceso a la información solventadas/Solicitudes de transparencia y acceso a la información recibidas)*100	Semestral Estratégico	Registros administrativos	El módulo de información opera en forma para atender las solicitudes de la ciudadanía.
ACTIVIDADES:					
Solicitudes turnadas a las diversas áreas administrativas	Porcentaje de Unidades administrativas en demanda de solicitudes	(Unidad administrativa con solicitud de transparencia y acceso a la información interpuesta/Total de Unidades Administrativas Municipales)*100	Trimestral-Gestión	Registros Administrativos	Las unidades administrativas muestran disposición en la solvatación de la información de transparencia.
Actualización de la Página electrónica	Actualización de la página electrónica municipal (APEM)	APEM= (actualizaciones realizadas / actualizaciones programadas) * 100	Eficacia - Anual	Actas de sesiones e informe de actividades	Los involucrados del Consejo le dan funcionalidad al mismo, con su asistencia y participación.
La ciudadanía del municipio obtiene información fácil, clara y oportuna de la gestión pública	Variación en el Porcentaje de Disponibilidad de Información (VPDI)	VDPI= (Vistas de la página web del año actual/visitas de la página web del año anterior) - 1) * 100	Estratégico - Anual	Contador de visitas de la página oficial	Poca disponibilidad de la ciudadanía para acceder al portal

3.4.1.1.2 Financiamiento para el Desarrollo

La hacienda municipal resulta de una gran importancia económica, ya que la cantidad de recursos financieros con los que cuente o pueda contar un gobierno municipal, se reflejan

en las posibilidades de promover y realizar proyectos de desarrollo en temas diversos, según las características propias.

Para Villa Victoria, impulsar su desarrollo significa un esfuerzo financiero de gran proporción, que requiere de diversas fuentes de financiamiento, provenientes principalmente de los fondos de aportaciones federales y estatales, así como los recursos propios que genere la entidad municipal. En la medida que los recursos obtenidos por estas fuentes, se ajusten en mayor medida a las expectativas sociales, el gobierno municipal estará en condiciones de responder íntegramente a las necesidades sociales.

3.4.1.1.2.1 Autonomía Financiera

Diagnóstico

La hacienda municipal cobra una gran importancia administrativa, social y política ya que es una de las áreas en donde el gobierno municipal, debe poner mayor atención, pues es en este tema se establece una relación con las autoridades fiscales, y una relación de autoridad con los contribuyentes de derechos y obligaciones, asimismo requiere un cabal cumplimiento de la observancia de las leyes fiscales aplicables, así como de la concertación con los sectores social y privado del municipio.

Para promover el bienestar social el municipio hace uso de los recursos propios, los de la Federación y el Estado y los ingresos extraordinarios, obtenidos por gestiones para acceder a otros programas o fondos de financiamiento.

Cuadro 135: Clasificación de los Ingresos Municipales

Ingresos	Concepto
Federales	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)
	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)
	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)
Estatales	Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal (FEFOM)
	Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)
Ingresos propios	Los recaudados por concepto de Derechos, Impuestos, Aprovechamientos, Accesorios, Aportaciones de mejoras, Productos

Fuente: Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.

Para la gestión de alternativas de financiamiento deben existir óptimos niveles de disciplina financiera que apalanquen compromisos y no redunden en situaciones de morosidad que repercutan en los bienes patrimoniales del ayuntamiento. Por ello, es importante que el gobierno municipal, tenga un conocimiento pleno del manejo de los recursos públicos y en esta medida pueda definir sus posibilidades de contratar créditos de desarrollo, plazos y montos a cubrir, sin mermar o detener los recursos destinados a otros programas.

Desafortunadamente la autonomía financiera del municipio es mínima, en razón de que no se generan ingresos municipales por la vía fiscal.

Cuadro 136: Evaluación de Ingresos del Municipio de 2011-2015

CONCEPTO	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total de Ingresos	242,787	100	249,028	100	246,659.00	100	272,793.00	100	265,067.00	100
Impuestos	3,046	1.25	3,724	1.49	4,334.00	1.75	3,520.00	1.29	4,667.00	1.76
Derechos	3,264	1.34	3,023	1.21	3,856.00	1.56	3,407.00	1.24	3,908.00	1.47
Aportación de Mejoras	7	0	-	0	-	0	35.00	0.01	-	0
Productos	2	0	-	0	188.00	0.07	191.50	0.07	230.00	0.08
Aprovechamientos	280	0.11	1,043	0.41	634.00	0.25	1,244.00	0.45	726.00	0.27
Otros Ingresos	2,803	1.15	4,200	1.68	3,844.00	1.55	1,613.00	0.59	413.00	0.15
Ingresos derivados de financiamiento	-	0	-	0	-	0	-	0	-	0
Ingresos municipales derivados del Sistema Nacional de coordinación Fiscal	232,857	96.15	237,038	95.21	233,776.00	94.82	262,782.00	96.35	255,123.00	96.27

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018

El Comportamiento del ingreso municipal tuvo una tendencia descendiente de 2011 a 2015.

Cuadro 137: Comportamiento de los ingresos según su fuente

CONCEPTO	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total Ingresos	242,787	100	249,028	100	246,659	100	272,793	100	265,067	100
Ingresos Propios										
Ing. de Aport. Fed y Estatal	6,599	2.71	7,790	3.11	9,012	3.63	8,397.50	3.06	9531	3.58
Ingresos Extraordinarios										

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 138: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Financiamiento para el Desarrollo Subtema: Autonomía Financiera Programa de EP: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	La administración pública municipal seguirá dependiendo en gran medida de las aportaciones federales y estatales.	El gobierno municipal implemente acciones que fortalezcan la recaudación fiscal del municipio, entre ellas, actualizar el padrón de contribuyentes, mejorar los sistemas automatizados de cobro, capacitar al personal, entre otras.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Realizar un manejo eficiente de las finanzas públicas bajo los principios de racionalidad y austeridad.

Estrategias

1.- Impulsar mecanismos y estrategias que mejoren el aprovechamiento de los recursos propios y los provenientes de la federación y el estado.

Líneas de acción

- 1.- Cumplir con las atribuciones en materia hacendaria dispuestas en la legislación vigente.
- 2.- Dar atención a los requerimientos de los Órganos de Fiscalización.

3.4.1.1.2.2 Recaudación y Padrón de Contribuyentes

Diagnóstico

El mecanismo de recaudación de impuestos del gobierno municipal, se basa fundamentalmente en el registro y control del padrón de contribuyentes, para ello es importante actualizarlos constantemente, pero lo más relevante es el cumplimiento oportuno del contribuyente, lo que debe estimularse a través de diversos medios.

Villa Victoria dispone de dos padrones, uno del servicio de agua potable exclusivo de la Cabecera Municipal y otro referente al catastro que considera las comunidades urbanizadas, estos registros se van actualizando conforme el contribuyente acude al Departamento de Recaudación, su manejo es manual y automatizado.

Cuadro 139: Padrón de contribuyentes, 2013, 2014 y 2015

Año	Total	Predial		Total	Agua	
		Cuentas al corriente	Cuentas con rezago		Cuentas al corriente	Cuentas con rezago
2013	7,309	5,309	1,967	991	533	458
2014	7,509	5,265	2,224	1,002	470	532
2015	7,746	4,806	2,940	1,025	403	622

Fuente: Departamento de Recaudación Municipal, 2016-2018.

Esta situación, resulta preocupante ya que no existe una cultura del pago por parte de los contribuyentes y no existe un control administrativo que auxilie a la identificación de tomas de agua sin registro, ya que esto va directamente en demérito de las posibilidades del gobierno municipal para solventar necesidades comunitarias.

Lo que se puede apreciar que se cuenta con un alto índice por concepto de cartera vencida mayor en la recaudación de derechos por concepto de agua potable, mientras que en predial es menor, no obstante del incremento de contribuyentes, a la par se muestra el incremento de cuentas en rezago o situación morosa, por ello las acciones del gobierno municipal se deben orientar al incremento de la recaudación, para de esa manera contribuir a mejorar la recaudación propia y poder utilizar dichos recursos en contraprestación a las demandas ciudadanas.

A continuación se mencionan algunos mecanismos implementados para eficientar la recaudación:

- Mejorar los sistemas automatizados de predial y catastral o programas de cobros de impuestos y derechos hacia el contribuyente.
- Capacitar al personal que opera los sistemas.
- Adaptar los espacios adecuados.
- Implementar el módulo único de cobranza.
- Eficientar los procesos utilizados en los servicios de atención al público.
- Ampliación de horarios para mejorar la atención a los contribuyentes.
- Difusión de políticas de recaudación por medio de invitaciones, avisos, folletos, trípticos y volantes a toda la comunidad.
- Actualización de padrones de contribuyentes para ser más confiables.
- Fundamentar y motivar las acciones emprendidas para la recuperación de los créditos en rezago.
- Notificaciones a contribuyentes morosos para accionar los cobros.
- Implementar el procedimiento administrativo de ejecución para hacer efectivos los cobros.
- Brindar atención personalizada a contribuyentes más significativos en sus rangos de impuestos e inconformes o morosos.
- Incentivar a los contribuyentes cumplidos en sus impuestos y derechos.

- Hacer cruce de padrones (predial, agua potable y comercial) para detectar contribuyentes omisos y remisos.
- Barridos manzaneros selectivos para la depuración y actualización de padrones.

Prospectiva

Cuadro 140: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Financiamiento para el Desarrollo Subtema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes Programa de EP: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos	De continuar operando con los mecanismos y esquemas de captación, se seguirá teniendo deficiencias en el proceso de recaudación de ingresos. De continuar la situación financiera a nivel nacional, se incrementará el número de morosos.	Modernizar los procesos de captación, mantener actualizado constantemente el padrón de contribuyentes.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Fortalecer el sistema de recaudación a través de la implementación de mecanismos que permitan incentivar una cultura de pago en la población del municipio.

Estrategias

1.- Mejorar los mecanismos de recaudación fiscal para fortalecer la hacienda municipal.

Líneas de acción

- 1.- Promover acciones que permitan a los contribuyentes ponerse al corriente en sus pagos.
- 2.- Impulsar el uso de tecnología para facilitar la recaudación municipal, así como la capacitación constante de los servidores involucrados.
- 3.- Actualizar el padrón de contribuyentes.

3.4.1.1.2.3 Estructura de Egresos

Diagnóstico

La asignación del gasto deberá garantizar la promoción del bienestar social y el avance en la transformación estructural de las diversas ramas y sectores de la economía municipal, debiendo ser acorde con la magnitud de los ingresos públicos; es decir, mantendrán un nivel de erogaciones congruente con la disponibilidad de recursos, para así conservar el superávit en las finanzas públicas y evitar en la medida de lo posible la deuda pública.

El presupuesto de egresos por objeto de gasto se clasifica en tres tipos:

1. Gastos de Operación, servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración) y gastos transferidos.
2. Gasto de Inversión, activo fijo (gastos por la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); y obras de utilidad pública.
3. Deuda pública, cubre los compromisos de crédito.

Tener un perfecto control del presupuesto de egresos es primordial, ya que de aquí depende gran parte del éxito de la administración municipal para contribuir a la sociedad. Se deberán de buscar mecanismos que disminuyan los gastos de operación del municipio, con lo que se permita incrementar la inversión en obra pública.

Analizar la estructura de los egresos municipales es de vital importancia para conocer la importancia que tiene cada rubro de gasto con respecto al egreso total y la proporción en que se han incrementado o disminuido en diferentes períodos.

Cambios porcentuales de la gestión financiera: muestra los incrementos o decrementos anuales en el período analizado del gasto total municipal fundamentalmente en materia de obras públicas.

Cuadro 141: Evaluación de egresos del municipio de 2011-2015

CONCEPTO	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%	Miles de pesos	%
Total de Egresos	287,981	100	308,482	100	273,121	100	295,004	100	305,863	100
Servicios personales	90,586	31.45	83,247	26.9	97,355	35.6	110,546	37.4	110,598	36.1
Materiales y suministros	11,878	4.12	11,498	3.72	13,624	4.98	16,791	5.69	14,811	4.84
Servicios generales										
Transferencias	10,566	3.68	13,220	4.28	12,540	4.59	15,317	5.19	13,822	4.51
Bienes muebles e inmuebles	9,949	3.45	11,130	3.6	14,728	5.39	14,593	4.94	12,471	4.07
Obras públicas	1,302	0.45	4,123	1.33	2,775	1.01	6,279	2.12	2,322	0.75
Inversiones financieras	160,700	55.8	164,890	53.4	124,413	45.5	127,100	43.1	136,647	44.7
Deuda pública	0	0	-	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.

El análisis que se deriva del cuadro anterior señala la insuficiencia por parte del municipio para su recaudación local, lo cual limita la capacidad del municipio para responder a la ampliación y creación de infraestructura y a la creciente demanda de servicios públicos básicos, razón primordial por la cual se necesita de manera imperiosa un crédito público para poder detonar inmediatamente el municipio mediante la inversión de infraestructura para el desarrollo.

Cuadro 142: Comportamiento de los egresos por objeto del gasto

CONCEPTO	2011		2012		2013		2014		2015	
	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%	Miles de \$	%
Total Egresos	287,981	100	308,482	100	273,121	100	295,004	100	305,863	100
Gasto de Operación	122,979	42.7	119,095	38.6	138,246	50.6	157,247	53.29	151,702	49.57
Gasto de Inversión										
Deuda Pública	162,002	56.25	169,015	54.76	127,189	46.59	133,379	45.23	138,969	45.47

Fuente: Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.

Prospectiva

Cuadro 143: Matriz de escenarios

Tema y Subtema de Desarrollo/Programa	Escenario Tendencial	Escenario Factible
Tema: Financiamiento para el Desarrollo Subtema: Estructura de Egresos Programa de EP: 0601020401 Registro y control de Caja y Tesorería	Se continuará con el uso racional de los recursos económicos y desde luego se dará un control del gasto corriente.	Los egresos no serán mayores que los ingresos, para ello se tendrá el especial cuidado del manejo de los recursos.

Fuente: Elaboración propia con base en el diagnóstico actual de Villa Victoria.

Objetivos

1.- Administrar de una manera eficiente y bajo los principios de racionalidad y austeridad las erogaciones que se presenten durante el desarrollo de las actividades de la administración municipal.

Estrategias

1.- Desarrollar, implementar y dar seguimiento con disciplina presupuestal, el presupuesto de egresos aprobado.

Líneas de acción

- 1.- Definir adecuadamente las erogaciones relacionadas con los gastos de operación y/o gasto corriente.
- 2.- Supervisar que se lleven a cabo los registros contables, financieros y administrativos de los egresos municipales.

Financiamiento para el desarrollo

Programa		
Presupuestario:	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos
Objetivo del Programa Presupuestario:		Incluye acciones que permitan elevar la calidad, capacidad y equidad tributaria, con seguridad jurídica, transparencia y simplificación de trámites para el contribuyente, desarrollando un régimen fiscal que amplíe la base de contribuyentes e intensificando las acciones de control para el cumplimiento de las obligaciones tributarias que eviten la elusión y evasión fiscal.
Pilar temático/Eje Transversal:	02	Financiamiento para el Desarrollo
Tema de Desarrollo:	02	Recaudación y Padrón de Contribuyentes

OBJETIVO O RESUMEN NARRATIVO:	INDICADORES NOMBRE	FÓRMULA	FRECUENCIA Y TIPO:	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN:					
Contribuir a fortalecer la estructura del ingreso municipal a través de un Programa de Fortalecimiento Recaudatorio que incremente los ingresos propios municipales.	Variación porcentual en el incremento en los ingresos municipales	$((\text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año actual} / \text{Ingresos Municipales sin considerar financiamiento del año anterior}) - 1) * 100$	Anual Estratégico	Estados Comparativos de Ingresos.	
PROPÓSITO:					
La Tesorería Municipal a través de sus dependencias auxiliares se encargan de eficientar la recaudación de ingresos propios.	Autonomía Financiera (AF)	$AF = (\text{ingresos propios} / \text{ingresos totales}) * 100$	Estratégico-Anual	Cuenta Pública Municipal	Baja recaudación derivada de la escasa cultura de pago de la ciudadanía.
COMPONENTES:					
Campañas y jornadas de regularización de contribuyentes realizadas.	Porcentaje de campañas y jornadas de regularización (PCR)	$(PCR) = (\text{Campañas y jornadas de regularización realizadas} / \text{Campañas y jornadas de regularización programadas}) * 100$	Gestión-Semestral	Informes de Actividades	Falta de recursos y personal para la realización de las campañas.
ACTIVIDADES:					
Promoción de la cultura de pago entre la población municipal.	Programas desarrollados para incentivar la Recaudación (PDIR)	$(PDIR) = (\text{Número de programas de recaudación realizados} / \text{Número de programas de recaudación programados}) * 100$	Gestión-Semestral	Informes de actividades	Poca participación de la población en la implementación de programas.

Actualización de bases de datos de contribuyentes	Actualizaciones de Datos (AD)	AD= (Actualizaciones realizadas/ Actualizaciones programadas) * 100	Gestión- Anual	Informes de actividades	Poca participación de la población en cuestiones de contribuciones.
---	-------------------------------	---	----------------	-------------------------	---

4. VINCULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 CON LOS SISTEMAS DE PLANEACIÓN ESTATAL Y NACIONAL

La planeación municipal, se concibe como una herramienta de las administraciones locales, que permiten transformar las realidades imperantes, por ello, se deben orientar sus esfuerzos a cumplir un conjunto de propósitos que deberán estar plenamente relacionados con los que sustenta la planeación federal y estatal.

4.1 Sistema de Planeación Democrática

El Plan de Desarrollo Municipal, forma parte del Sistema Estatal de Planeación, que a su vez se integra en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y que de acuerdo a la legislación en la materia, lo contenido en él debe de ser congruente y coherente con lo que establecen los Planes Nacional y Estatal respectivos.

A continuación se muestra un esquema, en el cual se señalan los programas y proyectos del municipio, quienes guardan congruencia y articulación con los estipulados en los Planes de Desarrollo Nacional y Estatal.

Cuadro 144: Vinculación con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta a los objetivos nacional y estatal
VI.3. México con Educación de Calidad Objetivo 3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad. Estrategia 3.1.2. Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los centros educativos. Objetivo 3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo. Objetivo 3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.	Gobierno Solidario Objetivo 1. Ser reconocido como el Gobierno de la Educación.	Gobierno Solidario 02050101 Educación Básica Objetivo 1. Coadyuvar con la prestación de los servicios educativos de acuerdo con el ámbito de competencia del municipio, implementado acciones tendientes al mejoramiento de espacios y servicios educativos. Objetivo 2. Contribuir en la disminución del rezago

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta a los objetivos nacional y estatal
<p>Objetivo3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.</p> <p>VI.2. México Incluyente Objetivo2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población. Estrategia 2.1.1. Asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los mexicanos, en particular para aquellos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.</p> <p>VI.2. México Incluyente Objetivo 2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Estrategia 2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.</p> <p>VI.2. México Incluyente Objetivo2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente. Estrategia 2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población. Estrategia 2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.</p> <p>Objetivo 2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud. Estrategia 2.3.3. Mejorar la atención de la salud a la población en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno. 3.4. Promover la cultura y el deporte.</p> <p>Objetivo 2. Combatir la pobreza. 2.4. Cubrir las necesidades básicas de las personas que menos tienen.</p> <p>Objetivo 3. Mejorar la calidad de vida de los mexicanos a través de la transformación positiva de su entorno.</p> <p>Objetivo 4. Alcanzar una sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. 4.4. Brindar atención especial a los niños y los jóvenes. 4.1. Brindar una atención especial a personas discapacitadas. 2.1. Establecer como prioridad la prevención médica. 4.3. Apoyar a las</p>	<p>educativo en los grupos vulnerables de la población.</p> <p>02040101 Cultura Física y Deporte Objetivo 1. Fomentar la práctica de las actividades de cultura física, deporte y recreación entre los diferentes sectores de la población, para coadyuvar a desarrollar y potencializar las capacidades físicas y mentales de los individuos.</p> <p>02050603 Alimentación para la Población Infantil 02060804 Desarrollo Integral de la Familia</p> <p>Objetivo. Promover la integración familiar y contribuir a mejorar los niveles de vida de la población más vulnerable.</p> <p>02020501 Vivienda 02020401 Alumbrado Público</p> <p>Objetivo. Buscar mecanismos que permitan a las familias victorenses tener acceso a una vivienda digna de acuerdo con sus necesidades y posibilidades.</p> <p>02060801 Protección a la población infantil Objetivo. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de los adultos mayores, la niñez y la juventud victorenses. Objetivo. Apoyar a la juventud victorense en su desarrollo integral. 02060802 Atención a personas con discapacidad Objetivo. Propiciar una atención permanente y continua, que se</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta a los objetivos nacional y estatal
<p>Estrategia III. Perspectiva de Género.</p> <p>Estrategia 2.2.3. Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos.</p>	<p>mujeres que trabajan y a las madres solteras.</p> <p>4.2. Atender las necesidades sociales de los adultos mayores.</p> <p>4.5 Atender las necesidades sociales de los grupos indígenas.</p>	<p>traduzca en beneficios para las personas con capacidades diferentes.</p> <p>02030201 Atención Medica Objetivo. Coadyuvar con las instituciones de salud que atienden en el municipio, para mantener el equilibrio en el proceso salud-enfermedad en los individuos y en la totalidad de comunidades que comprenden el territorio municipal.</p> <p>02060806 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género Objetivo. Coordinar el cumplimiento de la política nacional y estatal en materia de igualdad sustantiva y coadyuvar con la erradicación de la violencia contra las mujeres, que de paso a un desarrollo integral del género femenino.</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores Objetivo. Generar estrategias de inclusión social, en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, encaminadas a dar atención a las problemáticas y demandas de los adultos mayores, la niñez y la juventud victorenses.</p> <p>02060701 Pueblos indígenas Objetivo. Coordinar y concertar con instituciones públicas y privadas, la ejecución de acciones que coadyuven a elevar el nivel de vida de la población de las comunidades indígenas con pleno respeto a su identidad cultural.</p>
<p>VI.4. México Próspero</p> <p>Objetivo 4.3. Promover el empleo de calidad.</p> <p>Estrategia 4.10.5. Modernizar el marco normativo e institucional para impulsar un sector agroalimentario productivo y competitivo.</p>	<p>Estado Progresista</p> <p>Objetivo 1. Promover una economía que genere condiciones de competitividad.</p> <p>Objetivo 2. Generar un mayor crecimiento económico por medio</p>	<p>Municipio Progresista</p> <p>03010201 Empleo Objetivo. Coadyuvar en la generación de condiciones para garantizar que la población económicamente activa forme parte de la planta productiva, aumentando la oportunidad de empleo y vinculando la oferta y</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta a los objetivos nacional y estatal
<p>Objetivo 4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.</p> <p>Objetivo 4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.</p> <p>Estrategia 4.10.4. Impulsar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales del país.</p> <p>Objetivo 4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.</p> <p>Objetivo 4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo.</p>	<p>del fomento a la productividad y el empleo.</p> <p>Objetivo 3. Impulsar el desarrollo de sectores específicos.</p> <p>Objetivo 4. Impulsar el desarrollo de las economías regionales para alcanzar un progreso equitativo.</p> <p>Objetivo 5. Alcanzar un desarrollo sustentable.</p>	<p>la demanda.</p> <p>03020101 Desarrollo Agrícola</p> <p>03020102 Fomento a productores rurales</p> <p>03020103 Fomento pecuario</p> <p>00020201 Desarrollo forestal</p> <p>03020301 Fomento acuícola</p> <p>03090301 Promoción artesanal</p> <p>03070101 Fomento turístico</p> <p>02010401 Protección al ambiente</p> <p>Objetivo. Fomentar la cultura de protección al ambiente en el municipio, mediante el desarrollo, ejecución y difusión de acciones educativo-ambientales que promuevan la participación ciudadana bajo un enfoque de sustentabilidad, que mejore la calidad de vida de los victorenses y garantice su conservación para generaciones futuras</p>
<p>VI.1. México en Paz</p> <p>Objetivo 1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.</p> <p>Objetivo 1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.</p> <p>Estrategia 1.2.1. Preservar la integridad, estabilidad y permanencia del Estado Mexicano.</p> <p>Estrategia 1.2.2. Preservar la paz, la independencia y soberanía de la nación.</p> <p>Estrategia 1.2.4. Fortalecer las capacidades de respuesta operativa de las Fuerzas Armadas.</p> <p>Objetivo 1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.</p> <p>Estrategia 1.6.1. Política estratégica para la prevención de desastres.</p> <p>Objetivo 1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito,</p>	<p>Sociedad Protegida</p> <p>Objetivo 1. Fomentar la seguridad ciudadana y la procuración de justicia.</p> <p>Objetivo 2. Utilizar la prevención como herramienta para el combate a la delincuencia.</p> <p>Objetivo 3. Avanzar en el uso de tecnologías así como en los mecanismos de coordinación interinstitucional.</p> <p>Objetivo 4. Mantener una sociedad protegida ante riesgos.</p> <p>I.I. Adoptar una nueva concepción de la seguridad enfocada hacia la ciudadanía.</p>	<p>Sociedad Protegida</p> <p>01070101 Seguridad pública</p> <p>Objetivo. Ejercer las facultades en materia de Seguridad Pública, en los términos del artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el fin de procurar la tranquilidad, paz y protección de la integridad física, moral y patrimonial de la población.</p> <p>Objetivo. Velar por la conservación del orden público, mediante el acceso equitativo a una justicia imparcial.</p> <p>01070201 Protección civil</p> <p>Objetivo. Proteger la vida y la integridad física de los victorenses frente a emergencias, desastres naturales provocados o accidentales, a través de la protección civil municipal.</p> <p>01030903 Mediación y Conciliación Municipal</p> <p>01020401 Derechos humanos</p>

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018	Objetivos del Plan de Desarrollo Estatal 2011-2017	Programa municipal de EP con lo que se dará respuesta a los objetivos nacional y estatal
<p>imparcial y transparente.</p> <p>Objetivo 1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.</p> <p>Estrategia 1.5.1. Instrumentar una política de Estado en derechos humanos.</p> <p>Estrategia 1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación</p> <p>Objetivo 1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática.</p>	<p>1.2. Fortalecer la estructura y capacidades de las instituciones de seguridad y procuración de justicia.</p> <p>1.4. Consolidar el nuevo sistema de justicia.</p>	<p>Objetivo. Garantizar el pleno respeto de los Derechos Humanos de la ciudadanía por medio de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos</p> <p>Objetivo. Promover la cultura del respeto de los Derechos Humanos, para evitar posibles violaciones de los mismos.</p> <p>01080101 Protección jurídica de las personas y sus bienes</p>
<p>VI.5. Enfoque transversal México con Responsabilidad Global</p> <p>Estrategia I. Democratizar la Productividad.</p> <p>Estrategia II. Gobierno Cercano y Moderno.</p> <p>Objetivo 5.1. Ampliar y fortalecer la presencia de México en el mundo.</p> <p>Objetivo 5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.</p> <p>VI.4. México Próspero</p> <p>Objetivo 4.2. Democratizar el acceso al financiamiento de proyectos con potencial de crecimiento.</p> <p>Objetivo 4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.</p> <p>Estrategia 4.1.2. Fortalecer los ingresos del sector público.</p> <p>Estrategia 4.1.3. Promover un ejercicio eficiente de los recursos presupuestarios disponibles, que permita generar ahorros para fortalecer los programas prioritarios de las dependencias y entidades.</p>	<p>Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva</p> <p>Objetivo 1. Consolidarse como un Gobierno Municipalista.</p> <p>Objetivo 2. Establecer una Gestión Gubernamental que genere resultados.</p> <p>Objetivo 3. Alcanzar un financiamiento para el desarrollo.</p>	<p>Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva</p> <p>050101 Consolidación de la gestión gubernamental de resultados</p> <p>Objetivo. Fortalecer la corresponsabilidad entre dependencias de la administración pública municipal, haciendo eficiente la estructura orgánica del gobierno municipal.</p> <p>050102 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público</p> <p>Objetivo. Implementar Manuales de Organización y Procedimientos, que permitan optimizar las funciones de la administración municipal.</p> <p>050103 Conducción de las políticas generales de gobierno</p> <p>050301 Comunicación pública y fortalecimiento informativo</p> <p>Objetivo. Rendir cuentas a los ciudadanos por parte de los servidores públicos para que puedan revisar, analizar y sancionar o legitimar las acciones y actividades tanto de los servidores públicos como en general de la administración pública municipal.</p> <p>060102 Fortalecimiento de los ingresos</p>

Fuente: Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017.

5. CRITERIOS PARA LA INSTRUMENTACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2016-2018 (ESTRATEGIA DE GESTIÓN)

La fase en donde se determinan los medios legales, técnicos, de organización y financieros que ayudarán a la ejecución de los programas y proyectos establecidos por la administración municipal es la instrumentación del Plan de Desarrollo.

La Instrumentación es la fase donde se definen responsables de ejecutar cada una de las acciones consideradas en el Plan de Desarrollo Municipal, qué se va hacer, cuándo, dónde, con qué recursos y qué beneficios o logros se obtendrán. Es decir, es un conjunto de actividades encaminadas a traducir los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan.

La Programación es la actividad que permite asignar tiempos y responsables de ejecución con base en la meta derivada del diagnóstico para alcanzar la estrategia.

Por su parte, la Presupuestación es otra fase del proceso de planeación que propicia la asignación del gasto de manera objetiva y racional, mediante la utilización de metas de desempeño y análisis de costo-beneficio.

5.1 Procesos de Programación, Presupuesto y Control de la Gestión Municipal

El soporte que tiene la instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, es la programación y presupuestación municipal, las cuales se basan en la integración del programa anual del Presupuesto basado en Resultados (PbR).

La instrumentación del Presupuesto basado en Resultados, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación, el cual busca la articulación entre los objetivos, estrategias y la asignación de recursos.

En sumatoria, las actividades principales de esta etapa, consiste en establecer los mecanismos y técnicas que hagan posible el cumplimiento de las metas, acciones y objetivos, establecidos en los PbR de cada área de la administración municipal, los cuales se evaluarán cada tres meses de acuerdo a su calendarización de metas plasmadas en el formato PbR-02a determinando a los responsables y los tiempos de ejecución.

Cabe mencionar, que para la integración del presupuesto basado en resultados, se llevará a cabo con base a la estructura programática vigente y haciendo uso del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016, emitido por el Gobierno del Estado de México, involucrando a los titulares de las distintas unidades administrativas.

A continuación se muestran las áreas responsables, definiendo las dependencias generales y auxiliares, vinculando la estructura programática; es decir, determinando la función, el programa y el proyecto, separados por pilares temáticos y el eje transversal.

Cuadro 145: Áreas responsables del Gobierno Solidario

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO
Dirección de Educación, Cultura y Salud	000	141	02050101 Educación Básica	020501010106 Apoyo Municipal a la Educación Básica
		150	02040201 Cultura y Arte	020402010101 Servicios Culturales
		153	02030201 Atención Médica	020302010111 Apoyo Municipal a la Prestación de Servicios de Salud para las Personas
Oficina de Atención de Asuntos Indígenas	101	151	02060701 Pueblos Indígenas	020607010101 Concertación para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
Departamento de Atención a la Juventud	101	143	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	020608060103 Promoción del Desarrollo Integral del Adolescente
			02060806 Oportunidades para los Jóvenes	020608060201 Expresión Juvenil
			02060806 Oportunidades para los Jóvenes	020608060202 Asistencia Social a la Juventud
Departamento de Apoyo a la Vivienda	101	107	02020501 Vivienda	020205010101 Mejoramiento a la Vivienda
Dirección de Desarrollo Social	101	139	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.

Cuadro 146: Áreas responsables del Municipio Progresista

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROYECTO		
Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos	F00	124	02020101	Desarrollo Urbano	020201010502	Proyectos para Obras Públicas	
			02020101	Desarrollo Urbano	020201010503	Control y Supervisión de Obras Públicas	
123		01030801	Política Territorial	010308010202	Instrumentación urbana		
125		02020601	Modernización de los Servicios Comunes	020206010301	Coordinación para la conservación de parques y jardines		
		02020601	Modernización de los Servicios Comunes	020206010302	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de panteones		
		02020401	Alumbrado Público	020204040201	Alumbrado Público		
Departamento de Agua Potable y Saneamiento		156	02020301	Manejo Eficiente y Sustentable del Agua	020203010205	Operación y Mantenimiento de la Infraestructura Hidráulica para el Suministro de Agua	
		157	02010301	Manejo de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	020103010102	Operación de Infraestructura para drenaje y alcantarillado	
Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo		N00	146	02020601	Modernización de los Servicios Comunes	020206010303	Coordinación para servicios de administración y mantenimiento de rastros
Departamento de Fomento al Empleo			140	03010201	Empleo	030102010301	Capacitación, Adiestramiento y Productividad en el Trabajo

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO
Departamento de Regulación Comercial, Licencias y Permisos		132	03040201 Modernización Industrial	030402010102 Fortalecimiento a la Micro y Pequeña Empresa
Departamento de Desarrollo Agropecuario y Forestal		130	03020301 Fomento Acuícola	030203010103 Acuicultura Rural
			03020101 Desarrollo Agrícola	030201010201 Apoyos Especiales a Productores Agrícolas
Departamento de Fomento Industrial y Mejora Regulatoria		131	03040201 Modernización Industrial	030402010103 Fortalecimiento a la Competitividad
Departamento de Fomento Turístico, Cultural y Ambiental		149	02010401 Protección al Ambiente	020104010302 Promoción de la Cultura Ambiental
			02010101 Gestión Integral de los Desechos	020101010101 Manejo de Residuos Sólidos
			03070101 Fomento Turístico	030701010101 Promoción e Información Turística
Dirección de Gobernación	J00		02020601 Modernización de los Servicios Comunes	020206010101 Modernización del Comercio Tradicional
Oficina de Inspección y Verificación		144	02040401 Nuevas Organizaciones de la Sociedad	020404010102 Participación Ciudadana

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.

Cuadro 147: Áreas responsables del Sociedad Protegida

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROYECTO	
Unidad Municipal de Protección Civil	A00	105	01070201	Protección Civil	010702010102	Capacitación Integral y Actualización para la Protección Civil
Comisaría de Seguridad Pública	Q00	104	01070101	Seguridad Pública	010701010101	Operación y Vigilancia para la Seguridad y Prevención del Delito
Secretaría Técnica Seguridad Pública			01070101	Seguridad Pública	010701010103	Formación Profesional Especializada para Servidores Públicos de Instituciones de Seguridad Pública
Defensoría Municipal de los Derechos Humanos	A02	102	01020401	Derechos Humanos	010204010102	Protección y Defensa de los Derechos Humanos
Oficialía Mediadora Conciliadora	D00	108	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	010309030101	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal
Oficialía Calificadora	D00	108	01030903	Mediación y Conciliación Municipal	010309030101	Mediación, Conciliación y Función Calificadora Municipal
Oficialía del Registro Civil 1	D00	109	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010302	Operación Registral Civil
Oficialía del Registro Civil 2	D00	109	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010302	Operación Registral Civil
Oficialía del Registro Civil 3	D00	109	01080101	Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes	010801010302	Operación Registral Civil

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO
Módulo de Atención de Adolescentes en Estado de Riesgo	D00	143	02060806 Oportunidades para los Jóvenes	020608060102 Bienestar y Orientación Juvenil

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.

Cuadro 148: Áreas responsables del Gobierno de Resultados

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO
Presidencia Municipal	A00	100	01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	010301010101 Relaciones Públicas
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	E02	122	01080401 Transparencia	010804010101 Vinculación Ciudadana con la Administración Pública
Oficina de Informática		122	01080501 Gobierno Electrónico	010805010103 Innovación Gubernamental con tecnologías de la Información
Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.	E01	122	01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	010502050107 Planeación y Evaluación para el Desarrollo Municipal
			01050205 Planeación y Presupuesto Basado en Resultados	010502050108 Operación y Seguimiento del COPLADE MUN
			01030902 Reglamentación Municipal	010309020101 Revisión y Emisión de la Reglamentación Municipal
Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional	A01	103	01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo	010803010103 Difusión y Comunicación Institucional
Secretaría del Ayuntamiento	D00	110	01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060401 Simplificación y Modernización de la Administración Pública
Coordinación de Asuntos Jurídicos		155	01030501 Asistencia Jurídica al Ejecutivo	010305010104 Asesoría Jurídica al Ayuntamiento

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO		PROYECTO
Oficina de Control Patrimonial		114	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060301 Control del Patrimonio y Normatividad
Contraloría Interna	K00	137	01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	010304010101 Fiscalización, Control y Evaluación Interna de la Gestión Pública
			01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	010304010102 Participación Social en la Formulación, Seguimiento, Control y Evaluación Interna de Obras, Programas y Servicios Públicos.
			01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	010304010201 Responsabilidades Administrativas
			01030401	Desarrollo de la Función Pública y Ética en el Servicio Público	010304010202 Manifestación de bienes de los Servidores Públicos
Dirección de Administración	E00	121	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060201 Adquisiciones y Servicios
Departamento de Recursos Humanos	E00	120	01050206	Consolidación de la Administración Pública de Resultados	010502060101 Administración de Personal

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.

Cuadro 149: Áreas responsables del Financiamiento para el Desarrollo

ÁREA RESPONSABLE	DEPENDENCIA GENERAL	DEPENDENCIA AUXILIAR	PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PROYECTO		
Departamento de Catastro	L00	118	01080102	Modernización del Catastro Mexiquense	010801020201	Información Catastral Municipal
Departamento de Recaudación		115	01050202	Fortalecimiento de los Ingresos	010502020101	Captación y Recaudación de Ingresos

Fuente: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.

5.2 Convenios para el Desarrollo Municipal

Indiscutiblemente para el quehacer gubernamental, resulta de vital importancia la suma de esfuerzos de los diferentes ámbitos de gobierno y la vinculación con la sociedad, para establecer mecanismos que fortalezcan el desarrollo institucional del municipio, a través de programas y proyectos previamente establecidos. El Ayuntamiento de Villa Victoria, hace uso de los convenios como medios e instrumentos públicos, celebrados con el gobierno federal y estatal, con la finalidad de coordinarse en acciones, aplicación de recursos en obras y proyectos en beneficio de la población. Bajo esta premisa, se enlistan las dependencias públicas, que contribuirán para la ejecución de los programas planteados en el Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2016-2018, mediante los convenios establecidos.

Cuadro 150: Convenios para el Desarrollo Municipal

NO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
1	Contrato de donación (computadora)	Secretaría de Finanzas	05/09/2014
2	Convenio de Coordinación de Acciones	Secretaría del Medio Ambiente	07/06/2014
3	Convenio de Coordinación de Acciones (tracto camión)	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	01/10/2014
4	Convenio de Coordinación	Secretaría de Desarrollo Social	11/12/2014
5	Convenio de Coordinación de Acciones	Secretaría de Desarrollo Agropecuario	01/01/2015
6	Convenio de Coordinación	ICATI	22/01/2015
7	Convenio de Colaboración	Teléfonos de México S.A.B, de C.V.	26/03r/2014
8	Convenio de Colaboración	Centro de Control y Confianza	19/02/2015
9	Convenio de Colaboración	SEDATU	10/10/2014
10	Convenio de Coordinación	Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	03/02/2015
11	Convenio de Colaboración	CORETT	29/05/2015

NO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
12	Convenio de Colaboración	Centro de Control y Confianza	10/04/2014
13	Contrato de Donación	Secretaría de Finanzas	09/09/2015
14	Convenio de Colaboración	PRODIMDF	30/06/2015
15	Convenio de Colaboración	Sub Secretaría de Planeación y Presupuestos	30/09/2015
16	Contrato de Comodato	Instituto de Salud del Estado de México	21/10/2015
17	Convenio de Coordinación	ICATI	22/ene/2015
18	Convenio para Formalizar el Programa de Desarrollo Institucional Municipal	SEDESOL	21/10/2013
19	Convenio de Comodato (camioneta para personas con capacidades diferentes)	Secretaría de Finanzas	14/06/2013
20	Convenio pago de cloración de agua	CAEM	17/05/2013
21	Convenio de Protección a la Salud y Seguridad Sanitaria	ISEM	28/02/2013
22	Carta Intención para realizar Prácticas y Servicio Social	CONALEP	12/07/2013
23	Convenio de Coordinación de Acciones	IMEVIS	18/02/2013
24	Convenio de Creación y Administración del Fondo Financiero de Apoyo Municipal	Secretaría de Finanzas	01/01/2013
25	Convenio de Coordinación para Construcción de Ecotecnias en Localidades Rurales de Baja, Media Alta Y muy Alta Marginación	Secretaría Medio Ambiente	31/01/2013
26	Convenio Programa esta es tu Casa	Comisión Nacional de Vivienda	14/03/2013
27	Acta Constitutiva de Mejora Regulatoria	Subdirección de Vinculación Municipal	25/06/2013
28	Convenio de Acciones	Desarrollo Agropecuario	01/04/2013
29	Convenio de Servicio Social y Prevención del Delito	CECyTEM	20/03/2013
30	Contrato de Comodato	Secretaría de Seguridad Ciudadana	26/04/2013
31	Convenio de Colaboración	Universidad Digital	24/04/2013
32	Acta de Sesión de Instalación del Comité Estatal Intersecretarial 8Cruzada Contra el Hambre)	SEDESOL	21/03/2013
33	Convenio de Coordinación	Consejo Estatal de la Mujer	02/08/2013
34	Convenio Marco de Colaboración	IAPEM	15/08/2013
35	Convenio de Colaboración y Coordinación	Procuraduría Agraria	14/08/2013
36	Convenio de Colaboración y Coordinación para la Modernización del Transporte Público	Secretaría de Transporte	20/03/2013
37	Convenio de Colaboración	Secretaría de Seguridad Ciudadana	27/09/2013
38	Convenio de Colaboración para Servicio Social y Residencias	Unidad de Estudios	22/11/2013
39	Convenio de Comodato	Secretaría de Finanzas	16/10/2013
40	Convenio de instalación de antenas	Iusacell	08/01/2013

NO	NOMBRE	DEPENDENCIA	FECHA DE CELEBRACIÓN
41	Convenio de Coordinación de Acciones	Desarrollo Agropecuario (tracto camión)	01/ene/2014
42	Convenio de Coordinación	Secretaría de Educación	11/06/2013
42	Convenio de Coordinación de Acciones	Desarrollo Agropecuario	01/01/2013
43	Convenio de colaboración administrativa en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial	Secretaría de Finanzas	01/03/2014
44	Convenio marco para la aplicación de recursos de inversión en infraestructura y acciones del Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal FEFOM ejercicio fiscal 2015	Sub Secretaría de Planeación y Presupuesto	07/01/2015
45	Contrato para dar en comodato una ambulancia	Isem	21/01/2015
46	Acuerdo de coordinación de Zonas Prioritarias a través del proyecto denominado "Construcción de pavimento hidráulico del Centro del Pueblo hacia los gigantes 2ª etapa Los Cedros	Secretaría de Desarrollo Social	10/08/2015
47	Acuerdo de coordinación de Zonas Prioritarias a través del proyecto denominado "Construcción de pavimento hidráulico del Atorón – La Alameda	Secretaría de Desarrollo Social	10/08/2015
48	Acuerdo de coordinación de Zonas Prioritarias a través del proyecto denominado "Construcción de pavimento hidráulico de Barrio Centro del Cerrillo a Centro del Cerrillo 4ª etapa	Secretaría de Desarrollo Social	10/08/2015
49	Acuerdo de coordinación de Zonas Prioritarias a través del proyecto denominado "Construcción de pavimento hidráulico del lindero de Centro del Cerrillo a Escuela Primaria en la Localidad de Barrio San Isidro	Secretaría de Desarrollo Social	10/08/2015
50	Convenio de coordinación para la ejecución de recursos del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades ejercicio fiscal 2015	Secretaría de Desarrollo Social de Gobierno Federal	04/09/2015
51	Convenio de coordinación para la ejecución del Programa de Trabajo para la transición a la televisión digital terrestre	Secretaría del Medio Ambiente	27/11/2015
52	Convenio de coordinación de acciones encaminadas al apoyo y mejoramiento del nivel de vida de la población juvenil	Instituto Mexiquense de la Juventud	31/12/2015
53	Convenio de colaboración con el Centro de Control y Confianza del Estado de México	Centro de Control y Confianza del Estado de México	22/01/2016

Fuente: Secretaría del Ayuntamiento 2016-2018.

5.3 Demanda Social

En este apartado se presentan las demandas sociales recabadas en campaña. En este contexto, los propios habitantes son quienes identifican las problemáticas y necesidades de sus comunidades y son ellos también quienes solicitan y en ocasiones proponen las alternativas de solución.

Cuadro 151: Demanda social por pilar temático, 2015

Tema de Desarrollo	Demanda social	Estrategia de atención	Población a atender
Pilar Gobierno Solidario			
Educación		Ampliación, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura educativa y suministro de implementos	Municipal
Salud y asistencia social		Construcción, rehabilitación y equipamiento de la infraestructura hospitalaria	Municipal
Asistencia social		Dotación de implementos y/o aparatos funcionales	Municipal
Cultura física y deporte		Acondicionamiento de los espacios destinados a la práctica del deporte	Municipal
Vivienda		Otorgamiento de programa pie de casa	Municipal
Pilar Municipio Progresista			
Empleo		Apertura de espacios	Municipal
Agua y saneamiento		Construcción, rehabilitación y mejoras en los sistemas de agua potable, drenaje y alcantarillado	Municipal
Energía eléctrica		Ampliaciones eléctricas para dotación del servicio	Municipal
Desarrollo urbano		Preservar, remodelar y conservar los espacios públicos	Municipal
Modernización de las comunicaciones y el transporte		Rehabilitación de la red carretera	Municipal
Pilar Sociedad Protegida			
Seguridad pública		Brindar el servicio de seguridad pública para salvaguardar la paz social	Municipal
Apoyos económicos		Canalizar a las dependencias correspondientes	Municipal
Otros		Canalizar a las dependencias correspondientes	Municipal

Fuente: Elaboración propia con base a las solicitudes recibidas.

6. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

Una de las etapas concluyentes del proceso de planeación, es justamente la evaluación porque es aquí donde es posible conocer el grado de cumplimiento de manera cualitativa y cuantitativa haciendo uso de indicadores. Es decir, establecer parámetros de medición tanto de los objetivos como de las metas planteadas en el plan que necesariamente tendrán vinculación con el presupuesto basado en resultados (PbR), encontrando deficiencias y debilidades y por tanto las aciertos y fortalezas que nos permiten no solo dar solución a la problemática identificada; sino que es una forma de retroalimentar, mejorar y perfeccionar su desempeño.

En este apartado se establecen los mecanismos e instrumentos que se utilizarán para evaluar el plan bajo un enfoque de resultados y el uso de indicadores estratégicos. Es decir, consideramos el presupuesto, en el que se establecen de manera particular los objetivos y metas a alcanzar.

6.1 Esquema para la Integración del Proceso de Evaluación del Plan

En materia de evaluación le corresponde al ayuntamiento diseñar, instrumentar e implantar un sistema de evaluación y seguimiento que permita medir el desempeño de la Administración Pública Municipal, en términos de los resultados obtenidos en el logro de sus objetivos y metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal y en los programas de mediano y corto plazo.

Derivado de la metodología del Marco Lógico, surge la evaluación a través de la Matriz de Indicadores de Resultados, que evalúa 4 aspectos fundamentales de los temas de desarrollo: fin, propósito, componentes y actividades, en donde se incluyen indicadores estratégicos y de gestión.

Indicadores Estratégicos, son los parámetros que miden el logro de los objetivos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal y de sus programas, donde sus resultados se identifican con el impacto y beneficio directo en el ámbito territorial, social, económico y administrativo.

Indicadores de Gestión y de Proyecto, miden el logro de los objetivos a fin de identificar la contribución que el proyecto aportará a cada programa, teniendo como base cada una de las acciones programadas en el presupuesto.

Por tanto compete a los Ayuntamientos establecer la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.

Bajo este contexto, el gobierno municipal recurre a la herramienta de la **Evaluación** mediante la cual las instancias administrativas orientan sus políticas al logro de los

objetivos de sus programas considerando la medición continua y la obtención de resultados.

Para ello, todas las áreas que integran el gobierno municipal, realizarán trimestralmente una evaluación, con el fin de determinar el nivel de cumplimiento de los objetivos y metas y en su caso se emitirán dictámenes de reconducción y actualización cuando sea necesario. La presidenta municipal, rendirá cuentas sobre el desempeño anual de cada uno de los programas definidos en el Plan de Desarrollo.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal, Ley de Planeación del Estado de México y Municipios y su Reglamento, las cuales señalan la obligación de rendir cuentas sobre el estado de guarda la administración, y a su vez estipula que el Plan de Desarrollo Municipal será evaluado dos veces al año, la primera, al rendirse el informe de gobierno y la segunda al presentar el informe de ejecución que se integra con la cuenta pública. No obstante, de manera semestral se envía al Comité de Planeación de Estado de México un reporte de los alcances, logros y avances de las líneas de acción, indicadores y obras y acciones de alto impacto que se establecen en el PDM.

6.2 Sistema Municipal de Información

Uno de los elementos trascendentales para alcanzar el objetivo de transparencia, mediante la rendición de cuentas, es que los actores de la sociedad evalúen el avance del Plan de Desarrollo Municipal y propongan acciones que corrijan o fortalezcan las políticas públicas.

En este sentido, es de vital importancia contar con un sistema automatizado de información respecto a los avances y resultados de los programas y metas definidos; lo cual representará una herramienta eficaz para responder de manera concreta a las peticiones de información pública por parte de la ciudadanía. En seguida se enlistan las principales acciones de seguimiento y evaluación, que a su vez representa la base de datos de avances de plan:

- Registrar de manera automatizada, la información de los programas anuales; incluyendo fechas de ejecución programadas, dependencia responsable, meta trazada, población beneficiada, etc.
- Dimensionar los porcentajes de avance de los programas y compararlos con los proyectados, a fin de detectar desviaciones que en un momento dado no nos permitieran cumplir con el programa anual autorizado.
- Dar seguimiento al avance del ejercicio presupuestal.
- Integrar y reportar a la presidenta municipal y a su cabildo informes respecto al comportamiento de los programas e indicadores puntualizados en el plan.
- Con la información recabada y proporcionada por las áreas administrativas municipales, se integrará el Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal.
- Integrar la información para la elaboración de los informes de gobierno anuales.

ANEXOS

1.- ANÁLISIS FODA POR PILAR TEMÁTICO Y EJES TRANSVERSALES

El proceso de planeación estratégica hace uso del análisis FODA, el cual consiste en identificar las problemáticas, potencialidades, virtudes y riesgos existentes en el municipio, tanto del ámbito interno como del externo, obteniendo información fundamental para la toma de decisiones en el largo plazo, lo que significa la elaboración y ejecución de la estrategia de desarrollo municipal.

El proceso de planeación estratégica es funcional siempre y cuando las debilidades se vean reducidas, las fortalezas ampliadas, por un lado y por otro, se atiende puntualmente el impacto de las amenazas y se aprovechan las oportunidades capitalizándolas para alcanzar los objetivos y definir las estrategias. Bajo este contexto, se desarrolla el análisis FODA de Villa Victoria lo que permite tener una visión de la problemática actual para definir lineamientos y la formulación de escenarios a nivel de pilar temático y ejes transversales.

A continuación se muestran las matrices del análisis FODA, las cuales sirvieron como base para desarrollo el apartado del diagnóstico por Pilar Temático y Ejes Transversales.

Cuadro 152: Análisis FODA del Pilar Gobierno Solidario				
Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Núcleo social y calidad de vida Subtema: Educación y Cultura Programa de EP: 02050101 Educación Básica	La Cabecera Municipal concentra los servicios educativos, desde el nivel preescolar hasta el nivel superior. Se cuenta con escuelas, de los diferentes niveles Se implementa un programa de becas para estimular a la población estudiantil. Programa para llevar a cabo acciones de mejora en el equipamiento educativo.	Gestionar ante instancias gubernamentales Federales y Estatales. El promedio de alfabetismo en el municipio es de 87.5%. Cabe destacar que Villa Victoria. Fortalecer y promover los programas pro de la educación.	La oferta educativa del centro universitario es limitada. A nivel medio superior y superior se identifica el mayor índice de deserción escolar. A nivel preescolar existe una inasistencia escolar considerable. A nivel regional, el municipio ocupa el octavo lugar en lo que se refiere a los grados de escolaridad (6.6 grados), por debajo de la media estatal.	La población estudiantil al tener poca oferta educativa, se desplazará hacia otros lugares para continuar con sus estudios de nivel medio superior y superior. No identificar plenamente la población objetivo, permite que los programas de apoyo a la educación no tengan el impacto esperado. Obtener una respuesta negativa a las gestiones solicitadas

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Educación y Cultura</p> <p>Programa de EP: 02040201 Cultura y Arte</p>	<p>Se cuenta con tres bibliotecas públicas. Se cuenta con una casa de cultura, en donde se realizan diferentes actividades. Existe un auditorio municipal. Fomento de actividades artísticas y culturales. Se cuenta con material artesanal de las comunidades mazahuas.</p>	<p>Gestionar Programas ante instancias gubernamentales Federales y Estatales para el apoyo de la conservación y su equipamiento.</p>	<p>La falta de recursos materiales.</p> <p>Es necesario dotar a las bibliotecas de un sistema de cómputo eficiente y con internet. El material bibliográfico existente resulta limitado.</p>	<p>La utilización de la tecnología puede generar el abandono de la consulta del acervo bibliográfico. El municipio no cuenta con un museo. No existe la cultura, de acercarse a consultar el acervo bibliográfico ni de la lectura.</p>
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Cultura física y deporte</p> <p>Programa de EP: 02040101 Cultura física y deporte</p>	<p>El municipio cuenta con dos unidades deportivas y con infraestructura deportiva, (campos de fútbol) en la mayoría de las localidades. Se encuentra legalmente constituido el Instituto Municipal del Deporte el cual ha venido funcionando satisfactoriamente . Cuenta con un ingreso del 2% de las participaciones para la atención de las demandas deportivas, en cuanto al impulso, promoción y fomento a la cultura física y deporte.</p>	<p>Gestionar ante los tres niveles de gobierno, así como empresas públicas y privadas, de igual manera podrá fomentar la creación de Asociaciones Deportivas creando registros ante RENADE. Atender cada una de las convocatorias regionales, estatales y nacionales implementando en cada una de ellas un programa que anteceda de manera municipal para atraer y captar a dignos representantes de cada disciplina deportiva</p>	<p>A pesar de que se cuenta con infraestructura deportiva y recreativa resulta ser insuficiente. Algunas canchas deportivas se encuentran en malas condiciones. La conservación y el mantenimiento están sujetos a la disponibilidad de tiempo y recursos económicos.</p>	<p>Si el Instituto Municipal del Deporte no se coordina adecuadamente con las diferentes dependencias e instancias se corre el riesgo de que se limite o restrinja el apoyo al deporte. El deporte no se reconoce como una prioridad. El presupuesto varia acerca de los ingresos del municipio, pudiendo en su caso disminuir los subsidios para gastos de operación</p>

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p> <p>Programa de EP: 02030201 Atención Médica</p>	<p>En Villa Victoria existe un Hospital General.</p> <p>El municipio cuenta con 22 unidades médicas que cubren la demanda de la población municipal.</p> <p>El 90.64% de la población es derechohabiente, principalmente incorporados al Seguro Popular.</p>	<p>El municipio tiene la oportunidad de gestionar su participación en los programas que instrumenten las instancias estatales, federales de salud.</p> <p>Campañas de salud de servicios especializados por parte de instancias estatales y federales.</p>	<p>La mayoría de las unidades médicas no cuenta con el personal suficiente (médicos, enfermeras y paramédicos), el equipo y medicamentos necesarios para ofrecer los servicios de salud.</p> <p>No se brinda el servicio las 24 horas.</p>	<p>La población se ve en la necesidad de trasladarse a Toluca y Valle de Bravo para obtener este servicio.</p> <p>El número de médicos por cada mil personas es uno.</p> <p>Presencia latente de problemas de salud.</p>
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Salud y asistencia social</p> <p>Programa de EP: 02060804 Desarrollo integral de la familia</p> <p>01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p>	<p>El sistema DIF ofrece servicios médicos a la población en general y especialmente a los más vulnerables.</p> <p>Como ultrasonidos, servicio odontológico y oftalmológicos.</p> <p>Se distribuyen desayunos escolares fríos y calientes a diferentes comunidades del municipio.</p> <p>La UBRIS, realiza rehabilitaciones y terapias.</p> <p>Atención a adultos mayores, a la mujer, la juventud y a la niñez.</p> <p>Distribución de despensas a grupos vulnerables.</p>	<p>Incorporar gradualmente a mayor número de población en los diferentes programas medico asistenciales.</p> <p>Gestionar apoyos ante instituciones públicas (federales y estatales) y privadas.</p> <p>Mejorar los niveles de calidad de vida de la población municipal.</p>	<p>Los recursos financieros y humanos, son insuficientes para atender las demandas y necesidades de la población municipal.</p>	<p>El Sistema DIF percibe las aportaciones, de acuerdo a las prioridades del H. Ayuntamiento.</p> <p>Los grupos vulnerables no prevengan y atiendan a tiempo enfermedades, el índice de mortalidad estará en incremento.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Núcleo social y calidad de vida</p> <p>Subtema: Vivienda</p> <p>Programa de EP: 02020501 Vivienda</p>	<p>En el municipio existen 22,354 viviendas habitadas.</p> <p>La densidad es de 53 viviendas por kilómetro cuadrado.</p> <p>El 6.5% de las viviendas cuentan con piso de tierra. Se cuenta con personal capacitado para realizar las actividades, así mismo se aplican cuestionarios socioeconómicos para analizar las condiciones en las que vive la gente y poder saber las necesidades de cada uno.</p>	<p>Existen las instancias y dependencias a nivel estatal y federal que apoyan en el ámbito rural, el mejoramiento de la vivienda, con materiales y financiamiento que consoliden la vivienda, en las cuales se pueden gestionar apoyos y con elevar la calidad de vida de la población.</p>	<p>Existen rezagos en cuanto a la disposición de servicios públicos como agua y drenaje.</p>	<p>La población que vive en viviendas hechas de material perecedero es vulnerable al medio ambiente adverso y por tanto repercute en el deterioro de su calidad de vida.</p>
<p>Tema: Grupos vulnerables</p> <p>Subtema: Niños, jóvenes y adultos mayores</p> <p>Programa de EP: 02060801 Protección a la población infantil</p> <p>02060806 Oportunidades para los jóvenes</p> <p>02060803 Apoyo a los adultos mayores</p>	<p>La población de 0 a 14 años de edad (niñez-juventud), representan el 36.48% de la población total. La población en edad productiva, de 15 a 29 años de edad, representa el 21%.</p> <p>La población de adultos mayores, representa el 6.48%.</p> <p>Se cuenta con espacios disponibles para ofrecer enseñanza y aprendizaje, fortaleciendo los valores mediante orientación y asesoría, así mismo con una</p>	<p>Fortalecer su sistema educativo, recreación, cultura, deporte empleo, servicios básicos a la vivienda, infraestructura urbana orientada a los adultos mayores.</p> <p>El grupo de población joven, es quien oriente los rumbos del municipio.</p> <p>Redireccionar la política social, a fin de mejorar la calidad de vida de la población municipal.</p> <p>Se gestiona y trabaja en Coordinación con el Instituto</p>	<p>Falta de oportunidades de desarrollo personal y empleo. Insuficiente infraestructura destinada para los grupos vulnerables.</p>	<p>Ese 6.48% que representa el grupo de adultos mayores, requerirán de servicios especializados, por lo que el municipio, tendrá que prever esta situación.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	sala de cómputo donde los jóvenes pueden acudir para realizar sus trabajos y así apoyar su economía	Mexiquense de la Juventud		
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Mujeres Programa de EP: 02060805 El papel fundamental de la mujer y la perspectiva de género	<p>El 50.7% de la población total son mujeres. Un gran porcentaje de la población que habla alguna lengua indígena, son mujeres. El rol que juega la mujer en la sociedad, cada vez es mayor, muestra de ello es que el 22.2% de las jefaturas en un hogar son femeninas.</p>	<p>Promover servicios y políticas dirigidas a hijos de mujeres trabajadoras, contribuyendo en el desarrollo social, económico y profesional de la mujer. Las autoridades gubernamentales fomenten una vida sin violencia y maltrato contra la mujer.</p>	<p>Las mujeres que habitan en comunidades rurales, desconocen sus derechos.</p>	<p>En las comunidades rurales, los hombres aún tienen ideas machistas siguen prevaleciendo factores culturales, propiciando un trato diferenciado y desventajoso para las mujeres.</p>
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Población Indígena Programa de EP: 02060701 Pueblos indígenas	<p>En el municipio habitan 5,362 personas considerados como hablantes de la lengua indígena. El 96% de este grupo de población habla Mazahua.</p>	<p>Gestionar apoyos tendientes a fomentar y conservar los usos y costumbres de los pueblos indígenas a través de las instancias federales y estatales. Existe coordinación con personal de Gobierno Estatal y Federal (C.D.I, SEDIPIEM), con la finalidad de gestionar apoyos</p>	<p>Villa Victoria es uno de los municipios con un alto grado de marginación y lamentablemente este sector de la población es el más desprotegido. Insuficiencia de oportunidades de empleo, deficientes o nulos servicios básicos a la vivienda. Índice de deserción escolar alto.</p>	<p>De no fomentar a las nuevas generaciones el valor de conservar su lengua materna, sus tradiciones, danza, música, vestido, artesanías, etc. Se perderán gradualmente. En las Instituciones que se gestionan dichos apoyos tardan mucho en liberar el recurso.</p>
Tema: Grupos vulnerables Subtema: Población con discapacidad Programa de EP: 02060802	<p>El sistema DIF municipal, atiende a este grupo vulnerable.</p>	<p>Gestionar apoyos a dependencias de nivel federal y estatal.</p>	<p>Insuficiente infraestructura en atención a este grupo de población.</p>	<p>En ocasiones la población en general no respeta los señalamientos y equipamientos destinados para este sector.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo /Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Atención a personas con discapacidad				

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Gobierno Solidario, 2016.

Cuadro 153: Análisis FODA Pilar Municipio Progresista

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Estructura y ocupación de la superficie municipal</p> <p>Subtema: Uso del suelo</p> <p>Programa de EP: 01030801 Política Territorial</p>	<p>Del territorio municipal, poco más del 54% está destinado al uso agrícola, el 14% de pecuario, el 8.5 representados por cuerpos de agua, mientras que el 2.5 es para el uso urbano.</p>	<p>Se cuenta con suficiente superficie, como para ordenar y planear las actividades y desde luego las zonas urbanas. Con la aprobación del nuevo plan se permitirán más usos comerciales en nuevos corredores urbanos, generando incremento en el valor catastral del terreno, solicitar la transferencia de funciones para realizar licencias de uso de suelo, cedulas de zonificación, evitando se trasladen a Valle de Bravo.</p>	<p>El plan municipal de desarrollo urbano no está actualizado. Perdida del suelo fértil, expuesto a la erosión hídrica y eólica. Con el desmonte de zonas de vegetación, se corre el riesgo de pérdida de biodiversidad. Los tramites en la Secretaría General de Desarrollo Urbano son muy tardados, Falta de transporte para las revisiones, no hay anuncios en las vías de comunicación y la gente no respeta los derechos de vía</p>	<p>Incremento de la densidad de población, lo que origina disminuir la capacidad de respuesta para mejorar y proporcionar servicios. Crecimientos irregulares en vialidades no catalogadas como corredores urbanos en usos de suelo no permitidos, Desacato de la gente y omisión de la normatividad vigente,.</p>
<p>Tema: Actividades económicas del municipio</p> <p>Subtema: Empleo</p> <p>Programa de EP: 03010201 Empleo</p>	<p>A nivel regional existe mayor presencia económica en Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende, por ser concentradores de actividades turísticas, comercio y servicios,</p>	<p>Mejorar los niveles de especialización de la mano de obra, a fin de retener la riqueza generada al interior del municipio para regresarla en satisfactores. El municipio</p>	<p>Es cierto que el municipio comparado con la región, tienen mejores remuneraciones en general, no obstante, existe un gran número de población que percibe ingresos bajos. La Población</p>	<p>Desequilibrio por la situación financiera que atraviesa el país. La población se concentre en un mismo sector, demandando cada vez más empleos. La población tienda a emigrar hacia otros</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>situación que permite tener mejores remuneraciones .</p> <p>La tasa de empleo del municipio es de más del 90% por encima de la media estatal y regional.</p>	<p>concentra mayor PEA en el sector secundario, sin embargo, en el segundo generando mayor valor agregado. Programas federales y estatales que implementen ferias de empleo, cursos y talleres. Convenios de colaboración con la Secretaria de Trabajo, ICATI, EDAYOS, Gestión de proyectos productivos ante dependencias federales estatales y sector privado</p>	<p>Económicamente Inactiva (PEI) representa el 60%, en ellos encontramos a desempleados, pero en su gran mayoría a amas de casa, jubilados, pensionados, incapacitados y estudiantes. Solo se cuenta con pequeñas industrias, las fuentes de empleo existentes son insuficientes y mal remuneradas, falta de centros de especialización en mano de obra.</p>	<p>lugares, principalmente a la ciudad de Toluca, la ciudad de México y al país vecino en busca de mejores condiciones de ingreso. <i>Negatividad de inversionistas foráneos, falta de servicios públicos para la implementación de nuevas industrias.</i></p>
<p>Tema: Actividades económicas del municipio</p> <p>Subtema: Empleo</p> <p>Programa de EP: 03010201 Empleo</p>	<p>En la actualidad la PEA del sector primario concentra el 15.06%, posicionándose ligeramente por debajo del sector secundario, además de tener el 63.18% del territorio municipal destinado a estas actividades, por tal motivo, esta representa una fortaleza relativa del municipio.</p>	<p>El municipio a través de la gestión municipal tiene la oportunidad de insertarse en programas federales, estatales que promuevan el desarrollo integral y sustentable de las actividades agropecuarias. El sector secundario es el que genera mayor valor agregado, a pesar de que en el sector terciario se concentra mayor parte de población.</p>	<p>El sector primario ha pasado a ser una actividad económica complementaria en el municipio, con el 15.06% de la PEA, debido a que se destinan pocos recursos económicos y tecnológicos para la transformación de la producción agrícola, además de la falta de comercialización y a los bajos ingresos que éste genera, lo cual ha provocado que disminuya la generación</p>	<p>De no continuar incentivando y crear las condiciones favorables para los productores, dicha actividad perderá su relevancia, el abandono de las tierras productivas, cambios en los usos de suelo y el desplazamiento de la población hacia otros sectores.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Actividades económicas del municipio</p> <p>Programa de EP: 03040201 Modernización Industrial</p>	<p>Capacitaciones a servidores públicos municipales para la implementación de mejora regulatoria, instalación de los comités internos encada una de las Unidades administrativas, se tienen convenios de colaboración para el sistema de apertura rápida de empresas.</p>	<p>Reducción de tiempo de respuesta en trámites y servicios, creación de un apartado de Mejora Regulatoria en el portal electrónico del Ayuntamiento con la finalidad de dar a conocer los trámites y servicios.</p>	<p>empleos y presente tendencia descendente.</p> <p>Los usos y costumbres que tiene la población para resistirse al uso de nuevas tecnologías para realizar trámites en internet, falta de actualización del equipo y nuevas herramientas tecnológicas para que los servicios sean más rápidos.</p>	<p>La constante rotación de personal que no permita llevar a cabo un seguimiento a los avances, uso inadecuado de la información subida al portal.</p>
<p>Tema: Actividades Económicas del Municipio</p> <p>Programa de EP: 03020301 Fomento Acuícola</p>	<p>El clima y suelo es apto para llevar a cabo las actividades agrícolas, el acercamiento con SAGARPA, SEDAGRO, CONAFOR ha permitido que se tengan firmados convenios con estas dependencias.</p>	<p>Gestión de maquinaria agrícola para uso más tecnificado, Respaldo de instituciones para bajar recursos al campo.</p>	<p>No tener recursos propios para apoyar al campo, sobre regulación para otorgar apoyos, como lo son requisitos, los recursos baja más rápido a través de asociaciones civiles, restándole importancia al productor.</p>	<p>Recorte presupuestal a los Programas del Campo, Inclemencias Agrícolas, Falta de seguros.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Agua potable</p> <p>Programa de EP: 02010301 Manejo Eficiente y Sustentable del</p>	<p>El municipio cuenta con las condiciones favorables en materia del recurso agua, lo que permite contar con el volumen suficiente para abastecer del</p>	<p>Obtener beneficios a través de obra pública con recursos federales y estatales, por el agua suministrada de la Presa Villa Victoria que es</p>	<p>Las redes de conducción tienen un promedio de antigüedad de entre 15 y 20 años, lo que propicia fugas, generando por lo menos un una pérdida del 35%</p>	<p>Si se continúa sobreexplotando la presa, si continúan llevándose el agua hacia la ciudad de México y otros lugares, los niveles bajaran drásticamente</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Agua	vital líquido a todo el municipio, además de que se cuenta con la fuente más importante, la presa de Villa Victoria.	tratada y potabilizada en la Planta del Sistema Cutzamala. Está en proceso de constitución un órgano administrador del servicio de agua potable a fin de tener un sistema municipalizado. El municipio tiene la oportunidad de gestionar ante instancias estatales y federales a fin de ejercer recursos de programas y fondos (CAEM, CNA, etc.). Para el fortalecimiento de la infraestructura municipal existente en materia hidráulica.	del vital líquido. Poco más de la mitad de las viviendas particulares del municipio cuentan con el servicio de agua potable, el 71%. El servicio de agua potable que prestan los comités vecinales, es deficiente y hay poco mantenimiento. Una gran limitante para la introducción de este servicio son las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc.	hasta el grado de afectar seriamente el Medio Ambiente y con ello enfrentar problemas de escases del vital líquido.
Tema: Servicios Públicos Subtema: Drenaje, Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas Programa de EP: 02010301 Manejo Eficiente y Sustentable del Agua 02010301 Manejo de la Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	En la actualidad generalmente las zonas urbanas cuentan con el servicio de drenaje representando relativamente una fortaleza. El municipio cuenta con cuatro plantas tratadoras de aguas residuales, ubicadas en la Col. Gustavo Baz, Las Peñas, Cabecera Municipal y el Espinal.	El gobierno de la entidad propone obras de saneamiento intermunicipal para entubar las aguas residuales generadas en los asentamientos humanos. El municipio tiene la oportunidad de coordinarse con la CNA y la CAEM para llevar a cabo acciones tendientes para que funcionen las plantas tratadoras de	Las aguas residuales de las viviendas son arrojadas a los ríos llegando hasta nuestra principal fuente de recurso hídrico, la Presa de Villa Victoria. Se tiene un déficit en la cobertura de drenaje de un 42%, lo cual repercute en la calidad de vida de la población. Una gran limitante para la introducción de este servicio son	A pesar de la existencia de las plantas tratadoras de aguas residuales y debido a su deficiente funcionamiento, la infraestructura de los asentamientos humanos sea deficiente. Las aguas residuales de las viviendas del municipio se descargan principalmente en los ríos, lagunas, barrancas, terrenos y

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>Mantenimiento a las líneas de drenaje y sistema de alcantarillado, con las plantas existentes se está tratando la mayor cantidad de agua posible haciéndolas trabajar al límite de su capacidad</p>	<p>aguas residuales, y estas mismas puedan reutilizada. Diseñar una estrategia sanitaria de gran alcance en coordinación con otras instancias.</p>	<p>las características del territorio municipal lo que encarece su introducción, mantenimiento, etc. La infraestructura existente para el abastecimiento de agua no es suficiente para abastecer las necesidades de la población. Deterioro en la infraestructura de recolectores primarios y secundarios por muchos años de uso, No se cuenta con equipamiento vehicular de presión-succión para atención de emergencias (vactor) deficiencia en el equipamiento de plantas de tratamiento de aguas negras y pluviales</p>	<p>generalmente desembocan a la Presa de Villa Victoria, amenazando de manera drástica con la contaminación del vital líquido y generando problemas de salud pública y del entorno ecológico. Desabasto del servicio, no contar con personal capacitado, no tener plantas tratadoras. Inundaciones en puntos críticos del municipio durante precipitaciones, coladeras y registros tapados, fosas sépticas saturadas a punto de reventar y generar enfermedades respiratorias, más del 50% de estas aguas se vierten a la presa en crudo sin ser tratadas o al aire libre</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Electrificación y Alumbrado Público</p> <p>Programa de EP: 02020401 Alumbrado Público</p>	<p>El 95.1% de las viviendas del municipio cuentan con el servicio de energía eléctrica, mientras que el servicio. El alumbrado público cubre aproximadamente el 80% del</p>	<p>Dotar de infraestructura y equipo moderno a la instancia municipal correspondiente, a fin de mejorar la prestación del servicio de alumbrado público. Hacer llegar los servicios a zonas</p>	<p>Quizás este sea uno de los servicios más castigados, donde las necesidades básicas son apremiantes y los recursos son escasos, gran parte de las lámparas en existencia no</p>	<p>La energía eléctrica de la cual se abastece al municipio presenta deficiencias en el voltaje (sube y baja), lo cual influye para que el Servicio de Alumbrado Público y electrificación no</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	<p>municipio, destacando la cobertura de las zonas urbanas. Se cuenta con personal técnico capacitado para reparación, mantenimiento, mejora y colocación de equipos de iluminación, así mismo se cubre el 65 % del servicio de alumbrado Público en el municipio.</p> <p>Mediante la asignación del recurso de FEFOM y CDI se realizan la ampliación de nuevas líneas de electrificación y alumbrado publico</p>	<p>donde no existe, a través de gestiones ante la CFE</p> <p>Ampliación de zonas iluminadas en calles principales y menos delincuencia</p>	<p>funcionan adecuadamente. Muy poco material y lámparas para dar abasto en todo el municipio, el recurso asignado es insuficiente.</p> <p>Las condiciones físicas de la mayoría de las lámparas instaladas son viejas y dañadas</p>	<p>sea eficiente y de calidad, principalmente en las localidades rurales. El tamaño del municipio y sus comunidades no permite proporcionar el servicio público adecuado.</p>
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Protección al Ambiente</p> <p>Programa de EP: 02010401 Protección al Ambiente</p> <p>02010101 Gestión Integral de los desechos</p>	<p>El servicio de recolección de basura cuenta con personal capacitado para recolectar y separar los residuos sólidos generados en las viviendas. La cobertura de recolección de los residuos sólidos municipales es del 64% del territorio municipal.</p>	<p>El gobierno del Estado propone que los residuos sólidos urbanos, se recolecten, traten y trasladen adecuadamente hacia el sitio de disposición final.</p>	<p>El servicio de recolección cuenta con pocas unidades de recolección. El tiradero de basura a cielo abierto no cumple con las normas ecológicas establecidas (NOM-SEMARNAT), para darle un manejo adecuado e integral a los residuos sólidos. De la misma manera una de las limitantes es</p>	<p>Las localidades que no cuenta con el servicio, deposita su basura en las barrancas, laderas, etc. contaminando el suelo, agua, aire y generando focos de infección que afectan a la salud de la población. El tiradero a cielo abierto terminara su vida útil.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
			que no existe cultura de clasificación y separación de los residuos sólidos desde la fuente de origen (viviendas, comercios, industria, etc.).	
<p>Tema: Servicios Públicos</p> <p>Subtema: Desarrollo Urbano</p> <p>Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano</p>	El Municipio cuenta con 35 cementerios, los cuales satisfacen la demanda de la población municipal.	De acuerdo a las normas de equipamiento, se cuenta con terreno y espacios suficientes para dar el servicio.	<p>En el caso de 7 panteones incluyendo el de la Cabecera se encuentran saturados debido a que atienden al 58% de todo el municipio.</p> <p>En la mayoría de los cementerios faltan sanitarios, andadores definidos y energía eléctrica.</p>	En la región, la población continúa respetando sus costumbres y tradiciones de sepultar a sus difuntos en sus pueblos o lugares de los cuales son originarios, por ello la población sigue y seguirá demandando más cementerios a lo largo y ancho del municipio.
<p>Tema: Abasto y Comercio</p> <p>Subtema: Abasto</p> <p>Programa de EP: 02020601 Modernización de los Servicios Comunes</p>	El municipio cuenta con un mercado municipal ubicado en la Cabecera y con varios tianguis.	Rehabilitar y crear las condiciones para que el mercado funcione adecuadamente y de esta manera ser una fuente de abastecimiento a las demandas y necesidades de los hogares del municipio.	El Mercado no cuenta con la infraestructura adecuada para brindar su servicio. En términos generales se encuentra subocupado y carece de una imagen apropiada para la población municipal.	Por la cercanía con la Ciudad de Toluca y Zitácuaro, cierto porcentaje de la población prefiere desplazarse hacia mercados regionales más especializados y con los cuales es difícil competir bajo los esquemas actuales.
<p>Tema: Abasto y Comercio</p> <p>Subtema: Rastro</p> <p>Programa de EP: 02020601 Modernización de los Servicios comunales</p>	Las instalaciones se encuentran equipadas, con una sala recién tecnificada y acondicionada para la matanza de ganado bovino.	Mejorar las condiciones o bien reubicarlo, a fin de tener una certificación tipo TIF.	No reúne las condiciones zoonosanitarias, de seguridad y ubicación para su buen funcionamiento.	Pueden surgir lugares clandestinos de matanza.

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Tema: Infraestructura de las comunicaciones y la movilidad</p> <p>Subtema : Infraestructura de las comunicaciones y la movilidad</p> <p>Programa de EP: 01030801 Política Territorial</p>	<p>La localización geográfica de Villa Victoria es de cierta manera estratégica, porque es el paso para Valle de Bravo y Michoacán. La autopista Toluca-Valle de Bravo y por otro lado la carretera federal Toluca-Zitácuaro se encuentra en buenas condiciones. A nivel regional Valle de Bravo, Villa Victoria y Villa de Allende presentan mayor densidad carretera.</p>	<p>La carretera federal y la autopista son seguras y permiten desplazarse ágilmente a Villa Victoria y a los municipios de la Región.</p>	<p>En las vías primarias se presenta tránsito vehicular pesado en la Av. Lázaro Cárdenas en el tramo del libramiento a la presidencia municipal, saturando esta vialidad y creando intersecciones conflictivas entre ellas se encuentran la entrada y salida de la desviación de la Cabecera Municipal.</p>	<p>Dadas las características de las vialidades existentes, Villa Victoria puede ser considerado como un municipio de paso hacia otros destinos como Valle de Bravo, Zitácuaro, etc. perdiendo competitividad en la región.</p>
<p>Tema: Asentamientos humanos</p> <p>Programa de EP: 02020101 Desarrollo Urbano 01030801 Política Territorial</p>	<p>Para el 2010 el número de localidades en un rango de tamaño de 2,500 a 4,499 habitantes aumento a cuatro, con una población de 12,878 habitantes. El rango donde se concentra el mayor número de población es en el de 1,000 a 2,499 habitantes con 51.6%.</p>	<p>Gestionar apoyos y recursos destinados a la construcción y mantenimiento de la infraestructura y equipamiento urbano.</p> <p>Planear el acercamiento de los servicios faltantes en las localidades en crecimiento.</p>	<p>El perfil económico del municipio, exige que los servicios como agua, drenaje, energía eléctrica, alumbrado público, seguridad y vialidad sean brindados con eficiencia.</p>	<p>Conforme las localidades van pasando de un rango a otro, van surgiendo mayores necesidades y demandas.</p> <p>Concentración de población en una sola localidad.</p>
<p>Tema: Imagen urbana y turismo</p> <p>Programa de EP: 02020101 Desarrollo</p>	<p>La imagen urbana se ve fortalecida con la creación de los portales, la remodelación de la plaza</p>	<p>El gobierno estatal promueve intensamente el turismo y con ello contribuir en el bienestar de la población.</p>	<p>La actividad turística representa un potencial desaprovechado, haciendo evidente la falta</p>	<p>En razón de que la actividad turística municipal se encuentra subexplotada, los turistas prefieren</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Urbano 01030801 Política Territorial</p> <p>03070101 Fomento Turístico</p>	<p>cívica y el edificio administrativo.</p> <p>Se llevan a cabo eventos culturales como el Festival Muerte Viva que dan un referente a Villa Victoria para ser destino turístico.</p> <p>Infinidad de atractivos turísticos tanto naturales, culturales e históricos.</p> <p>La PEA del sector terciario con el tiempo ha ido tomando fuerza, en la actualidad concentra el 35.15% de la población en edad de trabajar. Se cuenta con espacios naturales suficientes, patrimonio cultural, histórico y gastronómico, buena conectividad (vías de comunicación), aptos para desarrollar actividades encaminadas al turismo</p>	<p>Participar y gestionar apoyos a través de programas orientados al fomento de esta actividad.</p> <p>De acuerdo a las características del municipio se pueden potencializar algunos aspectos para detonar la economía municipal en este sector. Establecimiento de relaciones de trabajo con instituciones públicas y privadas.</p>	<p>de promoción, desarrollo, conservación e inversión en los atractivos turísticos del municipio. Falta de cultura en el servicio de calidad en el municipio, Poca información, promoción, comercialización y cultura turística.</p>	<p>visitar otros atractivos de la Región y con ello alejándose recursos que pudieran quedarse en el municipio (por ejemplo Valle de Bravo). Falta de Infraestructura y Estructura Turística en el municipio.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Natural</p>	<p>El municipio cuenta con una vasta cantidad de recursos</p>	<p>El gobierno estatal plantea en el Estado Progresista un</p>	<p>La sobreexplotación y uso irracional de los recursos</p>	<p>A nivel regional la situación es muy similar, por ello, la amenaza</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
<p>Subtema: Protección al Ambiente y áreas naturales</p> <p>Programa de EP: 02010401 Protección al ambiente</p>	<p>naturales y cuerpos de agua que poseen un gran valor ecológico y escénico, como es el caso de la Presa de Villa Victoria. Presencia de áreas naturales protegidas como el caso del Parque Nacional Bosencheve y el Parque Estatal Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria. Personal capacitado para el adecuado manejo, programación y operación de acciones inclinadas al cuidado y preservación del medio ambiente.</p>	<p>Desarrollo Sustentable y protección al ambiente en la entidad basado en la conciencia ambiental y protección a la biodiversidad, criterios aplicables al municipio con la finalidad de revertir la tendencia del equilibrio ecológico. El ecoturismo como forma de oferta turística y de educación y sensibilización de respeto al medio ambiente, gestión ante dependencias para el control adecuado de aguas residuales, programa de ayuda a la reforestación y restauración de zonas degradadas.</p>	<p>naturales, (principalmente la tala inmoderada) y la contaminación de cuerpos de agua, suelo y aire, a través de las descargas de aguas residuales y la inadecuada disposición final de los residuos sólidos han quebrantado lamentablemente el esquema del equilibrio ecológico y por ende, la belleza paisajística de Villa Victoria. Déficit estructural alarmante en cuanto a la limpieza del agua e infraestructura necesaria para el tratamiento de aguas residuales</p>	<p>latente es la de reducir drásticamente la riqueza municipal en materia de recursos naturales, hasta el grado de que se presenten fuertes desequilibrios ambientales. Contaminación de acuíferos, pérdida de suelos motivados por la erosión que produce riesgos de desertización, escases de información sobre reciclarla basura a nivel familiar.</p>
<p>Tema: Conservación del Medio Natural</p> <p>Subtema: Recursos Forestales</p> <p>Programa de EP: 03020201 Desarrollo Forestal</p>	<p>Villa Victoria cuenta con 2,763.19 hectáreas de recursos forestales (que representan el 6.51% del territorio municipal.</p> <p>De ellos el 56% es de Pino-Encino, el 36% de Oyamel y el 4.6% otros.</p>	<p>Existe la posibilidad de gestionar ante las instancias correspondientes árboles de diversas especies promoviendo e impulsando campañas de reforestación, bajando recursos y beneficios de los diferentes programas estatales y</p>	<p>Las zonas boscosas del municipio se ven fuertemente amenazadas por incendios, la extracción de leña para la producción de resina, por la tala clandestina e inmoderada y por cambio de uso de suelo ya sea por el establecimiento de</p>	<p>De no tomar cartas en el asunto de la tala clandestina e inmoderada, disminuirá aún más la masa forestal y con ella la biodiversidad y evidentemente reduciendo la capacidad de captación y filtración de agua.</p>

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
	Se realizan campañas de reforestación	federales, haciendo participes a la población en general. Como es el caso del Programa de Restauración Forestal, de Reforestación de la Cuenca, Plantaciones Forestales Comerciales, por Pago de Servicios Ambientales y con ello incrementar la masa forestal.	asentamientos irregulares o bien por actividades agropecuarias, lo que propicia la pérdida de biodiversidad y la disminución de la masa forestal.	
Tema: Conservación del Medio Natural Subtema: Contaminación de los recursos Agua, Aire y Suelo Programa de EP: 02010401 Protección al ambiente	La presencia de plantas tratadoras de agua en el municipio, que de alguna manera atenúan esta situación.	Diseñar y planear un centro de acopio y disposición de los residuos como agroquímicos, pesticidas y demás utilizados en el campo que son muy contaminantes.	Inexistencia de un reglamento para la protección al ambiente para el desarrollo sustentable del municipio. El abandono de las tierras fértiles y el desmonte contribuye en la erosión hídrica y eólica.	El tener un tiradero de basura a cielo abierto, propicia la contaminación del recurso suelo, agua y aire, teniendo un gran impacto en ellos. Al uso de agroquímicos en las tierras de cultivo, acentúa en mayor medida la contaminación de estos recursos.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Municipio Progresista.

Cuadro 154: Análisis FODA del Pilar Sociedad Protegida

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Seguridad Pública, tránsito y la función Mediación-Conciliación	Modernización del servicio con la presencia de cámaras de vigilancia manejadas por personal capacitado.	La Comisaria de Seguridad Pública y la Unidad Municipal de Protección Civil se coordinen con las dependencias estatales y	La Dirección de Seguridad Pública no cuenta con el número de elementos, equipo y armamento	No garantizar, la libertad, la integridad física y el patrimonio de la población. La falta de equipo y de personal.

<p>Programa: Seguridad Pública y Tránsito</p> <p>Programa de EP: 01070101 Seguridad Pública</p>	<p>Reglamento Interno en Materia de Seguridad Pública, Profesionalización constante, Identificación de la Zonas Conflictivas dentro del Municipio, se tiene dividido el municipio en cuatro regiones, coordinación con otras instituciones en materia.</p>	<p>federales respectivas a fin de implementar acciones en la materia y garantizar de alguna manera la protección y el bienestar de la población victorense. Programas públicos en apoyo a la seguridad del municipio. Coordinación con los tres niveles de gobierno en la realización de operativos intermunicipales y en su momento alguna intervención en otros municipios cuando se requiera Incremento de elementos</p>	<p>necesarios para llevar a cabo su labor más eficiente. Falta de unidades para cubrir al 100% el municipio, combustible insuficiente para la realización de los recorridos, falta de elementos</p>	
<p>Tema: Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora-Conciliadora</p> <p>Programa de EP: 02060806 Oportunidades para los Jóvenes</p>	<p>Disposición de las diversas autoridades educativas para la colaboración en la realización de actividades de prevención de conductas antisociales; además se cuenta con la participación de los padres de familia que desean el bienestar de su familia y apoyan al módulo a cumplir sus objetivos</p>	<p>Asesoría y colaboración de la Receptoría Regional de Almoloya de Juárez y conjuntamente se gestionan talleres, brigadas y eventos encaminados a la prevención de conductas antisociales en el adolescente, participación de las instituciones educativas brindando un espacio en sus instalaciones con la finalidad de transmitir mensajes de prevención y la realización de actividades recreativas y de esparcimiento.</p>	<p>Las Comunidades incurren en problemas sociales que tienen su origen en el seno familiar, haciendo mención que el factor económico es uno de los principales obstáculos para poder realizar adecuadamente la prevención y el tratamiento de los adolescentes, otro factor es la apatía por parte de los padres de familia.</p>	<p>Bajo ingreso económico de las personas impide asistir a sus citas y llevar a término su tratamiento.</p> <p>Falta de interés.</p>

<p>Tema: Seguridad Pública, Tránsito y la Función Mediadora-Conciliadora</p> <p>Programa de EP: 01080101 Protección Jurídica de las Personas y sus Bienes</p>	<p>Conocimiento del área para llevar a cabo los trámites correspondientes. Existe el respaldo del gobierno del estado.</p>	<p>Respaldo de las Instituciones para realizar los trámites correspondientes IMEVIS, IGCEM, CONAGUA.</p>	<p>No se cuenta con la documentación adecuada para llevar a cabo el trámite (Predios Intestados).</p>	<p>Se requiere capacitación constante para estar actualizados, falta de coordinación más constante con el responsable de la delegación regional.</p>
<p>Tema: Derechos Humanos</p> <p>Programa: Derechos Humanos</p> <p>Programa de EP: 01020401 Derechos Humanos</p>	<p>Se cuenta con una Oficialía Conciliadora y Calificadora. La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos atiende al público en forma permanente. Se brindan pláticas, asesorías y canalizaciones en pro de los derechos humanos. Nivel de Preparación Profesional adecuada ya que el Defensor Municipal es Licenciado en Derecho y cuenta con el conocimiento.</p>	<p>La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos tiene la oportunidad de coordinar acciones con la Comisión de Derechos Humanos del Gobierno del Estado y de esta manera fortalecer y garantizar el pleno respeto a los Derechos Humanos.</p>	<p>Un determinado sector de la población municipal (especialmente la que vive en localidades apartadas) ignora la existencia de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos y por ende sus acciones y beneficios que ofrece, aspecto que influye en cierto grado para que no denuncien las violaciones e infracciones a los Derechos Humanos.</p>	<p>En el municipio no existe la cultura de la denuncia, porque en la mayoría de los casos los afectados, desisten de llevar a cabo cualquier procedimiento legal para hacer valer sus derechos individuales, o bien recurren a hacer justicia por su propia mano. Falta de recursos para la realización de las actividades</p>
<p>Tema: Protección Civil</p> <p>Programa: Protección Civil</p> <p>Programa de EP: 01070201 Protección Civil</p>	<p>Se cuenta con el área de Protección Civil la cual cuenta con 11 elementos, 2 vehículos para emergencias y una ambulancia.</p> <p>La existencia e implementación del Atlas de Riesgos Municipal.</p>	<p>El municipio a través del área de Protección Civil puede coordinarse con las dependencias correspondientes del Gobierno del Estado para fortalecer e implementar acciones dirigidas a salvaguardar a la población municipal que</p>	<p>No existen las herramientas ni el equipo suficientes para tener una capacidad de respuesta eficiente. Carencia de personal, comunicación, línea de teléfono, unidades de emergencia.</p>	<p>Tanto el municipio como la región no se encuentran exentos de registrar alguna eventualidad o emergencia que desde luego representa un factor externo para el municipio. Por lo tanto, es necesario estar preparados para ello.</p>

	Se hacen simulacros en instituciones públicas como privadas. Equipo especializado para realizar cualquier tipo de rescate, capacitaciones constantes en la materia, se cuenta con el Reglamento Municipal de Protección Civil, Atlas de Riesgo	habita en zonas que pudieran considerarse alto riesgo. Apoyo de unidades de emergencia SUEM, PC ESTATAL, asesoría en la actualización de programas o planes de contingencia,		Fenómenos naturales de gran intensidad. Falta de infraestructura, como hidrantes que sirvan de apoyo para los servicios. Aprobación de solicitudes de materiales para realizar las actividades correctamente.
--	--	--	--	---

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Sociedad Protegida

Cuadro 155: Análisis FODA de los EJES Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva

Tema y Subtema de Desarrollo/ Programa	Fortalezas	Oportunidades	Debilidades	Amenazas
Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados Subtema: Estructura Administrativa Programa de EP: 01030101 Conducción de las Políticas Generales de Gobierno	La estructura orgánica de la administración municipal, está conformada de manera jerárquica y apegada al marco legal.	Apegarse a la normatividad correspondiente.	Falta de profesionalización del personal. Escasa capacitación y actualización del personal.	Que la estructura sea rebasada por la demanda social. Consolidación de modelos tradicionales de realización de tareas.
Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados Subtema: Manuales de Organización y Procedimientos Programa de EP: 01030902 Reglamentación Municipal	La administración pública municipal cuenta con un manual de organización municipal.	Contar con instituciones externas para implementar programas de certificación de los procesos, así como la continua capacitación del personal. Elaboración de reglamentos, manuales de organización y procedimientos y	Hacen falta manuales de organización de las dependencias, limita de alguna manera su funcionamiento.	Duplicar y entorpecer funciones repercutiendo directamente en el funcionamiento de la administración municipal y por ende en la calidad de atención al público en general.

		eficientar la atención al público.		
<p>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</p> <p>Subtema: Perfil Técnico Profesional de los Servidores Públicos Municipales</p> <p>Programa de EP: 01030401 Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público.</p>	<p>Crear programas de capacitación acordes a las necesidades laborales y profesionales de los servidores públicos.</p>	<p>Aprovechar al máximo la experiencia de los funcionarios municipales de la administración municipal.</p>	<p>Los expedientes del personal de la administración no se tienen actualizados.</p>	<p>Rotación y despidos de los servidores públicos municipales.</p>
<p>Tema: Estructura Administrativa del Gobierno Municipal</p> <p>Programa de EP: 01050206 Consolidación de la Administración Pública de Resultados</p>	<p>Conocimiento del área para llevar a cabo las actividades, Plantilla de personal eventual y sindicalizado constantemente se actualiza</p>	<p>Coordinación con la dirección de Administración, Presidencia Municipal, Tesorería y contraloría Interna Municipal con la finalidad de realizar el trabajo de manera coordinada Gestión de capacitaciones para todos los empleados ante diferentes dependencias de gobierno del estado</p>	<p>Los constantes retardos del personal administrativo, así como las incapacidades del personal de limpia y la apatía del personal para asistir a las capacitaciones.</p>	<p>Falta de personal en el área de limpia impide que se tenga limpio el municipio. Reducción de presupuesto y el posible despido de algunos empleados.</p>
<p>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</p> <p>Subtema: Reglamentación Municipal</p> <p>Programa de EP: 01030902 Reglamentación Municipal</p>	<p>Se cuenta con un Código Reglamentario y el Bando Municipal 2016.</p>	<p>Que la aplicación de leyes y reglamentos sean un acto de justicia.</p>	<p>Falta de seguimiento en la aplicación y actualización de los reglamentos vigentes.</p>	<p>Desconocimiento de las leyes, reglamentos y normas internas por parte de la población.</p>

<p>Tema: Gobierno Eficiente que Genere Resultados</p> <p>Subtema: Transparencia y Rendición de Cuentas</p> <p>Programa de EP: 01080301 Comunicación Pública y Fortalecimiento Informativo</p>	<p>Se cuenta con el personal capacitado, los sistemas de información y las herramientas tecnológicas para dar atención a las necesidades en la materia, de igual manera como refuerzo se cuenta con la página web de la administración municipal la que se actualiza y publica información relacionada al cumplimiento de dichas obligaciones, como reportes a la CONAC, boletines, directorios, información turística, entre otras.</p>	<p>Relación estrecha y permanente con el Instituto de Transparencia del estado, la atención de invitaciones a capacitación y cursos, la legislación estatal y federal en la materia.</p>	<p>Se ha identificado que el portal del IPOMEX, no cuenta con registros o en su caso con poca información respecto a los periodos anteriores, asimismo la escasa participación e interés de las distintas unidades administrativas para facilitar la información que se tiene que subir a dicho sistema o a proporcionar las respuestas para las solicitudes de información, en este sentido la disponibilidad de la información en ocasiones puede ser una limitante pues es probable que las solicitudes presentadas requieran información que el sujeto obligado no genere.</p>	<p>El nulo interés de la ciudadanía en la materia, lo que se traduce en la recepción de escasas solicitudes de información, o que estas sean poco claras o precisas impide que la Unidad pueda dar respuesta a las mismas, disponibilidad de los órganos garantes para implementar acciones coordinadas en la materia en el municipio.</p>
<p>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Subtema: Autonomía Financiera</p> <p>Programa de EP: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos</p>	<p>Los recursos se destinan de manera eficiente para cubrir las necesidades, ejerciéndolo de manera prioritaria. Se cuenta con personal suficiente y capacitado para manejar el Sistema de Administración Tributaria proporcionado por el IHAEM</p>	<p>Gestionar cursos de capacitación y actualización del personal ante el Gobierno del Estado (Instituto Hacendario) con el fin de fortalecer la hacienda municipal.</p> <p>Aplicaciones tecnológicas para incrementar la recaudación.</p>	<p>Las aportaciones federales y estatales ocupan el primer lugar en los ingresos percibidos por el municipio. Los ingresos captados por impuestos son reducidos. Falta de un espacio adecuado, equipo de cómputo,</p>	<p>La situación económica del país.</p> <p>La resistencia de la ciudadanía por realizar el pago de impuestos.</p> <p>Reducción considerable de las aportaciones federales y estatales. Falta de una cultura de pago</p>

		Oportunidad de coordinación con las áreas de Catastro y Agua Potable con la finalidad de depurar y actualizar dichos padrones.	personal administrativo y una brigada de notificadores, recursos materiales, económicos para la difusión de campañas de regularización que permitan realizar las actividades que se tienen programadas	de impuesto, poca veracidad en la declaración en su manifestación.
<p>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Subtema: Recaudación y Padrón de Contribuyentes</p> <p>Programa de EP: 01080102 Modernización del Catastro Mexiquense</p>	Contar con un sistema automatizado para realizar el cobro de impuestos.	Hacer usos de medios publicitarios para difundir las políticas y medios de recaudación. Implementar una aplicación tecnológica en el portal del ayuntamiento que permita realizar pagos.	Presentar una cartera de contribuyentes morosos y omisos. El municipio no tiene un sistema de recaudación fiscal eficiente, el padrón de contribuyentes no se encuentra actualizado.	La situación económica del país, impida que la ciudadanía haga sus pagos correspondientes a los impuestos, tal situación incrementará el número de morosos.
<p>Tema: Financiamiento para el Desarrollo</p> <p>Subtema: Estructura de Egresos</p> <p>Programa de EP: 01050202 Fortalecimiento de los Ingresos</p>	Se hace uso racional y prioritario de los recursos económicos.	Responsabilidad y transparencia en el manejo del erario público.	Falta de control en el gasto corriente.	No tener acceso al financiamiento federal y estatal.

Fuente: Elaboración propia con base al diagnóstico de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva, 2016.

2.- ANEXO ESPECIAL

Índice de cuadros

N.P.	Nombre	Fuente de información
1	Indicadores socioeconómicos y grado de marginación, 2010	IGECEM con información de CONAPO, Índice de Marginación, 2010
2	Índice de Gobierno Digital Municipal, 2010	http://indicemunicipal.mx/index.php#
3	Población total, hombres y mujeres en la Región Valle de Bravo, 2015	Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
4	Organización territorial, INEGI, 2010	INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010
5	Organización territorial, Bando Municipal 2016	Bando Municipal 2016, de Villa Victoria
6	Presas de Villa Victoria, 2009	Instituto Mexicano de Tecnología del Agua, 2009.
7	Características de la población municipal, 1990-2015	INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010. Censo de Población y Vivienda 2005 y Encuesta Intercensal 2015.
8	Estimación de la población total según sexo 2020, 2025 y 2030	IGECEM. Dirección de Estadística elaborado con información del CONAPO. Proyecciones de la Población del Estado de México, 2020-2030
9	Población por localidad y rango de edad 2010	INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010
10	Comparativo de población rural y urbana de Villa Victoria, 1990, 2000 y 2010	Elaboración propia con base a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (1990, 2000 y 2010). Nota: La Encuesta Intercensal INEGI, 2015, no contempló datos estadísticos para este tema.
11	Densidad de población, 1990-2015	Elaboración propia con base a los datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (1990, 2000 y 2010) y la Encuesta Intercensal 2015.
12	Población de 5 años y más, según lugar de residencia en marzo de 2015	Censo General de Población y Vivienda, INEGI, (2000 y 2010) y la Encuesta Intercensal 2015
13	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
14	Infraestructura Educativa Ciclo Escolar 2015-2016	Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2016-2018.
15	Matrícula escolar para el ciclo escolar 2015-2016	Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.
16	Índice de atención educativa ciclo escolar 2015-2016	Elaboración propia con base a las estadísticas proporcionadas por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2016-2018.
17	Población de 15 años y más analfabeta por grupos de edad, 2015	INEGI, Encuesta Intercensal, 2015

N.P.	Nombre	Fuente de información
18	Población de 15 años y más analfabeta en la Región XIX Valle de Bravo, 2005-2015	INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010, el II Conteo de Población y Vivienda, 2005 y la Encuesta Intercensal, 2015.
19	Población de 15 años según nivel de escolaridad, 2015	INEGI, Encuesta Intercensal, 2015.
20	Escolaridad promedio en la Región XIX Valle de Bravo, 2010 y 2015	INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015.
21	Centros Comunitarios de Aprendizaje	Elaboración propia con base a la información proporcionada por la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de Villa Victoria, 2016-2018.
22	Equipamiento cultural, 2016	Elaboración propia con base a datos proporcionados por el encargado de las bibliotecas y visitas de campo, 2016
23	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
24	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018
25	Equipamiento deportivo, 2016	Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2016-2018.
26	Equipamiento recreativo, 2016	Estadísticas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte, 2016-2018.
27	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
28	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018
29	Población total según condición de derechohabiencia, 2000, 2010 y 2015	Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal 2015, INEGI.
30	Unidades médicas, según Institución, 2015	IGECM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2008-2015
31	Cobertura de salud de las unidades médicas, 2015	IGECM, con información de la Secretaría de Salud. Departamento de Estadística 2008-2015. Dirección de Educación, Cultura y Salud, 2016-2018.
32	Asistencia social, 2015	Dirección de Educación, Cultura y Salud, 2016-2018
33	Programas asistenciales, 2015	Sistema Municipal DIF 2016-2018
34	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
35	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018
36	Total de viviendas según material de piso, techo y pared, 2015	Encuesta Intercensal, 2015, INEGI

N.P.	Nombre	Fuente de información
37	Total de viviendas y ocupantes de acuerdo a la disponibilidad de servicios públicos, 2015	Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2000, 2010 y la Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. **Nota: El 71% de las viviendas disponen de agua entubada; el 58% de las viviendas disponen de drenaje y el 95.1% de las viviendas disponen de energía eléctrica
38	Total de viviendas según disponibilidad de sanitario, 2015	Encuesta Intercensal, 2015, INEGI
39	Total de viviendas según combustible para cocinar, 2015	Encuesta Intercensal, 2015, INEGI
40	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
41	Población total por tres grandes grupos de edad, 2010 y 2015	Censo de Población y Vivienda, 2010 y Encuesta Intercensal, 2015, INEGI
42	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
43	Mujeres por grupos de edad, 2000, 2010 y 2015	IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
44	Mujeres en edad fértil por grupo quinquenal de edad, 2000, 2010 y 2015	IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
45	Porcentaje de hogares con jefatura femenina por tipo de hogar	Inmujeres, Cálculos a partir de INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda, 2000. Inmujeres, Cálculos con base en el INEGI. Encuesta Intercensal 2015. Microdatos Hogar familiar. Hogar en el que por lo menos uno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene relación de parentesco con el o la jefa del hogar. En esta categoría predominan los hogares unipersonales
46	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
47	Población de 3 años y más por condición de habla indígena, 2000, 2010 y 2015	IGCEM. Dirección de Estadística. Censo General de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI.
48	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
49	Población según condición y tipo de limitación en la actividad, 2000 y 2010	La suma de los distintos tipos de limitación en la actividad puede ser mayor al total por aquella población que tiene más de una limitación. Fuente: IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Censo General de Población y Vivienda, 2000. Censo de Población y Vivienda, 2010.

N.P.	Nombre	Fuente de información
50	Infraestructura Municipal de Atención a Personas con Capacidades Diferentes	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria. Fuente: Elaboración propia con base a la información proporcionada por el SMDIF de Villa Victoria 2016-2018.
51	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
52	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
53	Clasificación del territorio por ocupación del suelo (Ha)	SAGARPA, INEGI a julio de 2009. Esta información se sigue considerando al ser de origen oficial y la más actualizada
54	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
55	Unidades económicas por actividad económica según tamaño, 2015	IGECEM. Dirección de Estadística con información del INEGI, Directorio Estadística Nacional de Unidades Económicas, 2015.
56	Porcentaje de población económicamente activa ocupada por sector de actividad en la Región XIX Valle de Bravo, 2000, 2010 y 2015	Gobierno del Estado de México, Región XV Valle de Bravo, Programa Regional 2012-2017. Censo de Población y Vivienda 2000 y 2010. Encuesta Intersensal, 2015, INEGI.
57	Ciclo agrícola según tipo de cultivo, 2014	Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.
58	Ciclo agrícola de maíz de la Región XIX Valle de Bravo, 2014	Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.
59	Producción de ganado y carne en canal, 2014	Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.
60	Producción de ganado bovino y ovino dela Región XIX Valle de Bravo, 2014	Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.
61	Producción de ganado porcino y guajolote dela Región XIX Valle de Bravo, 2014	Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.
62	Producción de aves, leche y huevo dela Región XIX Valle de Bravo, 2014	Información Estadística SNIDRUS, SAGARPA, 2014.
63	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
64	Población económicamente activa e inactiva municipal, 1990, 2000, 2010 y 2015	Censos de Población y Vivienda 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015 INEGI
65	Población ocupada según ingreso por trabajo, 2015	Encuesta Intercensal, 2015 INEGI ¹ Se expresa en salario mínimo mensual (s.m.) ² Incluye a la población ocupada que no recibe ingresos.

N.P.	Nombre	Fuente de información
66	Indicadores económicos, 1980, 1990, 2000, 2010 y 2015	Cálculos propios con base a los datos de los Censos de Población y Vivienda 1980, 1990, 2000 y 2010. Encuesta Intercensal, 2015, INEGI. Guía Técnica para la estimación de indicadores, Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.
67	Unidades económicas, personal ocupado y valor agregado por año 2003-2013	Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos del Estado de México, 2004, 2009 y 2014
68	Producto Interno Bruto por año según sector de actividad económica (millones de pesos), 2007-2015	IGCEM. Dirección de Estadística con información del INEGI. Censos Económicos 2004, 2009 y 2014; Producto Interno Bruto Nacional y Estatal, 2015.
69	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
70	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
71	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.
72	Infraestructura para el Tratamiento de Aguas	Departamento de Agua y Saneamiento, 2016-2018.
73	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
74	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.
75	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
76	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.
77	Rutas del Servicio de Recolección 2016-2018	Dirección de Administración, 2016-2018
78	Volumen, rellenos sanitarios y vehículos recolectores 2007-2015	IGCEM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría del Medio Ambiente. Dirección de Prevención y Control de la Contaminación del Agua, Suelo y Residuos, 2008-2015
79	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
80	Equipamiento de panteones, 2016	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018
81	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
82	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.
83	Abasto del municipio, 2016	Dirección de Gobernación 2016-2018.
84	Uniones y Asociaciones de Comerciantes, 2016	Dirección de Gobernación 2016-2018.

N.P.	Nombre	Fuente de información
85	Rastro, 2016	Elaboración propia con base a datos proporcionados por la Dirección de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo del Ayuntamiento 2016-2018.
86	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
87	Longitud de la red carretera (km) por tipo de camino y estado superficial, 2007-2015	IGECM. Dirección de Estadística con información de la Secretaría de Infraestructura. Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de México. Centro SCT, Estado de México. Unidad de Planeación y Evaluación, 2008-2015
88	Capacidad de Integración Vial, 2016	Dirección de Gobernación 2016-2018.
89	Capacidad de cobertura de transportes, 2016	Dirección de Gobernación 2016-2018.
90	Uniones de taxis del municipio, 2016	Dirección de Gobernación 2016-2018.
91	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
92	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.
93	Número de localidades y población por tamaño, 2000, 2005 y 2010	INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2005 y Censo General de Población y Vivienda, 2000 y 2010
94	Escalograma de equipamiento municipal, 2016	Elaboración propia con base en datos proporcionados por la Dirección de Educación, Cultura y Salud, Dirección de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo, 2016-2018.
95	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
96	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
97	Obras y acciones de alto impacto	Dirección de Obras, Desarrollo Urbano y Servicios Públicos, 2016-2018.
98	Generalidades del Parque Nacional Bosencheve	Instituto Nacional de Ecología. http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/108/mex.html
99	Parque Estatal "Santuario del Agua y Forestal Presa Villa Victoria"	Gaceta del Gobierno No. 31, de fecha del 14 de febrero de 2008.
100	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
101	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
102	Superficie forestal	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). Anuario Estadístico México, 2008. Tomo I.
103	Resumen de la problemática de los recursos forestales del municipio	Dirección de Desarrollo Económico, Medio ambiente y Turismo, 2016-2018
104	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016

N.P.	Nombre	Fuente de información
105	Recurso aire	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México
106	Recurso agua (aprovechamiento)	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México
107	Recurso suelo	Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México
108	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
109	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
110	Puestas a Disposición, 2013-2015	Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2016-2018.
111	Incidencia delictiva, según tipo de delito, 2007-2015	IGCEM, con información de la Procuraduría General de Justicia del Estado de México. Dirección General de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2008-2015
112	Indicadores de la seguridad pública municipal, 2016	Elaboración propia, con información proporcionada por la Comisaria de Seguridad Pública.
113	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
114	Acciones de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, 2015	Defensoría Municipal de los Derechos Humanos 2016-2018.
115	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
116	Infraestructura de Protección Civil, 2016	Unidad Municipal de Protección Civil 2016-2018.
117	Accidentes y eventualidades, 2015	Unidad Municipal de Protección Civil 2016-2018.
118	Indicadores de protección civil, 2016	Elaboración propia, con información proporcionada por la Comisaria de Seguridad Pública.
119	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
120	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
121	Bienes Muebles, 2015	Oficina de Control Patrimonial 2016-2018
122	Infraestructura de Servicios Tecnológicos, 2015	Oficina de Informática 2016-2018
123	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
124	Matriz de corresponsabilidad programática de la Administración Municipal 2016-2018	Fuente: Elaboración propia con base al Manual General de Organización y la Estructura Programática Municipal del Manual de Planeación, Programación y Presupuestación Municipal 2016.
125	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016

N.P.	Nombre	Fuente de información
126	Recursos Humanos Villa Victoria, 2016	Tesorería Municipal 2016-2018
127	Perfil técnico-profesional de servidores públicos municipales de la Administración Municipal 2016-2018	Elaboración propia con información de campo proporcionada por los titulares de la Administración Municipal 2016-2018
128	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
129	Reglamentos de nueva creación	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2016-2018.
130	Reglamentos actualizados y modificados	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación 2016-2018.
131	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
132	Marco Normativo en Materia de Transparencia y Redición de Cuentas	Elaboración propia con base en la Legislación Vigente.
133	Ordenamientos legales y estrategias de cumplimiento	Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Municipal 2016-2018
134	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
135	Clasificación de los Ingresos Municipales	Tesorería del Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.
136	Evaluación de Ingresos del Municipio de 2011-2015	Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018
137	Comportamiento de los ingresos según su fuente	Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018
138	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
139	Padrón de contribuyentes, 2013, 2014 y 2015	Departamento de Recaudación Municipal, 2016-2018.
140	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
141	Evaluación de egresos del municipio de 2011-2015	Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018
142	Comportamiento de los egresos por objeto del gasto	Tesorería del H. Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018.
143	Matriz de escenarios	Elaboración propia con base al diagnóstico de Villa Victoria, 2016
144	Vinculación con los Sistemas de Planeación Nacional y Estatal	Elaboración propia con base en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017
145	Áreas responsables del Gobierno Solidario	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.
146	Áreas responsables del Municipio Progresista	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.

N.P.	Nombre	Fuente de información
147	Áreas responsables del Sociedad Protegida	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.
148	Áreas responsables del Gobierno de Resultados	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.
149	Áreas responsables del Financiamiento para el Desarrollo	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación, 2016-2018.
150	Convenios para el Desarrollo Municipal	Secretaría del Ayuntamiento 2016-2018.
151	Demanda social por pilar temático, 2015	Elaboración propia con base a las solicitudes recibidas.
152	Análisis FODA del Pilar Gobierno Solidario	Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Gobierno solidario
153	Análisis FODA Pilar Municipio Progresista	Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Municipio Progresista
154	Análisis FODA del Pilar Sociedad Protegida	Elaboración propia con base al diagnóstico del Pilar Sociedad Protegida
155	Análisis FODA de los EJES Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva	Elaboración propia con base al diagnóstico de los Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva, 2016.

Índice de mapas

N.P.	Nombre	Fuente de información
1	Índice de Desarrollo Humano en los municipios del Estado de México	Índice de Desarrollo Humano Municipal en México, Nueva Metodología. Pág. 68
2	(Croquis). Municipios colindantes	Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México, 2014.
3	Elevaciones orográficas	IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014
4	Geología municipal	IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014
5	Clasificación de suelos de Villa Victoria	IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014
6	Uso del suelo de Villa Victoria	IGCEM. Dirección de Estadística elaborado con información del INEGI. Comisión de Límites del Gobierno del Estado de México, 2014
7	Cobertura del servicio de Agua Potable	Departamento de Agua y Saneamiento, 2016-2018.
8	Cobertura del servicio de drenaje	Departamento de Agua y Saneamiento, 2016-2018
9	Colorimetría Índice Delictivo Comparativo Municipal, 2015	Comisión Estatal de Seguridad Ciudadana "Informe de Acciones. Logros y Resultados, 2015"
10	Identificación de Zonas Conflictivas, 2015	Comisaría Municipal de Seguridad Pública, 2016-2018.

Índice de gráficas

N.P.	Nombre	Fuente de información
1	Proyección de población, 2020 y 2025	Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.
2	Densidad de la población (Población/Km ²), 1990-2025	Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.
3	Proyección de alumnos, 2015, 2020 y 2025	Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.
4	Proyección de maestros, 2015, 2020 y 2025	Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.
5	Proyección de escuelas, 2015, 2020 y 2025	Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.
6	Proyección de vivienda, 2015, 2020 y 2025	Elaboración propia, tomando como referencia, la fórmula de cálculo desarrollada por El Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C. y los Censos Generales de Población y Vivienda, 1990, 2000 y 2010.
7	Pirámide de edad de Villa Victoria, 2015	Elaboración propia con datos de la Encuesta Intersensal, 2015, INEGI.
8	Porcentaje de población con alguna discapacidad en Villa Victoria, 2010	La suma de los porcentajes puede ser mayor a 100%, debido a la población que tiene más de una limitación. Fuente: INEGI, Censo General de Población y Vivienda, 2010.

BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS

- Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Índice de Marginación por Localidad*. México: CONAPO, 2010.
- Gobierno del Estado de México. Dirección General de Protección Civil. *Atlas Estatal de Riesgos*. México: GEM, 1999.
- Gobierno del Estado de México. Secretaría de Ecología. *Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de México*. México: GEM, 1999a.
- Gobierno del Estado de México. *Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017*. México.
- Gobierno del Estado de México. *Plan de Desarrollo 2011-2017. Región XV Valle de Bravo, Programa Regional*. México.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Dirección General de Planeación y Gasto Público (2013). *Manual Para la Elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015*. Toluca, México: Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas. *Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal 2016*. Toluca, México: Secretaría de Finanzas.
- Gobierno del Estado de México, Secretaría de Finanzas, Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGCEM). *Agenda Estadística Básica del Estado de México, 2011*. Toluca, México: Secretaría de Finanzas.
- Gobierno de la República Mexicana. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México.
- Gobierno del Estado de México. *Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), 2016*.
- Guía para la estimación de indicadores elaborado por el Colegio Mexiquense, A.C. y EPOT, S.C.
- H. Ayuntamiento de Villa Victoria, Estado de México. *Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2009-2012*. México.
- H. Ayuntamiento de Villa Victoria. *Bando Municipal 2016*. Villa Victoria, México: Gaceta Municipal, 2016.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 1980). *X Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 1990). *XI Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 1995). *I Conteo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2000). *XII Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2005). *II Conteo de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2010). *Censo General de Población y Vivienda*. México: INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI, 2015). *Encuesta Intercensal*. México: INEGI.

Moisés Pérez Alvirde, Erecciones municipales, villas, ciudades, anexiones y segregaciones territoriales del Estado de México.

Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca (SAGARPA, SNIDRUS). Información Estadística. México, 2014.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUV, 2003). **Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Villa Victoria 2000-2003**. México: Gaceta del gobierno del Estado de México.

PÁGINAS WEB

<http://igecem.edomex.gob.mx/estadistica.html>
www.edomex.gob.mx/legistelfon/doc/pdf/gct/2012/mar133.PDF
<http://www.campomexiquense.gob.mx/>
<http://www.edomex.gob.mx/portal/page/portal/educacion/estadisticas>
<http://www.edomexico.gob.mx/bitacora/htm/mpal/114/0101.html>
<http://salud.edomexico.gob.mx/html/article.php?sid=209>
<http://www2.ine.gob.mx/publicaciones/libros/108/mex.html>

DIRECTORIO:

LIC. MARIO SANTANA CARBAJAL
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. ITZEL VALERIA VELÁZQUEZ
CARRASCO
SÍNDICA MUNICIPAL

C. ESTELA DE JESÚS SEGUNDO
SEXTA REGIDORA

C. FIDEL SALGADO GONZÁLEZ
PRIMER REGIDOR

C. JAVIER BARRIOS SALGADO
SÉPTIMO REGIDOR

C. ALEJANDRA MARÍN HERNÁNDEZ
SEGUNDA REGIDORA

C. EUSEBIA MARTÍNEZ ZEPEDA
OCTAVA REGIDORA

LIC. DAVID MARTÍNEZ ROBLES
TERCER REGIDOR

C. JORGE SANTIAGO MONDRAGÓN
NOVENO REGIDOR

**C. MÓNICA ANGELINA VALDEZ
SUÁREZ**
CUARTA REGIDORA

C. ESTELA CONTRERAS DOMÍNGUEZ
DECIMA REGIDORA

C. URIEL RUPERTO NÁJERA
QUINTO REGIDOR

LIC. SERGIO CARMONA VELÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Plan de Desarrollo Municipal de Villa Victoria 2016~2018

© Derechos Reservados

Ayuntamiento de Villa Victoria 2016-2018

Av. Lázaro Cárdenas S/N, Col. Centro, Villa Victoria,

Estado de México, C.P. 50960,

Tel: (726) 25 152 38 y 25 160 06.

**La elaboración de este documento estuvo a cargo de la UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN**

Lic. en C.P. y A.P. Talía Nohemí Pérez Noya

Lic. en P.T. Eduardo Santana Quintero

Lic. Malú Trinidad Reyes

DISEÑO GRÁFICO Y FOTOGRAFÍA

Unidad de Comunicación Social e Imagen Institucional

Iván Castillo Romero

José David Arriaga Rojas

Impreso y Hecho en México

Marzo de 2016

La reproducción total o parcial de este Plan, por cualquier medio, se puede realizar sin autorización previa de la fuente, siempre y cuando se otorgue el crédito correspondiente

www.villavictoria.gob.mx

